INFORME MENSUAL 05

CONTRATO DE OBRA No. SDA-20251471

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA

SUBDIRECCIÓN DE BIODIVERSIDAD

GRUPO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA (GRE)

PRESENTADO POR:

CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ
NIT. 901.999-584-5

REVISADO POR:

CONSORCIO ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES
-CONSORCIO ETC-SDA-2025 – NIT 800.032.277-2

BOGOTÁ, D.C., marzo 2026

TABLA DE CONTROL

REALIZÓ	**Nombre**	**Alexander Castillo**
CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ	Cargo	Director de Obra
	Firma	
APROBÓ	**Nombre**	**Diana Marcela Orozco**
CONSORCIO ETC-SDA-2025	Cargo	Director de Interventoría
	Firma	
VISTO BUENO SDA – Subdirección de Biodiversidad	**Nombre**	**Iván Darío Melo Cuellar**
	Cargo	Subdirección de Biodiversidad - SDA
	Firma	

CONTROL DE CAMBIOS AL CONTENIDO DEL DOCUMENTO		
Versión No.	**Fecha de elaboración, revisión y aprobación**	**Control de cambios**
1	27 de marzo de 2026	
2	7 de abril de 2026	Observaciones remitidas oficio OF-ETC-SDA-184 del 6/04/2026
2.1	9 de abril de 2026	Observaciones remitidas oficio OF-ETC-SDA-189 del 9/04/2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 10
2. INTRODUCCIÓN 11
3. LOCALIZACIÓN 12
3.1. LOCALIZACIÓN COMPONENTE 1 12
3.2. LOCALIZACIÓN COMPONENTE 2 16
4. OBJETIVOS 23
4.1. OBJETIVO GENERAL 23
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 23
5. ALCANCE 23
5.1. ALCANCE GENERAL ETAPA PREOPERATIVA 23
5.2. ALCANCE GENERAL ETAPA OPERATIVA 24
5.2.1. COMPONENTE 1 (IMPLEMENTACIÓN) 24
5.2.2. COMPONENTE 2 (MANTENIMIENTO/SOSTENIBILIDAD) 24
6. ORGANIGRAMA 24
7. AVANCE GENERAL 26
7.1. RESUMEN AVANCE TÉCNICO GENERAL 26
7.2. RESUMEN AVANCE FINANCIERO GENERAL 29
7.3. RESUMEN AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 29
8. INFORMES DE GESTIÓN 33
9. ETAPA PREOPERATIVA 33
9.1. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS 33
9.1.1. PLAN DE TRABAJO 33
9.1.2. PLAN DE COMPRAS 34
9.1.3. HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL 34
9.2. ACTIVIDADES TÉCNICAS 38
9.2.1. PROPUESTA PLAN DE MONITOREO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO 38
9.2.2. VALIDACIÓN EN CAMPO DE POLÍGONOS A INTERVENIR 39
9.3. ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DE DISEÑOS Y DIAGNÓSTICO 45
9.3.1. APROPIACIÓN DE DISEÑOS COMPONENTE 1 45
9.4. DIAGNÓSTICO COMPONENTE 2 48
10. ETAPA OPERATIVA 50

10.1. SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL 50
10.1.1. LISTADO DE ESPECIES, VIVEROS Y CANTIDADES DE SALIDA ADQUIRIDAS 51
10.1.2. SALIDA DE MATERIAL VEGETAL 53
10.1.3. SITIO DE ACOPIO TEMPORAL MATERIAL VEGETAL 55
10.2. PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DEL POLÍGONO FRANJA ADECUACIÓN LA SERRANÍA 57
10.3. COMPONENTE 1 60
10.3.1. CAPTURA DE ORTOFOTOS DEL ANTES Y DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN 60
10.3.2. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA COMPONENTE 1 61
10.3.3. COMPONENTE SIG 67
10.3.4. MATRIZ DE RENDIMIENTO 69
10.4. COMPONENTE 2 69
10.4.1. CAPTURA DE ORTOFOTOS DEL ANTES Y DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO 69
10.4.2. IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO COMPONENTE 2 73
10.4.3. COMPONENTE SIG 94
10.4.4. MATRIZ DE RENDIMIENTO 97
10.5. LOGÍSTICA 97
10.5.1. TRANSPORTE MAYOR DE MATERIALES 97
10.5.2. TRANSPORTE MENOR DE MATERIALES (TRASIEGO) 98
10.5.3. INSUMOS 99
11. CONSOLIDADO FINANCIERO 101
11.1. CONSTITUCIÓN DE LA FIDUCIA MERCANTIL 101
11.2. PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) 102
11.3. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 102
11.4. TRÁMITE PAGO DEL ANTICIPO 103
11.5. CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 103
11.6. DESGLOSE DEL AIU 106
11.7. AVANCES MENSUALES 106
11.8. ACTAS MENSUALES 107

12. GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 109
12.1. PLAN DE TRABAJO EN SST 113
12.2. RELACIÓN DE PERSONAL DEL CONTRATO 114
12.3. AFILIACIONES Y PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL 128
12.4. PLAN DE CAPACITACIONES, INDUCCIONES Y SOCIALIZACIONES SST 129
12.5. EPP (dotación, entrega, reposición y control) 131
12.6. SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN Y CONTROL DE ÁREAS 132
12.7. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (CCL) 134
12.8. ACCIDENTES, INCIDENTES Y CONDICIONES INSEGURAS 135
12.8.1. INCIDENTES 135
12.8.2. ACCIDENTALIDAD 135
12.8.3. ENFERMEDADES LABORALES 138
12.8.4. AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA 139
12.9. ACTIVIDADES EN CAMPO 141
12.10. DISTRIBUCIÓN POR LOCALIDAD 144
12.11. LICENCIAS, PERMISOS O TRÁMITES 144
13. GESTIÓN AMBIENTAL 146
13.1. CLÁUSULAS AMBIENTALES 146
14. COMPONENTE JURÍDICO 148
14.1. PÓLIZAS CONTRACTUALES 148
14.2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL 149
14.3. CUMPLIMIENTO A CLÁUSULAS DÉCIMO TERCERA, DÉCIMO CUARTA, DÉCIMO QUINTA Y DÉCIMO OCTAVA 150
14.4. FACTOR DE CALIDAD 155
14.5. INCENTIVO A PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD – DECRETO 392 DE 2018 156
14.6. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES 157
14.7. MIPYMES NACIONALES 158
15. COMPONENTE SOCIAL 159
16. CORRESPONDENCIA 160
17. ACTAS DE REUNIÓN 160
18. MATRIZ OBLIGACIONES CONTRACTUALES 161
19. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 161

20. ANEXOS 162

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Polígonos por intervenir con acciones de implementación de procesos de restauración Componente 1. 12
Tabla 2. Polígono a intervenir acciones de mantenimiento Componente 2. 16
Tabla 3. Recurso humano mínimo transversal exigido contractualmente. 26
Tabla 4. Polígonos intervención Componente 2. 26
Tabla 5. Avance técnico. 27
Tabla 6. Avance Financiero bimensual acta de cobro. 29
Tabla 7. Avance plan de trabajo. 31
Tabla 8. Trazabilidad informes de gestión. 33
Tabla 9. Recurso mínimo transversal. 35
Tabla 10. Recurso humano mínimo transversal remplazo. 35
Tabla 11. Profesionales de campo. 36
Tabla 12. Sustitución de profesionales de campo. 36
Tabla 13. Equipo operativo. 37
Tabla 14. Validación en campo polígonos Componente 1. 40
Tabla 15. Listado diagnóstico de limitantes y tensionantes validación en campo C2. 42
Tabla 16. Validación en campo Componente 2. 43
Tabla 17. Trazabilidad apropiación de diseños. 46
Tabla 18. Trazabilidad diagnósticos C2. 48
Tabla 19. Listado de especies, viveros y cantidades de salidas adquiridas 51
Tabla 20. Salida de material vegetal vivero Alta Montaña. 53
Tabla 21. Salida de material vegetal vivero El Hídrico 54
Tabla 22. Material vegetal en sitio de acopio temporal. 56
Tabla 23. Cambio escenario Plantaciones Forestales FA La Serranía. 58
Tabla 24. Ortofotos previo inicio de actividades Componente 1. 61
Tabla 25. Avance implementación de acciones RE Componente 1 La Calera Monserrate 1. 64
Tabla 26. Avance implementación de acciones RE Componente 1 FA_La Serranía. 66
Tabla 27. Actividades de georreferenciación Componente 1. 68
Tabla 28. Sobrevuelo polígonos Componente 2. 70
Tabla 29. Ortofotos previo inicio de actividades de mantenimiento Componente 2. 70
Tabla 30. Reporte de avance mensual actividades de mantenimiento Componente 2. 73
Tabla 31. Predios del componente 2, georreferenciados en el mes de marzo del 2026. .. 95
Tabla 32. Transporte mayor de materiales Componente 1. 97
Tabla 33. Transporte mayor de materiales Componente 2. 97
Tabla 34. Transporte menor de materiales (trasiego) Componente 1. 98
Tabla 35. Transporte menor de materiales (trasiego) Componente 2. 99
Tabla 36. Descripción de bodegas. 100
Tabla 37. Plan de Inversión del Anticipo V3 Aprobado. 102

Tabla 38. Conceptos plan de inversión. 103
Tabla 39. Definiciones. 104
Tabla 40. Control de solicitudes periodo 104
Tabla 41. Seguimiento por rubros 104
Tabla 42. Consolidados totales. 105
Tabla 43. Avance mensual financiero. 107
Tabla 44. Acta bimensual febrero - marzo 2026. 107
Tabla 45. Amortización anticipo. 109
Tabla 46. Actividades ARL. 110
Tabla 47. Actividades ejecutadas SST. 112
Tabla 48. Avance plan de trabajo marzo 2026. 113
Tabla 49. Recurso humano mínimo transversal. 114
Tabla 50. Profesionales de campo. 115
Tabla 51. Personal retirado CAB. 115
Tabla 52. Personal con novedad de ingreso CAB. 116
Tabla 53. Personal operativo contractual CAB. 121
Tabla 54. Avance plan de capacitación marzo 2026. 129
Tabla 55. Señalización, demarcación y control de áreas por polígono. 133
Tabla 56. Accidentalidad. 135
Tabla 57. Ficha técnica de indicadores de accidentalidad. 136
Tabla 58. Ficha técnica de indicadores por enfermedad laboral 138
Tabla 59. Incidencia – prevalencia. 139
Tabla 60. Ficha técnica para indicador de ausentismo. 139
Tabla 61. Seguimiento de ausentismo. 140
Tabla 62. Avance plan de inspecciones. 142
Ilustración 63. Inspecciones 143
Tabla 64. Trazabilidad cláusulas ambientales. 146
Tabla 65. Pólizas contractuales. 149
Tabla 66. Seguimiento contractual interventoría y CAB. 149
Tabla 67. Cumplimiento Cláusula décima tercera. 150
Tabla 68. Cumplimiento Cláusula décima cuarta. 153
Tabla 69. Cumplimiento Cláusula décima quinta. 153
Tabla 70. Cumplimiento cláusula décima octava. 155
Tabla 71. Factor de calidad propuesta pliego de condiciones. 156
Tabla 72. Chipeadoras con disponibilidad. 156
Tabla 73. Incentivo a proponentes con trabajadores con discapacidad. 157
Tabla 74. Emprendimiento y empresa de mujeres. 157
Tabla 75. Mipymes nacionales. 159
Tabla 76. Actas de reunión. 160

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Distribución porcentual polígonos Componente 1. 14
Figura 2. Localización en diferentes localidades de los polígonos Componente 1. A. Usaquén, B. Santa Fé y C. San Cristóbal. 14
Figura 3. Localización polígonos en diferentes localidades Componente 2. A. y B. Usaquén, C y D. Chapinero, E. Santa Fé, F. San Cristóbal, G y H. Usme, San Cristóbal, I. Suba, J. Ciudad Bolívar y K. Usme. 17
Figura 4. Organigrama Consorcio Andino de Bacatá – CAB. 25
Figura 5. Avance técnico mensual. 28
Figura 6. Estructura la propuesta de plan de monitoreo Contrato de Obra No. SDA-20251471 39
Figura 7. Validación en campo polígonos C2 REUS0316 La Regadera (USME) área del Biter. Fuente: CAB, 2026. 41
Figura 8. Reporte de supervivencia C2 REUS0316 La Regadera (USME). 42
Figura 9. Salida de material vegetal 13, 17 y 18 de marzo de 2026. 54
Figura 10. Salida de material vegetal 20 de marzo de 2026. 55
Figura 11. Sitio de acopio temporal. 57
Figura 12. Escenarios iniciales polígono FA_La Serranía. 59
Figura 13. Escenarios actualizados polígono FA_La Serranía. 59
Figura 14. Ejecución de actividad manejo, control y contención de las especies de chusque (Chusquea scandens). 62
Figura 15. Avance implementación polígono RESF0323 La Calera Monserrate 1. 64
Figura 16. Ejecución de actividad manejo, control y contención de las especies de chusque (Chusquea scandens) y helecho marranero (Pteridium aquilinum). 65
Figura 17. Avance implementación polígono REUQ0321 FA_La Serranía. 67
Figura 18. Avance polígono RECB0054 – Serranía Del Zuque. 78
Figura 19. Registro fotográfico polígono RECB0054 – Serranía Del Zuque. 79
Figura 20. Avance polígono RESC0055 – Quebrada Toches. 79
Figura 21. Registro fotográfico polígono RESC0055 – Quebrada Toches. 80
Figura 22. Avance polígono RESF0058 Monserrate La Calera I. 80
Figura 23. Registro fotográfico polígono RESF0058 Monserrate La Calera I. 81
Figura 24. Avance polígono RESF0060 Cantera. 81
Figura 25. Registro fotográfico polígono RESF0060 Cantera. 82
Figura 26. Avance polígono RESF0068 Monserrate La Calera I. 82
Figura 27. Registro fotográfico polígono RESF0068 Monserrate La Calera I. 83
Figura 28. Avance polígono RECB0081 Arborizadora Alta. 83
Figura 29. Registro fotográfico polígono RECB0081 Arborizadora Alta. 84
Figura 30. Avance polígono RESC0142 Futuro Parque Metropolitano La Arboleda. 84
Figura 31. Registro fotográfico polígono RESC0142 Futuro Parque Metropolitano La Arboleda. 85
Figura 32. Avance polígono RECB0155 – Quebrada Verejones. 85
Figura 33. Registro fotográfico polígono RECB0155 – Quebrada Verejones. 86
Figura 34. Avance polígono RECB0161 Arborizadora Alta. 87

Figura 35. Registro fotográfico polígono RECB0161 Arborizadora Alta. 87
Figura 36. Avance polígono RECB0194 Cerro Seco (SIMA). 88
Figura 37. Registro fotográfico polígono RECB0194 Cerro Seco (SIMA). 88
Figura 38. Avance polígono RESC0195 – Zuque SIMA. 89
Figura 39. Registro fotográfico polígono RESC0195 – Zuque SIMA. 89
Figura 40. Avance polígono RESC0305 – El Delirio – La Hoya San Cristóbal. 90
Figura 41. Registro fotográfico polígono RESC0305 – El Delirio – La Hoya San Cristóbal. 90
Figura 42. Avance polígono RESC0217 – FA07_1 Los Laches. 91
Figura 43. Registro fotográfico polígono RESC0217 – FA07_1 Los Laches. 91
Figura 44. Avance polígono RESC0216 – FA06_1 El Dorado. 92
Figura 45. Registro fotográfico polígono RESC0216 – FA06_1 El Dorado. 92
Figura 46. Avance polígono REUQ0315– La Serranía Componente 3. 93
Figura 47. Registro fotográfico polígono REUQ0315– La Serranía Componente 3. 93
Figura 48. Avance polígono RESF0218 – FA08_1 La Peña. 94
Figura 49. Registro fotográfico polígono RESF0218– FA08_1 La Peña. 94
Figura 50. Registro fotográfico insumos. 101
Figura 51. Dashboard indicadores 111
Figura 52. Seguimiento general de ejecución 2026 114
Figura 53. Seguimiento general plan de capacitación 2026. 130
Figura 54. Registro fotográfico de actividades formativas 130
Figura 55. Registro fotográfico de inducciones 131
Figura 56. Registro fotográfico de porte de dotación y EPP´s 132
Figura 57. Señalización, demarcación y control de áreas. 133
Figura 58. Adecuación oficina principal. 134
Figura 59. Severidad. 137
Figura 60. Frecuencia. 137
Figura 61. A.T. mortales. 138
Figura 62. Incidencia – prevalencia. 139
Figura 63. Seguimiento de ausentismo. 141
Figura 64. Acompañamiento en campo. Fuente: CAB, 2026. 141
Figura 65. Avance plan de inspecciones. 143
Figura 66. Charlas de seguridad. 143
Figura 67. Pausas activas. 144
Figura 68. Puntos ecológicos. 148

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Información general del contrato	
Nombre del contrato:	CONTRATO DE OBRA No. SDA-20251471
Contratante:	BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA
Contratista:	CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ – CAB identificado con NIT. 901.999-584-5 conformado por: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA – FUNDESOEMCO identificado con NIT. 805.028.473-2 con un porcentaje de participación del 40%. SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA identificado con NIT. 860.091.575-2 con un porcentaje de participación del 25%. FUNDACIÓN OCUPACIONAL DE LÍDERES - FUNDOCOL, identificado con NIT. 805.031.161-0 con un porcentaje de participación del 15%. P.S.I PIEMONTE SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S identificado con NIT. 901.831.234-0 con un porcentaje de participación del 20%
Objeto:	CONTRATAR ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD (MANTENIMIENTO) EN LOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, EN ÁREAS DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Y OTRAS ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL.
Supervisor:	IVAN DARIO MELO CUELLAR – SDA – Subdirección de Biodiversidad
Interventor:	CONSORCIO ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES -CONSORCIO ETC-SDA-2025 – NIT 800.032.277-2
Fecha acta de inicio:	14 de noviembre de 2025
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027, O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS, LO PRIMERO QUE OCURRA, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Valor total del contrato:	CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($57.701.838.680) M/CTE, incluido todos

Información general del contrato	
	los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, así como todos los costos directos e indirectos que haya lugar.
Periodo del presente informe mensual	01 a 31 de marzo de 2026

2. INTRODUCCIÓN

En el marco del Contrato de Obra No. SDA-20251471, cuyo objeto es **"Contratar acciones de implementación y sostenibilidad (mantenimiento) en los procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica, en áreas de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de importancia ambiental del Distrito Capital**", se desarrollan las actividades contractuales conforme al Plan de Trabajo V5 aprobado por interventoría mediante oficio OF-ETC-SDA-098 del 30/01/2026, documento que rige la planeación, seguimiento y avance de estas actividades.

La etapa preoperativa corresponde a una fase técnica, administrativa y operativa indispensable, mediante la cual el Consorcio Andino de Bacatá – CAB, analiza, ajusta y confirma la viabilidad de las acciones previstas, con el fin de garantizar su correcta implementación en campo. Actualmente, los documentos de apropiación de diseño para polígonos del Componente 1 continúan en proceso de revisión y ajuste de acuerdo con observaciones de la interventoría y la supervisión de la secretaria Distrital de Ambiente, SDA.

Por otra parte, la etapa operativa se adelanta en cumplimiento de los lineamientos contractuales, normativos y operativos establecidos por la entidad contratante, para los dos componentes del contrato: **Componente 1**, correspondiente a la implementación de acciones de restauración ecológica en un área mínima de 350,7 hectáreas, y **Componente 2**, orientado a la implementación de acciones de mantenimiento en 600 hectáreas, en polígonos priorizados por la SDA. Estos polígonos corresponden a zonas de alta relevancia ambiental localizadas dentro de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá (RFPBOB), las cuales cumplen un papel estratégico en la conservación y recuperación de los ecosistemas altoandinos del Distrito Capital.

En concordancia con lo anterior, es fundamental señalar que todas las acciones de restauración que se formulen e implementen en los polígonos priorizados objeto del Contrato de Obra No. SDA-20251471 deben desarrollarse en estricto cumplimiento del Acuerdo CAR 09 de 2010, "*Por medio del cual se establecen los requisitos y el procedimiento para desarrollar planes de restauración ecológica en áreas protegidas localizadas en jurisdicción de la CAR*". Este marco normativo constituye la base regulatoria para la planificación y ejecución de intervenciones ecológicas dentro de la RFPBOB. De igual manera, el proceso se articula con los lineamientos, criterios de manejo y objetivos de conservación definidos en el Plan de Manejo Ambiental de la RFPBOB, instrumento rector

que orienta las acciones de preservación, restauración y manejo sostenible en este territorio estratégico para la Estructura Ecológica Principal del Distrito y la región.

En este contexto, el presente documento consolida el avance de los componentes técnico, financiero y administrativo ejecutados durante el periodo comprendido entre el 01/03/2026 y el 31/03/2026, de acuerdo con la programación establecida en el Plan de Trabajo aprobado por la interventoría y las actividades desarrolladas durante el periodo informado.

3. LOCALIZACIÓN

3.1. LOCALIZACIÓN COMPONENTE 1

El Componente 1 comprende la implementación de acciones de restauración ecológica en un área total de 350,79 hectáreas, distribuidas en ocho (8) polígonos priorizados de la Estructura Ecológica Principal y otras Áreas de Importancia Ambiental del Distrito Capital, correspondientes a: FA La Serranía (REUQ321), Barrancas – El Cedrito (REUQ322), La Calera Monserrate 1 (REFS323), El Arrayán 1 (RESF324), El Arrayán 2 (RESF324), La Calera Monserrate 2 (RESF326), El Delirio 1 (RESC327) y El Delirio 2 (RESC328). Las intervenciones previstas están orientadas a favorecer la recuperación de la estructura, la composición y algunas funciones ecológicas de los ecosistemas presentes, tanto en el área directa de intervención como en su entorno inmediato, en concordancia con los objetivos de conservación establecidos para la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.

La ejecución de este componente se desarrollará mediante la implementación de 3 fases sucesivas: La Fase 1 abarca la intervención de un mínimo de 87,7 hectáreas, la Fase 2 un mínimo de 126 hectáreas, y la Fase 3 un mínimo de 137 hectáreas; como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 1. Polígonos por intervenir con acciones de implementación de procesos de restauración Componente 1.
Fuente: CAB, 2026.

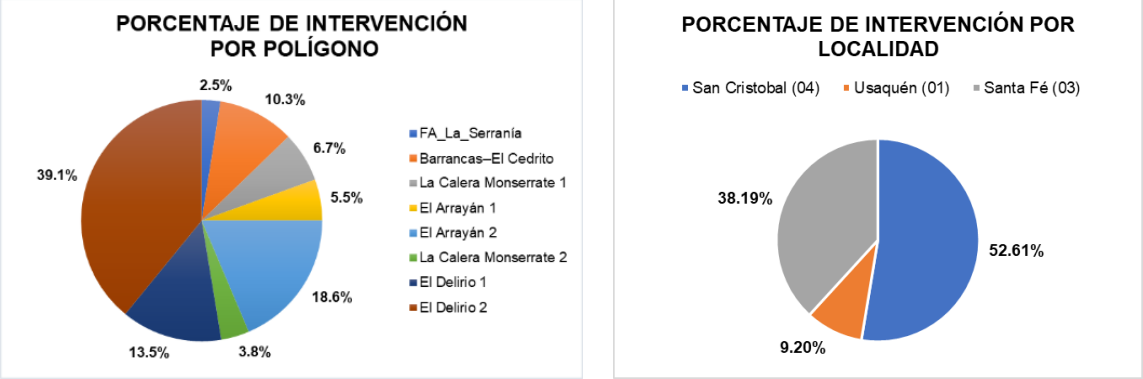
Fase	Polígono	Cédula catastral	Código del polígono	Naturaleza	Coord. X	Coord Y	Localidad	Área (ha)
1	FA_La_Serranía	AAA0115JTDE	REUQ0321	Público	74,019501	4,723045	Usaquén	**7,59**
	Barrancas–El Cedrito	AAA0259ZLCX	REUQ0322	Público	74,016980	4,717945	Usaquén	**36,04**
	La Calera Monserrate 1	AAA0156KPLF	REFS0323	Público	74,044840	4,582542	Santa Fe	**23,50**
	El Arrayán 1	AAA0156KNRJ	REFS0324	Público	74,039872	4,597486	Santa Fe	**19,39**
2	El Arrayán 2	AAA0156KNRJ	REFS0325	Público	74,039872	4,597486	Santa Fe	**65,30**
	La Calera Monserrate 2	AAA0156KNPA	REFS0326	Público	74,043946	4,594858	Santa Fe	**13,2448**
	El Delirio 1	AAA0156JKYN	RESC0327	Público	74,048943	4,566478	San Cristóbal	**47,460**
3	El Delirio 2	AAA0156JKYN	RESC0328	Público	74,048913	4,566478	San Cristóbal	**137,090**
Subtotal								**350,79**

A continuación, la Figura 1 presenta el porcentaje de intervención por polígono, donde se muestra la distribución relativa de las áreas priorizadas para el Componente 1 del Contrato de Obra SDA-20251471, evidenciando que la mayor proporción de intervención se concentra en el polígono El Delirio 2 (RESC328), seguido por El Arrayán 2 (RESF325) y El Delirio 1 (RESC327), los cuales representan los frentes de mayor extensión. Los polígonos Barrancas – El Cedrito (REUQ322), La Calera Monserrate 1 (REFS323), El Arrayán 1 (RESF324), La Calera Monserrate 2 (RESF326) y FA La Serranía (REUQ321) presentan porcentajes menores, pero estratégicos para completar la meta mínima de 350,79 hectáreas de implementación de acciones de restauración ecológica, de acuerdo con la priorización definida por la SDA.

Adicionalmente, en la Figura 1 se representa el porcentaje de intervención por localidad, donde se evidencia que la mayor carga de intervención se localiza en la localidad de San Cristóbal, seguida por Santa Fe, mientras que Usaquén concentra el menor porcentaje. Esta distribución territorial refleja la localización de los polígonos priorizados dentro de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá (RFPBOB) y responde a los criterios de conectividad ecológica, estado de degradación y potencial de restauración, garantizando una intervención coherente con los objetivos de conservación y recuperación de la Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital.

Nota: Mediante oficio OF-ETC-SDA-120 del 10/02/2026, la interventoría informó a CAB la modificación de cabida y linderos del polígono FA-La Serranía, en atención al comunicado No. 2026EE19952 de la SDA, derivado de una actualización catastral realizada por la Oficina de Catastro Distrital en el sector sur occidental del predio. Como resultado, el área efectiva del polígono pasó de 8,7797 ha a 7,5941 ha, lo que representa una disminución de 1,1856 ha. Adicionalmente, el 18/03/2026 mediante OF-ETC-SDA-166 la interventoría realizó la remisión de comunicación SDA 2026EE49804 sobre áreas viables para propuesta de reemplazo del área reducida en el polígono FA-La Serranía (REUQ321), en áreas contiguas a las intervenciones del predio La Calera – Monserrate 1 (REFS323) con la finalidad de mantener "*las condiciones originalmente pactadas y sin generar alteraciones fundamentales en presupuestos, diseños apropiados ni condiciones adicionales para el contratista*". En este sentido CAB se encuentra revisando la comunicación remitida por la SDA para la estructuración y presentación de propuesta técnica de remplazo del área reducida del polígono FA – La Serranía (REUQ321) ante esta entidad.

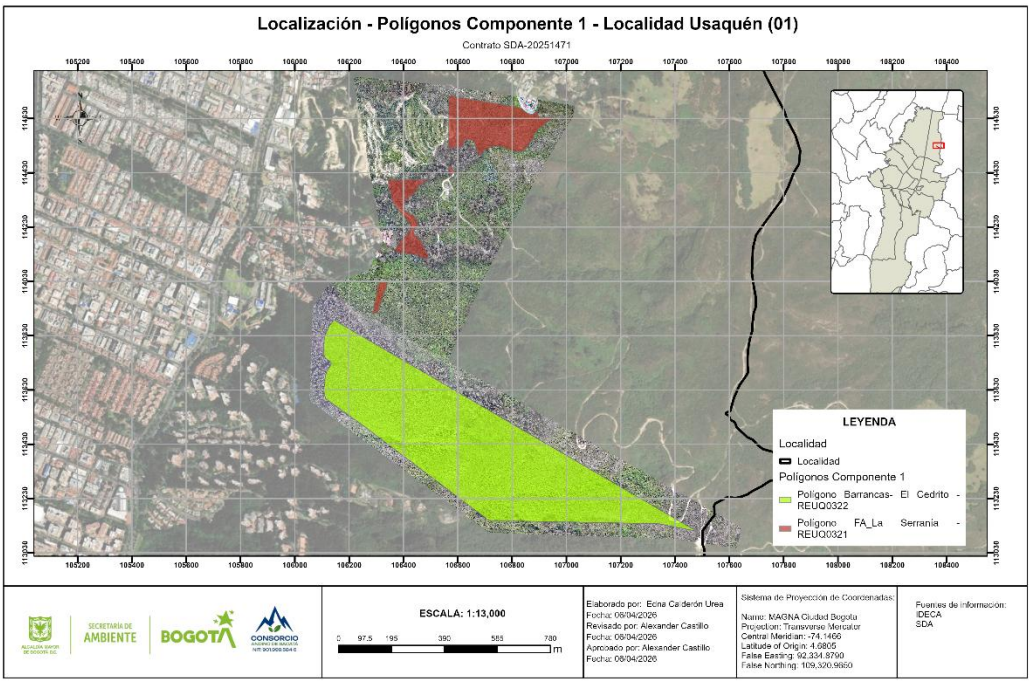
Figura 1. Distribución porcentual polígonos Componente 1.
Fuente: CAB, 2026.



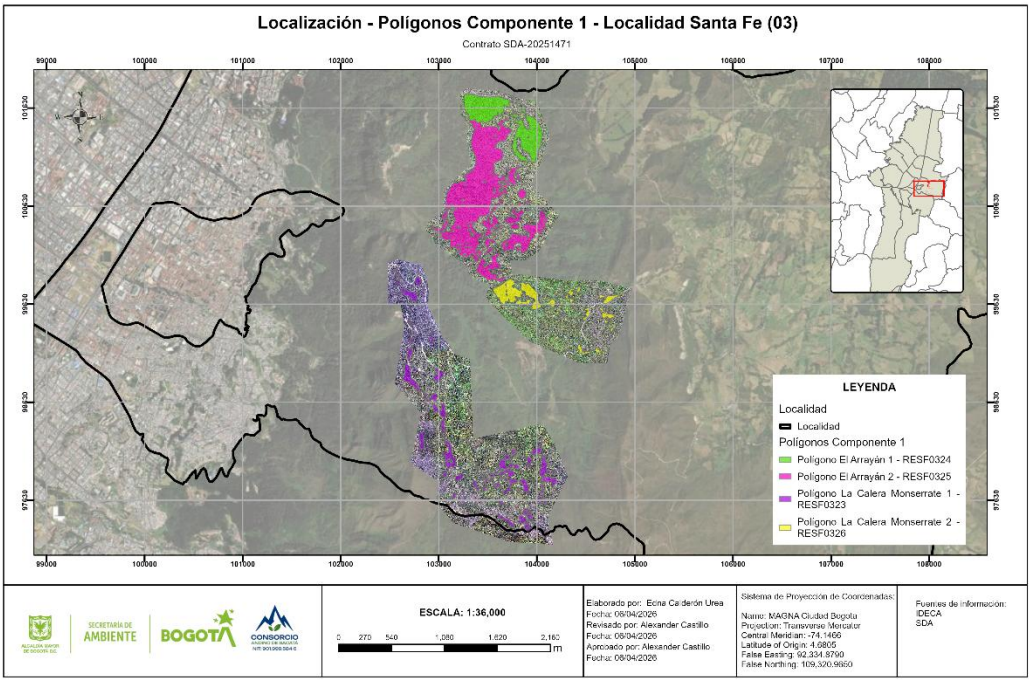
En la Figura 2 se presenta la delimitación y la ubicación geográfica de los polígonos objeto de intervención del Componente 1, mediante salidas gráficas elaboradas conforme a los lineamientos establecidos por la SDA para la georreferenciación de información espacial, utilizando el sistema de referencia MAGNA – Ciudad Bogotá (EPSG: 102233):

Figura 2. Localización en diferentes localidades de los polígonos Componente 1. A. Usaquén, B. Santa Fé y C. San Cristóbal.
Fuente: CAB, 2026.

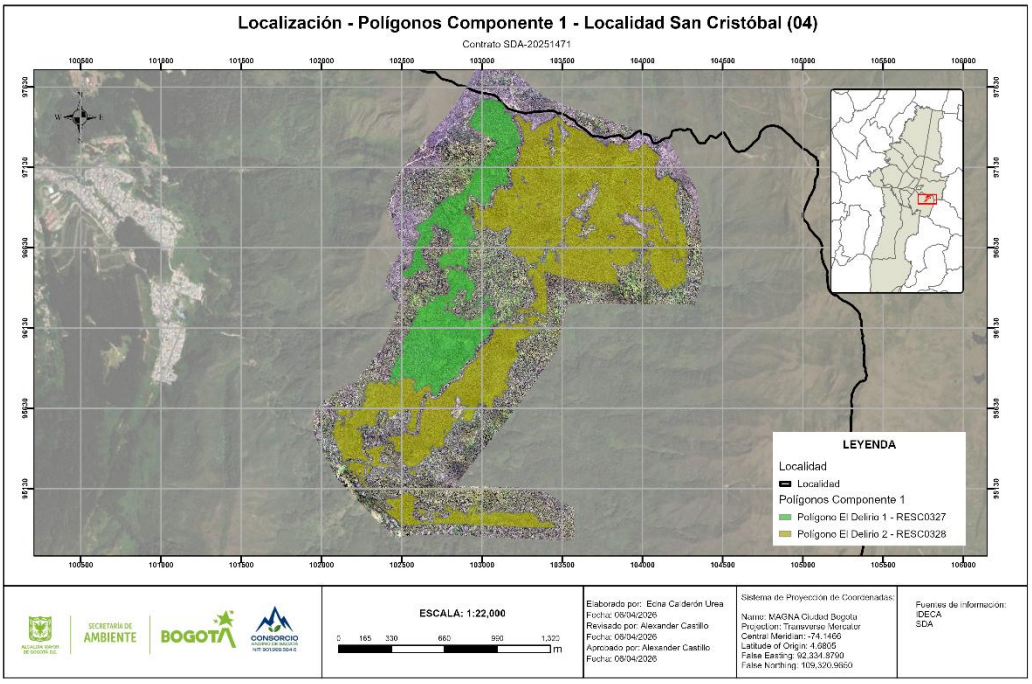
A.



B.


Localización - Polígonos Componente 1 - Localidad Santa Fe (03)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Localidad
Polígonos Componente 1
Polígono El Arrayán 1 - RESF0324
Polígono El Arrayán 2 - RESF0325
Polígono La Calera Monserrate 1 - RESF0323
Polígono La Calera Monserrate 2 - RESF0326
ESCALA: 1:36,000
0 270 540 1,080 1,620 2,160 m
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

C.


Localización - Polígonos Componente 1 - Localidad San Cristóbal (04)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Localidad
Polígonos Componente 1
Polígono El Delirio 1 - RESC0327
Polígono El Delirio 2 - RESC0328
ESCALA: 1:22,000
0 165 330 660 990 1,320 m
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

3.2. LOCALIZACIÓN COMPONENTE 2

Las actividades de mantenimiento en las áreas de la Estructura Ecológica Principal y otras Áreas de Importancia Ambiental del Distrito Capital, priorizadas por la SDA se ejecutarán mediante cinco (5) ciclos de mantenimiento sobre una misma superficie base mínima de seiscientas (600) hectáreas, en los polígonos que se relacionan a continuación:

Tabla 2. Polígono a intervenir acciones de mantenimiento Componente 2.
Fuente: CAB, 2026.

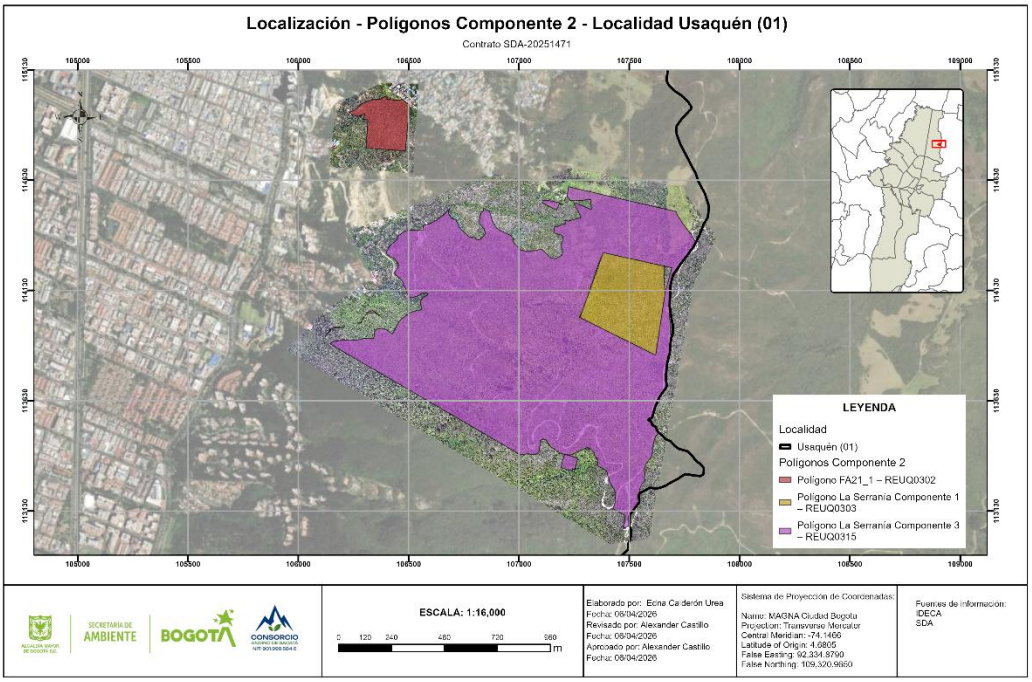
POLÍGONOS COMPONENTE 2				
No.	**Código del polígono**	**Nombre del polígono**	**Localidad**	**Área SHP (ha)**
1	RECB0081	Arborizadora Alta	Ciudad Bolívar	7.03
2	RECB0161	Arborizadora Alta	Ciudad Bolívar	4.41
3	RECB0185	Altos de la Estancia 699 (2021)	Ciudad Bolívar	3.00
4	RECB0194	Cerro Seco (SIMA)	Ciudad Bolívar	4.06
5	RECB0317	La Regadera (Ciudad Bolívar)	Ciudad Bolívar	41.61
6	RECP0297	FA13_2	Chapinero	0.61
7	RECP0298	FA15_1	Chapinero	0.98
8	RECP0299	FA_Mindefensa	Chapinero	1.54
9	RECP0300	FA_ Calasanz	Chapinero	2.21
10	RESB0294	APR RFTVDH –Las Mercedes	Suba	21.08
11	RESC0049	Aguas Claras	San Cristóbal	5.38
12	RESC0052	Quebrada El Pilar	San Cristóbal	0.81
13	RESC0054	Serranía del Zuque	San Cristóbal	52.52
14	RESC0055	Quebrada Toches	San Cristóbal	3.54
15	RESC0060	Cantera	San Cristóbal	3.44
16	RESC0142	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda	San Cristóbal y Usme	29.06
17	RESC0144	Parque El Virrey - San Cristóbal	San Cristóbal	0.60
18	RESC0155	Quebrada Verejones	San Cristóbal y Usme	10.57
19	RESC0195	Zuque-SIMA	San Cristóbal	0.31
20	RESC0305	El Delirio -La Hoya de San Cristóbal	San Cristóbal	19.99
21	RESF0058	Monserrate La Calera I	Santa Fe	39.47
22	RESF0068	Monserrate La Calera I	Santa Fe	80.44
23	RESF0141	Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	Santa Fe	82.35
24	RESF0216	FA06_1 El Dorado	Santa Fe	0.84
25	RESF0217	FA07_1 Los Laches	Santa Fe	0.50
26	RESF0218	FA08_1 La Peña	Santa Fe	0.70
27	RESF0219	FA11_1 Las Aguas	Santa Fe	1.41
28	RESF0296	FA12_1	Santa Fe	2.50
29	REUQ0220	FA18_1 Santa Bárbara Alta	Usaquén	0.38
30	REUQ0301	FA19_1	Usaquén	0.66
31	REUQ0302	FA21_1	Usaquén	4.47
32	REUQ0303	La Serranía Componente 1	Usaquén	11.94
33	REUQ0315	La Serranía Componente 3	Usaquén	116.29
34	REUS0077	Vicente Celis	Usme	3.84
35	REUS0173	Predio 60- Cuchilla del Gavilán	Usme	1.82
36	REUS0295	Ruralidad- Arrayanes 1	Usme	2.01
37	REUS0316	La Regadera (Usme)	Usme	37.84
TOTAL, CANTIDADES				**600,21**

En la Figura 3 se presenta la delimitación y la ubicación geográfica de los polígonos objeto de intervención del Componente 2 de acuerdo con su distribución por localidades, mediante salidas gráficas elaboradas conforme a los lineamientos establecidos por la SDA para la

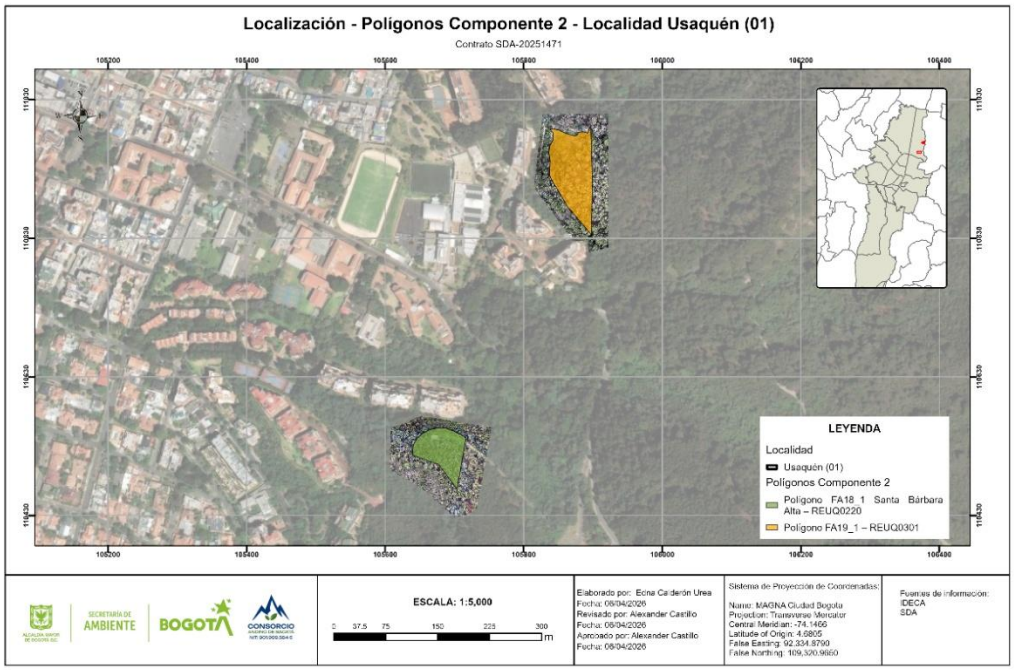
georreferenciación de información espacial, utilizando el sistema de referencia MAGNA – Ciudad Bogotá (EPSG: 102233):

Figura 3. Localización polígonos en diferentes localidades Componente 2. A. y B. Usaquén, C y D. Chapinero, E. Santa Fé, F. San Cristóbal, G y H. Usme, San Cristóbal, I. Suba, J. Ciudad Bolívar y K. Usme.
Fuente: CAB,2026.

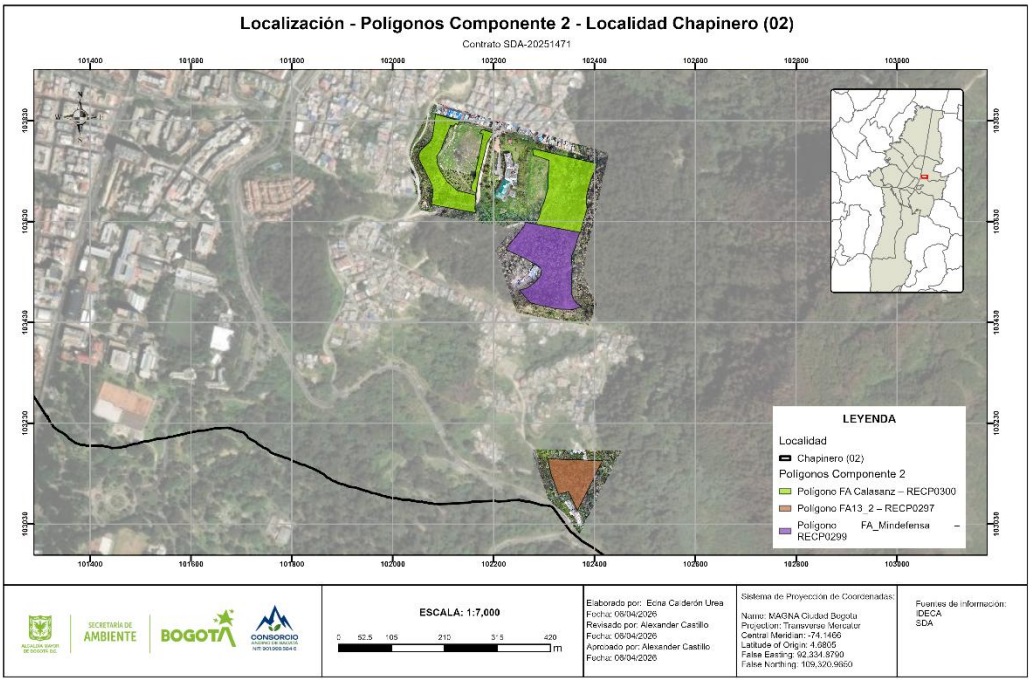
A.



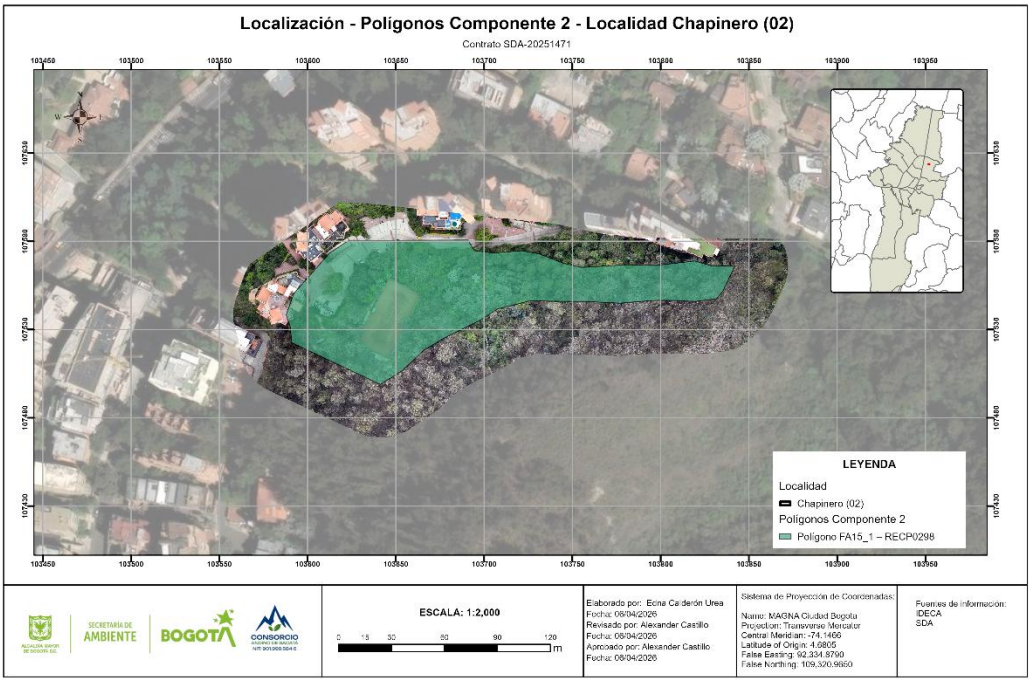
B.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Usaquén (01)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Usaquén (01)
Polígonos Componente 2
Polígono FA18_1 Santa Bárbara Alta – REUQ0220
Polígono FA19_1 – REUQ0301
ESCALA: 1:5,000
0 37.5 75 150 225 300
m
Elaborado por: Ecina Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8790
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de información:
IDECA
SDA

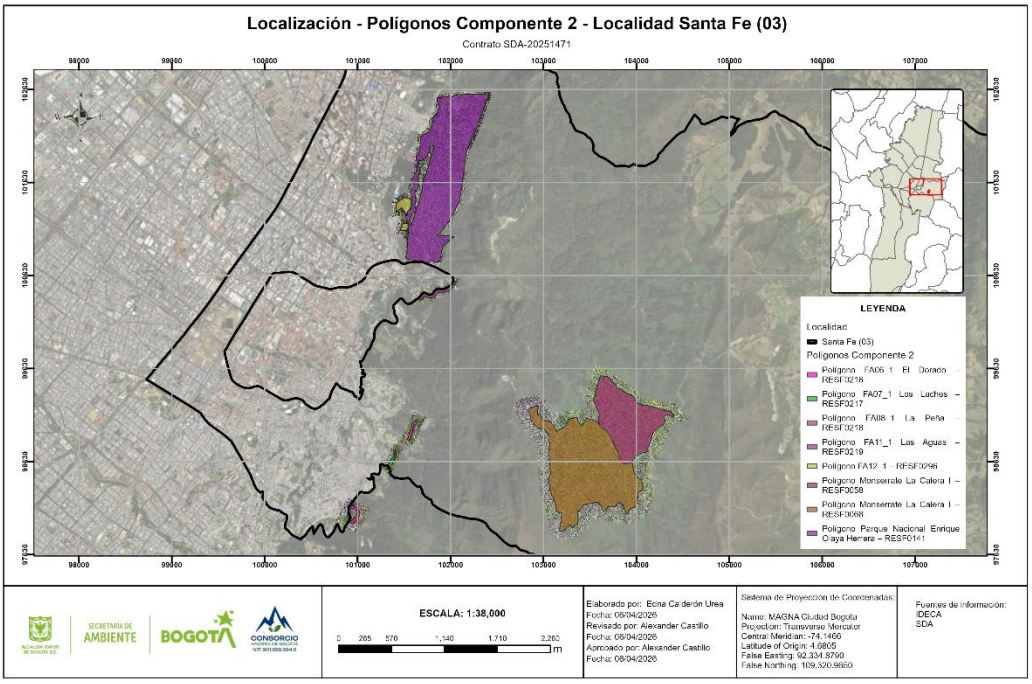
C.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Chapinero (02)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Chapinero (02)
Polígonos Componente 2
Polígono FA Calasanz – RECP0300
Polígono FA13_2 – RECP0297
Polígono FA_Mindefensa – RECP0299
ESCALA: 1:7,000
0 52.5 105 210 315 420
m
Elaborado por: Ecina Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8790
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de información:
IDECA
SDA

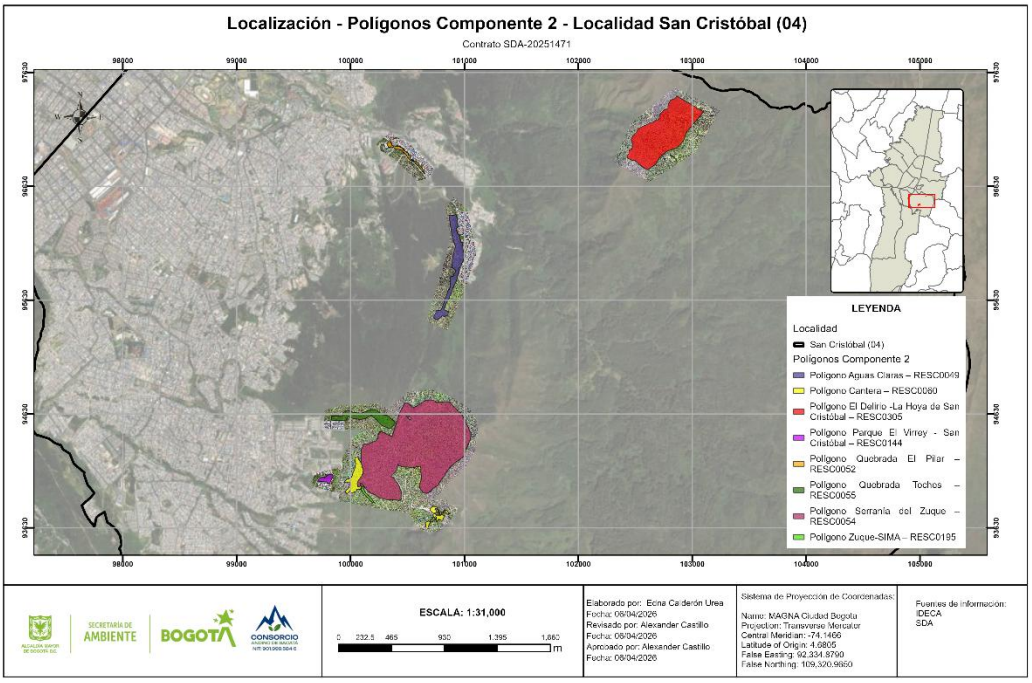
D.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Chapinero (02)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Chapinero (02)
Polígonos Componente 2
Polígono FA15_1 – RECP0298
ESCALA: 1:2,000
0 15 30 60 90 120 m
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

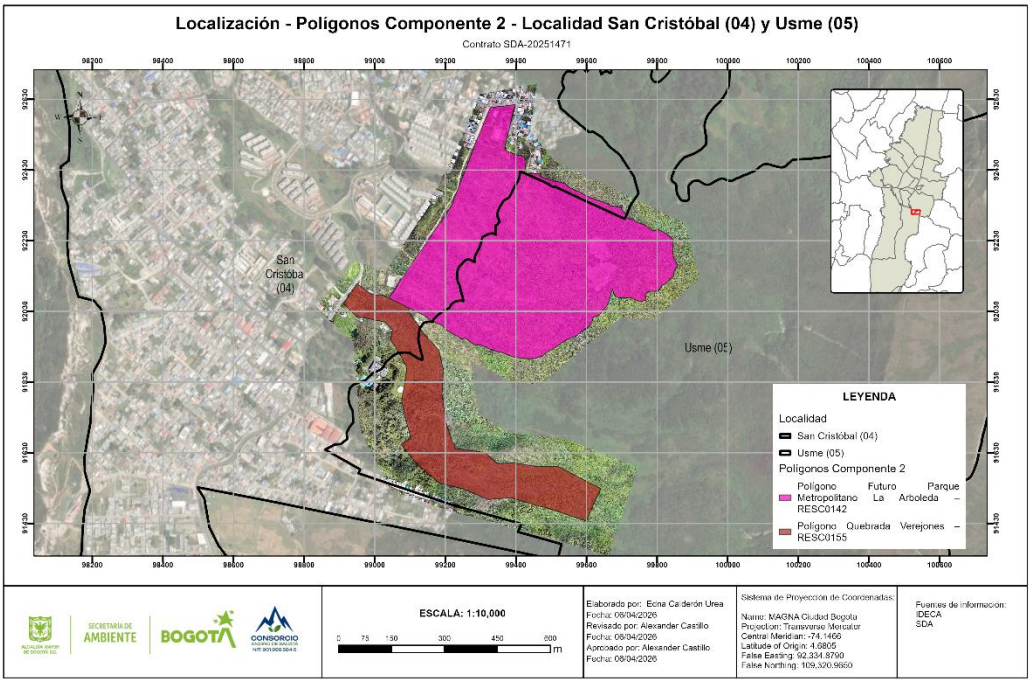
E.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Santa Fe (03)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Santa Fe (03)
Polígonos Componente 2
Polígono FA06_1 El Dorado – RESF0216
Polígono FA07_1 Los Laches – RESF0217
Polígono FA08_1 La Peña – RESF0218
Polígono FA11_1 Las Aguas – RESF0219
Polígono FA12_1 – RESF0298
Polígono Monserrate La Calera I – RESF0058
Polígono Monserrate La Calera I – RESF0068
Polígono Parque Nacional Enrique Olaya Herrera – RESF0141
ESCALA: 1:38,000
0 285 570 1,140 1,710 2,280 m
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

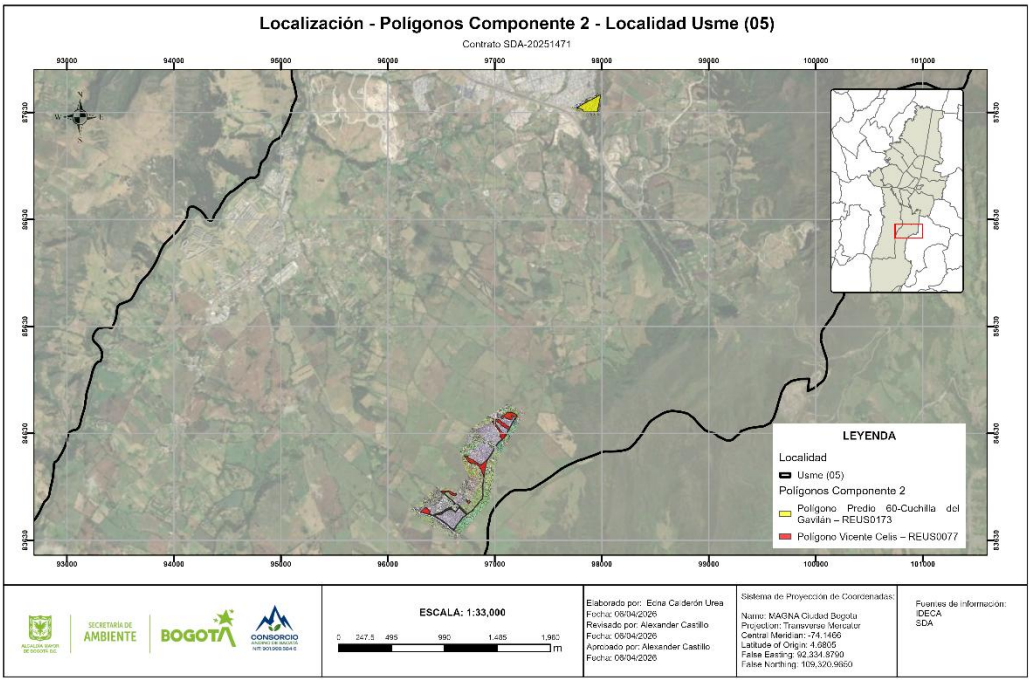
F.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad San Cristóbal (04)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
San Cristóbal (04)
Polígonos Componente 2
Polígono Aguas Claras – RESC0049
Polígono Cantera – RESC0080
Polígono El Delirio -La Hoya de San Cristóbal – RESC0305
Polígono Parque El Virrey - San Cristóbal – RESC0144
Polígono Quebrada El Pilar – RESC0052
Polígono Quebrada Toches – RESC0055
Polígono Serranía del Zuque – RESC0054
Polígono Zuque-SIMA – RESC0195
ESCALA: 1:31,000
0 232.5 465 930 1,395 1,860 m
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

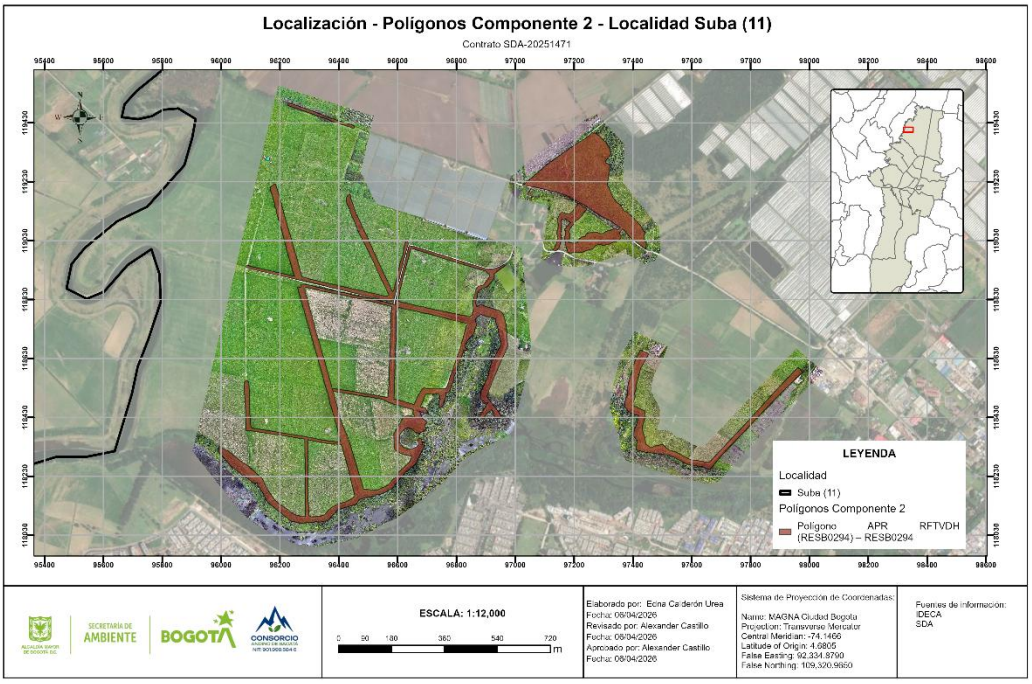
G.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad San Cristóbal (04) y Usme (05)
Contrato SDA-20251471
San Cristóba (04)
Usme (05)
LEYENDA
Localidad
San Cristóbal (04)
Usme (05)
Polígonos Componente 2
Polígono Futuro Parque Metropolitano La Arboleda – RESC0142
Polígono Quebrada Verejones – RESC0155
ESCALA: 1:10,000
0 75 150 300 450 600 m
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

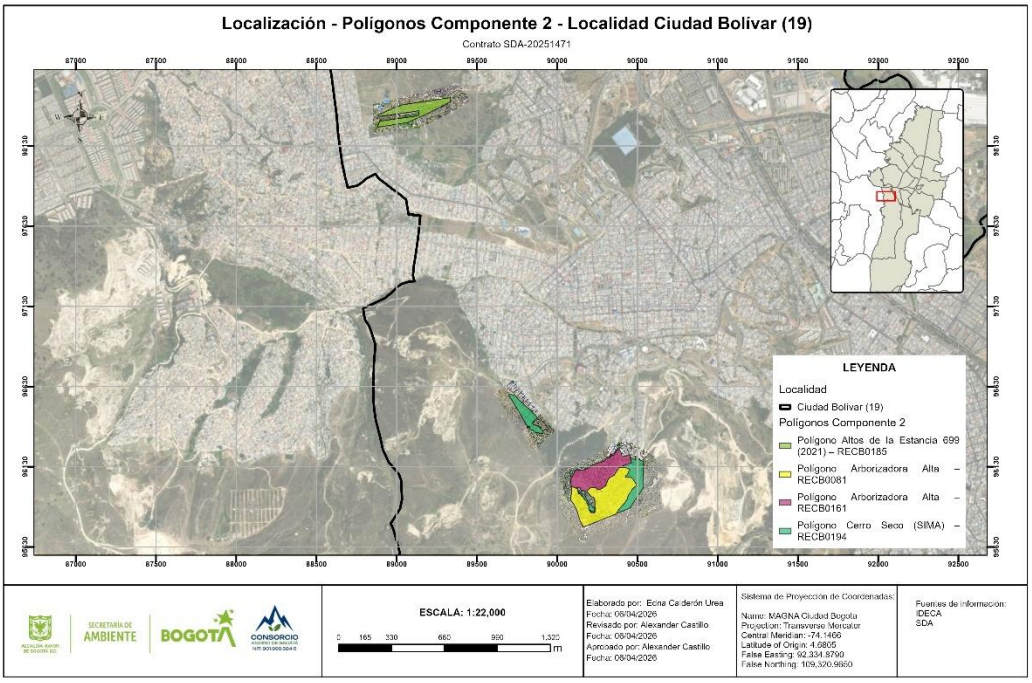
H


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Usme (05)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Usme (05)
Polígonos Componente 2
Polígono Predio 60-Cuchilla del Gavilán – REUS0173
Polígono Vicente Celis – REUS0077
ESCALA: 1:33,000
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

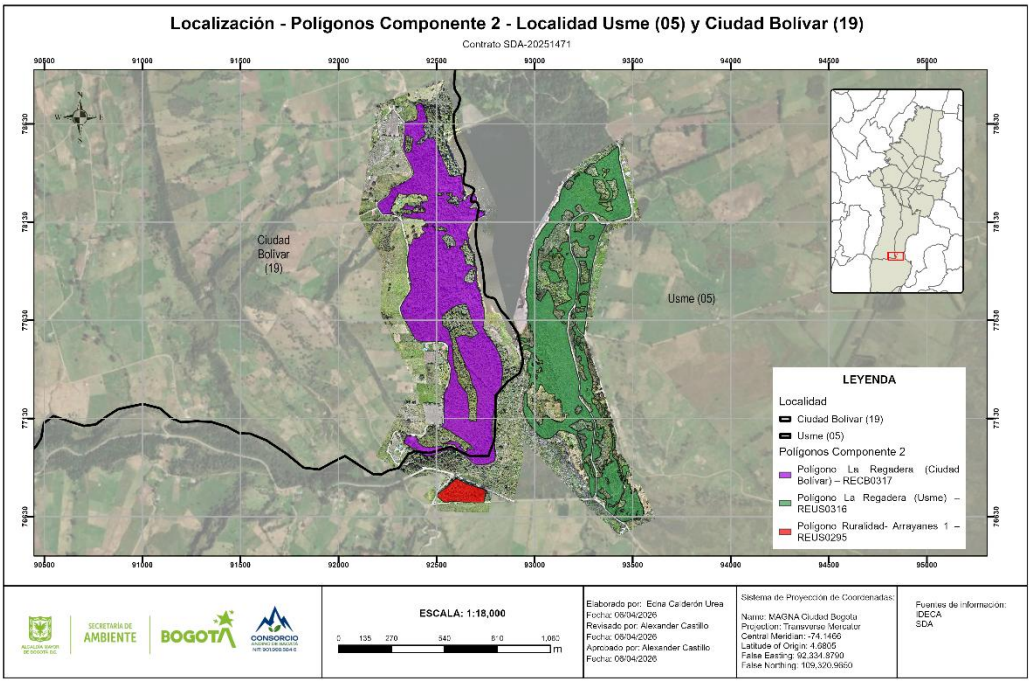
I.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Suba (11)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Suba (11)
Polígonos Componente 2
Polígono APR RFTVDH (RESB0294) – RESB0294
ESCALA: 1:12,000
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

J.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Ciudad Bolívar (19)
Contrato SDA-20251471
LEYENDA
Localidad
Ciudad Bolívar (19)
Polígonos Componente 2
Polígono Altos de la Estancia 699 (2021) – RECB0185
Polígono Arborizadora Alta – RECB0081
Polígono Arborizadora Alta – RECB0161
Polígono Cerro Seco (SIMA) – RECB0194
ESCALA: 1:22,000
0 165 330 660 990 1,320 m
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

K.


Localización - Polígonos Componente 2 - Localidad Usme (05) y Ciudad Bolívar (19)
Contrato SDA-20251471
Ciudad Bolívar (19)
Usme (05)
LEYENDA
Localidad
Ciudad Bolívar (19)
Usme (05)
Polígonos Componente 2
Polígono La Regadera (Ciudad Bolívar) – RECB0317
Polígono La Regadera (Usme) – REUS0316
Polígono Ruralidad- Arrayanes 1 – REUS0295
ESCALA: 1:18,000
0 135 270 540 810 1,080 m
Elaborado por: Ecna Calderón Urea
Fecha: 08/04/2026
Revisado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Aprobado por: Alexander Castillo
Fecha: 08/04/2026
Sistema de Proyección de Coordenadas:
Name: MAGNA Ciudad Bogota
Projection: Transverse Mercator
Central Meridian: -74.1466
Latitude of Origin: 4.6805
False Easting: 92,334.8799
False Northing: 109,320.9660
Fuentes de Información:
IDECA
SDA

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a la CLÁUSULA NOVENA. – INFORMES del Contrato de Obra No. SDA-20251471, acápite 3. INFORMES PARCIALES Y EXTRAORDINARIOS. El presente documento corresponde al Informe Mensual No. 05, el cual se consolida como el soporte técnico y documental detallado del periodo del 1 a 31 de marzo de 2026, sirviendo de insumo base para la validación de la ejecución, el cumplimiento de obligaciones y el balance de actividades que integran el respectivo corte bimestral contractual ante la interventoría y la Supervisión de la SDA.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar alcance a cada uno de los requerimientos establecidos en la CLÁUSULA NOVENA. – INFORMES del Contrato de Obra No. SDA-20251471 y a lo establecido en el Anexo Técnico, numeral 7.3 – Informes parciales y extraordinarios.
- Reportar el avance de la ejecución contractual en las etapas preoperativa y operativa correspondiente al periodo del 1 al 31 de marzo de 2026.
- Informar la trazabilidad técnica y administrativa del contrato con debidos soportes para el periodo del 1 al 31 de marzo de 2026.
- Consolidar el seguimiento financiero y contractual del periodo del 14 de noviembre de 2025, fecha de suscripción del acta de inicio al 31 de marzo de 2026, reflejando la ejecución de recursos, balance de cantidades, pagos, observaciones y actas parciales de avance.

5. ALCANCE

El presente informe da alcance a la trazabilidad de actividades del Contrato de Obra No. SDA-20251471 durante el periodo del 1 a 31 de marzo de 2026, que se presenta en cumplimiento de la CLÁUSULA NOVENA. – INFORMES del Contrato de Obra No. SDA-20251471 y a lo establecido en el Anexo Técnico, numeral 7.3 – Informes parciales y extraordinarios.

5.1. ALCANCE GENERAL ETAPA PREOPERATIVA

La etapa preoperativa corresponde a la fase inicial del Contrato de Obra No. SDA-20251471 y debe ejecutarse en un plazo máximo de 30 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Su objetivo es preparar técnica, administrativa y financieramente el inicio de la ejecución, mediante la estructuración de estrategias, procesos y acciones necesarias para garantizar el desarrollo adecuado del Contrato de Obra No. SDA-20251471. En esta etapa se realizan actividades como la recepción y revisión de la documentación de los polígonos a intervenir, la definición del alcance, elaboración de plan de trabajo con desarrollo de cronograma y diagrama de Gantt

correspondiente, elaboración de propuesta de plan de monitoreo evaluación y seguimiento, la conformación y validación del recurso humano, la planificación de la logística y la seguridad y salud en el trabajo, así como la apropiación técnica de los diseños de restauración suministrados por la SDA para el Componente 1, asegurando su correcta comprensión y ajuste previo a la fase operativa.

5.2. ALCANCE GENERAL ETAPA OPERATIVA

La etapa operativa corresponde a la fase de ejecución del Contrato de Obra No. SDA-20251471, en la cual se implementan directamente las acciones de restauración ecológica en 350,7 hectáreas y mantenimiento en las áreas priorizadas 600,21 hectáreas.

5.2.1. COMPONENTE 1 (IMPLEMENTACIÓN)

Contempla la realización de acciones de restauración ecológica en un mínimo de 350,79 hectáreas georreferenciadas y priorizadas. Estas intervenciones se basan en los diseños florísticos y diagnósticos técnicos previos (Convenio 2596-2021 y diseños SDA) para 8 polígonos estratégicos: La Serranía, Barrancas El Cedrito, La Calera Monserrate (1 y 2), El Arrayán (1 y 2) y El Delirio (1 y 2). Las actividades operativas incluyen: transporte de materiales, insumos y personal (componente logístico), preparación y limpieza del terreno, manejo de coberturas vegetales de especies oportunistas, exóticas o invasoras (retamo espinoso - *Ulex europaeus, retamo liso - Genista monspessulana,* chusque - *Chusquea scandens* y helecho marranero - *Pteridium aquilinum* (L.) Kuhn.), control de especies forestales exóticas menores a 10 cm de DAP e implementación de los tratamientos y diseños de restauración ecológica.

5.2.2. COMPONENTE 2 (MANTENIMIENTO/SOSTENIBILIDAD)

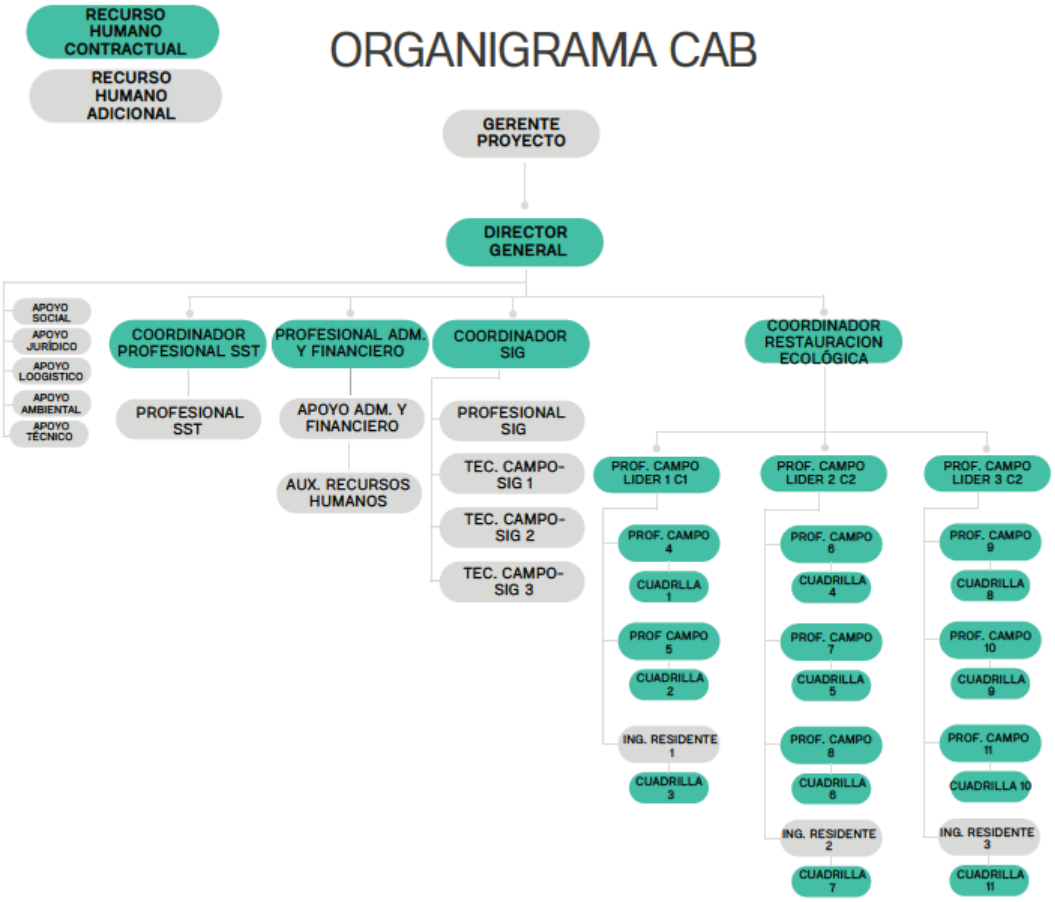
Abarca la ejecución de acciones de mantenimiento en un mínimo de 600,21 hectáreas por ciclo, completando al menos cinco (5) ciclos durante la vigencia del Contrato de Obra No. SDA-20251471 con la finalidad de asegurar la sostenibilidad de procesos de sucesión ecológica iniciados. Estas labores incluyen: control de retamo liso (*Genista monspessulana*), control y manejo de chusque (*Chusquea scandens*), control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*), georreferenciación de material vegetal reemplazado en arreglos florísticos, georreferenciación de áreas de control de coberturas, invasoras u oportunistas, toma de ortofotos del antes y después de las acciones, mantenimiento individuos vegetales (plateo, fertilización, fertirriego), replante, enriquecimiento o cobertura vegetal de suelos desprotegidos, logística de entrega de insumos, tutorado e instalación o de adecuación de cercas.

6. ORGANIGRAMA

Conforme al alcance del Contrato de Obra No. SDA-20251471, se definió una estructura organizacional interna de CAB que articula los componentes técnicos, administrativos y operativos requeridos para la ejecución del contrato. Dicha estructura se fundamenta en el recurso humano mínimo transversal exigido contractualmente, así como en el personal profesional adicional dispuesto por CAB para garantizar la correcta planeación,

coordinación y ejecución de las actividades. La organización y asignación de responsabilidades se presenta de manera jerárquica en la siguiente figura:

Figura 4. Organigrama Consorcio Andino de Bacatá – CAB.
Fuente: CAB, 2026.



Dentro de la estructura organizacional se contempla un componente de logística y transporte, cuya finalidad es garantizar el suministro oportuno de insumos, materiales y equipos, así como el traslado del personal a los polígonos objeto de intervención. Este componente opera de manera articulada con el recurso humano mínimo transversal, los profesionales de campo y las cuadrillas operativas, asegurando condiciones adecuadas para el desarrollo continuo y eficiente de las actividades contractuales.

El recurso humano mínimo transversal se compone por los profesionales relacionados en la Tabla 3 y aprobados por interventoría a fecha del presente informe mediante oficios OF-ETC-SDA-013 del 01/12/2025, OF-ETC-SDA-096 del 28/01/2026, OF-ETC-SDA-097 del 29/01/2026:

Tabla 3. Recurso humano mínimo transversal exigido contractualmente.
Fuente: CAB, 2026.

Cargo	Nombre	Profesión	Posgrado
Director General del Contrato de Obra No. SDA-20251471	Alexander Castillo Sierra	Ingeniero Forestal	Magister Gerencia de proyectos
Coordinador Profesional SST	José Luis Díaz López	Ingeniero Ambiental	Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo
Coordinador Profesional Ambiental Restauración Ecológica	Robinson Duque Osorio	Biólogo	Especialista en Gerencia de Recursos Naturales Magister Restauración Ecológica
Coordinador SIG	Edna Leonor Calderón Urueña	Ingeniero Forestal	Especialista SIG Candidata Magister RE
Profesional Financiero	Gilma Stella Ramos Castiblanco	Ingeniero Civil	Especialista en Gestión de Proyectos de Ingeniería

7. AVANCE GENERAL

7.1. RESUMEN AVANCE TÉCNICO GENERAL

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, el avance técnico general se concentró en la estructuración, revisión y ajuste de los instrumentos de planeación y soporte operativo del contrato. En este contexto, el Plan de Trabajo V5 aprobado mediante oficio OF-ETC-SDA-098 del 30/01/2026 surtió modificaciones a los anexos *Anexo 1: Presupuesto de obra; Anexo 2: Programación de actividades; Anexo 3: Cronograma (archivo Project); y Anexo 6: Formato 4 (Registro de actividades semanales) y Formato 6 (Registro fotográfico);* los cuales fueron aprobados mediante OF-ETC-SDA-163 del 17/03/2026. Adicionalmente, se realizó la adquisición de suministro de material vegetal debidamente registrados ante el ICA, se consolidó la apropiación de diseños para Componente 1, se presentaron informes diagnósticos para polígonos del Componente 2.

De manera complementaria, durante el periodo se dio continuidad a la etapa operativa de implementación de acciones de restauración ecológica para el Componente 1 en los polígonos: La Calera Monserrate 1 y FA La Serranía. Además, de actividades en diecinueve (19) polígonos del Componente 2 que se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 4. Polígonos intervención Componente 2.
Fuente: CAB, 2026.

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	LOCALIDAD	Área SHP (ha)	ACTIVIDAD
RECB0081	Arborizadora Alta	Ciudad Bolívar	7.03	Mantenimiento
RECB0161	Arborizadora Alta	Ciudad Bolívar	4.41	Mantenimiento
RECB0194	Cerro Seco (SIMA)	Ciudad Bolívar	4.06	Mantenimiento
RESC0060	Cantera	San Cristóbal	3.44	Mantenimiento

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	LOCALIDAD	Área SHP (ha)	ACTIVIDAD
RESC0155	Quebrada Verejones	San Cristóbal y Usme	10.57	Mantenimiento
RESC0195	Zuque SIMA	San Cristóbal y Usme	0.31	Mantenimiento
RESC0055	Quebrada Toches	San Cristóbal	3.54	Mantenimiento
RESC0305	El Delirio - La Hoya de San Cristóbal	San Cristóbal	19.99	Mantenimiento
RESC0142	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda	San Cristóbal y Usme	29.06	Mantenimiento
RESC0054	Serranía del Zuque	San Cristóbal	52.52	Mantenimiento
RESF0217	FA07_1 Los Laches	Santa Fe	0.5	Captura de ortofoto previo inicio actividades de mantenimiento / Mantenimiento
RESF0068	Monserrate La Calera I	Santa Fe	80.44	Mantenimiento
RESF0058	Monserrate La Calera I	Santa Fe	80.44	Mantenimiento
RESF0216	FA06_1 El Dorado	Santa Fe	0.84	Captura de ortofoto previo inicio actividades de mantenimiento / Mantenimiento
REUQ0315	La Serranía Componente 3	Usaquén	116.29	Mantenimiento
RESF0218	FA08_1 La Peña	Santa Fe	0.7	Captura de ortofoto previo inicio actividades de mantenimiento / Mantenimiento
RESF0219	FA11_1 Las Aguas	Santa Fe	1.41	Captura de ortofoto previo inicio actividades de mantenimiento
RESF0296	FA12_1	Santa Fe	2.5	Captura de ortofoto previo inicio actividades de mantenimiento
REUS0316	La Regadera (Usme)	Usme	37.84	Captura de ortofoto previo inicio actividades de mantenimiento

En la Tabla 5 se presenta el resumen del avance técnico del periodo reportado, conforme a la programación establecida en el Plan de Trabajo V5 en su versión ajustada. Es importante precisar que, tal como se indica en la sección 9.1.1 PLAN DE TRABAJO, el documento surtió modificación en los Anexos 1, 2 y 3 —*correspondientes al Presupuesto de Obra No. SDA-20251471, PT_Cronograma_Programacion_SDA-20251471 y Cronograma del Contrato de Obra No. SDA-20251471*— por tanto, la tabla presentada indica el avance técnico en concordancia con estos anexos ajustados:

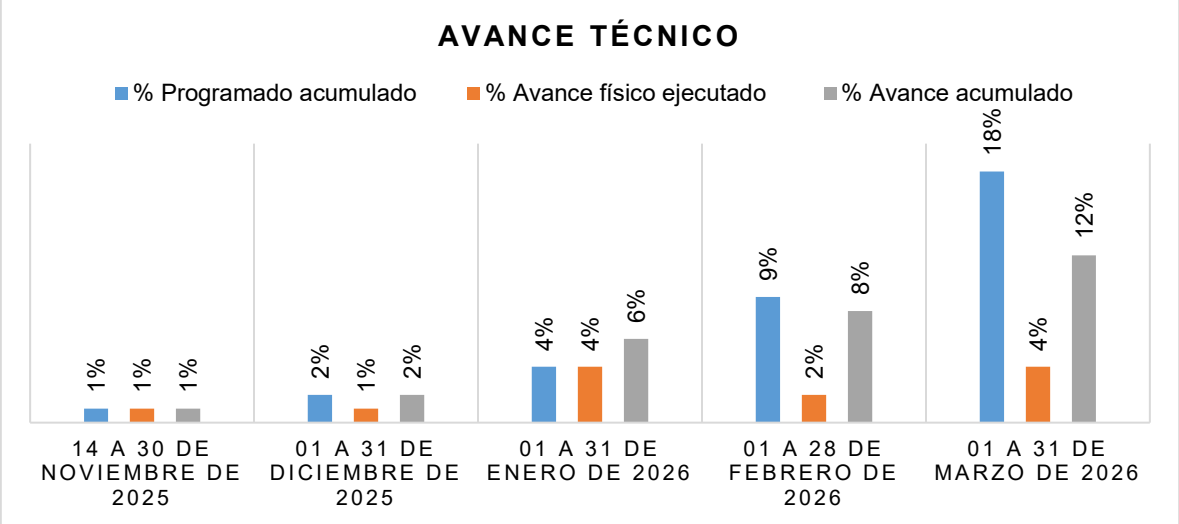
Tabla 5. Avance técnico.
Fuente: Plan de trabajo V5, CAB 2026.

	Periodo	% Programado acumulado	% Avance físico ejecutado	% Avance acumulado
Primer informe	14 a 30 de noviembre de 2025	1%	1%	**1%**
Segundo informe	01 a 31 de diciembre de 2025	2%	1%	**2%**

	Periodo	% Programado acumulado	% Avance físico ejecutado	% Avance acumulado
Tercer informe	01 a 31 de enero de 2026	4%	4%	**6%**
Cuarto informe	01 a 28 de febrero de 2026	9%	2%	**8%**
Quinto informe	01 a 31 de marzo de 2026	18%	4%	**12%**

La Figura 5 muestra el comparativo entre el porcentaje programado acumulado, el avance físico de obra ejecutado del periodo y el avance acumulado entre noviembre de 2025 y marzo de 2026, conforme al Plan de Trabajo V5 ajustado. Se observa cumplimiento alineado en noviembre y diciembre. En el mes de enero de 2026 se presentó un avance superior a lo programado (6% acumulado frente a 4% programado), para el mes de febrero de 2026, el programado acumulado fue del 9% y el avance acumulado alcanzó el 8%, evidenciando una diferencia de 1 punto porcentual, asociada al ajuste operativo del periodo. Finalmente, para el presente periodo el avance físico corresponde el 4% para un acumulado del 12% en comparación con el 18% programado por PDT:

Figura 5. Avance técnico mensual.
Fuente: CAB, 2026.



Anexo 01. Cronograma avance técnico

7.2. RESUMEN AVANCE FINANCIERO GENERAL

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026 se consolidaron las gestiones financieras necesarias para viabilizar la ejecución del Contrato de Obra No. SDA-20251471, en concordancia con el Anexo Técnico Definitivo y las obligaciones contractuales vigentes.

En este mes se mantuvo activa la fiducia mercantil aprobada mediante OF-ETC-SDA-044 del 17/12/2025, se dio la aprobación mediante oficio OF-ETC-SDA-161 del 17/03/2026 de la actualización del Plan de Inversión del Anticipo radicado por CAB mediante CAB-SDA-2026-064 del 17/02/2026, incorporando las observaciones formuladas por la interventoría y los controles propios de la fiducia.

En la Tabla 6 el consolidado bimensual de ejecución general del Contrato de Obra No. SDA-20251471. La tabla presenta el valor acumulado frente al programado en el Plan de Trabajo V5 aprobado mediante OF-ETC-SDA-098 del 30/01/2026 y OF-ETC-SDA-163 del 17/03/2026 a la modificación de los anexos: *Anexo 1: Presupuesto de obra; Anexo 2: Programación de actividades; Anexo 3: Cronograma (archivo Project); y Anexo 6: Formato 4 (Registro de actividades semanales) y Formato 6 (Registro fotográfico)*:

Tabla 6. Avance Financiero bimensual acta de cobro.
Fuente: Plan de trabajo V5, CAB, 2026.

PERIODO DE ANÁLISIS	VALORES PROGRAMADOS PDT				VALOR EJECUTADO BIMENSUAL			
	VALOR MENSUAL	VALOR ACUMULADO	% MES	% ACUM	VALOR BIMENSUAL	VALOR ACUMULADO	% MES	% ACUM
Noviembre 2025	$ 89,395,225.18	$ 89,395,225.18	0.15%	0.15%			0.00%	0.00%
Diciembre 2025	$ 165,031,421.01	$ 254,426,646.19	0.29%	0.44%			0.00%	0.00%
Enero 2026	$ 220,191,159.69	$ 474,617,805.88	0.38%	0.82%	$ 362,942,372.00	$ 362,942,372.00	0.63%	0.63%
Febrero 2026	$ 4,274,514,237.28	$ 4,749,132,043.16	7.41%	8.23%		$ 362,942,372.00	0.00%	0.63%
Marzo 2026	$ 5,880,601,529.49	$ 10,540,338,347.47	10.19%	18.27%	$ 5,647,397,861	$ 6,010,340,233.00	9.79%	10.42%
				TOTAL	**$ 57,701,838,680.00**			

Es importante indicar que en el apartado CONSOLIDADO FINANCIERO se detalla el alcance de las actividades financieras desarrolladas durante el mes de marzo de 2026. No obstante, se precisa que, si bien el esquema contractual establece pagos bimensuales, CAB realiza reportes mensuales de avance y consolidación de valores mediante preactas, con el fin de efectuar seguimiento financiero periódico.

7.3. RESUMEN AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Los insumos asociados a las cantidades contractuales utilizados como base para la programación y ejecución del Plan de Trabajo V5 aprobado y ajustado, corresponden a los documentos oficiales del proceso de licitación SDA-LP-01-2025 (SECOP II) y a los términos contractuales del Contrato de Obra No. SDA-20251471, contenidos en el Anexo Técnico Definitivo Adenda y en el repositorio Link Drive Documentos Técnicos SDA-LP-01-2025 – Cálculo de cantidades Componente 1. Estos insumos se encuentran en proceso de

apropiación de los polígonos de intervención para los Componentes 1 y diagnóstico para Componente 2, condición que será considerada en la actualización progresiva de la programación y de los productos asociados. Durante el mes de marzo de 2026 se continuó con la ejecución de actividades en campo en el Componente 1 y Componente 2 como se detalla en el acápite ETAPA OPERATIVA.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de los avances alcanzados para cada una de las actividades descritas en el Plan de Trabajo y en el Anexo Técnico desde el inicio de ejecución del Contrato de Obra No. SDA-20251471 a fecha del presente informe:

Tabla 7. Avance plan de trabajo.
Fuente: Plan de trabajo V5, CAB 2026.

Actividades (Contrato de Obra No. SDA-20251471 / Anexo Técnico)	Cantidad programada	Unidad	Avance primer mes		Avance segundo mes		Avance tercer mes		Avance cuarto mes		Avance quinto mes		Avance acumulado	
			Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%
0. Actividad de alistamiento, apropiación de diseños y reconocimiento polígonos de intervención	1. Actas de entrega de reconocimiento de predios		1.00	0.06	1.00	0.13	1.00	0.14					3.00	0.330
COMPONENTE 1														
1. Plantación (Siembra)	N/A	Unidad												
2. Control Retamo liso	N/A	m^2												
3. Control Chusque y helecho marranero	691,704.57	m^2							769.64	0.001	30873.58	0.045	31643.22	0.046
4. Control Retamo espinoso	N/A	m^2												
5. Control especies forestales exóticas	N/A	m^2												
6. Instalación perchas para aves	N/A	Unidad												
7. Instalación cajas nido tipo balcón	N/A	Unidad												
8. Instalación refugios para reptiles y anfibios	N/A	Unidad												
9. Instalación refugios para murciélagos	N/A	Unidad												
10. Instalación madrigueras	N/A	Unidad												
11. Georreferenciación arreglos florísticos, Fauna	N/A	Unidad												
12. Georreferenciación de áreas de control	N/A	m^2												
13. Toma de ortoimágenes antes y después de la ejecución de actividades	16	Unidad					8.00	0.50					8.00	0.500
14. Primer mantenimiento	N/A	Unidad												
15. Replante	N/A	Unidad												
16. Tutorado	N/A	Unidad												

Actividades (Contrato de Obra No. SDA-20251471 / Anexo Técnico)	Cantidad programada	Unidad	Avance primer mes		Avance segundo mes		Avance tercer mes		Avance cuarto mes		Avance quinto mes		Avance acumulado	
			Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%	Magnitud	%
17. Instalación Cercas	N/A	ml												
COMPONENTE 2														
2. Control Retamo liso	35415	m^2									2040	0.058	2,040.00	0.058
3. Control Chusque y helecho marranero	226,791.05	m^2							2,602.12	0.011	60,974.87	0.269	63,576.99	0.280
4. Control Retamo espinoso	132007.28	m^2									46290.55	0.351	46,290.55	0.351
11. Georreferenciación de los arreglos florísticos (módulos, triadas, fajas, entre otros) de individuos en replante y enriquecimiento	N/A	Unidad												
12. Georreferenciación áreas y control cambio cobertura	394213.28	m^2									143550.76	0.364	143,550.76	0.364
13. Toma de ortoimágenes antes y después de la ejecución de actividades de mantenimiento	222	Unidad					23.00	0.10	8.00	0.036	6.00	0.027	37.00	0.167
14. Mantenimiento individuo vegetal (plateo, fertilización, fertirriego)	266723	Unidad									20899	0.078	20899	0.078
15. Replante y enriquecimiento	N/A	Unidad												
16. Tutorado	N/A	Unidad												
17. Instalación o adecuación de cercas	N/A	ml												

Nota: N/A hace referencia a actividades que no se encuentran programas durante el mes correspondiente al presente informe. Para el mes de marzo de 2026 las actividades operativas fueron ejecutadas específicamente en dos polígonos del Componente 1: La Calera Monserrate 1 y FA La Serranía, y en diecinueve (19) polígonos del Componente 2, los cuales se relacionan en la Tabla 4. Adicionalmente, se indica que los polígonos Barrancas-El Cedrito y Arrayán 1 y 2 programados de acuerdo con plan de trabajo V5 para Componente 1 no han iniciado su ejecución dentro de la fase 1.

8. INFORMES DE GESTIÓN

Durante el mes de marzo de 2026 se adelantó la subsanación del informe correspondiente a actividades del mes de febrero de 2026 en atención a las observaciones formuladas por la interventoría. Además, de la presentación del informe correspondiente al periodo del 1 al 31 de marzo de 2026. La trazabilidad histórica de los informes mensuales presentados a corte del presente informe y su estado de aprobación, se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 8. Trazabilidad informes de gestión.
Fuente: CAB, 2026.

INFORME	PERIODO REPORTADO	V	RADICACIÓN	REVISIÓN INTERVENTORÍA	ESTADO
0	14 de noviembre a 14 de diciembre de 2025	0	CAB-SDA-2025-031 del 17/12/2025	OF-ETC-SDA-057 del 29/12/2025	Observaciones
1	14 a 30 de noviembre de 2025	1	CAB-SDA-2026-027 del 16/01/2026	Mesa técnica de trabajo 26/01/2026	Observaciones
		2	CAB-SDA-2025-032 del 27/01/2026	OF-ETC-SDA-113 del 06/02/2026	Aprobado
2	1 a 31 de diciembre de 2025	1	CAB-SDA-2026-029 del 21/01/2026	OF-ETC-SDA-057 del 29/12/2025	Observaciones
		2	CAB-SDA-2026-039 del 31/01/2026	OF-ETC-SDA-114 del 09/02/2026	Aprobado
3	1 a 31 de enero de 2026	1	CAB-SDA-2026-047 del 05/02/2026	OF-ETC-SDA-118 del 10/02/2026	Observaciones
		2	CAB-SDA-2026-056 del 12/02/2026	OF-ETC-SDA-134 del 13/02/2026	Aprobado
4	1 a 28 de febrero de 2026	1	CAB-SDA-2026-078 del 27/02/2026	Observaciones vía correo electrónico 2, 3 y 4 de marzo de 2026	Observaciones
		2	CAB-SDA-2026-107 del 16/03/2026	Observaciones vía correo electrónico 19/03/2026	Observaciones
		2.1	CAB-SDA-2026-119 del 16/03/2026	OF-ETC-SDA-175 del 27/03/2026	Aprobado
5	1 a 31 de marzo de 2026	1	CAB-SDA-2026-125 del 28/03/2026	OF-ETC-SDA-184 del 06/04/2026	Observaciones
		2	CAB-SDA-2026-130 del 07/04/2026	OF-ETC-SDA-184 del 07/04/2026	Observaciones
		2.1	**Actual documento**		

Anexo 02. Informes de gestión.

9. ETAPA PREOPERATIVA

9.1. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

9.1.1. PLAN DE TRABAJO

A cierre del mes de febrero de 2026, la interventoría se encontraba en proceso de revisión de la actualización del Plan de Trabajo Versión 5, con ajustes en los Anexos 1, 2 y 3 (*Presupuesto de Obra No. SDA-20251471, PT_Cronograma_Programacion_SDA-*

20251471 y Cronograma del Contrato de Obra No. SDA-20251471), remitida por CAB vía correo electrónico el 24/02/2026, manteniéndose como base del documento la Versión 5 aprobada mediante oficio OF-ETC-SDA-098 del 30/01/2026.

Durante el mes de marzo de 2026 se adelantó el proceso de revisión y subsanación de los anexos del Plan de Trabajo, incorporando los ajustes solicitados por la interventoría en relación con la programación de actividades, el presupuesto y los instrumentos de seguimiento.

Como resultado de lo anterior, mediante oficio OF-ETC-SDA-163 del 17/03/2026, la interventoría dio alcance a la aprobación inicial emitida mediante oficio OF-ETC-SDA-098 del 30/01/2026, indicando que CAB remitió los anexos debidamente ajustados y subsanados, y otorgando la aprobación técnica a los siguientes documentos: *Anexo 1: Presupuesto de obra; Anexo 2: Programación de actividades; Anexo 3: Cronograma (archivo Project); y Anexo 6: Formato 4 (Registro de actividades semanales) y Formato 6 (Registro fotográfico)*.

En este sentido, la interventoría constató la subsanación de las observaciones previamente formuladas, aprobando la integración de dichos anexos al Plan de Trabajo Versión 5 y remitiendo el paquete documental a la Supervisión de la SDA para su conocimiento y formalización.

Anexo 03. Plan de trabajo V5

9.1.2. PLAN DE COMPRAS

Durante el mes de marzo de 2026 se procedió con la radicación formal del plan de compras remitido previamente a interventoría vía electrónica el 16/02/2026, mediante oficio CAB-SDA-2026-122 del 27/03/2026. El cual corresponde con subsanaciones y observaciones realizadas en mesa técnica de trabajo del 13/02/2026 con área financiera de interventoría. En consecuencia, al cierre del mes de marzo de 2026, el Plan de Compras se encontraba radicado oficialmente en versión ajustada y en proceso de revisión y aprobación por parte de interventoría.

Anexo 04. Plan de compras

9.1.3. HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL

9.1.3.1. Recurso humano mínimo transversal

Con base en los documentos suministrados y en el desarrollo de la etapa preoperativa del Contrato de Obra No. SDA-20251471, la trazabilidad del recurso humano mínimo transversal contractualmente y presentado por CAB está constituido por cinco (5) profesionales todos con una dedicación del 100%, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico Definitivo y el Contrato de Obra, los cuales se encuentran aprobados por interventoría a fecha del presente informe mediante oficios OF-ETC-SDA-013 del

01/12/2025, OF-ETC-SDA-096 del 28/01/2026, OF-ETC-SDA-097 del 29/01/2026 como se relaciona a continuación:

Tabla 9. Recurso mínimo transversal.
Fuente: CAB, 2026.

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO	ESTADO
Alexander Castillo Sierra	Ingeniero Forestal	Director General del contrato	Aprobado
José Luis Díaz López	Ingeniero Ambiental	Coordinador Profesional SST	Aprobado
Edna Leonor Calderón Urueña	Ingeniera Forestal	Coordinador SIG	Aprobado
Gilma Stella Ramos Castiblanco	Ingeniera Civil	Profesional Financiero	Aprobado
Robinson Duque	Biólogo	Coordinador Profesional ambiental de restauración ecológica	Aprobado

Adicionalmente, mediante oficio CAB-SDA-2026-120 del 27/03/2026 se realizó la presentación de hojas de vida para el remplazo del recurso humano mínimo transversal Coordinador Profesional ambiental de restauración ecológica y Coordinador Profesional SST como se indica a continuación, las cuales se encuentran en proceso de revisión por parte de interventoría:

Tabla 10. Recurso humano mínimo transversal remplazo.
Fuente: CAB, 2026.

NOMBRE	ESTADO	OBSERVACIÓN	NOMBRE
Robinson Duque	En proceso de remplazo	Se solicita cambio de profesional oficio CAB-SDA-2026-120 del 27/02/2026	Juliana Zuluaga
José Luis Diaz	En proceso de remplazo	Se solicita cambio de profesional oficio CAB-SDA-2026-120 del 24/03/2026	Nicolle Zamudio

9.1.3.2. Profesionales de campo

Durante el mes de marzo de 2026, la trazabilidad relacionada con el ajuste de hojas de vida del personal profesional de campo estuvo orientada a la revisión, validación y subsanación de los perfiles presentados, conforme a los requerimientos técnicos formulados por la interventoría. En este marco, mediante oficio OF-ETC-SDA-149 del 02/03/2026, en respuesta al comunicado CAB-SDA-2026-067 del 19/02/2026, la interventoría aprobó la hoja de vida de la Profesional de Campo Laura Alejandra Ríos en reemplazo del profesional Luis Alejandro Angulo Duarte.

Posteriormente, mediante oficio OF-ETC-SDA-151 del 03/03/2026, en respuesta al comunicado CAB-SDA-2026-072 del 24/02/2026, la interventoría aprobó la documentación correspondiente al profesional Santiago Sánchez en reemplazo del profesional Diego Andrés Ojeda Pérez. En el mismo pronunciamiento, se solicitó la aclaración y subsanación

de las hojas de vidas de Diego Fernando Gómez Fernández y Adriana Torres en cuanto a la acreditación de experiencia especifica en ecosistemas altoandinos.

De acuerdo con la trazabilidad presentada y en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Obra No. SDA-20251471, se cuenta con un total de once (11) profesionales de campo los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 11. Profesionales de campo.
Fuente: CAB, 2026.

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO	ESTADO	OBSERVACIÓN
Santiago Sánchez González	Ingeniero Forestal	Profesional de campo	Aprobado	Activo
Laura Alejandra Ríos Escobar	Ingeniero Forestal	Profesional de campo	Aprobado	Activo
Anderson Jaime Bejarano Sandoval	Ingeniero Forestal	Profesional de campo	Aprobado	Desistió
Juan Camilo Bueno Ballesteros	Biólogo	Profesional de campo	Aprobado	Desistió
Laura Cristina Cruz Vargas	Ingeniera Agrónoma	Profesional de campo	Aprobado	Activo
Edna Esmeralda Mahecha Ospina	Ingeniera Forestal	Profesional de campo	Aprobado	Activo
Diana Carolina Figueroa Niño	Ingeniera Forestal	Profesional de campo	Aprobado	Activo
Carlos Darío Pérez Pinto	Ingeniero Agrónomo	Profesional de campo	Aprobado	Activo
Oscar Mauricio Roa Casas	Biólogo	Profesional de campo	Aprobado	Activo
Julián David Rojas Góngora	Ingeniero Geógrafo y Ambiental	Profesional de campo	Aprobado	Activo
Eibarth Geisel Peñaranda Cárdenas	Ingeniero Forestal	Profesional de campo	Aprobado	Activo

A continuación, se presenta la subsanación de profesionales mediante oficios correspondientes:

Tabla 12. Sustitución de profesionales de campo.
Fuente: CAB, 2026.

NOMBRE	ESTADO	OBSERVACIÓN	NOMBRE
Anderson Jaime Bejarano Sandoval	Retirado	Se realiza subsanación de profesional oficio CAB-SDA-2026-123 del 27/03/2026	Adriana Cristina Torres
Juan Camilo Bueno Ballesteros	Retirado	Se realiza subsanación de profesional oficio CAB-SDA-2026-123 del 27/03/2026	Diego Fernando Gómez Fernández

9.1.3.3. Equipo operativo

Durante el mes de febrero de 2026, en este numeral se presenta la trazabilidad del ítem de personal operativo, soportada mediante la radicación de oficios para la remisión de listados por cuadrilla, los requerimientos de información en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), las respuestas emitidas por la interventoría, las observaciones formuladas y el estado de atención correspondiente.

Durante el comité documentado en el Acta 090326, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) le solicitó con urgencia al Consorcio Andino de Bacatá (CAB) subsanar y aumentar el personal disponible en obra para suplir la deserción que se venía presentando.

Mediante el oficio CAB-SDA-2026-100, el CAB remitió la programación formal para el inicio de actividades de campo en el Componente 1. En este documento oficializó la designación de la Cuadrilla 12 para el polígono FA La Serranía (con inicio el 11 de marzo) y de las Cuadrillas 1, 7 y 9 para el polígono Barrancas El Cedrito (con inicio el 16 de marzo).

En el comité correspondiente al Acta 10, CAB reportó la presencia de tres (3) cuadrillas activas en Monserrate La Calera 1 (laborando desde mediados de febrero) y confirmó la preparación de nuevas cuadrillas para ingresar a El Arrayán I, Serranía y Barrancas. Para organizar este despliegue, la interventoría solicitó al CAB, como compromiso estricto, enviar a más tardar el 13 de marzo una relación detallada de las cuadrillas operativas en la que se especificara: polígono asignado, ARL, localidad y sexo de cada operario, esta información remitida según requerimientos. Para tramitar los permisos de ingreso a zonas con control estricto, el CAB radicó los oficios CAB-SDA-2026-107A (ingreso al BITER - Brigada 13) y CAB-SDA-2026-108 (ingreso al Embalse La Regadera - EAAB). En estos documentos, presentó el listado formal del personal autorizado, designando a la Cuadrilla 1 y a la Cuadrilla 2, detallando la cédula y la cobertura de riesgo (ARL SURA) de cada trabajador.

Durante el Comité Interno N.º 11, el CAB expuso un incremento masivo en su capacidad operativa para sustentar su Plan Anual de Caja (PAC), reportando oficialmente tener en terreno cerca de 330 operarios distribuidos en cuadrillas, apoyados por un equipo robusto de profesionales (biólogos, forestales y ambientales).

Se presenta la relación de cuadrillas y número de operarios activos a fecha del presente informe en la siguiente tabla:

Tabla 13. Equipo operativo.
Fuente: CAB, 2026.

CUADRILLA	NÚMERO DE OPERARIOS
C1	18
C2	13
C3	14
C4	13
c5	33
C6	10

CUADRILLA	NÚMERO DE OPERARIOS
C7	16
C8	15
C9	12
C10	15
c11	21
C12	24
C13	15
C14	15
C15	16
C16	15
C17	15
C18	18
Total, general	**298**

9.2. ACTIVIDADES TÉCNICAS

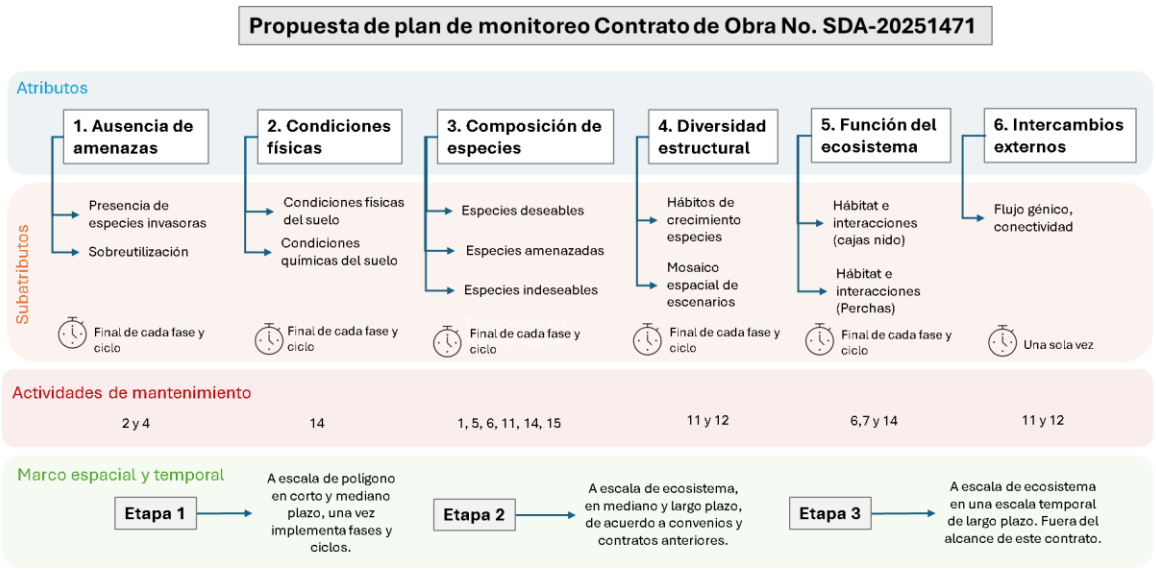
9.2.1. PROPUESTA PLAN DE MONITOREO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Propuesta del Plan de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento constituye el instrumento técnico para verificar el desempeño y la efectividad de las acciones de restauración y mantenimiento previstas en el contrato. El documento define objetivos, criterios e indicadores ecológicos asociados a supervivencia, crecimiento, estado fitosanitario, reclutamiento y cambios en la composición biológica, bajo un enfoque de manejo adaptativo que permite ajustar las intervenciones con base en los resultados obtenidos. Así mismo, el plan establece metodologías estandarizadas para la recolección, registro y análisis de información en campo, articuladas a los componentes de implementación y mantenimiento, garantizando la trazabilidad y comparabilidad de los datos en el tiempo, en concordancia con las actividades efectivamente contratadas y con los lineamientos técnicos previstos para el componente de mantenimiento de la restauración ecológica.

Durante el mes de marzo de 2026, la Propuesta del Plan de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento se ajustó a la versión 2 de acuerdo con las observaciones técnicas emitidas por la interventoría mediante oficio OF-ETC-SDA-089 del 21/01/2026, el cual se envió mediante la respuesta CAB-SDA-2026-098 - Revisión propuesta del plan de monitoreo, evaluación y seguimiento para actividades de mantenimiento del 10/03/2026. A la propuesta se le realizaron varias subsanaciones, dado que las observaciones emitidas por la interventoría motivaron transformaciones estructurales profundas en la versión final del documento. Entre los mayores cambios destaca la reestructuración del marco teórico para enfocarse en ecosistemas de referencia específicos (Páramo, Bosque Altoandino, Bosque Andino, Bosques Riparios de Galería, Bosques de Expansión en la Sabana y Ronda de Humedales y Ecosistema Subxerofítico) y la adopción de los lineamientos internacionales del *The Global Biodiversity Standard* (TGBS).

De esta manera, el monitoreo pasó a estructurarse bajo la "Rueda de la Recuperación Ecológica", un sistema de calificación de cinco estrellas que evalúa el avance del ecosistema a través de seis atributos (Ausencia de amenazas, condiciones físicas, composición de especies, diversidad estructural, función del ecosistema e intercambios externos) y 12 subatributos seleccionados (Figura 6).

Figura 6. Estructura la propuesta de plan de monitoreo Contrato de Obra No. SDA-20251471. Fuente: CAB, 2026.



Producto de las observaciones realizadas por la interventoría, se incorporó el monitoreo de la avifauna (como indicador) y un análisis básico de suelos, definiéndolos como un valor agregado, toda vez que no se encontraban exigidos de forma expresa en el contrato original.

En este contexto, se adelanta la subsanación de las observaciones formuladas, así como la revisión y ajuste del alcance del documento, en coherencia con las obligaciones del Contrato de Obra No. SDA-20251471. La mayor parte de los comentarios fueron acogidos y, tras la respuesta recibida mediante el oficio OF-ETC-SDA-169 del 19/03/2026, se obtuvo la conformidad de estos. Por lo anterior, el documento se encuentra en proceso de consolidación para su tercera versión.

Anexo 05. Propuesta Plan MES V3

9.2.2. VALIDACIÓN EN CAMPO DE POLÍGONOS A INTERVENIR

9.2.2.1. Componente 1

Durante el mes de marzo de 2026 no se realizaron nuevas visitas de validación en campo, teniendo en cuenta que a finalizar el mes de febrero de 2026 se había completado el 100%

de los recorridos técnicos y del proceso de validación en campo asociados a los ocho (8) polígonos del Componente 1, constituyendo un insumo fundamental para la consolidación y ajuste final de los documentos de apropiación de diseños correspondientes, como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 14. Validación en campo polígonos Componente 1.
Fuente: CAB, 2026.

Nombre del Predio / Polígono	Área (ha)	Visitas validación en campo
FA - La Serranía	8.77	18 de diciembre de 2025
Barrancas El Cedrito	36.04	17 y 18 de diciembre de 2025
La Calera Monserrate 1	23.5	10, 11, 12, 15 y 16 de diciembre de 2025
El Arrayán (Arrayán 1 y Arrayán 2)	84.69	02 y 03 de enero de 2026
La Calera Monserrate 2	13.245	22 de diciembre de 2025
El Delirio (El Delirio 1 y El Delirio 2)	184.55	03, 04 y 09 de febrero de 2026
TOTAL	**350,79**	

Es importante precisar que, si bien las validaciones iniciales en campo se adelantaron sobre las áreas entregadas originalmente por la supervisión de la SDA, para el caso específico del polígono FA – La Serranía, la ejecución contractual se ajustó a la actualización de área notificada por la interventoría mediante el oficio OF-ETC-SDA-120 del 10/02/2026. Dicha modificación, sustentada en el comunicado No. 2026EE19952 de la SDA, estableció que el área efectiva de intervención pasó de 8,7797 ha a 7,5941 ha. En consecuencia, tanto la apropiación de diseños como la proyección operativa del polígono se encuentran alineadas con esta nueva delimitación y sus cantidades asociadas.

9.2.2.2. Componente 2

Para el mes de marzo de 2026 se dio continuidad a la actividad técnica preoperativa establecida en el Anexo Técnico – numeral 6.1.2. Actividades técnicas, literal a. “recibir y validar en campo los polígonos de las áreas a intervenir”. Teniendo en cuenta que durante el mes de enero y febrero de 2026 se realizó la visita y validación de los 37 polígonos del Componente 2 comprendiendo un 98% del área total de 600,21 ha.

Sin embargo, estaba pendiente un área de validación en el polígono REUS0316 La Regadera (USME) cuyo permiso de ingreso fue autorizado el 27/02/2026 mediante radicado No. 2026613006236063 por parte del Batallón de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento No. 13 (BITER 13). El día 04/03/2026 se realizó la validación en campo de esta área como se evidencia en la siguiente figura:

Figura 7. Validación en campo polígonos C2 REUS0316 La Regadera (USME) área del Biter. Fuente: CAB, 2026.



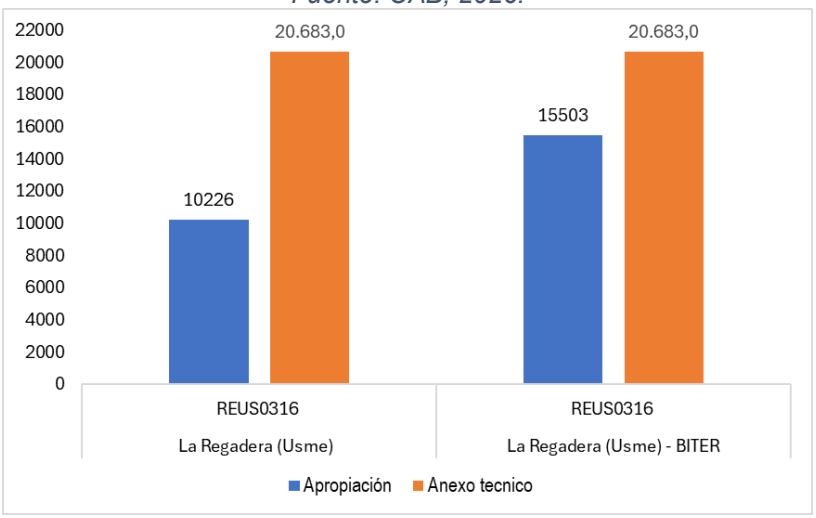
Es importante señalar que, para el ingreso a este polígono durante las actividades de mantenimiento, se deberá realizar previa comunicación al Batallón BITER 13 con el fin de notificar el desarrollo de las actividades programadas. Adicionalmente, se identificaron factores limitantes y tensionantes que inciden directamente en la planeación operativa de actividades para el Componente 2, como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 15. Listado diagnóstico de limitantes y tensionantes validación en campo C2. Fuente: CAB, 2026.

TIPO	LIMITANTE / TENSIONANTE IDENTIFICADO	IMPACTOS PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA
Limitante	Baja oferta de fuentes de semillas nativas	Restricción de la regeneración natural y disminución de la conectividad ecológica a mediano y largo plazo.
Tensionante	Plantaciones de especies exóticas (pino, eucalipto, ciprés)	Modificación de condiciones del sitio (sombra, hojarasca, suelo), competencia con especies nativas y aumento del riesgo de incendios.
Tensionante	Especies invasoras (retamo liso, retamo espinoso, helecho marranero, chusque)	Alta competencia por agua, luz y nutrientes; sombreo denso; disminución de la supervivencia y desempeño de plántulas.
Tensionante	Senderos informales y asentamientos	Incremento de la perturbación, fragmentación del área y riesgo de daño a la vegetación establecida.
Tensionante	Disposición de residuos y escombros	Alteración del suelo, facilitación de especies invasoras y reducción de la eficiencia operativa.

Con la actividad de apropiación desarrollada en el área de BITER para el polígono REUS0316 La Regadera (USME), hubo un aumento de 5.277 individuos del total apropiado anteriormente de 10.226. Con esta actividad se llegó a un total de 15.503 individuos apropiados, llegando a una supervivencia del 75%, como se muestra en la Figura 8:

Figura 8. Reporte de supervivencia C2 REUS0316 La Regadera (USME). Fuente: CAB, 2026.



Nota 1: es importante indicar que el número de individuos reportados en la Figura 8 corresponde a la validación en campo realizada por CAB. No obstante, durante las visitas a los polígonos del Componente 2 se evidenció la presencia de coberturas de especies invasoras y oportunistas como retamo liso, retamo espinoso, chusque y helecho marranero

en áreas con plantaciones previas objeto de mantenimiento, lo cual limita la verificación total de los individuos en campo. En este sentido, la contabilidad real de individuos puede ser superior a la evidenciada durante la validación; sin embargo, debido a que no es posible verificar estas coberturas sin realizar previamente actividades de control, se estima un rango de supervivencia entre el 20% y el 30% respecto a lo inicialmente indicado.

Nota 2: Conforme a lo expuesto en la Nota 1, esta información será actualizada en los diagnósticos del Componente 2 para su respectiva revisión, aprobación e inclusión en el balance presupuestal. La trazabilidad detallada de estas entregas se relaciona en el apartado DIAGNÓSTICO COMPONENTE 2.

En la Tabla 16 se relacionan las fechas en las cuales se llevó a cabo esta validación, así como el consolidado de las fechas de validación en campo de los treinta y siete (37) polígonos correspondientes al Componente 2. Con lo anterior, se alcanza la validación en campo del 100% del área total de mantenimiento prevista para este componente (600,21 ha):

Tabla 16. Validación en campo Componente 2.
Fuente: CAB, 2026.

VALIDACIÓN EN CAMPO COMPONENTE 2					
No.	**Código del polígono**	**Nombre del polígono**	**Área SHP (ha)**	**Fecha de entrega del polígono (Acta)**	**Visita diagnóstica**
1	RECB0081	Arborizadora Alta	7.03	28/11/2025	13/01/2026
2	RECB0161	Arborizadora Alta	4.41	28/11/2025	13/01/2026
3	RECB0185	Altos de la Estancia 699 - 2021	3	28/11/2025	13/01/2026
4	RECB0194	Cerro Seco (SIMA)	4.06	28/11/2025	13/01/2026
5	RECB0317	La Regadera (Ciudad Bolívar)	41.61	1/12/2025	19/01/2026 y 20/01/2026
6	RECP0297	FA13_2	0.61	4/12/2025	10/01/2026
7	RECP0298	FA15_1	0.98	9/12/2025	11/02/2026
8	RECP0299	FA_Mindefensa	1.54	4/12/2025	5/01/2026
9	RECP0300	FA_ Calasanz	2.21	4/12/2025	5/01/2026
10	RESB0294	APR RFTVDH – Las Mercedes	21.08	28/11/2025	13/02/2026 y 16/02/2026
11	RESC0049	Aguas Claras	5.38	27/11/2025	30/12/2025
12	RESC0052	Quebrada El Pilar	0.81	27/11/2025	4/02/2026
13	RESC0054	Serranía del Zuque	52.52	27/11/2025	15/01/2026
14	RESC0055	Quebrada Toches	3.54	27/11/2025	15/01/2026
15	RESC0060	Cantera	3.44	27/11/2025	15/01/2026
16	RESC0142	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda	29.06	27/11/2025	9/01/2026

VALIDACIÓN EN CAMPO COMPONENTE 2					
No.	**Código del polígono**	**Nombre del polígono**	**Área SHP (ha)**	**Fecha de entrega del polígono (Acta)**	**Visita diagnóstica**
17	RESC0144	Parque El Virrey - San Cristóbal	0.6	27/11/2025	6/01/2026
18	RESC0155	Quebrada Verejones	10.57	27/11/2025	7/01/2026
19	RESC0195	Zuque-SIMA	0.31	27/11/2025	16/01/2026
20	RESC0305	El Delirio -La Hoya de San Cristóbal	19.99	2/12/2025	14/01/2026
21	RESF0058	Monserrate La Calera I	39.47	3/12/2025	26/01/2026, 27/01/2026, 28/01/2026
22	RESF0068	Monserrate La Calera I	80.44	3/12/2025	14/01/2026
23	RESF0141	Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	82.13	4/12/2025	16/01/2026
24	RESF0216	FA06_1 El Dorado	0.84	4/12/2025	30/12/2026
25	RESF0217	FA07_1 Los Laches	0.5	4/12/2025	6/01/2026
26	RESF0218	FA08_1 La Peña	0.7	4/12/2025	6/01/2026
27	RESF0219	FA11_1 Las Aguas	1.41	4/12/2025	23/01/2026
28	RESF0296	FA12_1	2.5	4/12/2025	10/01/2026
29	REUQ0220	FA18_1 Santa Bárbara Alta	0.38	9/12/2025	12/02/2026
30	REUQ0301	FA19_1	0.66	9/12/2025	12/02/2026
31	REUQ0302	FA21_1	4.47	26/11/2025	24/01/2026
32	REUQ0303	La Serranía Componente 1	11.94	26/11/2025	10/02/2026
33	REUQ0315	La Serranía Componente 3	116.29	26/11/2025	6/02/2026, 9/02/2026, 11/02/2026, 12/02/2026, 17/02/2026, 18/02/2026
34	REUS0077	Vicente Celis	3.84	2/12/2025	22/01/2026
35	REUS0173	Predio 60-Cuchilla del Gavilán	1.82	2/12/2025	23/01/2026
36	REUS0295	Ruralidad-Arrayanes 1	2.01	1/12/2025	29/12/2026
37	REUS0316	La Regadera (Usme)	37.84	1/12/2025	21/01/2026 y 22/01/2026
		La Regadera (Usme) (BITER)			4/03/2026
TOTAL, CANTIDADES			**600,21**	**(100% predios entregados)**	**100% polígonos evaluados**

9.3. ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DE DISEÑOS Y DIAGNÓSTICO

9.3.1. APROPIACIÓN DE DISEÑOS COMPONENTE 1

El Componente 1 del Contrato de Obra No. SDA-20251471 contempla la intervención de ocho (8) polígonos priorizados: FA La Serranía, Barrancas – El Cedrito, La Calera Monserrate 1, El Arrayán 1, El Arrayán 2, La Calera Monserrate 2, El Delirio 1 y El Delirio 2, en los cuales se intervendrá un área total de 350,79 hectáreas orientadas a la rehabilitación ecológica. Estas intervenciones tienen como propósito favorecer la recuperación de la estructura, la composición y algunas funciones ecológicas de los ecosistemas presentes, tanto en el área directa de intervención como en su entorno inmediato, en concordancia con los objetivos de conservación de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.

De conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico Definitivo numeral 6.1.3. ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN DE DISEÑOS, durante la etapa preoperativa CAB adelantó el proceso de Apropiación de Diseños para el Componente 1. De acuerdo, con la información técnica suministrada por la SDA relacionada a continuación:

- **Fase 1:** Barrancas El Cedrito y Franja de Adecuación La Serranía de acuerdo con informes de diseño y diagnóstico del Contrato SDA-20222007-2022 suscrito entre Consorcio Barzzilai y la SDA.
- **Fase 1:** La Calera Monserrate 1 y El Arrayán 1. **Fase 2:** El Arrayán 2, La Calera Monserrate 2 y El Delirio 1. **Fase 3:** El Delirio 2, elaborados en el marco del Convenio 2596-2021 suscrito entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Universidad Distrital.

En este contexto, el proceso de apropiación de diseños del Componente 1 se desarrolló con base en los documentos técnicos de referencia generados en dichos instrumentos contractuales, los cuales constituyen el insumo base para la validación, ajuste y actualización de las propuestas de restauración ecológica en cada polígono.

Durante el mes de marzo de 2026, las actividades se concentraron en la revisión y ajuste de versiones de apropiación de diseños previamente presentadas durante los meses de diciembre de 2025, enero y febrero de 2026 para siete (7) polígonos de intervención. Tomando como partida el documento de apropiación de diseños para el polígono La Calera Monserrate 1 aprobado en Versión 6 (V6) en acta MT_APROPDIS_190226 de acuerdo con radicación CAB-SDA-2026-065 del 18/02/2026.

El 03/03/2026, CAB radicó mediante el oficio CAB-SDA-2026-091, la versión 3 (V3) de apropiación de diseños para El Arrayán 1 y El Arrayán 2, y simultáneamente, a través del oficio CAB-SDA-2026-094, la Versión 2 (V2) para La Calera Monserrate 2. Posteriormente, entre el 04 y el 06 de marzo de 2026, se adelantaron mesas de trabajo conjuntas para revisar las apropiaciones de Barrancas – El Cedrito y FA La Serranía, así como de El Arrayán 1 y 2, con el propósito de consolidar las revisiones previas y unificar criterios

técnicos. Adicionalmente, el 06/03/2026 se radicó la Versión 1 (V1) de apropiación de diseños para El Delirio 1 y El Delirio 2 mediante el oficio CAB-SDA-2026-096.

El seguimiento a estos compromisos se trasladó al Comité Directivo SDA No. 07 del 09/03/2026, donde CAB presentó el estado del componente indicando que la totalidad de los polígonos, a excepción de Monserrate La Calera 1, se encontraban en proceso de revisión por parte de la supervisión de la SDA. En dicho espacio, la SDA asumió el compromiso de entregar las revisiones de Barrancas y Serranía de manera inmediata para facilitar el inicio de las subsanaciones. Esta dinámica se reforzó en el Comité Directivo SDA No. 10 del 12/03/2026, donde la interventoría solicitó formalmente el cumplimiento de los ajustes derivados de las observaciones, estableciendo un cronograma para la entrega de FA La Serranía y Barrancas El Cedrito, el El Arrayán 1 y 2 junto con Monserrate La Calera 2. Respecto a El Delirio 1 y 2, se determinó que su revisión no representaba una prioridad inmediata, dado que el inicio de actividades operativas en dicho predio está proyectado para el segundo semestre del año 2026.

En cumplimiento de lo pactado, el 17/03/2026 el CAB radicó, mediante el oficio CAB-SDA-2026-111, la Versión 4 (V4) de la apropiación de diseños del polígono FA La Serranía. No obstante, en el marco del Comité del 24/03/2026 con acompañamiento de la supervisión de la SDA, interventoría y CAB se realizó una presentación sobre el alcance de las observaciones presentadas para los polígonos FA La Serranía y Barrancas – El Cedrito con la finalidad de concertar lineamientos a seguir para la subsanación final de estas apropiaciones de diseño, las cuales fueron atendidas y radicadas bajo V4 mediante oficio CAB-SDA-2026-124 el 27/03/2026. Adicionalmente, el 31/03/2026 se presenta mediante oficio CAB-SDA-2026-126 radicación de apropiación de diseños

A continuación, se presenta la trazabilidad de versiones presentadas por CAB para la apropiación de diseños de los ocho (8) polígonos priorizados de acuerdo con sus fases, las filas resaltadas en color piel corresponden a las versiones de apropiación entregadas durante el mes de marzo de 2026:

Tabla 17. Trazabilidad apropiación de diseños.
Fuente: CAB, 2026.

FASE	POLÍGONO	OFICIO PRESENTACIÓN APROPIACIÓN DE DISEÑOS	V	FECHA	ESTADO	FECHA
1, 2 y 3	General	CAB-SDA-2025-028	1	15/12/2025	REVISADO OF-ETC-SDA-042	16/12/2025
1	FA La Serranía	CAB-SDA-2026-015	1	13/01/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-088	20/01/2026
		CAB-SDA-2026-065	2	18/02/2026	REVISADO Acta MT_APROPDIS_200226	20/02/2026
		CAB-SDA-2026-079	3	27/02/2026	Revisado vía correo electrónico por interventoría - supervisión SDA	04/03/2026 - 17/03/2026
		CAB-SDA-2026-111 / CAB-SDA-2026-124	4	17/03/2026 / 27/03/2026	En revisión	

FASE	POLÍGONO	OFICIO PRESENTACIÓN APROPIACIÓN DE DISEÑOS	V	FECHA	ESTADO	FECHA
	Barrancas El Cedrito	CAB-SDA-2026-015	1	13/01/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-088	20/01/2026
		CAB-SDA-2026-065	2	18/02/2026	REVISADO Acta MT_APROPDIS_200226	20/02/2026
		CAB-SDA-2026-079	3	27/02/2026	Revisado vía correo electrónico por interventoría – supervisión SDA	03/03/2026 – 13/03/2026
		CAB-SDA-2026-126	4	31/03/2026	En revisión	
	La Calera Monserrate 1	CAB-SDA-2025-028	1	15/12/2025	REVISADO OF-ETC-SDA-042	16/12/2025
		CAB-SDA-2025-039	2	19/12/2025	Mesa técnica OF-ETC-SDA-053	22/12/2025
		CAB-SDA-2025-062	3	31/12/2025	REVISADO OF-ETC-SDA-085	19/01/2026
		Vía correo electrónico	4	26/01/2026	Mesa técnica de trabajo	30/01/2025
		CAB-SDA-2026-065	5	3/02/2026	Mesa técnica supervisión e interventoría	10/02/2026 y 19/02/2026
		Vía correo electrónico	6	19/02/2026	APROBADO Acta MT_APROPDIS_190226	20/02/2026
	El Arrayán 1	CAB-SDA-2026-015	1	13/01/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-088	20/01/2026
		CAB-SDA-2026-065	2	18/02/2026	REVISADO Acta MT_APROPDIS_230226	23/02/2026
		CAB-SDA-2026-091	3	3/03/2026	Revisado vía correo electrónico por interventoría	10/03/2026
2	El Arrayán 2	CAB-SDA-2026-015	1	13/01/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-088	20/01/2026
		CAB-SDA-2026-065	2	18/02/2026	REVISADO Acta MT_APROPDIS_230226	23/02/2026
		CAB-SDA-2026-091	3	3/03/2026	En revisión	
	La Calera Monserrate 2	CAB-SDA-2026-015	1	13/01/2026	REVISADO OF-ETC-SDA-088	20/01/2026
		CAB-SDA-2026-094	2	3/03/2026	Revisado vía correo electrónico por interventoría	11/03/2026
	El Delirio 1	CAB-SDA-2026-096	1	6/03/2026	En revisión	
3	El Delirio 2					

En consecuencia, al cierre del mes de marzo de 2026 de los 8 polígonos priorizados, el polígono La Calera Monserrate 1 contaba con aprobación definitiva en su versión 6, mientras que el polígono FA La Serranía fue radicado en versión 4 el 17/03/2026 y 27/03/2026 y el polígono Barrancas El Cedrito radicado en V4 el 31/03/2026 para revisión de interventoría. Adicionalmente, se mantiene el compromiso para la subsanación de documentos de apropiación de diseños para los siguientes polígonos en el mes de abril de 2026: El Arrayán 1 y 2, La Calera Monserrate 2 y El Delirio 1 – El Delirio 2. Siendo prioridad los documentos de apropiación correspondientes a la Fase 1 del Componente 1.

Anexo 06. Apropiación de diseños C1

9.4. DIAGNÓSTICO COMPONENTE 2

Durante el mes de marzo de 2026, se adelantaron las subsanaciones de los documentos de diagnóstico del Componente 2, proceso que permitió integrar precisiones técnicas y ajustes solicitados por la interventoría. Estas actuaciones se enfocaron en fortalecer la justificación estructural de los documentos aplicando observaciones transversales a los 37 diagnósticos para garantizar la coherencia. La trazabilidad de estas radicaciones y su estado actual se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 18. Trazabilidad diagnósticos C2.
Fuente: CAB, 2026.

	Código polígono	Polígono	Versión del diagnóstico	Fecha de entrega	Oficio por medio del cual se entregó	Revisión por parte de interventoría
1	**RECB0081**	Arborizadora Alta	V2	10/03/2026	CAB-SDA-2026-099	OF-ETC-SDA-154 OF-ETC-SDA-158: CON OBSERVACIONES
2	**RECB0161**	Arborizadora Alta	V2	10/03/2026	CAB-SDA-2026-099	OF-ETC-SDA-154 OF-ETC-SDA-158: CON OBSERVACIONES
3	**RECB0185**	Altos de la Estancia 699 (2021)	V0	20/03/2026	CAB-SDA-2026-117	OF-ETC-SDA-177 OBSERVACIONES
4	**RECB0194**	Cerro Seco (SIMA)	V2	10/03/2026	CAB-SDA-2026-099	OF-ETC-SDA-154 OF-ETC-SDA-158: CON OBSERVACIONES
5	**RECB0317**	La Regadera (Ciudad Bolívar)	V0	10/03/2026	CAB-SDA-2026-101	OF-ETC-SDA-165: CON OBSERVACIONES
6	**RECP0297**	FA13_2	V0	20/03/2026	CAB-SDA-2026-117	OF-ETC-SDA-177 OBSERVACIONES
7	**RECP0298**	FA15_1	V0	20/03/2026	CAB-SDA-2026-117	OF-ETC-SDA-177 OBSERVACIONES
8	**RECP0299**	FA_Mindefensa	V0	10/03/2026	CAB-SDA-2026-101	OF-ETC-SDA-165: CON OBSERVACIONES
9	**RECP0300**	FA_Calasanz	V0	10/03/2026	CAB-SDA-2026-101	OF-ETC-SDA-165: CON OBSERVACIONES
10	**RESB0294**	APR RFTVDH (Las Mercedes)	V0	20/03/2026	CAB-SDA-2026-117	OF-ETC-SDA-177 OBSERVACIONES
11	**RESC0049**	Aguas Claras	V1	10/03/2026	CAB-SDA-2026-101	OF-ETC-SDA-158: CON OBSERVACIONES
12	**RESC0052**	Quebrada El Pilar	V0	20/03/2026	CAB-SDA-2026-117	OF-ETC-SDA-177 OBSERVACIONES
13	**RESC0054**	Serranía del Zuque	V0	3/03/2026	CAB-SDA-2026-092	OF-ETC-SDA-168: CON OBSERVACIONES
14	**RESC0055**	Quebrada Toches	V1	3/03/2026	CAB-SDA-2026-092	OF-ETC-SDA-158: CON OBSERVACIONES
15	**RESC0060**	Cantera	V1	3/03/2026	CAB-SDA-2026-092	OF-ETC-SDA-158: CON OBSERVACIONES
16	**RESC0142**	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda	V2	10/03/2026	CAB-SDA-2026-099	OF-ETC-SDA-154 OF-ETC-SDA-158: CON OBSERVACIONES
17	**RESC0144**	Parque El Virrey - San Cristóbal	V0	10/03/2026	CAB-SDA-2026-101	OF-ETC-SDA-165: CON OBSERVACIONES
18	**RESC0155**	Quebrada Verejones	V2	10/03/2026	CAB-SDA-2026-099	OF-ETC-SDA-154 OF-ETC-SDA-158: CON OBSERVACIONES
19	**RESC0195**	Zuque-SIMA	V1	10/03/2026	CAB-SDA-2026-101	OF-ETC-SDA-158: CON OBSERVACIONES

	Código polígono	Polígono	Versión del diagnóstico	Fecha de entrega	Oficio por medio del cual se entregó	Revisión por parte de interventoría
20	**RESC0305**	El Delirio - La Hoya de San Cristóbal	V1	3/03/2026	CAB-SDA-2026-092	OF-ETC-SDA-158: CON OBSERVACIONES
21	**RESF0058**	Monserrate La Calera I	V1	3/03/2026	CAB-SDA-2026-092	OF-ETC-SDA-158: CON OBSERVACIONES
22	**RESF0068**	Monserrate La Calera I	V0	3/03/2026	CAB-SDA-2026-092	OF-ETC-SDA-165: CON OBSERVACIONES
23	**RESF0141**	Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	V0	20/03/2026	CAB-SDA-2026-117	OF-ETC-SDA-177 OBSERVACIONES
24	**RESF0216**	FA06_1 El Dorado	V1	10/03/2026	CAB-SDA-2026-101	OF-ETC-SDA-158: CON OBSERVACIONES
25	**RESF0217**	FA07_1 Los Laches	V0	20/03/2026	CAB-SDA-2026-117	OF-ETC-SDA-177 OBSERVACIONES
26	**RESF0218**	FA08_1 La Peña	V1	10/03/2026	CAB-SDA-2026-101	OF-ETC-SDA-158: CON OBSERVACIONES
27	**RESF0219**	FA11_1 Las Aguas	V0	20/03/2026	CAB-SDA-2026-117	OF-ETC-SDA-177 OBSERVACIONES
28	**RESF0296**	FA12_1	V0	20/03/2026	CAB-SDA-2026-117	OF-ETC-SDA-177 OBSERVACIONES
29	**REUQ0220**	FA18_1 Santa Bárbara Alta	V0	10/03/2026	CAB-SDA-2026-101	OF-ETC-SDA-165: CON OBSERVACIONES
30	**REUQ0301**	FA19_1	V0	10/03/2026	CAB-SDA-2026-101	OF-ETC-SDA-165: CON OBSERVACIONES
31	**REUQ0302**	FA21_1	V0	10/03/2026	CAB-SDA-2026-101	Pendiente (Entregado, pero no relacionado explícitamente en los oficios de revisión)
32	**REUQ0303**	La Serranía Componente 1	V1	10/03/2026	CAB-SDA-2026-101	OF-ETC-SDA-158: CON OBSERVACIONES
33	**REUQ0315**	La Serranía Componente 3	V1	10/03/2026	CAB-SDA-2026-101	OF-ETC-SDA-158: CON OBSERVACIONES
34	**REUS0077**	Vicente Celis	V1	10/03/2026	CAB-SDA-2026-101	OF-ETC-SDA-158: CON OBSERVACIONES
35	**REUS0173**	Predio 60 - Cuchilla del Gavilán	V0	20/03/2026	CAB-SDA-2026-117	OF-ETC-SDA-177 OBSERVACIONES
36	**REUS0295**	Ruralidad - Arrayanes 1	V0	20/03/2026	CAB-SDA-2026-117	OF-ETC-SDA-177 OBSERVACIONES
37	**REUS0316**	La Regadera (Usme)	V0	10/03/2026	CAB-SDA-2026-101	OF-ETC-SDA-165: CON OBSERVACIONES

Complementario a lo anterior, el avance técnico se soportó en un ciclo de mesas de trabajo intensivas programadas desde el Comité Directivo SDA No. 07, desarrolladas entre el 10 y el 16 de marzo de 2026 para la revisión de la totalidad de los polígonos del componente. Este proceso tuvo continuidad con la Mesa Técnica de Balances C2 (MT_BALANCEC2_240326) el 24/03/2026, espacio en el que se presentaron los balances contractuales de los primeros ocho polígonos priorizados. En dicha sesión se analizaron las implicaciones financieras del replanteo operativo y el impacto de la regeneración natural identificada, estableciéndose como directriz técnica que el cierre definitivo de los polígonos solo se formalizará una vez se cuente con el balance consolidado de los 37 diagnósticos del componente.

Lo anterior responde a que los resultados del diagnóstico son determinantes para la correcta ejecución de las actividades, permitiendo la actualización de cantidades y la identificación de limitantes, tensionantes y coberturas vegetales que no fueron identificados

anteriormente. Finalmente, se informa que la totalidad de los documentos de diagnóstico para el Componente 2 se encuentran actualmente en fase de revisión y ajustes para su aprobación final.

Anexo 07. Diagnóstico C2

10. ETAPA OPERATIVA

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, CAB desarrolló actividades de alistamiento técnico y continuo con la ejecución de actividades en campo, en concordancia con el cronograma semanal remitido y socializado oportunamente a la interventoría.

En este contexto, se realizaron intervenciones en 19 polígonos del Componente 2 (Tabla 4); así como la implementación de acciones de restauración para el Componente 1 en los polígonos: La Calera Monserrate 1 y FA La Serranía. Estas actividades se ejecutaron con base en las cantidades contractuales y en los balances definidos para los polígonos habilitados, conforme a las especificaciones del Anexo Técnico.

De manera complementaria, se realizó adquisición de suministro de material vegetal, *georreferenciación de áreas de control de coberturas exóticas, invasoras u oportunistas,* aspectos que incidieron en la programación y desarrollo de las actividades durante el periodo reportado. En este marco, a continuación, se presenta el detalle de las actividades ejecutadas.

Anexo 08. Cronograma actividades

10.1. SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL

De conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico Definitivo para el Componente 1 y Componente 2, se debe garantizar que el suministro de material vegetal provenga de viveros que cumplan condiciones técnicas, normativas y operativas orientadas a asegurar la calidad, procedencia y adaptación del material a las condiciones ambientales del área de intervención.

En este sentido, los viveros propuestos deben encontrarse ubicados en ecosistemas de alta montaña o bosques altoandinos de los departamentos de Cundinamarca y Boyacá, contar con registro vigente ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) como productores y comercializadores de especies forestales, conforme a la Resolución ICA 780006 de 2020, y suministrar material vegetal que cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas, entre ellas: buen estado fitosanitario, vigor foliar, periodo de rustificación no inferior a un (1) mes, ausencia de entorchamiento de raíces y alturas acordes con lo definido en los diseños de restauración. Adicionalmente, el transporte del material debe realizarse en vehículos

carpados, con el fin de evitar daños por exposición al viento y estrés mecánico durante el traslado.

Durante el mes de marzo de 2026 se adelantaron actividades relacionadas con la verificación, aprobación, adquisición y traslado de material vegetal desde viveros aprobados hasta los sitios de acopio temporal, conforme a la programación establecida. En este contexto, mediante oficio CAB-SDA-2026-097 del 06/03/2026, CAB remitió los informes correspondientes a las visitas de verificación realizadas de manera conjunta con la SDA y la interventoría los días 24 y 27 de febrero de 2026 en los departamentos de Boyacá y Cundinamarca, en las cuales se inspeccionaron los viveros El Arrayán, Mathias-El Roble, La Reina, El Hídrico, Infoambiente Naturales, Pérez Plantas y Alta Montaña.

Posteriormente, en el marco del Comité Técnico con participación de la supervisión de la SDA, interventoría y CAB el 09/03/2026, se estableció la necesidad de contar con material vegetal disponible para su proceso de adaptación y posterior traslado a los predios de intervención. En atención a lo anterior, mediante oficio CAB-SDA-2026-103 del 11/03/2026, CAB remitió a la interventoría el cronograma de salida de material vegetal, el cual se incluye como soporte en el presente informe.

Así mismo, mediante oficio OF-ETC-SDA-159 del 16/03/2026, la interventoría emitió concepto de aprobación sobre el material vegetal disponible de especies nativas verificado en campo y solicitó los soportes correspondientes al registro ICA de los viveros El Hídrico, La Reina y Alta Montaña, los cuales fueron remitidos por CAB y se anexan en el presente informe.

Finalmente, mediante comunicación CAB-SDA-2026-103 del 20/03/2026, se remitieron las órdenes de salida de material vegetal correspondientes al vivero Alta Montaña, asociadas a los cargues realizados los días 13, 17 y 18 de marzo de 2026, como parte del proceso de abastecimiento para la ejecución de actividades en campo.

10.1.1. LISTADO DE ESPECIES, VIVEROS Y CANTIDADES DE SALIDA ADQUIRIDAS

El listado de especies adquiridas en viveros visitados los días 24 y 27 de febrero de 2026, y aprobados se relacionan en la siguiente tabla, cabe indicar que esta cantidad corresponde con adquisición directa con sitios de suministro de material vegetal, dejando la salvedad que las salidas para el centro de acopio se realizaron de acuerdo con programación como se indica en los numeral 10.1.2., por tanto, en sitio se tiene un total 11550 individuos en procesos de rustificación mientras 18550 se encuentran en viveros aprobados:

Tabla 19. Listado de especies, viveros y cantidades de salidas adquiridas

Nombre Científico	Nombre Común	Vívero de Origen	Cantidad
Ageratina tinifolia	Amargoso	Alta Montaña	700
Eupatorium angustifolium (o Ageratina)	Blanquillo	Alta Montaña	200
Drimys granadensis	Canelo de páramo	Alta Montaña	300
Myrsine dependens	Cucharo maíz tostado	Alta Montaña	250

Nombre Científico	Nombre Común	Vívero de Origen	Cantidad
Myrsine guianensis	Cucharo punta de lanza	Alta Montaña	700
Abatia parviflora	Duraznillo	Alta Montaña	1300
Weinmannia tomentosa	Encenillo	Alta Montaña	650
Viburnum tinoides	Garrocho	Alta Montaña	1300
Lupinus bogotensis	Lupino	Alta Montaña	900
Escallonia myrtilloides	Rodamonte	Alta Montaña	500
Cestrum buxifolium	Tinto	Alta Montaña	1000
Miconia squamulosa	Tuno esmeraldo	Alta Montaña	1200
Berberis goudotii	Uña de Gato	Alta Montaña	500
Baccharis latifolia	Chilco	Alta Montaña	100
Baccharis bogotensis/ Baccharis macrantha	Ciro	Alta Montaña	100
Cedrela montana	Cedro de altura	Alta Montaña	300
Bucquetia glutinosa	Charne	El Arrayan	800
Clusia multiflora	Gaque	El Arrayan	400
Oreopanax incisus	Mano de oso	El Arrayan	600
Vallea stipularis	Raque	El Arrayan	1000
Ageratina aristei	Amargoso	El Hídrico	700
Monochaetum myrtoideum	Angelito	El Hídrico	100
Smallanthus pyramidalis	Árbol loco	El Hídrico	1100
Myrcianthes leucoxyla	Arrayan	El Hídrico	1300
Ageratina asclepiadea	Blanquillo	El Hídrico	100
Citharexylum subflavescens	Cajeto	El Hídrico	1250
Citharexylum sulcatum	Cajeto de páramo	El Hídrico	100
Cedrela montana	Cedro de altura	El Hídrico	700
Baccharis latifolia	Chilco	El Hídrico	1100
Baccharis bogotensis/ Baccharis macrantha	Ciro	El Hídrico	1300
Piper bogotense	Cordoncillo	El Hídrico	1100
Xylosma spiculifera	Corono	El Hídrico	1300
Duranta mutisii	Espino garbanzo	El Hídrico	700
Morella pubescens	Laurel de hoja grande	El Hídrico	1300
Hesperomeles goudotiana	Mortiño	El Hídrico	750
Quercus humboldtii	Roble	El Hídrico	200
Andesanthus lepidota	Siete cueros	El Hídrico	200
Escallonia paniculata	Tíbar	El Hídrico	1500
Cestrum tinctorium	Tinto	El Hídrico	1000
Verbesina crassiramea	Verbesina	El Hídrico	500
Dodonaea viscosa	Hayuelo	La Reina	1000
		TOTAL	**30100**

Nota: se aclara que, si bien la especie *Quercus humboldtii* (Roble) fue adquirida mediante las órdenes de compra y salida, esta no será distribuida ni plantada en ninguno de los polígonos de intervención, debido a que no corresponde con material vegetal de los ecosistemas de referencia de los Componentes 1 y 2.

10.1.2. SALIDA DE MATERIAL VEGETAL

10.1.2.1. VIVERO ALTA MONTAÑA

Los días 13, 17 y 18 de marzo de 2026 se efectuaron salidas de material vegetal provenientes del vivero Alta Montaña (Figura 9), ubicado en el municipio de Tausa, departamento de Cundinamarca. Este vivero fue objeto de visita de verificación el 27 de febrero de 2026, con acompañamiento de la supervisión de la SDA y la interventoría, obteniendo la respectiva aprobación para el suministro de material vegetal. Asimismo, cuenta con la Resolución ICA No. 00004996 del 29/05/2024.

En la siguiente tabla se presentan las especies, cantidades entregadas y registros de retiro correspondientes a cada una de las fechas mencionadas:

Tabla 20. Salida de material vegetal vivero Alta Montaña.
Fuente: CAB, 2026.

Nombre Científico	Nombre Común	Retiro 13-03	Retiro 17-03	Retiro 18-03	Total entregado
Ageratina tinifolia	Amargoso	400	300	0	700
Eupatorium angustifolium (o Ageratina)	Blanquillo	200	0	0	200
Drimys granadensis	Canelo de páramo	300	0	0	300
Myrsine dependens	Cucharo maíz tostado	250	0	0	250
Myrsine guianensis	Cucharo punta de lanza	200	0	500	700
Abatia parviflora	Duraznillo	200	300	0	500
Weinmannia tomentosa	Encenillo	250	400	0	650
Viburnum tinoides	Garrocho	300	600	400	1300
Lupinus bogotensis	Lupino	160	90	0	250
Escallonia myrtilloides	Rodamonte	250	250	0	500
Cestrum buxifolium	Tinto	150	400	450	1000
Miconia squamulosa	Tuno esmeraldo	100	0	1100	1200
Berberis goudotii	Uña de Gato	200	300	0	500
Baccharis latifolia	Chilco	0	0	100	100
Baccharis bogotensis/ Baccharis macrantha	Ciro	0	0	100	100
	TOTAL	**2960**	**2640**	**2650**	**8250**

Figura 9. Salida de material vegetal 13, 17 y 18 de marzo de 2026.
Fuente: CAB, 2026.



10.1.2.2. VIVERO EL HÍDRICO

El día 20 de marzo de 2026 se efectuó salida de material vegetal provenientes del vivero El Hídrico, ubicado en el municipio de Susa, departamento de Cundinamarca (Figura 10). Este vivero fue objeto de visita de verificación el 24 de febrero de 2026, con acompañamiento de la supervisión de la SDA y la interventoría, obteniendo la respectiva aprobación para el suministro de material vegetal. Asimismo, cuenta con la Resolución ICA No. 00007822 del 18/06/2025.

En la siguiente tabla se presentan las especies, cantidades entregadas y registros de retiro correspondientes a la fecha mencionada:

Tabla 21. Salida de material vegetal vivero El Hídrico
Fuente: CAB, 2026.

Nombre Científico	Nombre Común	EL HIDRICO (20/03/2026)
Smallanthus pyramidalis	Árbol loco	200
Myrcianthes leucoxyla	Arrayan	200
Citharexylum subflavescens	Cajeto	200

Nombre Científico	Nombre Común	EL HIDRICO (20/03/2026)
Cedrela montana	Cedro de altura	400
Piper bogotense	Cordoncillo	200
Xylosma spiculifera	Corono	200
Duranta mutisii	Espino garbanzo	400
Morella pubescens	Laurel de hoja grande	200
Hesperomeles goudotiana	Mortiño	300
Quercus humboldtii	Roble	100
Myrsine guianensis	Cucharo punta de lanza	100
Escallonia paniculata	Tíbar	200
Verbesina crassiramea	Verbesina	400
	TOTAL	**3100**

Nota: se aclara que, si bien la especie *Quercus humboldtii* (Roble) fue adquirida mediante las órdenes de compra y salida, esta no será distribuida ni plantada en ninguno de los polígonos de intervención, debido a que no corresponde con material vegetal de los ecosistemas de referencia de los Componentes 1 y 2.

Figura 10. Salida de material vegetal 20 de marzo de 2026.
Fuente: CAB, 2026.



10.1.3. SITIO DE ACOPIO TEMPORAL MATERIAL VEGETAL

CAB dispone de un sitio de acopio temporal de material vegetal ubicado en el predio La Cantera (Figura 11), en la localidad de Usaquén (Carrera 6 No. 153 A – 11). En este espacio se recibe el material vegetal adquirido, el cual es sometido a un proceso de rustificación durante un periodo comprendido entre 8 y 15 días calendario, con el fin de favorecer su adaptación a las condiciones ambientales del área de intervención.

Con base en los registros de salida de material, en la siguiente tabla se relacionan las especies y cantidades dispuestas en el sitio de acopio temporal. Es importante precisar que, a la fecha de corte del presente informe, el material vegetal se encuentra en etapa de

rustificación dentro de dicho centro de acopio; por lo tanto, no se ha realizado la distribución hacia los polígonos de intervención de los Componentes 1 y 2, garantizando así la adaptación previa del material vegetal:

Tabla 22. Material vegetal en sitio de acopio temporal. Fuente: CAB, 2026.

Nombre Científico	Nombre Común	Cantidades Totales por Especies
Ageratina tinifolia	Amargoso	700
Eupatorium angustifolium (o Ageratina)	Blanquillo	200
Drimys granadensis	Canelo de páramo	300
Myrsine dependens	Cucharo maíz tostado	250
Myrsine guianensis	Cucharo punta de lanza	700
Abatia parviflora	Duraznillo	500
Weinmannia tomentosa	Encenillo	650
Viburnum tinoides	Garrocho	1300
Lupinus bogotensis	Lupino	250
Escallonia myrtilloides	Rodamonte	500
Cestrum buxifolium	Tinto	1000
Miconia squamulosa	Tuno esmeraldo	1200
Berberis goudotii	Uña de Gato	500
Baccharis latifolia	Chilco	200
Baccharis bogotensis/ Baccharis macrantha	Ciro	200
Smallanthus pyramidalis	Árbol loco	200
Myrcianthes leucoxyla	Arrayan	200
Citharexylum subflavescens	Cajeto	200
Cedrela montana	Cedro de altura	400
Piper bogotense	Cordoncillo	200
Xylosma spiculifera	Corono	200
Duranta mutisii	Espino garbanzo	400
Morella pubescens	Laurel de hoja grande	200
Hesperomeles goudotiana	Mortiño	300
Quercus humboldtii	Roble	100
Myrsine guianensis	Cucharo punta de lanza	100
Escallonia paniculata	Tíbar	200
Verbesina crassiramea	Verbesina	400
TOTALES		**11550**

Nota: se aclara que, si bien la especie *Quercus humboldtii* (Roble) fue adquirida mediante las órdenes de compra y salida, esta no será distribuida ni plantada en ninguno de los polígonos de

intervención, debido a que no corresponde con material vegetal de los ecosistemas de referencia de los Componentes 1 y 2.

Figura 11. Sitio de acopio temporal.
Fuente: CAB, 2026.



Anexo 09. Informe material vegetal

10.2. PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DEL POLÍGONO FRANJA ADECUACIÓN LA SERRANÍA

En relación con el Plan de Aprovechamiento Forestal, el Contrato de Obra No. SDA-20251471, en la CLÁUSULA OCTAVA. – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, literal A) Obligaciones Específicas Técnicas, Numeral 5, establece como obligación del contratista "*Presentar una propuesta piloto de implementación del Plan de Aprovechamiento Forestal para las áreas priorizadas por la SDA*". Adicionalmente, el Anexo Técnico indica en el numeral 4.2.5 – Coordinador Profesional Ambiental de Restauración Ecológica, en su Ítem 11, asigna a este profesional la responsabilidad de presentar dicha propuesta piloto para el polígono Franja de Adecuación La Serranía.

Durante el mes de marzo de 2026 se realizó el análisis de la situación sobreviniente que incide directamente en la estructuración técnica del documento informada por interventoría mediante oficio OF-ETC-SDA-120 del 10/02/2026 dando traslado a CAB de la comunicación oficial de la SDA con radicado No. 2026EE19952, en la cual se informó la modificación de cabida y linderos del predio como consecuencia de una actualización catastral realizada por la Oficina de Catastro Distrital en el sector sur occidental, como se indica textualmente "*En ese sentido, la nueva situación de cabida y linderos del predio La Serranía, código de sector catastral 108103000004, CHIP AAA0115JTDE, de acuerdo con la información obtenida en la capa de lotes contenida en el Mapa base de Referencia de Bogotá con última fecha de actualización septiembre de 2025, presenta una reducción de 1,1856 hectáreas del polígono inicialmente entregado, correspondiente a 8,7797 hectáreas, resultando en un área disponible ajustado de 7,5941 hectáreas."* Esta variación implica la necesidad de revisar la delimitación oficial del área objeto de intervención y los insumos técnicos

asociados, incluyendo la identificación de individuos potencialmente sujetos a aprovechamiento forestal en el área actualizada.

Por otra parte, durante el proceso de apropiación de diseños para el polígono FA – La Serranía, se identificaron diversos escenarios de intervención. Estos, sumados a la redefinición del área del polígono, constituyen el insumo principal para determinar las zonas potenciales del plan de aprovechamiento. Bajo este marco, algunos de los escenarios corresponden a plantaciones forestales de especies exóticas, específicamente pino (*Pinus patula*) y eucalipto (*Eucalyptus globulus*). Es importante precisar que la modificación en la extensión del polígono incide directamente en la delimitación de dichos escenarios y, por ende, en el objeto del presente plan.

En la Figura 12 se presentan los escenarios identificados inicialmente para el área original de 8,77 ha, mientras que en la Figura 13se detallan los escenarios resultantes tras la nueva delimitación de 7,59 ha. Este ajuste técnico derivó en modificaciones específicas en el escenario de plantaciones forestales, las cuales se desglosan en la siguiente tabla:

Tabla 23. Cambio escenario Plantaciones Forestales FA La Serranía.
Fuente: CAB, 2026.

Escenarios	Unidad	Área escenarios iniciales (Área total 8.77 ha)	Área escenarios actualizados (Área total 7.59 ha)	Diferencia
Plantaciones forestales de especies exóticas, principalmente pino (*Pino patula*) y eucalipto (*Eucalyptus globulus*)	m^2	18150.7	13020.9	5129.8
	ha	1.82	1.30	0.51

Figura 12. Escenarios iniciales polígono FA_La Serranía.
Fuente: CAB, 2026.

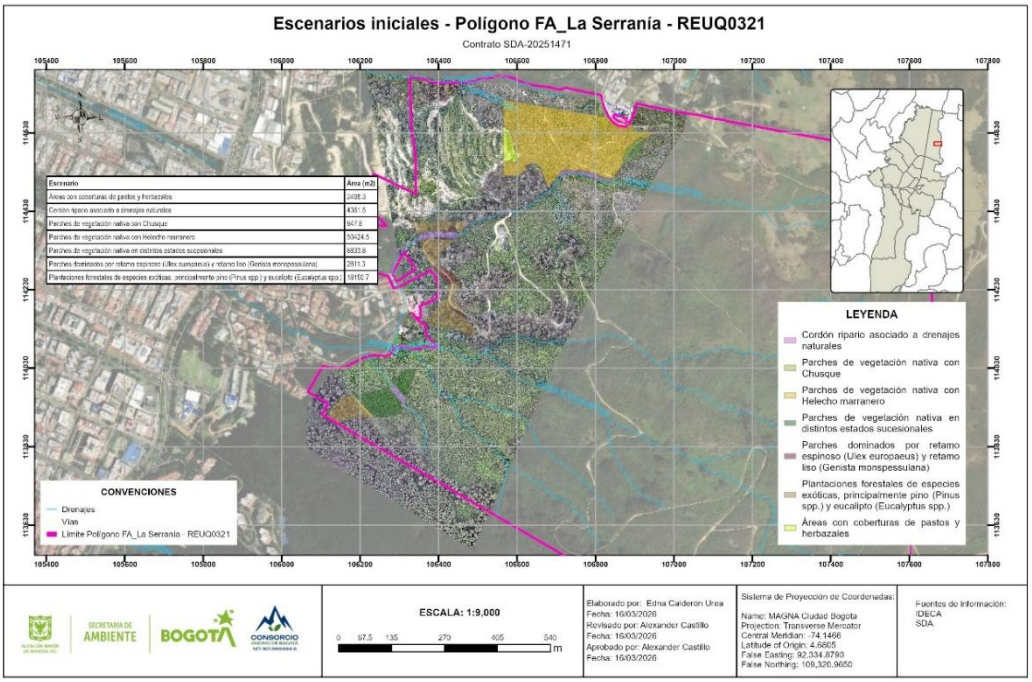
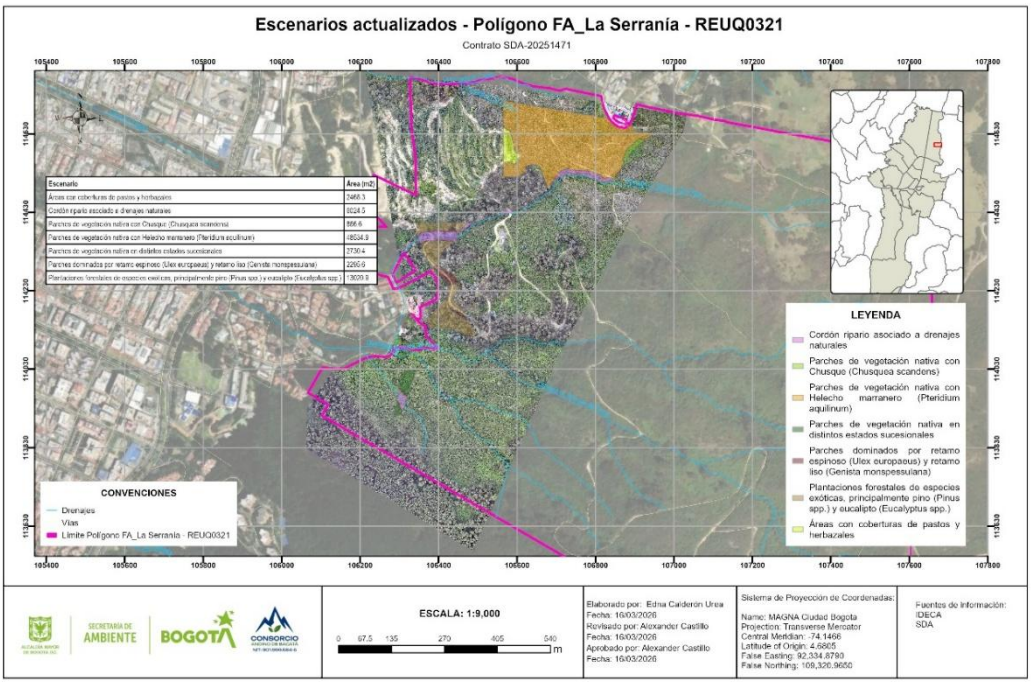


Figura 13. Escenarios actualizados polígono FA_La Serranía.
Fuente: CAB, 2026.



En el marco de lo anterior, resulta fundamental realizar visitas de campo para identificar con precisión las áreas que serán objeto del plan dentro de los escenarios definidos, permitiendo así el cálculo del volumen de madera a aprovechar, de ser el caso. De igual forma, en concordancia con el Acuerdo 09 de 2010 y las directrices de la interventoría en mesas técnicas, antes de iniciar cualquier actividad de aprovechamiento se debe demostrar la disponibilidad física del material vegetal nativo para la sustitución de los individuos intervenidos; este material debe cumplir con las fórmulas florísticas establecidas, una altura mínima de 30 cm para especies tardiserales y de 40 cm para priserales y mesoserales, además de garantizar condiciones fitosanitarias adecuadas mediante soportes verificables como contratos de suministro, facturación y registros de visitas técnicas a viveros.

En consecuencia, al cierre del mes de marzo de 2026, la formulación de la propuesta piloto del Plan de Aprovechamiento Forestal se encuentra condicionada a la consolidación de la nueva delimitación oficial del polígono y a la definición de las áreas compensatorias de acuerdo con comunicación de la interventoría OF-ETC-SDA-166 del 18/03/2026, con el fin de estructurar el documento técnico coherente con las condiciones ambientales, normativas y operativas del Contrato de Obra No. SDA-20251471.

10.3. COMPONENTE 1

10.3.1. CAPTURA DE ORTOFOTOS DEL ANTES Y DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN

En relación con la ejecución operativa de la actividad del anexo *técnico xiii. Captura de ortoimágenes del antes y después de la implementación de acciones de restauración,* para el mes de marzo de 2026 se contaba con la aprobación de las ortofotos como insumo previo al inicio de las actividades de implementación en los polígonos del Componente 1. Lo anterior, de acuerdo con el oficio OF-ETC-SDA-137 del 17/02/2026, mediante el cual la interventoría confirmó el cumplimiento en la entrega de ortofotos para los ocho (8) polígonos, conforme a la estructura técnica acordada, la cual incluye: i) ortomosaico procesado, ii) insumos de captura (imágenes crudas), iii) soporte geodésico (archivos RINEX y puntos de control) y iv) ficha técnica.

Por su parte, la captura de ortofotos posteriores a la implementación de acciones de restauración ecológica se realizará una vez ejecutadas las actividades en campo, previa coordinación y aprobación por parte de la interventoría.

A continuación, se presenta la relación de los polígonos de intervención, incluyendo el área en hectáreas, la fecha de entrega formal del polígono por parte de la SDA e interventoría, la fecha de ejecución del sobrevuelo, así como el estado de entrega y revisión de la ortofoto procesada, como parte de la trazabilidad técnica asociada al Componente 1:

Tabla 24. Ortofotos previo inicio de actividades Componente 1.
Fuente: CAB, 2026.

ORTOFOTOS PREVIO INICIO DE ACTIVIDADS COMPONENTE 1						
Nombre del Polígono	**Cédula catastral**	**Área (ha)**	**Fecha de entrega del polígono (Acta)**	**Fecha de sobrevuelo**	**Ortofoto previo inicio de actividades entregada**	**Estado interventoría**
Barrancas El Cedrito	AAA0259ZLCX	36.04	26 de noviembre de 2025	29/12/2025	Informe 03 enero 2026	Aprobada
FA - La Serranía	AAA0115JTDE	8.77	26 de noviembre de 2025	27/12/2025	Informe 03 enero 2026	Aprobada
El Delirio 1	AAA0156JKYN	47.46	02 de diciembre de 2025	26/12/2025	Informe 03 enero 2026	Aprobada
El Delirio 2	AAA0156JKYN	137.09	02 de diciembre de 2025	26/12/2025	Informe 03 enero 2026	Aprobada
La Calera Monserrate I	AAA0156KPLF	23.5	03 de diciembre de 2025	26/12/2025	Informe 03 enero 2026	Aprobada
La Calera Monserrate II	AAA0156KNPA	13.245	03 de diciembre de 2025	31/12/2025	Informe 03 enero 2026	Aprobada
El Arrayán 1	AAA0156KNRJ	19.39	03 de diciembre de 2025	24/12/2025	Informe 03 enero 2026	Aprobada
El Arrayán 2	AAA0156KNRJ	65.30	03 de diciembre de 2025	24/12/2025	Informe 03 enero 2026	Aprobada
TOTAL		**350,79**	**(Entrega 100% áreas)**		**100%**	**100%**

10.3.2. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA COMPONENTE 1

El presente apartado consolida las intervenciones técnicas realizadas en el Componente 1 del Contrato de Obra No. SDA-20251471, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico Definitivo numeral *6.2.1. Componente 1: Implementar acciones de restauración ecológica mínimo en 350,7 hectáreas*, bajo un enfoque de manejo adaptativo orientado a la restauración de los ecosistemas de Bosque Altoandino y Subpáramo en los Cerros Orientales de Bogotá.

Durante el mes de marzo de 2026 se continuaron las actividades en campo en el polígono La Calera Monserrate 1, conforme al documento de apropiación de diseños aprobado por la interventoría mediante oficio OF-ETC-SDA-109 el 05/02/2026 y validado por la supervisión de la SDA en mesa técnica del 19/02/2026 (Acta MT_APROPDIS_190226). Adicionalmente, como parte del avance de las actividades del Componente 1, se iniciaron actividades en el polígono FA_La Serranía notificado de acuerdo con oficio CAB-SDA-2026-100 del 10/03/2026.

10.3.2.1.REUQ0323 La Calera Monserrate 1

En este polígono se llevó a cabo Manejo, control y contención de las especies de chusque (*Chusquea scandens*) y helecho marranero (*Pteridium aquilinum*) (L.) Kuhn. (Figura 14). Así mismo, se realizó el cuidado biótico, en todas las áreas, se mantuvo la instrucción de no dañar plantas nativas. Estas actividades se desarrollan conforme al Protocolo de control y manejo de chusque y helecho marranero el cual forma parte integral del documento de apropiación de diseños aprobado.

Figura 14. Ejecución de actividad manejo, control y contención de las especies de chusque (Chusquea scandens).
Fuente: SDA, 2026.







Estas actividades fueron ejecutadas por las cuadrillas No 3 - 4 - 8 - 15 (60 operarios), a cargo, del profesional de campo Julián Rojas, la profesional de campo Adriana Torres y los ingenieros residentes Evelyn Castañeda y Mateo Sánchez.

Como parte del manejo de estas coberturas, se realiza el corte del material vegetal de chusque *Chusquea scandens*, el cual posteriormente es acopiado en fajinas construidas en sitio y disperso en el suelo, con el fin de favorecer su proceso de descomposición y contribuir al control de erosión y protección del suelo, de acuerdo con el protocolo técnico definido para esta especie.

Durante la ejecución de estas actividades se han identificado condiciones de alta pendiente, accesos restringidos y limitaciones para el ingreso de maquinaria, particularmente para el ingreso de chipeadoras. En atención a estas condiciones, el manejo del material vegetal de chusque se viene realizando mediante triturado con uso de machete, motosierra y guadaña, dejando un tamaño adecuado del material para su disposición controlada en fajinas, como alternativa operativa para el manejo del residuo vegetal en zonas de difícil acceso.

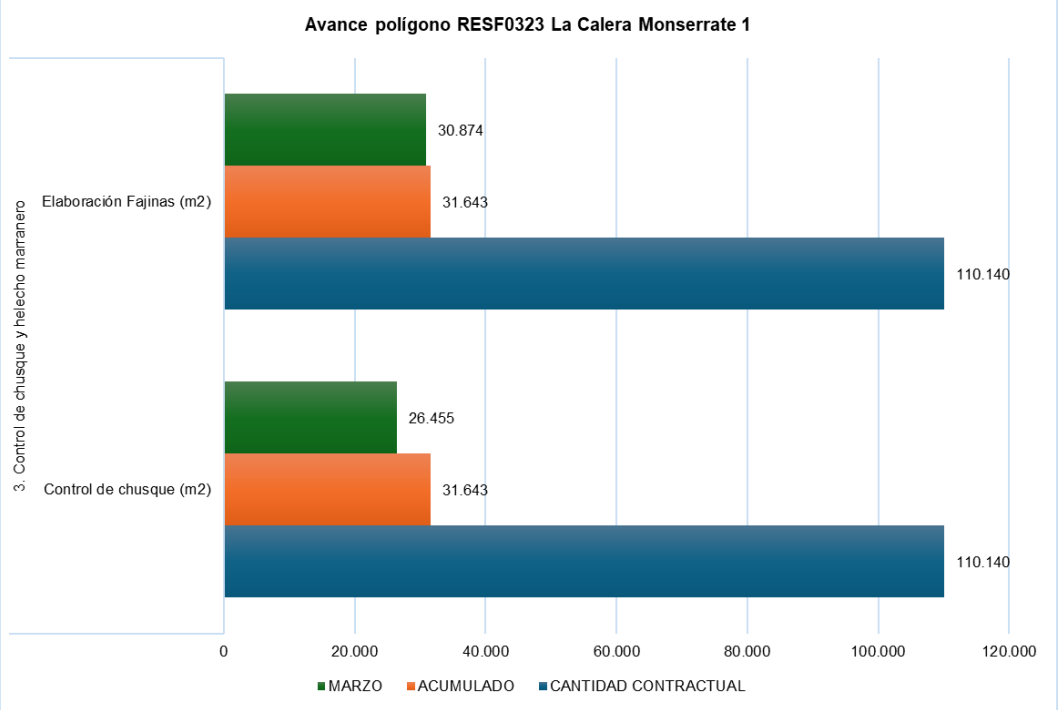
De igual manera, uno de los principales retos operativos corresponde a la ubicación y delimitación en terreno de los 160 sub polígonos definidos cartográficamente, los cuales se encuentran distribuidos en áreas con condiciones topográficas complejas y accesos limitados, lo que ha requerido procesos detallados de verificación en campo y ajuste de la delimitación operativa de los frentes de trabajo.

A la fecha se registra un avance acumulado de 31.643 m² de la actividad manejo, control y contención de las especies de chusque *(Chusquea scandens) y* helecho marranero *(Pteridium aquilinum)* con un avance del 29% para la actividad de Control de chusque y helecho marranero (Tabla 25, Figura 15), de los cuales han sido chipiados, acopiados y dispuesto en fajinas construidas en sitio, conforme a los lineamientos técnicos establecidos para el manejo de estas coberturas vegetales y según las cantidades acordadas en el documento de apropiación de diseños como se relaciona a continuación. Además, se tiene un avance promedio global del 4,7% para la totalidad de actividades a implementar en el polígono RESF0323 La Calera Monserrate 1.

Tabla 25. Avance implementación de acciones RE Componente 1 La Calera Monserrate 1. Fuente: CAB, 2026.

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDAD ANEXO TECNICO	CANTIDAD APROPIACIÓN	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
RESF0323	La Calera Monserrate 1	3. Control de chusque y helecho marranero	Control de chusque (m2)	126.823,8	107.760	5.188,00	26.455,22	31.643,22	29%	Julián Rojas Adriana Torres	3 4 8 15
			Elaboración Fajinas (m2)	126.823,8	107.760	769,64	30.873,58	31.643,22	29 %		

Figura 15. Avance implementación polígono RESF0323 La Calera Monserrate 1. Fuente: CAB, 2026.



10.3.2.2.REUQ0321 FA_La Serranía

Estas actividades fueron ejecutadas por la cuadrilla No 12 (15 operarios), a cargo, del profesional de campo Santiago Sanchéz. Como parte del manejo de estas coberturas, se realiza el corte del material vegetal de chusque *Chusquea scandens y* helecho marranero *Pteridium aquilinum*, el cual posteriormente es acopiado en fajinas construidas en sitio, con el fin de favorecer su proceso de descomposición y contribuir a la estabilización de taludes

y protección del suelo, de acuerdo con el protocolo técnico definido para esta especie (Figura 16)

Figura 16. Ejecución de actividad manejo, control y contención de las especies de chusque (Chusquea scandens) y helecho marranero (Pteridium aquilinum).
Fuente: CAB, 2026.





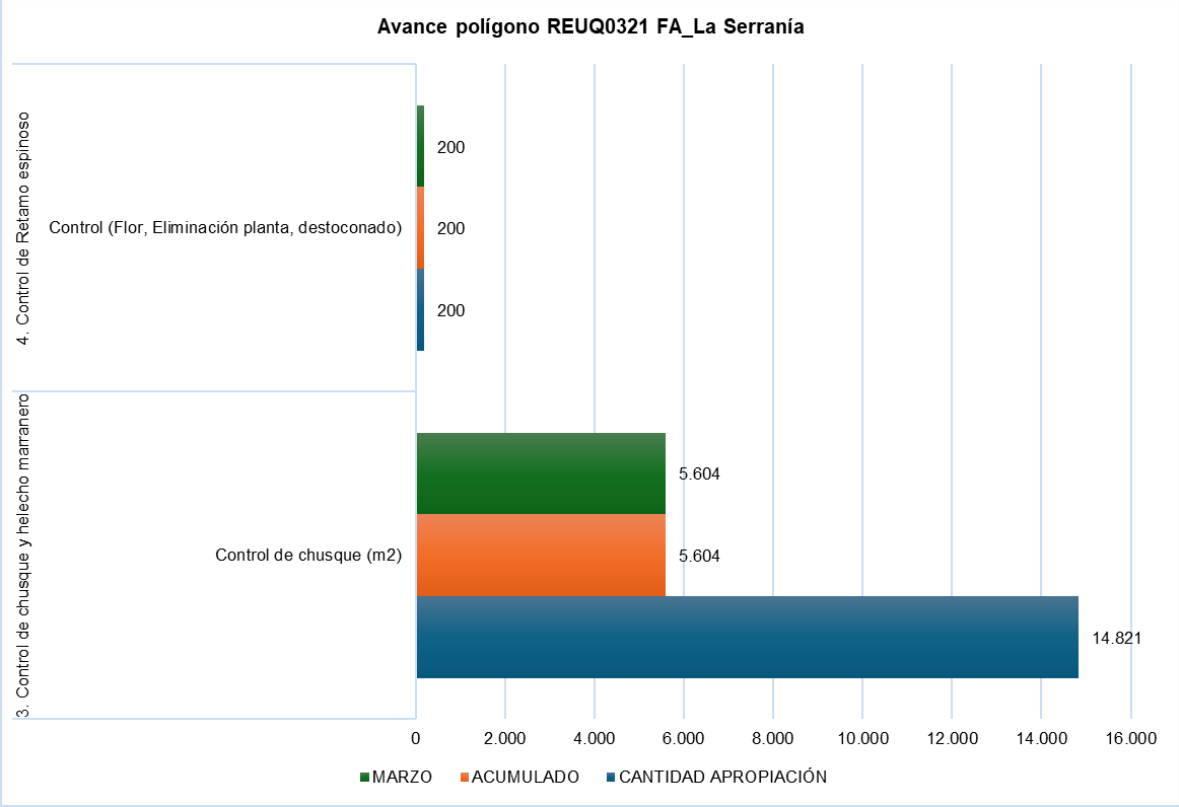


El polígono REUQ0321 FA_La Serranía tiene un avance de 5.603,58 m^2 en la actividad de manejo, control y contención de las especies de chusque (*Chusquea scandens*) y helecho marranero (*Pteridium aquilinum*) (L.) Kuhn; y 200 m^2 de control de retamo espinoso cumpliendo con las subactividades de corte de flor, material somático y destoconado (Tabla 26 y Figura 17) con un avance promedio global del 17,6% para la totalidad de actividades del polígono REUQ0321 FA_La Serranía. Sin embargo, se trata de un avance preliminar, ya que este polígono todavía no cuenta con aprobación del documento de apropiación de diseños, por tanto, las cantidades meta corresponden a cantidades contractuales.

Tabla 26. Avance implementación de acciones RE Componente 1 FA_La Serranía. Fuente: CAB, 2026.

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDAD ANEXO TECNICO	CANTIDAD APROPIACIÓN	MARZO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
REUQ0321	FA_La Serranía	3. Control de chusque y helecho marranero	Control de chusque (m2)	12.000,0	14.820,6	5.603,58	5.603,58	38%	Santiago Sánchez	12
		4. Control de Retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado)	200,0	200,0	200,0	200,0	100%		

Figura 17. Avance implementación polígono REUQ0321 FA_La Serranía.
Fuente: CAB, 2026.



Anexo 10. Informe implementación C1

10.3.3. COMPONENTE SIG

En el mes de marzo del 2026 las actividades del Sistema de Información Geográfica (SIG) enfocadas en el Componente 1, se enfocaron en la aprobación de las orto imágenes del componente tomadas previamente con el lleno de los requisitos solicitados por la interventoría, esto fue validado en el comité de seguimiento registrado en el Acta de reunión No. 10 del 12/03/2026, se confirmó por parte de la interventoría que las ortofotos entregadas ya se encontraban subsanadas, por lo cual la Interventoría solicitó al contratista no reiterar este protocolo en los envíos posteriores; se da la claridad que la aprobación formal de estas ortofotos del Componente 1 se había oficializado previamente mediante el oficio OF-ETC-SDA-137 del 17 de febrero de 2026).

Igualmente, se realizó la obtención y pruebas de los equipos de alta precisión que permiten la captura de la información, con base a esto, se estructuró la metodología de medición de los polígonos y la vegetación a ser implementada; en el acta de reunión 10 del 12/03/2026, la Interventoría formuló recomendaciones específicas para evitar reprocesos, tales como realizar "ventanas" para impedir la concentración de árboles, mantener los equipos,

garantizar la toma de los estáticos y con base a los equipos a usar consolidar una sola metodología.

Con base a las observaciones y recomendaciones dadas por parte de la interventoría, se remitió la metodología de medición SIG a través de comunicado CAB-SDA-2026-118 del 24/03/2026; asimismo, se acordó que la Interventoría acompañará estas mediciones en campo y se validará los primeros datos mediante el aplicativo Avenza, se deja la claridad que, si bien no se ajusta a la precisión, los archivos extraídos de Avenza permiten tener un estimado de la medición.

Con relación a los análisis multitemporales, en la mesa del acta de reunión No. 10 del 12 de marzo de 2026, el profesional SIG de la Interventoría solicitó que se considere incluir un análisis multitemporal en los documentos diagnósticos, esta situación se encuentra en validación teniendo en cuenta, la información inicial.

Por otra parte, a través del oficio OF-ETC-SDA-166 (INT-1481-166) con fecha del 18/03/ 2026, la Interventoría dio traslado al contratista una comunicación oficial de la SDA en la que se identifican áreas contiguas viables para reemplazar la reducción de 1,1856 hectáreas que sufrió el polígono del predio FA-La Serranía por una actualización catastral, este análisis se validará una vez se tenga la aprobación de la apropiación de del predio para no generar mayores atrasos.

10.3.3.1. GEOREFERENCIACIÓN DE ACTIVIDADES COMPONENTE 1

Para el mes de marzo del 2026, se iniciaron las actividades de georreferenciación para el control de coberturas de acuerdo con actividades operativas descritas en el numeral 10.4.2, estas actividades se realizaron con los instrumentos remitidos en la metodología la cual fue remitida a interventoría el 24/03/2026, a través de la comunicación CAB-SDA-2026-118.

Estas actividades fueron ejecutadas en coordinación con la interventoría para los siguientes polígonos y actividades:

Tabla 27. Actividades de georreferenciación Componente 1.
Fuente: CAB, 2026.

CÓDIGO POLIGONOS	NOMBRE POLÍGONOS	ACTIVIDADES DE GEORREFENCIACIÓN	UNIDAD	CANTIDADES
REFS0232	LA CALERA MONSERRATE 1	Control de chusque y helecho marranero	m2	31643.22
		Subtotal georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2	31643.22
		Total georreferenciación de áreas de control de coberturas	**m2**	**31643.22**

Dentro de los anexos se van a encontrar los soportes de las actividades de georeferenciación para polígono del Componente 1, donde de acuerdo con la normatividad legal vigente, se encuentran los archivos que soportan la precisión mínima requerida en la georeferenciación; para el presente periodo del informe, se utilizaron los siguientes equipos

para la georeferenciación: Efix F7+ GNSS RECEIVER y un Tersus GNSS Receptor GNSS LUKA-TAP.

Anexo 11. SIG C1

10.3.4. MATRIZ DE RENDIMIENTO

La matriz consolidada de rendimientos se anexa en el presente informe en concordancia con los frentes de obra habilitados a la fecha de corte del 31 de marzo de 2026. Su estructuración y reporte se fundamentan en las actividades efectivamente iniciadas en campo, permitiendo la medición preliminar de desempeños asociados a mantenimiento e implementación en los polígonos autorizados. La fórmula utilizada para este cálculo se basa en cantidad de avance de obra en el día, ya sea unidad o m^2, dividido por el número de operarios, dividido por 8 horas diarias de trabajo (Cant/Op/8h). En adelante, esta matriz será actualizada y complementada en los informes sucesivos conforme a la ampliación de frentes y al comportamiento operativo del contrato.

Anexo 12. Matriz de rendimientos

10.4. COMPONENTE 2

10.4.1. CAPTURA DE ORTOFOTOS DEL ANTES Y DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

Para el mes de marzo de 2026 para la actividad Captura de ortofotos del antes y después de la ejecución de actividades de mantenimiento, CAB había realizado la entrega de ortofotos previo inicio de actividades de mantenimiento para polígonos de Componente 2 en dos paquetes: el primero mediante presentación de informe del mes de enero de 2026 y formalización mediante CAB-SDA-2026-055 del 11/02/2026 para la ejecución de ortofotos para veintitrés (23) polígonos el cual fue aprobado por interventoría mediante oficio OF-ETC-SDA-137 del 17/02/2026. Un segundo paquete mediante informe del mes de febrero de 2026 y formalización para 8 polígonos adicionales mediante oficio CAB-SDA-2026-077 del 27/02/2026, los cuales fueron aprobados con la aprobación del informe correspondiente al mes de febrero de 2026.

Durante el mes de marzo de 2026 se realizó la ejecución de sobrevuelos adicionales para seis (6) polígonos que fueron incluidos previamente dentro de la justificación técnica diferenciada presentada por CAB mediante oficio CAB-SDA-2025-048 del 23/12/2025, en la cual se expuso la necesidad de gestionar permisos de operación UAS bajo el marco del RAC 100.

Dado que mediante radicado No. 2026151000013380 – Control ID 2462377 del 03/02/2026, la Aeronáutica Civil negó la autorización para cinco (5) polígonos por encontrarse dentro de la zona restringida SKR40, correspondiente a un espacio aéreo controlado por la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC), se procedió a gestionar directamente ante esta entidad la autorización para la realización de sobrevuelos. Por su parte, el polígono REUS0316 La Regadera (Usme) contaba con autorización por parte de la Aeronáutica Civil; no obstante,

requería adicionalmente permiso de ingreso por parte del Batallón BITER 13. En este contexto, se adelantaron las gestiones necesarias ante las entidades competentes para obtener las autorizaciones requeridas y permitir la ejecución de los sobrevuelos. A continuación, se relaciona en la Tabla 28 los sobrevuelos ejecutados para el mes de marzo de 2026 con respectiva gestión de autorización:

Tabla 28. Sobrevuelo polígonos Componente 2.
Fuente: CAB, 2026.

No.	Código del polígono	Nombre del polígono	FECHA SOBREVUELO	PERMISO AEROCIVIL AUTORIZADO	PERMISO FUERZA AEROESPACIAL	PERMISOS DE INGRESO	OBSERVACIONES
24	RESF0216	FA06_1 El Dorado	17/03/2026	No	Sí	No	Autorización 0317 FAC del 12/03/2026
25	RESF0217	FA07_1 Los Laches	17/03/2026	No	Sí	No	Autorización 0315 FAC del 12/03/2026
26	RESF0218	FA08_1 La Peña	17/03/2026	No	Sí	No	Autorización 0315 FAC del 12/03/2026
27	RESF0219	FA11_1 Las Aguas	16/03/2026	No	Sí	No	Autorización 0314 FAC del 12/03/2026
28	RESF0296	FA12_1	16/03/2026	No	Sí	No	Autorización 0313 FAC del 12/03/2026
37	REUS0316	La Regadera (Usme)	4/03/2026	Sí	No	Sí	Autorización de ingreso No. 2026613006236063 del 27/02/2026

Para la ejecución de los sobrevuelos se aplicó la "*Metodología para la captura de ortofotos con dron*" desarrollada por CAB, aprobada por la Interventoría en su Versión 3, alineada con los estándares técnicos vigentes del IGAC y las especificaciones IDECA, garantizando consistencia en la captura, procesamiento y entrega de productos cartográficos.

A continuación, se relacionan los polígonos intervenidos, el área correspondiente, la fecha de entrega formal por parte de la SDA e interventoría, la fecha de ejecución del sobrevuelo y el estado de la ortofoto procesada, como parte de la trazabilidad técnica del Componente 2:

Tabla 29. Ortofotos previo inicio de actividades de mantenimiento Componente 2.
Fuente: CAB, 2026.

ORTOFOTOS PREVIO MANTENIMIENTO COMPONENTE 2							
No.	**Código del polígono**	**Nombre del polígono**	**Área SHP (ha)**	**Fecha de entrega del polígono (Acta)**	**Fecha de sobrevuelo**	**Ortofoto previo inicio de actividades entregada**	**Estado interventoría**
1	RECB0081	Arborizadora Alta	7.03	28/11/2025	13/01/2026	Informe 03 enero 2026	Aprobado Ene
2	RECB0161	Arborizadora Alta	4.41	28/11/2025	13/01/2026	Informe 03 enero 2026	Aprobado Ene
3	RECB0185	Altos de la Estancia 699 - 2021	3.00	28/11/2025	13/01/2026	Informe 03 enero 2026	Aprobado Ene

ORTOFOTOS PREVIO MANTENIMIENTO COMPONENTE 2							
No.	**Código del polígono**	**Nombre del polígono**	**Área SHP (ha)**	**Fecha de entrega del polígono (Acta)**	**Fecha de sobrevuelo**	**Ortofoto previo inicio de actividades entregada**	**Estado interventoría**
4	RECB0194	Cerro Seco (SIMA)	4.06	28/11/2025	13/01/2026	Informe 03 enero 2026	Aprobado Ene
5	RECB0317	La Regadera (Ciudad Bolívar)	41.61	1/12/2025	20/01/2026	Informe 03 enero 2026	Aprobado Ene
6	RECP0297	FA13_2	0.61	4/12/2025	5/02/2026	Informe 04 febrero 2026	Aprobado Feb
7	RECP0298	FA15_1	0.98	9/12/2025	11/02/2026	Informe 04 febrero 2026	Aprobado Feb
8	RECP0299	FA_Mindefensa	1.54	4/12/2025	5/02/2026	Informe 04 febrero 2026	Aprobado Feb
9	RECP0300	FA_ Calasanz	2.21	4/12/2025	5/02/2026	Informe 04 febrero 2026	Aprobado Feb
10	RESB0294	APR RFTVDH – Las Mercedes	21.08	28/11/2025	13/02/2026	Informe 04 febrero 2026	Aprobado Feb
11	RESC0049	Aguas Claras	5.38	27/11/2025	30/12/2025	Informe 03 enero 2026	Aprobado Ene
12	RESC0052	Quebrada El Pilar	0.81	27/11/2025	30/12/2025	Informe 03 enero 2026	Aprobado Ene
13	RESC0054	Serranía del Zuque	52.52	27/11/2025	15/01/2026	Informe 03 enero 2026	Aprobado Ene
14	RESC0055	Quebrada Toches	3.54	27/11/2025	15/01/2026	Informe 03 enero 2026	Aprobado Ene
15	RESC0060	Cantera	3.44	27/11/2025	16/01/2026	Informe 03 enero 2026	Aprobado Ene
16	RESC0142	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda	29.06	27/11/2025	8/01/2026	Informe 03 enero 2026	Aprobado Ene
17	RESC0144	Parque El Virrey - San Cristóbal	0.60	27/11/2025	16/01/2026	Informe 03 enero 2026	Aprobado Ene
18	RESC0155	Quebrada Verejones	10.57	27/11/2025	7/01/2026	Informe 03 enero 2026	Aprobado Ene
19	RESC0195	Zuque-SIMA	0.31	27/11/2025	16/01/2026	Informe 03 enero 2026	Aprobado Ene
20	RESC0305	El Delirio -La Hoya de San Cristóbal	19.99	2/12/2025	26/12/2025	Informe 03 enero 2026	Aprobado Ene
21	RESF0058	Monserrate La Calera I	39.47	3/12/2025	31/12/2025	Informe 03 enero 2026	Aprobado Ene
22	RESF0068	Monserrate La Calera I	80.44	3/12/2025	26/12/2025	Informe 03 enero 2026	Aprobado Ene
23	RESF0141	Parque Nacional Enrique Olaya Herrera	82.13	4/12/2025	10/02/2025	Informe 04 febrero 2026	Aprobado Feb
24	RESF0216	FA06_1 El Dorado	0.84	4/12/2025	17/03/2026	Informe 05 marzo 2026	Informe Marzo
25	RESF0217	FA07_1 Los Laches	0.50	4/12/2025	17/03/2026	Informe 05 marzo 2026	Informe Marzo
26	RESF0218	FA08_1 La Peña	0.70	4/12/2025	17/03/2026	Informe 05 marzo 2026	Informe Marzo
27	RESF0219	FA11_1 Las Aguas	1.41	4/12/2025	16/03/2026	Informe 05 marzo 2026	Informe Marzo
28	RESF0296	FA12_1	2.50	4/12/2025	16/03/2026	Informe 05 marzo 2026	Informe Marzo

ORTOFOTOS PREVIO MANTENIMIENTO COMPONENTE 2							
No.	**Código del polígono**	**Nombre del polígono**	**Área SHP (ha)**	**Fecha de entrega del polígono (Acta)**	**Fecha de sobrevuelo**	**Ortofoto previo inicio de actividades entregada**	**Estado interventoría**
29	REUQ0220	FA18_1 Santa Bárbara Alta	0.38	9/12/2025	12/02/2026	Informe 04 febrero 2026	Aprobado Feb
30	REUQ0301	FA19_1	0.66	9/12/2025	12/02/2026	Informe 04 febrero 2026	Aprobado Feb
31	REUQ0302	FA21_1	4.47	26/11/2025	27/01/2026	Informe 03 enero 2026	Aprobado Ene
32	REUQ0303	La Serranía Componente 1	11.94	26/11/2025	29/01/2026	Informe 03 enero 2026	Aprobado Ene
33	REUQ0315	La Serranía Componente 3	116.29	26/11/2025	29/01/2026	Informe 03 enero 2026	Aprobado Ene
34	REUS0077	Vicente Celis	3.84	2/12/2025	22/01/2026	Informe 03 enero 2026	Aprobado Ene
35	REUS0173	Predio 60-Cuchilla del Gavilán	1.82	2/12/2025	22/01/2026	Informe 03 enero 2026	Aprobado Ene
36	REUS0295	Ruralidad-Arrayanes 1	2.01	1/12/2025	20/01/2026	Informe 03 enero 2026	Aprobado Ene
37	REUS0316	La Regadera (Usme)	37.84	1/12/2025	4/03/2026	Informe 05 marzo 2026	Informe Marzo
TOTAL, CANTIDADES			**600.21**	**(100% predios entregados)**	**100%**		

En síntesis, con corte al 31 de marzo de 2026, el Componente 2 registra la ejecución de ortofotos para los 37 polígonos de Componente 2 previo inicio de actividades de mantenimiento, de los cuales 31 se encontraban aprobadas por interventoría como parte de los informes mensuales de enero y febrero de 2026, mientras 6 ortofotos se presentan como parte integral del presente informe de acuerdo con radicación de oficio CAB-SDA-2026-121 del 27/03/2026.

Anexo 14. SIG C2

10.4.2. IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO COMPONENTE 2

Durante el mes de marzo de 2026 se continuó con la ejecución de la actividad 6.2.2. COMPONENTE 2: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO, la cual contempla la intervención de un total de treinta y siete (37) polígonos priorizados en el marco del Contrato de Obra SDA No. 20251471. Para el periodo reportado se dio apertura operativa a dieciséis (16) polígonos, en los cuales se iniciaron las actividades de mantenimiento, posterior a la emisión del concepto de aprobación del balance contractual (presupuestos), estos polígonos se relacionan en la Tabla 30:

Tabla 30. Reporte de avance mensual actividades de mantenimiento Componente 2.
Fuente: CAB, 2026.

AVANCES IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS EN POLÍGONOS COMPONENTE 2										
CÓDIGO DEL POLÍGONO	**NOMBRE DEL POLÍGONO**	**ACTIVIDAD**	**SUBACTIVIDAD**	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ACUMULADO**	**% AVANCE**	**PROFESIONAL DE CAMPO**	**No CUADRILLA**
RESC0054	Serranía Del Zuque	3. Control y Manejo de Chusque	Control de chusque (m2)	18.500,00	1.070,96	15.864	16.935,00	91,5%	Diego Gómez	2
			Elaboración Fajinas (m2)	18.500,00	1.070,96	15.864	16.935,00	91,5%		
		4. Control de retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado) (m2)	11.700,00	0,00	8.760,00	8.760,00	74,9%		
			Incineración (m2)	11.700,00	0,00	8.760,00	8.760,00	74,9%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo (Und)	8.112,00	0,00	1.720,00	1.720,00	21,2%		
			Fertilización edáfica (Und)	8.112,00	0,00	1.720,00	1.720,00	21,2%		
RESC0055	Quebrada Toches	3. Control y Manejo de Chusque	Control de chusque (m2)	2.300,00	0,00	1.872,58	1.872,58	81,4%	Carolina Figueroa	7
			Elaboración Fajinas (m2)	2.300,00	0,00	1.872,58	1.872,58	81,4%		
		4. Control de Retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado) (m2)	9.000,00	1.546,47	3.435,19	4.981,66	55,4%		
			Incineración (m2)	9.000,00	0,00	4.981,66	4.981,66	55,4%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo (Und)	10.206,00	0,00	2.710,00	2.710,00	26,6%		
			Fertilización edáfica (Und)	10.206,00	0,00	2.710,00	2.710,00	26,6%		

AVANCES IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS EN POLÍGONOS COMPONENTE 2

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
RESF058	Monserrate La Calera I	3. Control y Manejo de Chusque	Control de chusque (m2)	63.500,00	0,00	18.468,93	18.468,93	29,1%	María Camila Mateus	13
			Elaboración Fajinas (m2)	63.500,00	0,00	18.468,93	18.468,93	29,1%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo (Und)	47.379,00	0,00	17.234,00	17.234,00	36,4%		
			Fertilización edáfica (Und)	47.379,00	0,00	17.234,00	17.234,00	36,4%		
			Fertirriego (Und)	47.379,00	0,00	9.551,00	9.551,00	20,2%		
RESC0060	Cantera	3. Control y Manejo de Chusque	Control de chusque (m2)	7.500,00	1.531,12	2.895	4.426	59,0%	Eibarth Peñaranda	1
			Elaboración Fajinas (m2)	7.500,00	1.531,12	2.895	4.426	59,0%		
		4. Control de Retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado) (m2)	1.700,00	8,00	797	805	47,4%		
			Incineración (m2)	1.700,00	8,00	797	805	47,4%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo (Und)	940,00	380,00	335,00	715,00	76,1%		
			Fertilización edáfica (Und)	940,00	380,00	335,00	715,00	76,1%		
			Fertirriego (Und)	940,00	0,00	715,00	715,00	76,1%		
RESF0068	Monserrate La Calera I	3. Control y Manejo de Chusque	Control de chusque (m2)	12.700,00	0,00	10.250,4	10.250,35	80,7%	Laura Parra	14
			Elaboración Fajinas (m2)	12.700,00	0,00	10.250,4	10.250,35	80,7%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo (Und)	5.451,00	0,00	5.382,00	5.382,00	98,7%		
			Fertilización edáfica (Und)	5.451,00	0,00	5.382,00	5.382,00	98,7%		
RECB0081	Arborizadora Alta	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo (Und)	272,00	272,00	0,00	272,00	100,0%	Julian Rojas	1
			Fertilización edáfica (Und)	272,00	272,00	0,00	272,00	100,0%		
			Fertirriego (Und)	272	0	272	272,00	100,0%	Carlos Darío	1
RESC0142		3. Control y Manejo de Chusque	Control de chusque (m2)	5.500,00	0,00	3.803	3.803	69,2%		5 6

AVANCES IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS EN POLÍGONOS COMPONENTE 2

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda		Elaboración Fajinas (m2)	5.500,00	0,00	3.803	3.803	69,2%	Laura Rios Edna Mahecha	
		4. Control de Retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado) (m2)	30.000,00	10.405,64	19.594	30.000,00	100,0%		
			Incineración (m2)	30.000,00	10.405,64	19.594,36	30.000,00	100,0%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo (Und)	31.262,00	220,00	14.717,00	14.937,00	47,8%		
			Fertilización edáfica (Und)	31.262,00	0,00	14.937,00	14.937,00	47,8%		
RESC0155	Quebrada Verejones	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo (Und)	2.113,00	2.113,00	0,00	2.113,00	100,0%	Diego Gómez	2
			Fertilización edáfica (Und)	2.113,00	2.113,00	0,00	2.113,00	100,0%		
			Fertirriego (Und)	2.113,00	0,00	2.113,00	2.113,00	100,0%		
RECB0161	Arborizadora Alta	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo (Und)	242	242	0,00	242,00	100,0%	Julián Rojas	1
			Fertilización edáfica (Und)	242	242	0,00	242,00	100,0%		
			Fertirriego (Und)	242	0	242,00	242,00	100,0%		
RECB0194	Cerro Seco (SIMA)	14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo (Und)	4.800	2.300,00	0,00	2.300,00	47,9%	Julián Rojas	1
			Fertilización edáfica (Und)	4.800	1.842,00	458,00	2.300,00	47,9%		
			Fertirriego (Und)	4.800	0,00	2.300,00	2.300,00	47,9%		
RESC0195	Zuque SIMA	3. Control y Manejo de Chusque	Control de chusque (m2)	1.500	0,00	1.500,00	1.500,00	100,0%	Eibarth Peñaranda	1
			Elaboración Fajinas (m2)	1.500	0,00	1.500,00	1.500,00	100,0%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo (Und)	2.123	0,00	1.070,00	1.070,00	50,4%		
			Fertilización edáfica (Und)	2.123	0,00	1.070,00	1.070,00	50,4%		
			Fertirriego (Und)	2.123	0,00	1.070,00	1.070,00	50,4%		
RESC0305	El Delirio -La Hoya de San Cristóbal	3. Control y Manejo de Chusque	Control de chusque (m2)	1.004	0,00	1.004,00	1.004,00	100,0%	Laura Cruz	11
			Elaboración Fajinas (m2)	1.004	0,00	1.004,00	1.004,00	100,0%		

AVANCES IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS EN POLÍGONOS COMPONENTE 2

CÓDIGO DEL POLÍGONO	NOMBRE DEL POLÍGONO	ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO	% AVANCE	PROFESIONAL DE CAMPO	No CUADRILLA
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo (Und)	5.000	0,00	4.636,00	4.636,00	92,7%		
			Fertilización edáfica (Und)	5.000	0,00	4.636,00	4.636,00	92,7%		
			Fertirriego (Und)	5.000	0,00	4.636,00	4.636,00	92,7%		
RESF0217	FA07_1 Los Laches	2. Control de Retamo liso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado) (m2)	1.031,00	0,00	1.031,00	1.031,00	100,0%	Eibarth Peñaranda	1
			Incineración (m2)	1.031,00	0,00	1.031,00	1.031,00	100,0%		
		3. Control y Manejo de Chusque	Control de chusque (m2)	71,00	0,00	71,00	71,00	100,0%		
			Elaboración Fajinas (m2)	71,00	0,00	71,00	71,00	100,0%		
		4. Control de Retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado) (m2)	2.570,00	0,00	1.003,82	1.004	39,1%		
			Incineración (m2)	2.570,00	0,00	1.003,82	1.004	39,1%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo (Und)	336,00	0,00	254,00	254,00	75,6%		
			Fertilización edáfica (Und)	336,00	0,00	254,00	254,00	75,6%		
RESF0216	FA06_1 El Dorado	4. Control de Retamo espinoso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado) (m2)	2.663,00	0,00	739,90	739,90	27,8%	Santiago Gamboa	9
			Incineración (m2)	2.663,00	0,00	739,90	739,90	27,8%		
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo (Und)	518	0,00	262,00	262,00	50,6%		
			Fertilización edáfica (Und)	518	0,00	262,00	262,00	50,6%		
REUQ0315	La Serranía Componente 3	3. Control y Manejo de Chusque	Control de chusque (m2)	86.013,00	0,00	5.246,00	5.246,00	6,1%	Laura Cruz	10
			Elaboración Fajinas (m2)	86.013,00	0,00	5.246,00	5.246,00	6,1%		
RESF0218	FA08_1 La Peña	2. Control de Retamo liso	Control (Flor, Eliminación planta, destoconado) (m2)	1.009,00	0,00	1.009,00	1.009,00	100,0%	Santiago Gamboa	9
			Incineración (m2)	1.009,00	0,00	1.009,00	1.009,00	100,0%		

AVANCES IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS EN POLÍGONOS COMPONENTE 2										
CÓDIGO DEL POLÍGONO	**NOMBRE DEL POLÍGONO**	**ACTIVIDAD**	**SUBACTIVIDAD**	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ACUMULADO**	**% AVANCE**	**PROFESIONAL DE CAMPO**	**No CUADRILLA**
		14. Mantenimiento de árboles e individuos vegetales	Plateo (Und)	518,00	0,00	518,00	518,00	100,0%		
			Fertilización edáfica (Und)	518,00	0,00	518,00	518,00	100,0%		

Nota 1: en el polígono RESC0155 Quebrada Verejones como parte de las actividades de replante se realizó un ahoyado, sin embargo, como se cumplió con el 100% de la actividad de mantenimiento para 2113 individuos, estos hoyos no son reportados ya que la supervivencia es superior al 80%.

Nota 2: Los polígonos del Componente 2 que no fueron intervenidos durante el mes de marzo de 2026 corresponden a áreas cuya ejecución técnica se encuentra en procesos de revisión y ajuste documental acordados con la interventoría y la supervisión de la SDA. Asimismo, su programación operativa se adelanta de manera progresiva según el avance de ejecución, a medida que se realiza intervención en los polígonos actuales hacia demás polígonos. Lo anterior, bajo un esquema de planificación que garantiza el cumplimiento del ciclo de mantenimiento de seis (6) meses establecido contractualmente para la totalidad de los 37 polígonos.

Estas actividades comprendieron la ejecución de plateo, fertilización edáfica por contacto, fertirriego, control de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y control y manejo de chusque (*Chusquea scandens*). Las intervenciones se realizaron en los polígonos habilitados durante el periodo, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico del contrato. En particular, para el manejo de especies invasoras y oportunistas se aplicaron los Protocolos de control y manejo de chusque y helecho marranero, así como el Protocolo de control y manejo de retamo liso y retamo espinoso.

El detalle de la ejecución de estas actividades se presenta en el Anexo 13 del presente informe. A continuación, se presenta una descripción sintética de las actividades ejecutadas en los dieciséis (16) polígonos, junto con el correspondiente registro fotográfico:

10.4.2.1.RECB0054 – Serranía Del Zuque

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose el cumplimiento de un 91.5% en control de chusque y helecho marranero, en el control de retamo espinoso un cumplimiento de 74,9% y en el mantenimiento al individuo vegetal un cumplimiento de 21,2% (Figura 18). La Figura 19 corresponden algunas de las actividades de plateo y control de retamo realizadas los días 2 y 13 del mes de marzo como evidencia de los trabajos de campo realizados en el polígono RECB0054.

Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13.

Figura 18. Avance polígono RECB0054 – Serranía Del Zuque.
Fuente: CAB,2026.

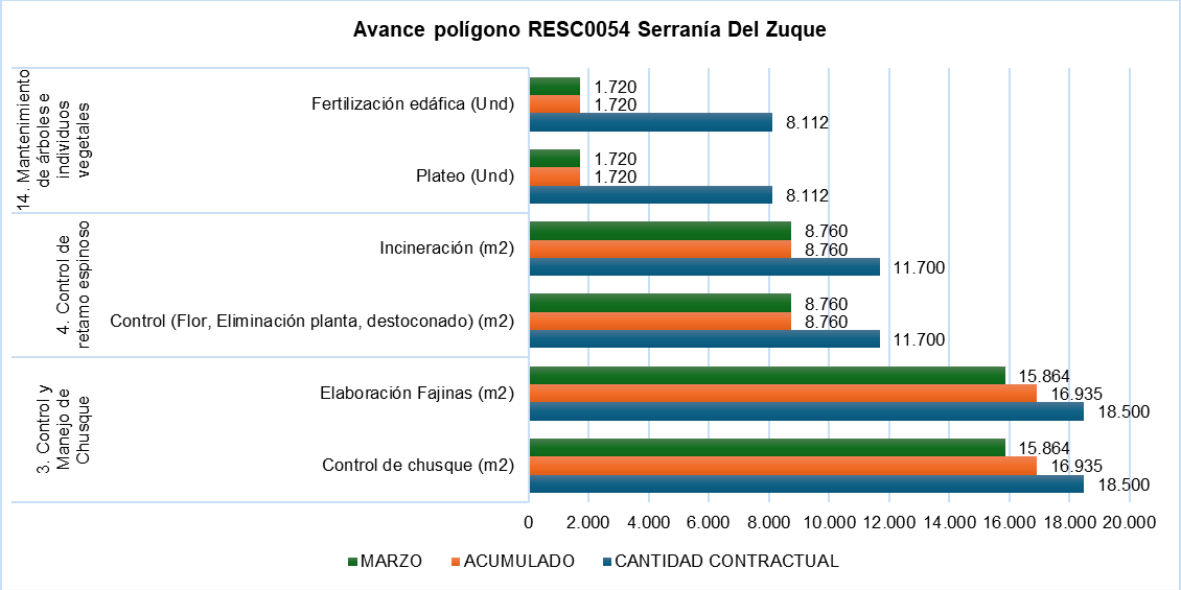


Figura 19. Registro fotográfico polígono RECB0054 – Serranía Del Zuque.
Fuente: CAB,2026.



a. Panorámica polígono



b. Control de retamo espinoso



c. Plateo

10.4.2.2.RESC0055 – Quebrada Toches

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose el cumplimiento de un 81,4% en control de chusque y helecho marranero, en el control de retamo espinoso un cumplimiento de 55,4% y en el mantenimiento al individuo vegetal un cumplimiento de 26,6 % (Figura 20). La Figura 21 corresponden algunas de las actividades de plateo y fertilizaciones realizadas los días 16 y 17 del mes de marzo como evidencia de los trabajos de campo realizados en el polígono RESC0055. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13.

Figura 20. Avance polígono RESC0055 – Quebrada Toches.
Fuente: CAB,2026.

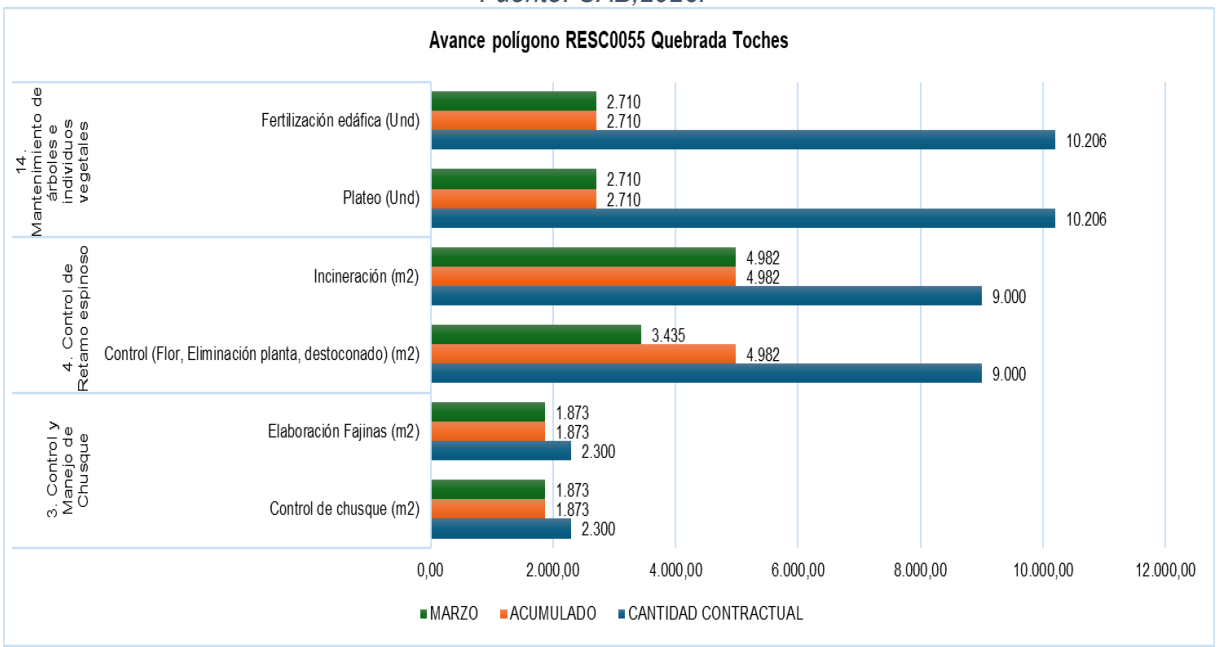


Figura 21. Registro fotográfico polígono RESC0055 – Quebrada Toches.
Fuente: CAB,2026.



a. Panorámica polígono | *b. Plateo* | *c. Fertilización*

10.4.2.3.RESF0058 - Monserrate La Calera I

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose el cumplimiento de un 29,1% en control de chusque y helecho marranero, y un cumplimiento de 36,4% en el mantenimiento al individuo vegetal y un 20,2% en fertirriegos (Figura 22). La Figura 23 corresponden algunas de las actividades de control de chusque como lo es el corte y elaboración de fajinas realizadas los días 11 y 13 del mes de marzo como evidencia de los trabajos de campo realizados en el polígono RESF0058. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13.

Figura 22. Avance polígono RESF0058 Monserrate La Calera I.
Fuente: CAB,2026.

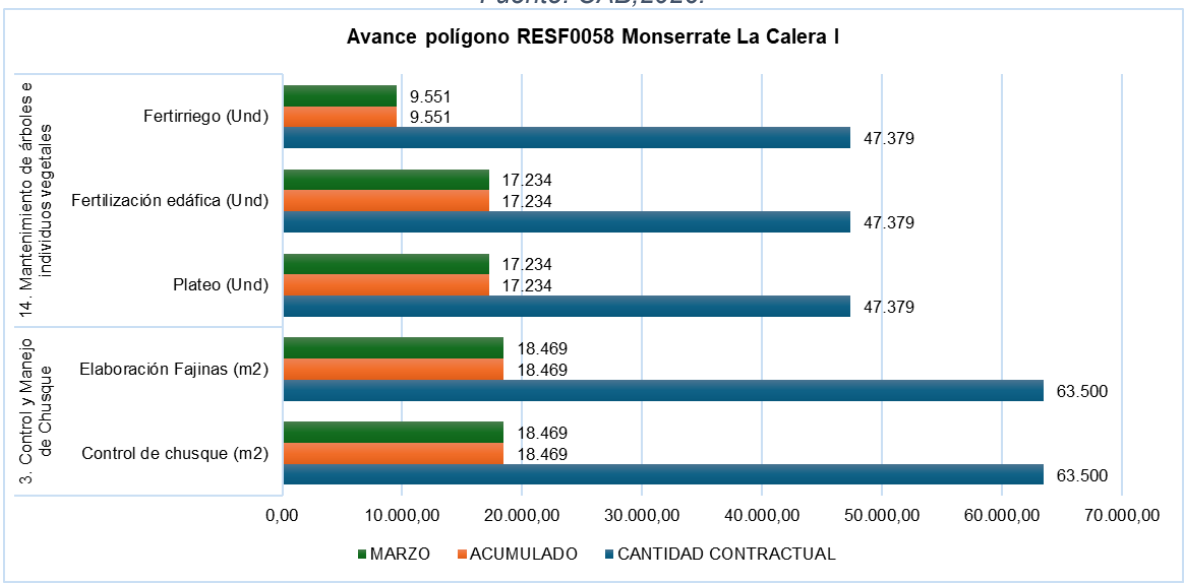


Figura 23. Registro fotográfico polígono RESF0058 Monserrate La Calera I.
Fuente: CAB,2026.



a. Panorámica polígono | *b. Corte de chusque* | *c. Elaboración de fajinas*

10.4.2.4. RESC0060 - Cantera

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose el cumplimiento del 59% en control de chusque y helecho marranero, control de retamo espinoso con un 47,4%, fertilización edáfica, fertirriego y plateo para un 76,1% (Figura 24). La Figura 25 corresponden algunas de las actividades de plateo y fertilizaciones realizadas el día 2 del mes de marzo como evidencia de los trabajos de campo realizados en el polígono RESC0060. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13.

Figura 24. Avance polígono RESF0060 Cantera.
Fuente: CAB,2026.

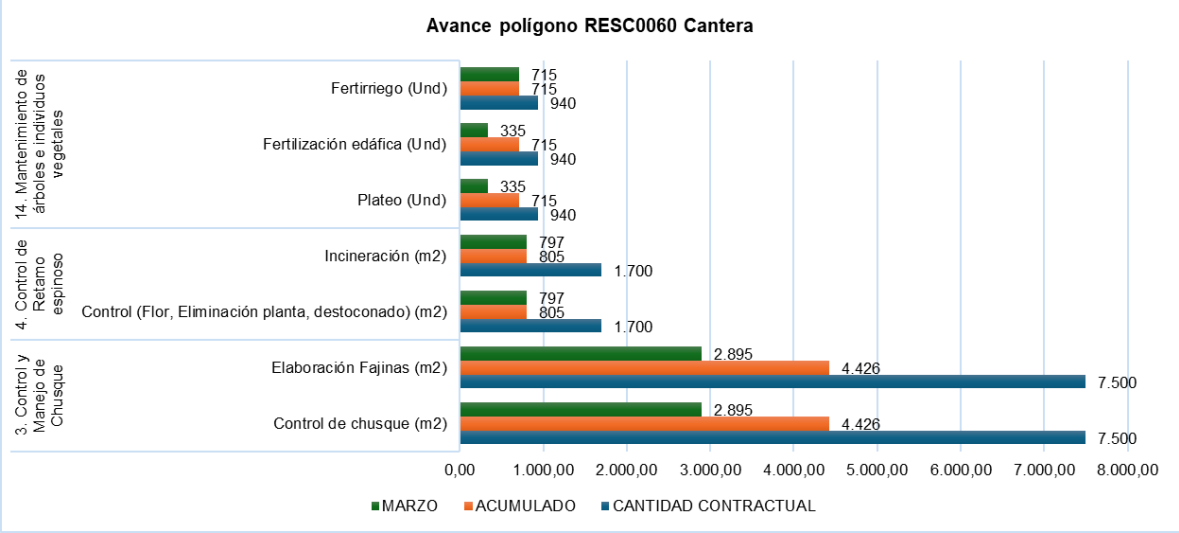


Figura 25. Registro fotográfico polígono RESF0060 Cantera.
Fuente: CAB,2026.



a. Plateo	*b. Fertilización*	*c. Plateo*

10.4.2.5.RESF0068 – Monserrate La Calera I

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose el cumplimiento del 80.7% en el control de chusque y helecho marranero, y en el mantenimiento de individuos vegetales con fertilización edáfica y plateo de un 98,7% (Figura 26). La Figura 27 corresponden algunas de las actividades de plateo y elaboración de fajinas realizadas los días 11 y 12 del mes de marzo como evidencia de los trabajos de campo realizados en el polígono RESF0068. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13.

Figura 26. Avance polígono RESF0068 Monserrate La Calera I.
Fuente: CAB,2026.

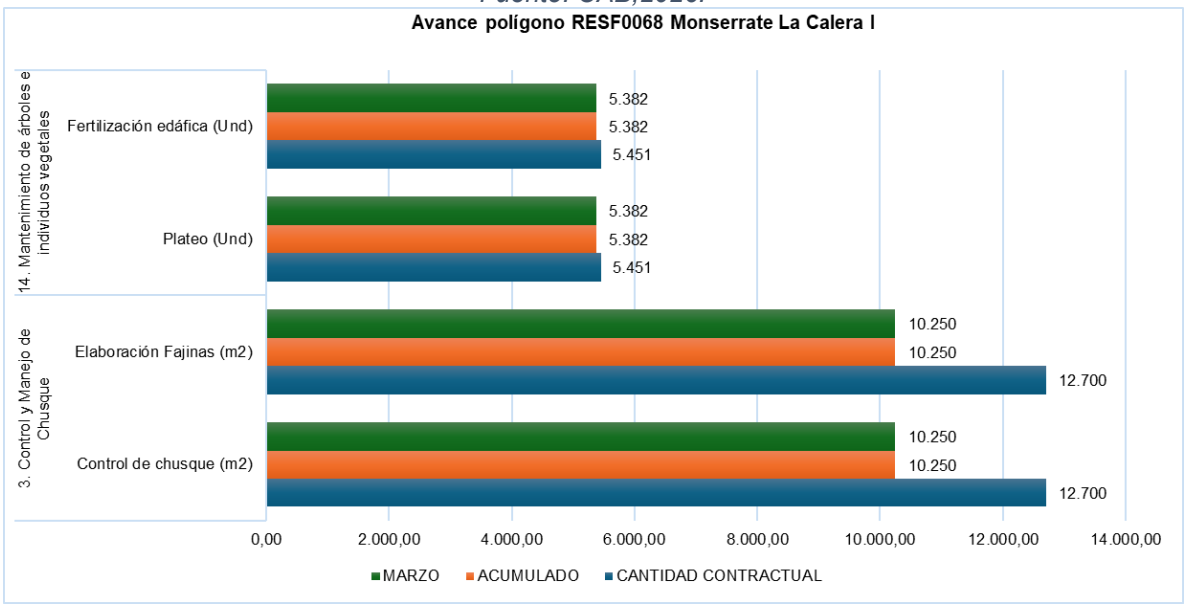


Figura 27. Registro fotográfico polígono RESF0068 Monserrate La Calera I.
Fuente: CAB,2026.



a. Panorámica polígono	b. Plateo	c. Elaboración de fajinas

10.4.2.6. RECB0081 – Arborizadora alta

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose el cumplimiento del 100% en fertirriego para 272 individuos (Figura 28). La Figura 29 corresponden a la actividad de fertirriego realizado el día 17/03/2026 como evidencia de los trabajos de campo realizados en el polígono RECB0081 Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13. Las actividades de reposición/replante y tutorado no se desarrollaron (0%) en el mes de marzo, ya que se logró desarrollar completamente la actividad de mantenimiento de los individuos, registrando una sobrevivencia del 100%, para el mes de abril se hará la toma de ortofoto del después para completar el 100% de esta actividad.

Figura 28. Avance polígono RECB0081 Arborizadora Alta.
Fuente: CAB,2026.

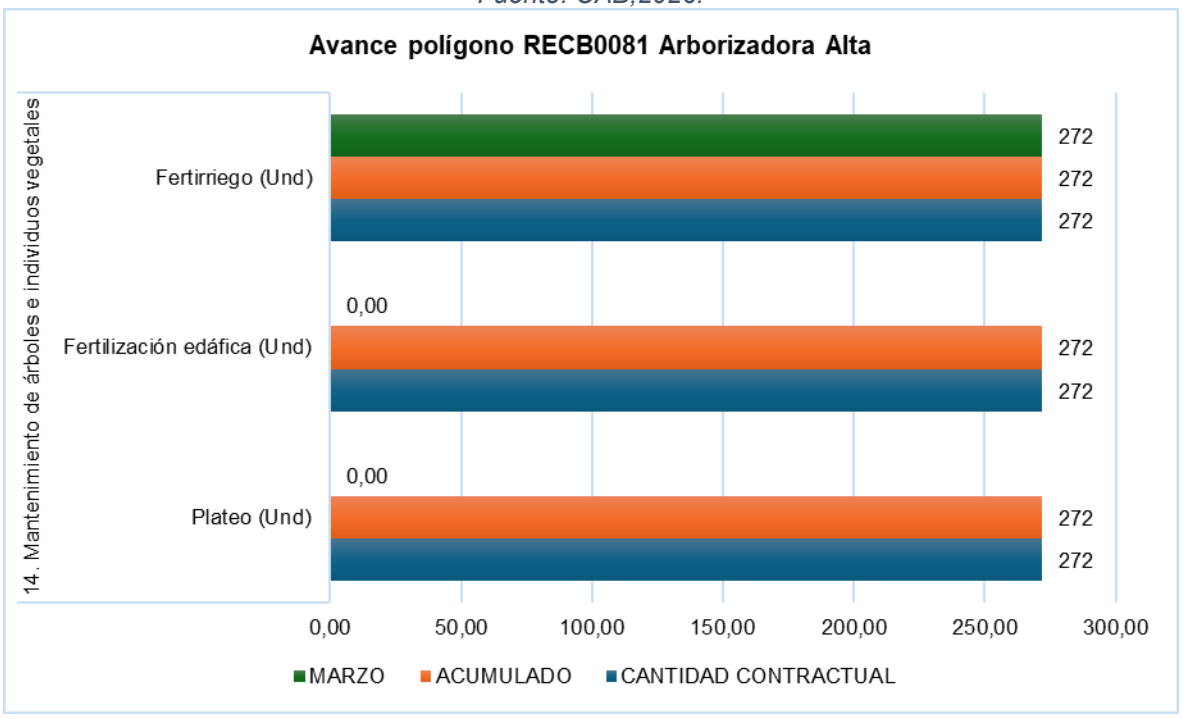


Figura 29. Registro fotográfico polígono RECB0081 Arborizadora Alta.
Fuente: CAB,2026.



a. Panorámica polígono	*b. Proceso de fertirriego*	*c. Proceso de fertirriego terminado*

10.4.2.7.RESC0142 – Fututo Parque Metropolitano La Arboleda

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, con un 100% de control de retamo espinoso, un 69,2% de control de manejo de chusque, y el cumplimiento del 47,8% en plateo, fertilización edáfica (Figura 30). La Figura 31 corresponden a actividades de plateo, control de retamo y fertilizaciones realizadas el día 9 del mes de marzo como evidencia de los trabajos de campo realizados en el polígono RESC0142. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13.

Figura 30. Avance polígono RESC0142 Futuro Parque Metropolitano La Arboleda.
Fuente: CAB,2026.

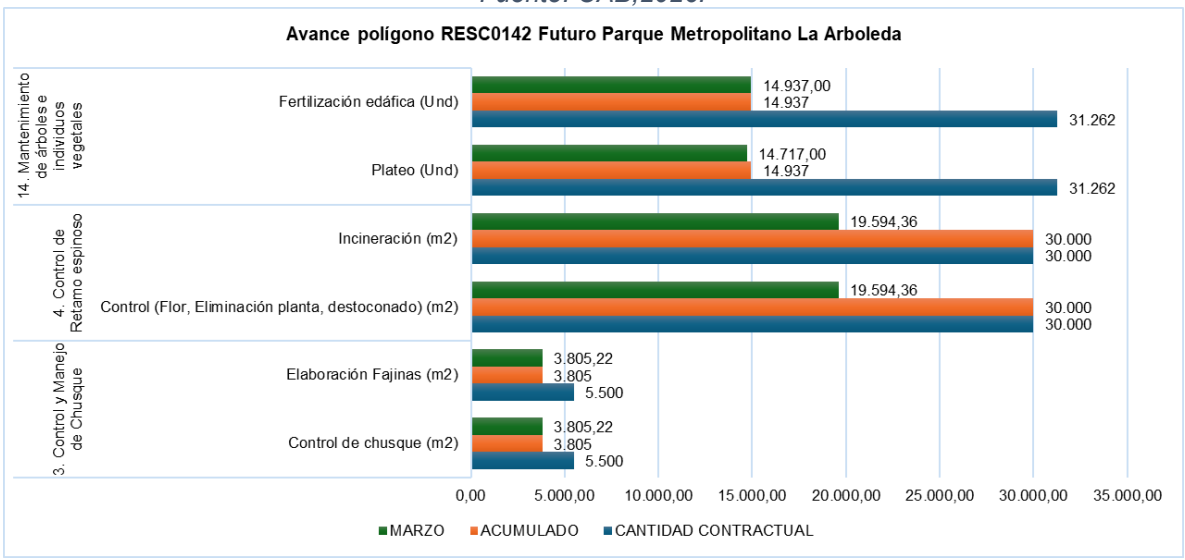


Figura 31. Registro fotográfico polígono RESC0142 Futuro Parque Metropolitano La Arboleda. Fuente: CAB,2026.



a. Fertilización



b. Control de retamo



c. Plateo

10.4.2.8. RECB0155 – Quebrada Verejones

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose el cumplimiento del 100% en plateo, fertilización edáfica y fertirriego (Figura 32). La Figura 33 corresponden a la actividad de fertirriego realizado el día 20 del mes de marzo como evidencia de los trabajos de campo realizados en el polígono RECB0155. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13.

Figura 32. Avance polígono RECB0155 – Quebrada Verejones. Fuente: CAB,2026.

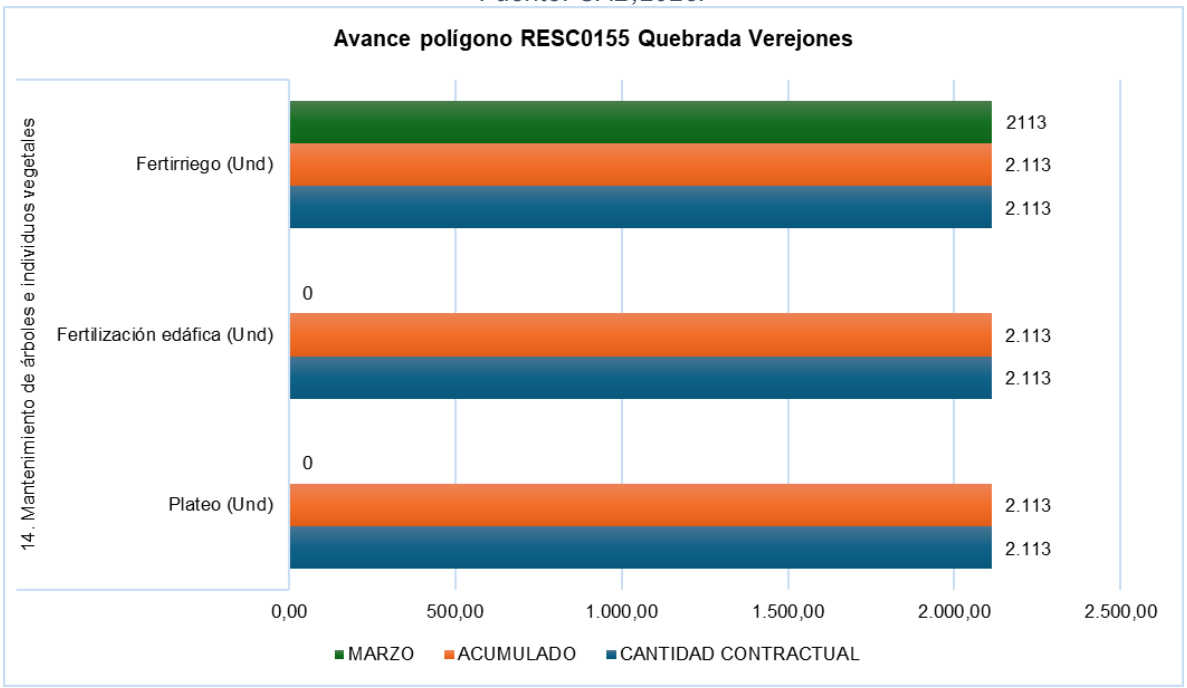


Figura 33. Registro fotográfico polígono RECB0155 – Quebrada Verejones.
Fuente: CAB,2026.



a. Cantidad de fertirriego aplicado



b. Fertirriego



c. Transporte del preparado fertirriego

10.4.2.9. RECB0161 – Arborizadora Alta

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose el cumplimiento del 100% en fertilización edáfica y plateo para 242 individuos (Figura 34). La Figura 35 corresponden a la actividad de fertirriego realizado el día 17 del mes de marzo como evidencia de los trabajos de campo realizados en el polígono RECB0161. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13. Las actividades de reposición/replante y tutorado no se desarrollaron (0%) en el mes de marzo, ya que se logró desarrollar completamente la actividad de mantenimiento de los individuos, registrando una sobrevivencia del 100%. Para el mes de abril se hará la toma de ortofoto del después para completar el 100% de esta actividad. Por otro lado, según la mesa de trabajo del día 31 de marzo del 2026, entre SDA, interventoría y CAB, se acordó que la actividad de manejo y control de retamo espinoso no se desarrollará debido que el área de esta especie estaba alejada de los individuos de mantenimiento y que no correspondía a una cobertura de retamo espinoso, sino a retamo liso.

Figura 34. Avance polígono RECB0161 Arborizadora Alta.
Fuente: CAB,2026

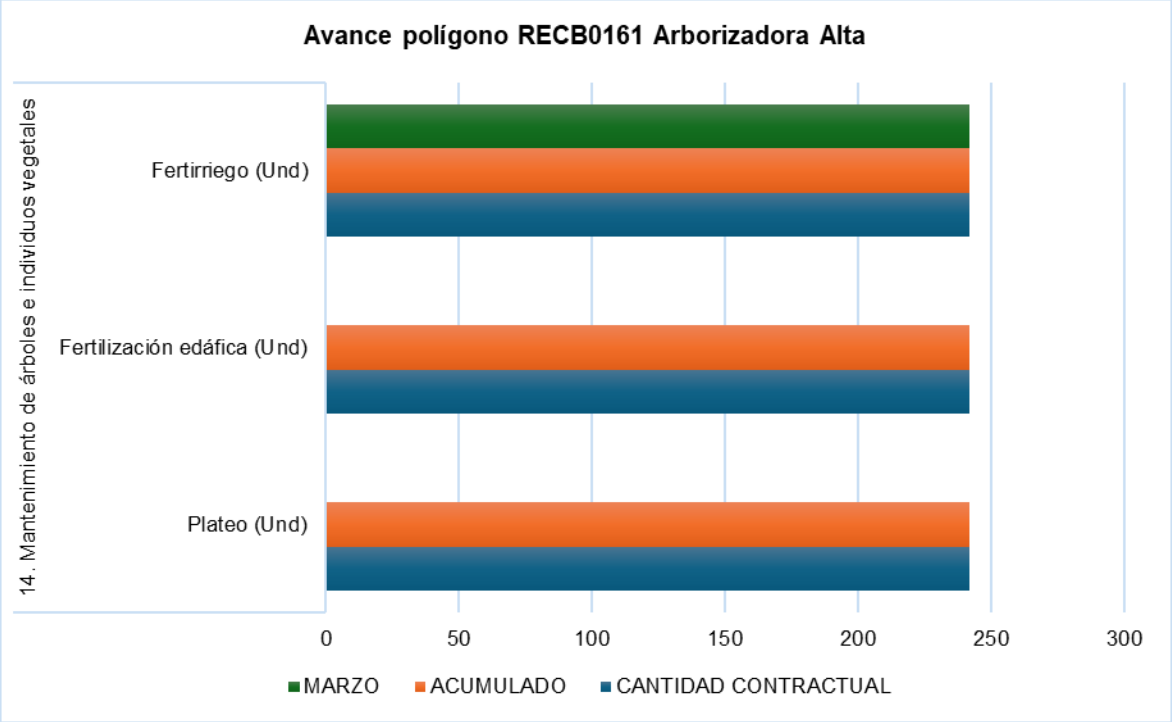
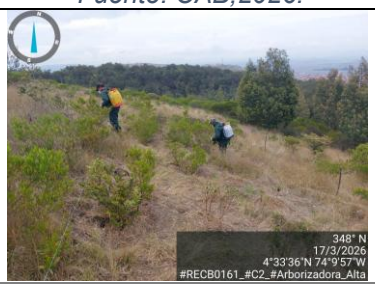


Figura 35. Registro fotográfico polígono RECB0161 Arborizadora Alta.
Fuente: CAB,2026.



a. Fertirriego



b. Fertirriego



c. Fertirriego

10.4.2.10. RECB0194 – Cerro Seco (SIMA)

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose el cumplimiento del 48% de plateo, fertilización y fertirriego para 2300 individuos (Figura 36). La Figura 37 corresponden a la actividad de fertirriego realizado el día 17 del mes de marzo como evidencia de los trabajos de campo realizados en el polígono RECB0194. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13. Durante el mes de febrero y marzo no se logró completar los mantenimientos debido a que, durante las jornadas de apropiación, se registró la presencia de retamo liso dentro de las áreas de la actividad de mantenimiento de individuos, y que contractualmente el manejo de

esta especie no estaba contemplado. Durante la mesa de trabajo del día 31 de marzo del 2026, entre SDA, interventoría y CAB, se acordó hacer manejo al retamo liso, bajo el protocolo establecido; esta actividad se desarrollará en el mes de abril de 2026, liberando estas áreas, mientras la actividad de manejo y control de retamo espinoso no se desarrollará debido que el área de esta especie exótica se encontraba alejada de los individuos de mantenimiento y no correspondía a una cobertura de retamo espinoso, sino a retamo liso.

Figura 36. Avance polígono RECB0194 Cerro Seco (SIMA).
Fuente: CAB,2026.

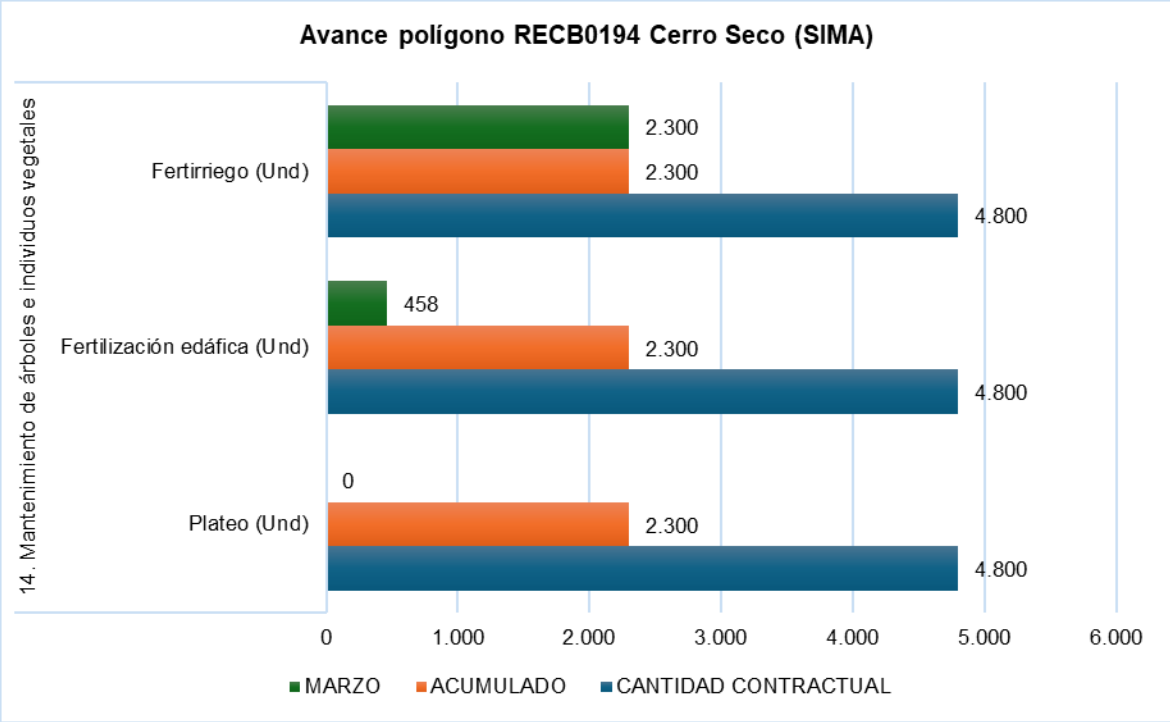


Figura 37. Registro fotográfico polígono RECB0194 Cerro Seco (SIMA).
Fuente: CAB,2026.

		
a. Fertirriego	*b. Fertirriego*	*c. Transporte del preparado de Fertirriego*

10.4.2.11. RESC0195 – Zuque SIMA

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose el cumplimiento del 100% de control y manejo de cobertura de chusque y un 50,4% de plateos, fertilización edáfica y fertirriego (Figura 38). La Figura 39 corresponden a las actividades de control de chusque y plateo realizado el día 10 del mes de marzo como evidencia de los trabajos de campo realizados en el polígono RESC0195. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13.

Figura 38. Avance polígono RESC0195 – Zuque SIMA.
Fuente: CAB,2026.

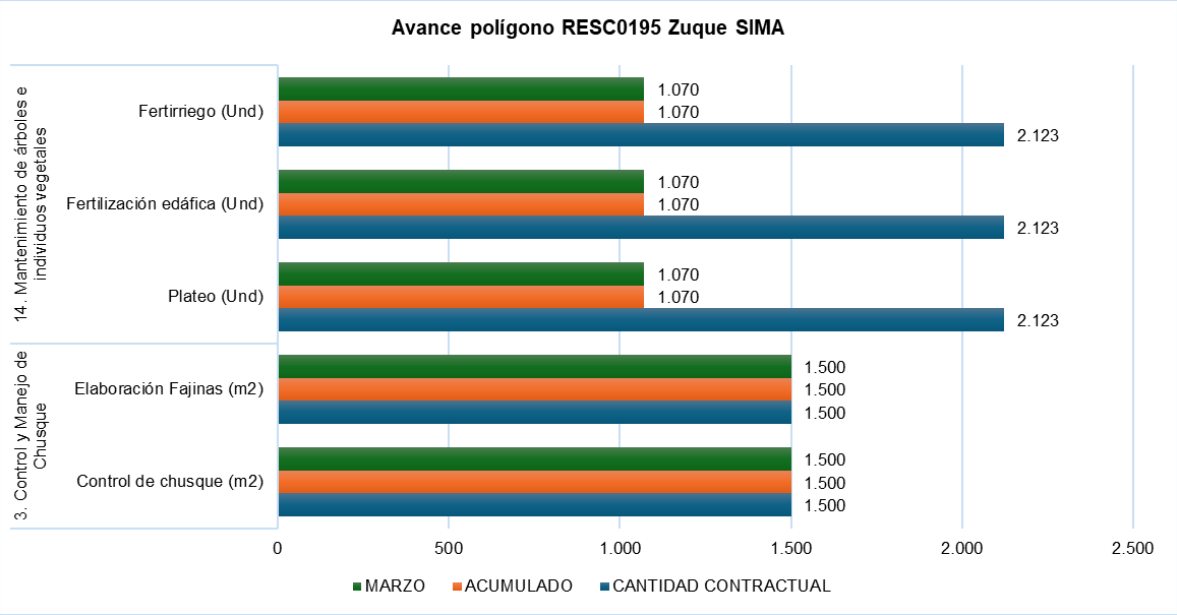


Figura 39. Registro fotográfico polígono RESC0195 – Zuque SIMA.
Fuente: CAB,2026.



a. Control de chusque



b. Control de chusque despejando un individuo plantado



c. Plateo

10.4.2.12 RESC0305 – El Delirio - La Hoya de San Cristóbal

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose el cumplimiento del 100% de control y manejo de cobertura de chusque tanto en el control de la especie como en la elaboración de fajinas, y un 92,7% de plateo,

fertilización y fertirriego (Figura 40). La Figura 41 corresponden a las actividades de control de plateo, fertilización y elaboración de fajinas realizadas los días 3, 4 y 6 del mes de marzo como evidencia de los trabajos de campo realizados en el polígono RESC0305. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13.

Figura 40. Avance polígono RESC0305 – El Delirio – La Hoya San Cristóbal.
Fuente: CAB,2026.

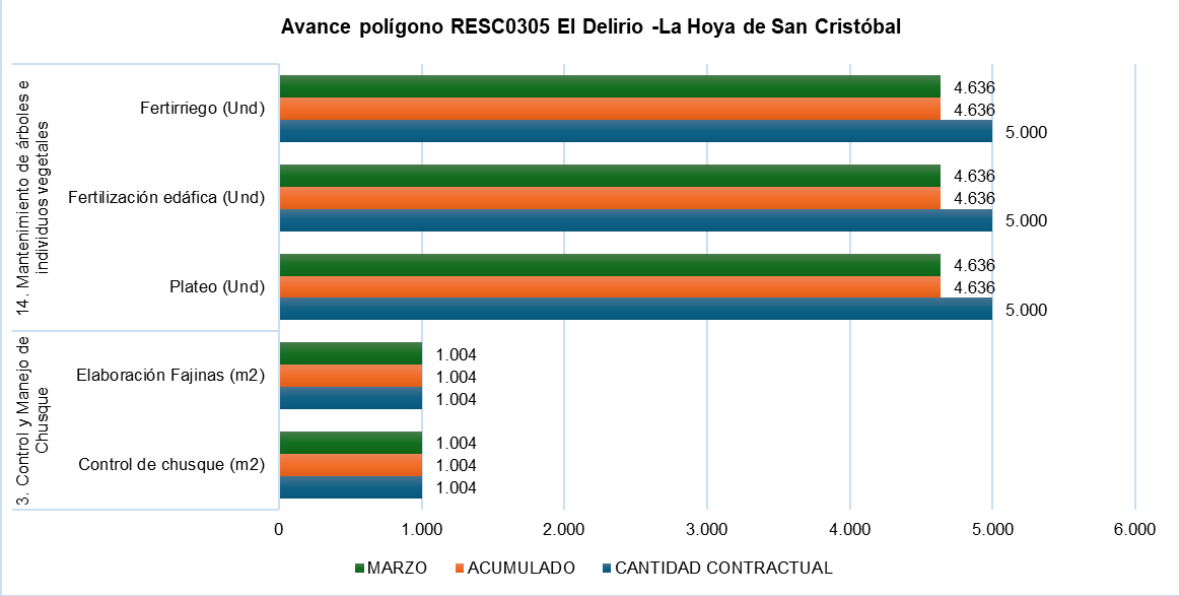


Figura 41. Registro fotográfico polígono RESC0305 – El Delirio – La Hoya San Cristóbal.
Fuente: CAB,2026.



a. Plateo



b. Fertilización



c. Elaboración de fajina

10.4.2.13 RESF0217 – FA07_1 Los Laches

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose el cumplimiento del 100% de control de retamo liso, 100% del control de chusque, en cuanto al retamo espinoso un avance del 39,1% y 75,6% de plateos y fertilización edáfica (Figura 42). La Figura 43 corresponden a las actividades de control de retamo liso, elaboración de fajinas y plateo realizado los días 11, 12 y 16 del mes de marzo como evidencia de los trabajos de campo realizados en el polígono RESF0217. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Capítulo 3.4 del Anexo 13.

Figura 42. Avance polígono RESC0217 – FA07_1 Los Laches.
Fuente: CAB,2026.

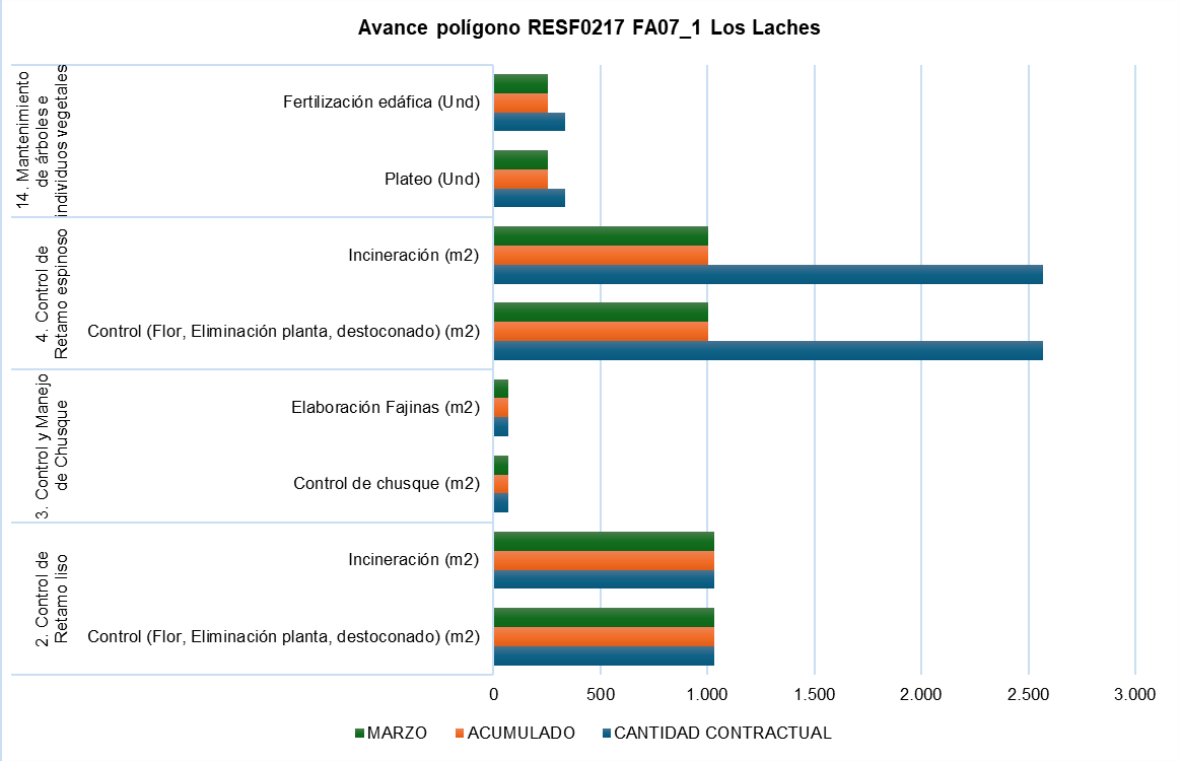


Figura 43. Registro fotográfico polígono RESC0217 – FA07_1 Los Laches.
Fuente: CAB,2026.



a. Control de retamo	*b. Plateo*	*c. Elaboración de fajina*

10.4.2.14 RESF0216 – FA06_1 El Dorado

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose el cumplimiento del 27,8% del control de retamo espinoso y el 50,6% de plateos y fertilización edáfica de 262 individuos (Figura 44). La Figura 45 corresponden a las actividades de control de retamo liso, fertilización y plateo realizado el día 17 del mes de marzo como evidencia de los trabajos de campo realizados en el polígono RESF0217. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13.

Figura 44. Avance polígono RESC0216 – FA06_1 El Dorado.
Fuente: CAB,2026.

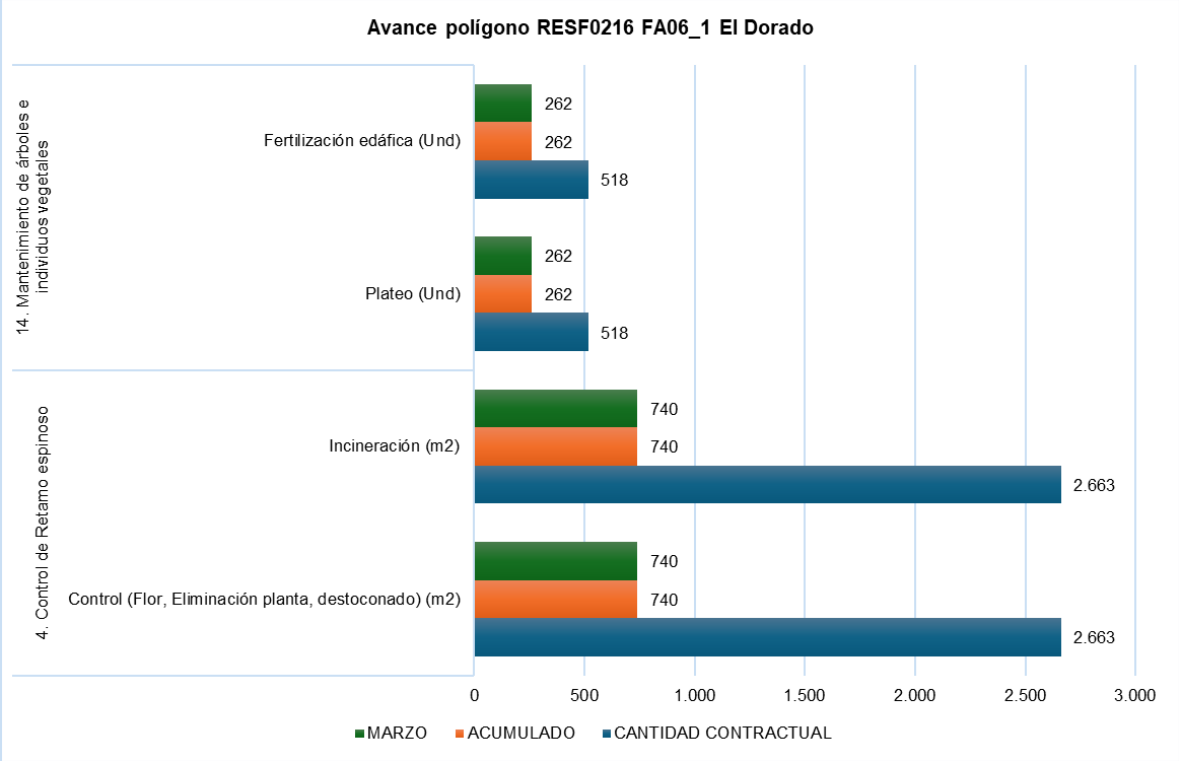


Figura 45. Registro fotográfico polígono RESC0216 – FA06_1 El Dorado.
Fuente: CAB,2026.



a. Control de retamo



b. Plateo



c. Fertilización

10.4.2.15 REUQ0315– La Serranía Componente 3

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose el cumplimiento 6,1% del control de chusque con la elaboración de fajinas y corte del material vegetal (Figura 46). La Figura 47 corresponden a las actividades de corte de chusque y elaboración de fajinas y plateo realizadas los días 16 y 17 del mes de marzo como evidencia de los trabajos de campo realizados en el polígono REUQ0315. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13.

Figura 46. Avance polígono REUQ0315– La Serranía Componente 3.
Fuente: CAB,2026.

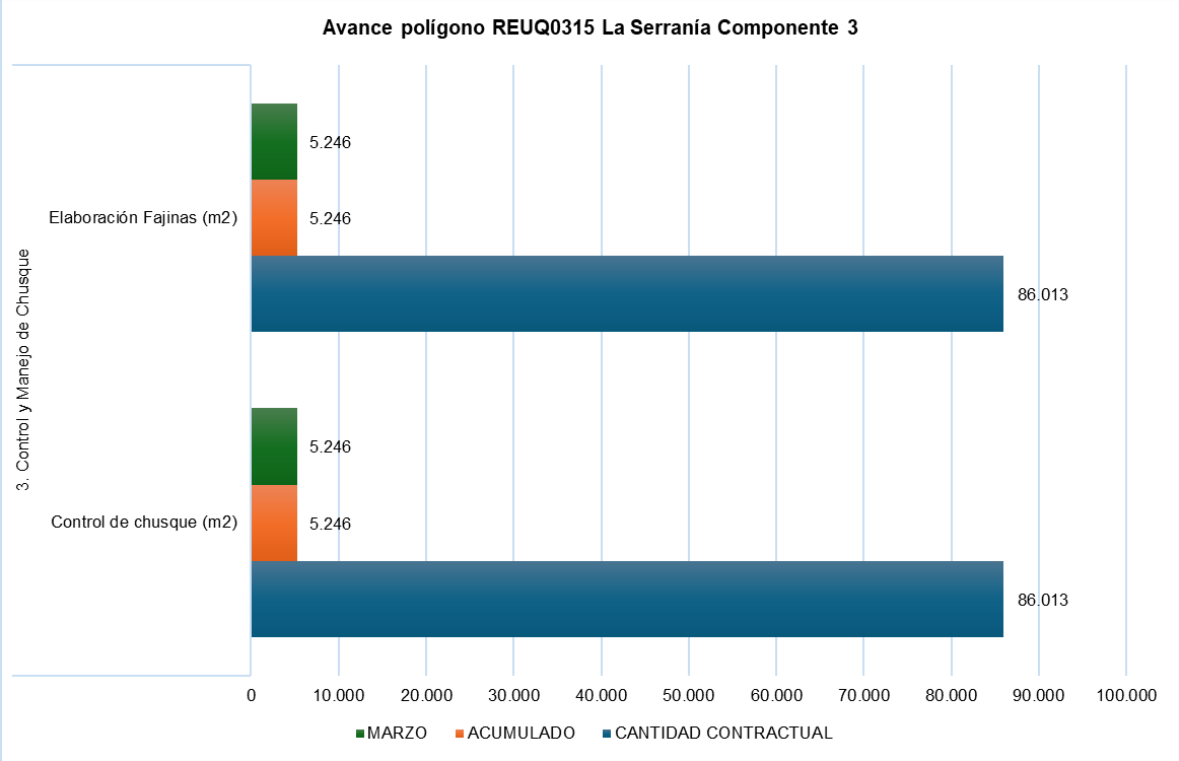


Figura 47. Registro fotográfico polígono REUQ0315– La Serranía Componente 3.
Fuente: CAB,2026.



a. Elaboración de fajinas



b. Control de chusque



c. Elaboración de fajinas

10.4.2.16 RESF0218– FA08_1 La Peña

En la siguiente figura se presenta el avance de las actividades ejecutadas en el polígono, evidenciándose el cumplimiento 100% de control de retamo liso siguiendo el protocolo establecido, y 100% de plateos y fertilización edáfica de 518 individuos (Figura 48). La Figura 49 corresponden a las actividades de control de retamo, fertilización y plateo realizadas los días 19 y 20 del mes de marzo como evidencia de los trabajos de campo realizados en el polígono RESF0218. Para mayor detalle de la ejecución de estas actividades, se remite al Anexo 13.

Figura 48. Avance polígono RESF0218 – FA08_1 La Peña.
Fuente: CAB,2026.

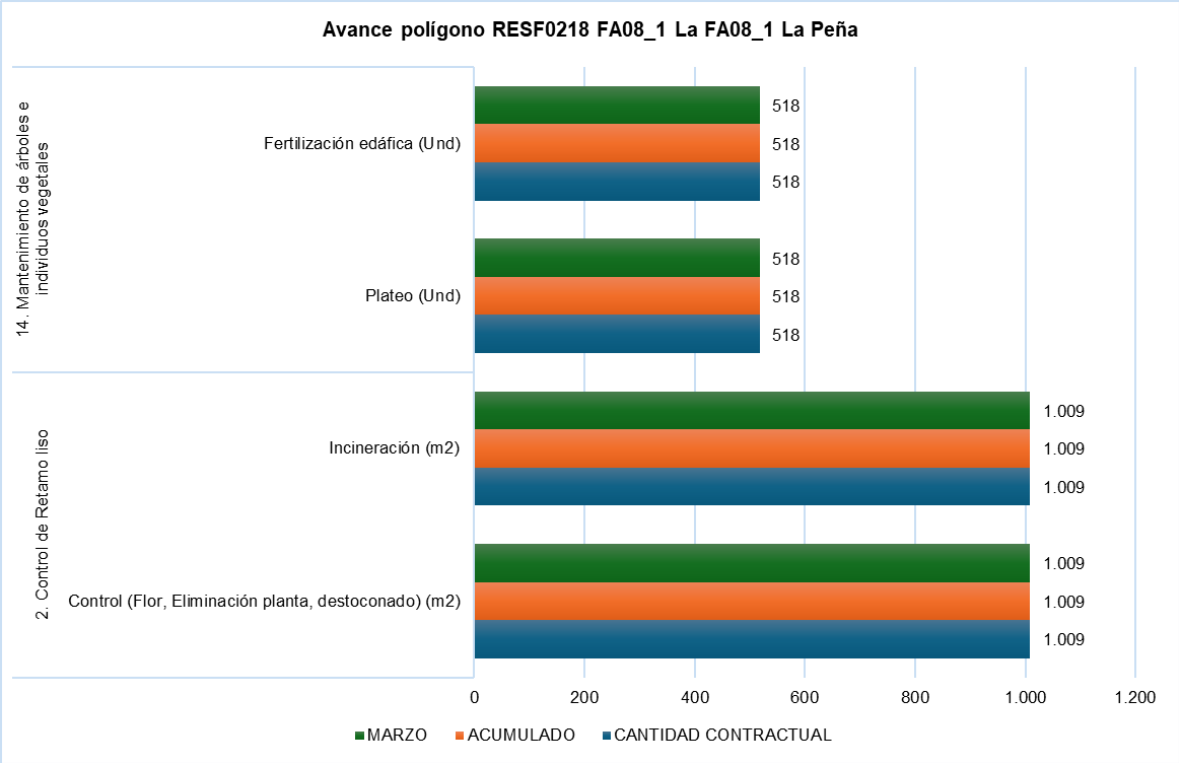


Figura 49. Registro fotográfico polígono RESF0218– FA08_1 La Peña.
Fuente: CAB,2026.



a. Control de retamo



b. Plateo



c. Fertilización

Anexo 13. Informe de mantenimientos C2

10.4.3. COMPONENTE SIG

Durante el mes de marzo de 2026 se consolidaron definiciones y lineamientos técnicos para la captura, estructuración y entrega de la información geográfica del Componente 2, como resultado de las mesas técnicas realizadas con la interventoría y la SDA. En este sentido,

los criterios establecidos descritos en el Componente SIG del Componente 1 numeral 10.3.3, resultan igualmente aplicables para el Componente SIG del Componente 2.

10.4.3.1. GEOREFERENCIACIÓN DE ACTIVIDADES COMPONENTE 2

Para el mes de marzo del 2026, se iniciaron las actividades de georreferenciación de las actividades de mantenimiento de acuerdo con actividades operativas descritas en el numeral 10.4.2, estas actividades se realizaron con los instrumentos remitidos en la metodología la cual fue remitida a interventoría el 24/03/2026, a través de la comunicación CAB-SDA-2026-118.

Estas actividades fueron ejecutadas en coordinación con la interventoría para los siguientes polígonos y actividades:

Tabla 31. Predios del componente 2, georreferenciados en el mes de marzo del 2026. Fuente: CAB, 2026.

CÓDIGO POLIGONOS	NOMBRE POLÍGONOS	ACTIVIDADES DE GEORREFENCIACIÓN	UNIDAD	CANTIDADES
RECB0081	ARBORIZADORA ALTA 081	Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	m2	727.64
		Subtotal georreferenciación de áreas de mantenimiento	m2	727.64
RECB0161	ARBORIZADORA ALTA 161	Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	m2	594.55
		Subtotal georreferenciación de áreas de mantenimiento	m2	594.55
RECB0194	CERRO SECO (SIMA)	Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	m2	7611.01
		Subtotal georreferenciación de áreas de mantenimiento	m2	7611.01
RESC0060	CANTERA	Control de chusque y helecho marranero	m2	4425.67
		Control de retamo espinoso	m2	805.17
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2	5230.84
		Subtotal georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2	31643.22
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	m2	2348.98
		Subtotal georreferenciación de áreas de mantenimiento	m2	2348.98
RESC0155	QUEBRADA VEREJONES	Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	m2	15033.64
		Subtotal georreferenciación de áreas de mantenimiento	m2	15033.64
RESC0195	ZUQUE-SIMA	Control de chusque y helecho marranero	m2	1500.00
		Subtotal georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2	1500.00
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	m2	1275.68
		Subtotal georreferenciación de áreas de mantenimiento	m2	1275.68
RESC0055	QUEBRADA TOCHES	Control de chusque y helecho marranero	m2	1872.58
		Control de retamo espinoso	m2	4981.66
		Subtotal georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2	6854.24
RESC0305		Control de chusque y helecho marranero	m2	1004.00

CÓDIGO POLIGONOS	NOMBRE POLÍGONOS	ACTIVIDADES DE GEORREFENCIACIÓN	UNIDAD	CANTIDADES
	EL DELIRIO- LA HOYA DE SAN CRISTÓBAL	Subtotal georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2	1004.00
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	m2	1844604.63
		Subtotal georreferenciación de áreas de mantenimiento	m2	1844604.63
RESC0142	FUTURO PARQUE METROPOLITANO LA ARBOLEDA	Control de chusque y helecho marranero	m2	3803.22
		Control de retamo espinoso	m2	30000.00
		Subtotal georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2	33803.22
RESC0054	SERRANIA DEL ZUQUE	Control de chusque y helecho marranero	m2	16935.24
		Control de retamo espinoso	m2	8760.00
		Subtotal georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2	25695.24
RESF0217	FA07_1 LOS LACHES	Control de retamo liso	m2	1031.00
		Control de chusque y helecho marranero	m2	71.00
		Control de retamo espinoso	m2	1003.82
		Subtotal georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2	2105.82
RESF0068	MONSERRATE LA CALERA I 068	Control de chusque y helecho marranero	m2	10250.35
		Subtotal georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2	10250.35
RESF0058	MONSERRATE LA CALERA I 058	Control de chusque y helecho marranero	m2	18468.93
		Subtotal georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2	18468.93
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	m2	18993.36
		Subtotal georreferenciación de áreas de mantenimiento	m2	18993.36
RESF0216	FA06_1 EL DORADO	Control de retamo espinoso	m2	739.90
		Subtotal georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2	739.90
REUQ0315	LA SERRANIA COMPONENTE 3	Control de chusque y helecho marranero	m2	5246.00
		Subtotal georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2	5246.00
RESF0218	FA08_1 LA PEÑA	Control de retamo liso	m2	1009.00
		Subtotal georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2	1009.00
		Total georreferenciación de áreas de control de coberturas	**m2**	**138319.92**
		Total georreferenciación de áreas de mantenimiento	**m2**	**1891189.50**

Dentro de los anexos se van a encontrar los soportes de las actividades de georeferenciación para los polígonos del componente 2, donde de acuerdo con la normatividad legal vigente, se encuentran los archivos que soportan la precisión mínima requerida en la georeferenciación; para el presente periodo del informe, se utilizaron los siguientes equipos para la georeferenciación: Efix F7+ GNSS RECEIVER y un Tersus GNSS Receptor GNSS LUKA-TAP.

Anexo 14. SIG C2.

10.4.4. MATRIZ DE RENDIMIENTO

La matriz consolidada de rendimientos se anexa en el presente informe en concordancia con los frentes de obra habilitados a la fecha de corte del 31 de marzo de 2026. Su estructuración y reporte se fundamentan en las actividades efectivamente iniciadas en campo, permitiendo la medición preliminar de desempeños asociados a mantenimiento e implementación en los polígonos autorizados. La fórmula utilizada para este cálculo se basa en cantidad de avance de obra en el día, ya sea unidad o m^2, dividido por el número de operarios, dividido por 8 horas diarias de trabajo (Cant/Op/8h). En adelante, esta matriz será actualizada y complementada en los informes sucesivos conforme a la ampliación de frentes y al comportamiento operativo del Contrato de Obra SDA No. 20251471.

Anexo 12. Matriz de rendimientos

10.5. LOGÍSTICA

Durante el mes de marzo de 2026 se realizaron actividades logísticas para la entrega de insumos, esta logística incluye el desarrollo de actividades correspondiente a Transporte mayor de material (vehículos capacidad hasta 2 toneladas) y transporte menor de materiales (trasiego), como se describe a continuación:

10.5.1. TRANSPORTE MAYOR DE MATERIALES

A continuación, se presenta el transporte mayor de materiales para polígonos intervenidos para el Componente 1 (Tabla 32) y Componente 2 (Tabla 33), describiendo el punto de centro de acopio y el centroide correspondiente a los polígonos intervenidos, para mayor detalle remitirse a los Anexos 10 y 13 documento *Cálculo memorias transporte mayor trasiego.*

Tabla 32. Transporte mayor de materiales Componente 1.
Fuente: CAB, 2026.

III. TRANSPORTES MAYOR DE MATERIALES (VEHICULOS CAPACIDAD HASTA 2 TONELADAS) COMPONENTE 1		
CAMPAMENTO	**CENTROIDE**	**TOTAL (m³/km)**
Centro acopio - Bodega La Victoria	La Calera Monserrate 1 RESF0323	154.2

Tabla 33. Transporte mayor de materiales Componente 2.
Fuente: CAB, 2026.

III. TRANSPORTES MAYOR DE MATERIALES (VEHICULOS CAPACIDAD HASTA 2 TONELADAS) COMPONENTE 2		
CAMPAMENTO	**CENTROIDE**	**TOTAL (m³/km)**
Centro acopio - Bodega La Victoria	Arborizadora Alta RECB0081	2.00
Centro acopio - Bodega La Victoria	Arborizadora Alta RECB0161	1.8
Centro acopio - Bodega La Victoria	Cerro Seco (SIMA) RECB0194	17.2

III. TRANSPORTES MAYOR DE MATERIALES (VEHICULOS CAPACIDAD HASTA 2 TONELADAS) COMPONENTE 2		
CAMPAMENTO	**CENTROIDE**	**TOTAL (m³/km)**
Centro acopio - Bodega La Victoria	Cantera RESC0060	43.4
Centro acopio - Bodega La Victoria	Quebrada Verejones RESC0155	7.9
Centro acopio - Bodega La Victoria	Zuque SIMA RESC0195	11.3
Centro acopio - Bodega La Victoria	Quebrada Toches RESC0055	127.3
Centro acopio - Bodega La Victoria	El Delirio la Hoya de San Cristóbal RESC0305	22.9
Centro acopio - Cantera Usaquén	Futuro Parque Metropolitano La Arboleda RESC0142	730.4
Centro acopio - Bodega La Victoria	Serranía del Zuque RESC0054	113.1
Centro acopio - Bodega La Victoria	FA07_1 Los Laches RESF0217	47.3
Centro acopio - Bodega La Victoria	Monserrate La Calera I RESF0068	49.9
Centro acopio - Bodega La Victoria	Monserrate La Calera I RESF0058	125.6
Centro acopio - Bodega La Victoria	FA06_1 El Dorado RESF0216	18.2
Centro acopio - Cantera Usaquen	La Serranía Componente 3 REUQ0315	25.6
Centro acopio - Bodega La Victoria	FA08_1 La Peña RESF0218	22.7
TOTAL		**1366.55**

10.5.2. TRANSPORTE MENOR DE MATERIALES (TRASIEGO)

A continuación, se presenta el transporte menor de materiales (trasiego) para polígonos intervenidos para el Componente 1 (Tabla 34) y Componente 2 (Tabla 35), describiendo el punto de centro de acopio y el centroide correspondiente a los polígonos intervenidos, para mayor detalle remitirse a los Anexos 10 y 13 documento *Cálculo memorias transporte mayor trasiego.*

Tabla 34. Transporte menor de materiales (trasiego) Componente 1.
Fuente: CAB, 2026.

TRANSPORTE MENOR DE MATERIALES (TRASIEGO) COMPONENTE 1		
CENTROIDE	**PUNTOS INTERVENCIÓN**	**UNIDAD km**
La Calera Monserrate 1 RESF0323	Zonas Control de chusque y helecho marranero	10.0

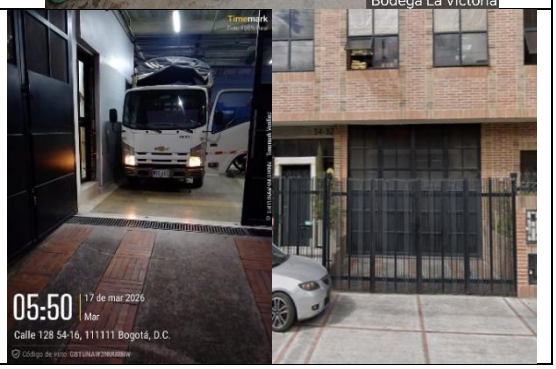
Tabla 35. Transporte menor de materiales (trasiego) Componente 2.
Fuente: CAB, 2026.

TRANSPORTE MENOR DE MATERIALES (TRASIEGO) COMPONENTE 2		
CENTROIDE	**PUNTOS INTERVENCIÓN**	**UNIDAD km**
Arborizadora Alta RECB0081	Zonas Mantenimiento de individuos arbóreos	1.0
Arborizadora Alta RECB0161	Zonas Mantenimiento de individuos arbóreos	1.0
Cerro Seco (SIMA) RECB0194	Zonas Mantenimiento de individuos arbóreos	2.0
Cantera RESC0060	Zonas Control de chusque, retamo espinoso y Mantenimiento de árboles	9.0
Quebrada Verejones RESC0155	Zonas Mantenimiento de individuos arbóreos	2.0
Zuque SIMA RESC0195	Zonas Control de chusque y Mantenimiento de individuos arbóreos	3.0
Quebrada Toches RESC0055	Zonas Control de chusque, retamo espinoso y Mantenimiento de individuos arbóreos	10.0
El Delirio la Hoya de San Cristóbal RESC0305	Zonas Control de chusque y Mantenimiento de individuos arbóreos	4.5
Futuro Parque Metropolitano La Arboleda RESC0142	Zonas Control de chusque, retamo espinoso y Mantenimiento de individuos arbóreos	50.0
Serranía del Zuque RESC0054	Zonas Control de chusque, retamo espinoso y Mantenimiento de individuos arbóreos	30.0
FA07_1 Los Laches RESF0217	Zonas Control de chusque, retamo espinoso y Mantenimiento de individuos arbóreos	16.0
Monserrate La Calera I RESF0068	Zonas Control de chusque y Mantenimiento de individuos arbóreos	10.0
Monserrate La Calera I RESF0058	Zonas Control de chusque y Mantenimiento de individuos arbóreos	40.0
FA06_1 El Dorado RESF0216	Zonas Control de retamo espinoso y Mantenimiento de individuos arbóreos	2.0
La Serranía Componente 3 REUQ0315	Zonas Control de chusque y helecho marranero	10.0
FA08_1 La Peña RESF0218	Zonas Control de retamo liso y Mantenimiento de individuos arbóreos	1.0
TOTAL		**191.4**

10.5.3. INSUMOS

La logística de suministros de insumos se centraliza en dos bodegas de acopio, cuya información se relaciona a continuación. El transporte de estos a los polígonos de intervención se gestiona a través de cinco vehículos: dos furgones y tres camionetas.

Tabla 36. Descripción de bodegas.
Fuente: CAB, 2026.

BODEGA	DIRECCIÓN	FOTOGRAFÍA
Bodega sur	Carrera 3D este # 38 – 20 Sur	
Bodega norte	Calle 128 # 54 – 32	

Los insumos suministrados a los polígonos de intervención para actividades de implementación de acciones de restauración ecológica en Componente 1 y actividades de mantenimiento en Componente 2 del presente periodo corresponden a: agujas de talonar, durmiente ordinario (4x4x3 cm), cabuya de fique, fertilizante humus sólido, fertilizante líquido, fibra verde, isotanque (1x1x1 m), lonas de fibra, manguera de 3/4'', palos rollizos x 3 m, polietileno de 1x2x100 m, polisombra de 2.0 x 100, puntilla de 2 ½'' para madera, rollo de polisombra negra de 2 a 4 x 100 m, tutor de 1.5 m, punto ecológico, como se evidencia en el siguiente registro fotográfico

Figura 50. Registro fotográfico insumos.
Fuente: CAB, 2026.



11. CONSOLIDADO FINANCIERO

De conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico Definitivo (Sección 6.1.4) y en el Contrato de Obra SDA No. 20251471, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026 se presenta la trazabilidad y seguimiento al componente financiero, con base en las disposiciones contractuales y en las comunicaciones emitidas por la interventoría y CAB, como se relaciona a continuación:

11.1. CONSTITUCIÓN DE LA FIDUCIA MERCANTIL

Para el manejo de los recursos correspondientes al anticipo se constituyó la fiducia a través de la entidad FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Al finalizar el periodo a 31/12/2025 la Fiducia Mercantil se encontraba plenamente constituida y aprobada como se evidencia en el OF-ETC-SDA-044 del 17/12/2025, a fecha del presente informe esta obligación se cumplió a satisfacción y sin novedades.

11.2. PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

Durante el mes de marzo de 2026 se mantuvo la aprobación sin modificaciones de los APUs radicados por CAB mediante oficio CAB-SDA-2026-045 del 04/02/2026 y aprobados por interventoría mediante OF-ETC-SDA-156 del 11/03/2026.

Anexo 15. APUs

11.3. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Durante el mes de marzo de 2026, la trazabilidad del Plan de Inversión del Anticipo (PIA) estuvo orientada al seguimiento del trámite de modificación de su versión ajustada radicada por CAB mediante oficio CAB-SDA-2026-064 del 17/02/2026, en atención a la necesidad de armonizar la programación financiera del anticipo con el valor neto efectivamente administrado en la fiducia y con los conceptos operativos definidos en la plataforma fiduciaria. En este marco, mediante oficio OF-ETC-SDA-161 del 17/03/2026, la interventoría dio traslado a Aval Fiduciaria de la solicitud, relacionada con la actualización del PIA.

Teniendo en cuenta lo anterior, se dio por aprobado el PIA el cual se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 37. Plan de Inversión del Anticipo V3 Aprobado
Fuente: CAB, 2026.

VALOR ANTICIPO RECIBIDO:	$ 16.946.543.832,0	**PORCENTAJE:**	29,4%
VALOR CONTRIBUCIÓN OBRA 5%		**$ 847.327.191,60**	
VALOR REAL PIA		**$ 16.099.216.640,40**	

No.	**Descripción**	**Valor**	**Porcentaje**
1	MATERIALES E INSUMOS	$ 6.482.457.192	40,27%
2	HERRAMIENTA Y EQUIPOS	$ 2.154.101.002	13,38%
3	MANO DE OBRA	$ 6.328.884.188	39,31%
4	TALENTO HUMANO Y EQUIPO MINIMO REQUERIDO	$ 416.796.971	2,59%
5	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 97.741.068	0,61%
6	ARRENDO DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL NO CALIFICADO Y PROFESIONALES	$ 619.236.219	3,85%
	TOTAL PIA	**$ 16.099.216.640**	**100%**

En dicha comunicación, la interventoría comunicó la naturaleza y origen del ajuste presentado. Así mismo, dejó constancia de la revisión de la documentación allegada por CAB y remitió formalmente la solicitud y sus soportes anexos para el trámite correspondiente ante la fiduciaria, manteniendo la trazabilidad documental del proceso de actualización del Plan de Inversión del Anticipo durante el periodo reportado.

A continuación, se presenta el consolidado de equivalencias en cuanto a los conceptos de plan de inversión del anticipo frente a los predeterminados en la plataforma POINT, con el fin de tener un correcto seguimiento de los rubros.

Tabla 38. Conceptos plan de inversión.
Fuente: CAB, 2026.

CONCEPTOS PLAN DE INVERSION			
CONCEPTO PLAN DE INVERSIÓN	**CONCEPTO PLATAFORMA POINT**	**VALOR**	**CÓDIGO**
MATERIALES E INSUMOS	COMPRA DE MATERIALES	$ 6.482.457.192	1030001
HERRAMIENTA Y EQUIPOS	HERRAMIENTAS	$ 2.154.101.002	1030041
MANO DE OBRA	MANO DE OBRA	$ 6.328.884.188	1030004
TALENTO HUMANO Y EQUIPO MINIMO REQUERIDO	TALENTO HUMANO	$ 416.796.971	1060126
TRANSPORTE DE MATERIALES	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 97.741.068	1030080
ARRENDO DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL NO CALIFICADO Y PROFESIONALES	ALQUILER VEHICULOS Y MAQUINARIA	$ 619.236.219	1033371

Anexo 16. PIA

11.4. TRÁMITE PAGO DEL ANTICIPO

En el marco del trámite de desembolso del anticipo por parte de la entidad contratante a favor de CAB, el 18/03/2026 se recibió confirmación por parte de la fiduciaria sobre la actualización y el cargue de la información ajustada del Plan de Inversión del Anticipo (PIA), de conformidad con los soportes previamente trasladados por la interventoría. Esta actuación permite contar con una base actualizada para el seguimiento y control de los saldos por cada rubro de inversión, así como del total de los recursos del del anticipo administrados a través del patrimonio autónomo.

11.5. CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El presente acápite describe el control y seguimiento a la inversión del anticipo del Contrato de Obra No. SDA-20251471, con el propósito de garantizar la trazabilidad financiera y documental de los recursos, en concordancia con el PIA aprobado y con los procedimientos de control fiduciario establecidos.

Durante el mes de marzo de 2026 se llevó a cabo la aprobación y desembolso de la orden de giro número 3, la cual fue tramitada en el mes de febrero, así mismo se presentaron las solicitudes de pago 4 y 5, soportadas con sus respectivas relaciones de gastos y anexos. En este sentido, mediante comunicación CAB-SDA-2026-104 del 12/03/2026 se presentó la Solicitud de orden de giro No. 4, la cual fue revisada y observada por la interventoría, la revisión y ajustes de este se llevaron a cabo en mesas de trabajo y posterior a contar con

la aprobación de dichos pagos se realizó cargo a la fiducia, el pago de esta solicitud fue culminado con éxito.

Posteriormente, se presentó la Solicitud de orden de giro No. 5 a través del comunicado CAB-SDA-2026-110 del 17/03/2026, adjuntando la relación de gastos e ítems para obtener el aval de la interventoría y gestionar el desembolso en la fiducia, esta solicitud se encuentra en proceso de aprobación.

Para efectos de claridad en la trazabilidad de la información reportada, se mantienen las siguientes definiciones operativas:

Tabla 39. Definiciones.
Fuente: CAB, 2026.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Orden de Giro	Documento radicado por CAB ante la interventoría mediante el cual se solicita el trámite de pagos con cargo a los recursos del anticipo, la cual posteriormente es tramitada ante la fiduciaria para efectuar desembolsos con cargo al patrimonio autónomo del contrato. Nota: una orden de giro puede incluir uno o varios pagos asociados a una o varias solicitudes previamente radicadas.
Pago	Transferencia efectiva realizada por la fiduciaria al proveedor o beneficiario correspondiente.

A continuación, se presenta la trazabilidad de las solicitudes presentadas por CAB y giros realizados por la fiduciaria durante el mes de marzo 2026:

Tabla 40. Control de solicitudes periodo
Fuente: CAB, 2026.

Solicitud de Pago	Fecha radicación	Radicado	Orden de Giro	Estado Interventoría	Estado Fiducia	Estado	Valor
Pago No. 15	12/03/2026	CAB-SDA-2026-104	4	Aprobado	Pagado	Por Formalizar	$ 653.639.991
Pago No. 16	12/03/2026	CAB-SDA-2026-104	4	Aprobado	Pagado	Por Formalizar	$ 163.409.998
Pago No. 17	12/03/2026	CAB-SDA-2026-104	4	Aprobado	Pagado	Formalizado	$ 72.793.107
TOTAL, PAGOS SOLICITADOS MARZO 2026							**$ 889.843.096**

Adicionalmente, se presenta el estado de ejecución por rubro acumulado con respecto a lo desembolsado a fecha de corte del presente informe, correspondiente a cada una de las Órdenes de Giro tramitadas:

Tabla 41. Seguimiento por rubros
Fuente: CAB, 2026.

RUBRO	TOTAL DESEMBOLSADO	EJECUTADO RUBRO	DISPONIBLE PARA GIROS	TOTAL	TOTAL POR FORMALIZAR
MATERIALES E INSUMOS	$ 6.482.457.192	$ 132.601.206	$6.349.855.987	$ 132.601.206	

RUBRO	TOTAL DESEMBOLSADO	EJECUTADO RUBRO	DISPONIBLE PARA GIROS	TOTAL	TOTAL POR FORMALIZAR
HERRAMIENTA Y EQUIPOS	$ 2.154.101.002	$ 242.527.336	$1.911.573.666	$ 242.527.336	
MANO DE OBRA	$ 6.328.884.188	$1.824.321.958	$4.504.562.230	$ 40.859.971	$1.783.461.987
TALENTO HUMANO Y EQUIPO MINIMO REQUERIDO	$ 416.796.971	$ 129.447.790	$ 287.349.181	$ 129.447.790	
TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 97.741.068	$ -	$ 97.741.068	$ -	
ARRENDO DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL NO CALIFICADO Y PROFESIONALES	$ 619.236.219	$ 42.064.091	$ 577.172.128	$ 42.064.091	
TOTAL	**$ 16.099.216.640**	**$2.370.962.380**	**$13.728.254.260**	**$ 587.500.393**	**$1.783.461.987**

Del total desembolsado de $16.099.216.640, nuestra ejecución alcanza $2.370.962.380, equivalente al 14,73%. El mayor avance se registra en Mano de Obra, con $1.824.321.958 ejecutados, seguido de Herramienta y Equipos con $242.527.336. En Materiales e Insumos se han ejecutado $132.601.206, mientras que en Talento Humano y Equipo Mínimo Requerido la ejecución asciende a $129.447.790. En Arrendamiento de Vehículos se han destinado $42.064.091, y en Transporte de Materiales aún no se registra ejecución. En términos de legalización, se ha realizado por un total de $587.500.393, quedando pendientes $1.783.461.987.

A continuación, se presenta un resumen general de avance del anticipo:

Tabla 42. Consolidados totales.
Fuente: CAB, 2026.

CONCEPTO	VALOR
Valor efectivamente desembolsado PIA Versión 3	$ 16.099.216.640,00
Total en giros aprobados	$ 2.370.962.380,00
Disponible para giros	$ 13.728.254.260,00
Total formalizado	$587.500.393
Total por formalizar	$1.783.461.987
Porcentaje de avance	14,73%

Del valor efectivamente desembolsado en el PIA Versión 3, que asciende a $16.099.216.640, se cuenta con la aprobación de giros por $2.370.962.380, quedando disponible un saldo de $13.728.254.260 para futuros desembolsos. De este monto, se han

legalizado $587.500.393 y permanece pendiente por legalizar la suma de $1.783.461.987. En consecuencia, el porcentaje de avance respecto al anticipo corresponde al 14,73%

Rendimientos financieros

A la fecha del presente informe se tienen unos rendimientos financieros acumulados, correspondientes a los meses de enero y febrero 2026 por valor de $137.681.815 los cuales se encuentran en proceso de pago a la DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERÍA.

Anexo 17. Control PIA

11.6. DESGLOSE DEL AIU

Durante el periodo reportado, la trazabilidad del desglose del AIU estuvo orientada al seguimiento de su revisión técnica y financiera, en concordancia con la validación progresiva de los documentos base del presupuesto contractual.

Mediante oficio OF-ETC-SDA-108 del 04/02/2026, la interventoría había emitido alcance a observaciones previas relacionadas con el desglose del AIU, indicando que el AIU ofertado corresponde al 23%, discriminado en Administración (16%), Imprevistos (2%) y Utilidad (5%). En dicho comunicado se estableció que los costos asociados al componente de Administración se consideran razonables frente a condiciones de mercado y acordes con la operación del contrato. Así mismo, se precisó que la ejecución interna de los recursos del AIU no es objeto de auditoría directa por parte de la interventoría, en tanto corresponde a costos propios del contratista bajo el esquema ofertado.

Posteriormente, con la aprobación oficial de los Análisis de Precios Unitarios (APU) por parte de la interventoría mediante oficio OF-ETC-SDA-156 del 11/03/2026, se consolidó la base de costos directos sobre la cual se soporta la aplicación del AIU.

En consecuencia, al cierre del mes de marzo de 2026, el componente AIU se encuentra técnicamente validado en su estructura porcentual y en el componente de Administración, quedando en proceso de ajuste y soporte el rubro de impuestos conforme a los requerimientos formulados por la interventoría.

Anexo 18. Desglose AIU.

11.7. AVANCES MENSUALES

En la Tabla 43 se relaciona el avance mensual financiero en contraste con programación de plan de trabajo para el periodo correspondiente del 1 a 31 de marzo de 2026, la trazabilidad de cantidades corresponde con la ejecutada para el mes de marzo de 2026 de acuerdo con lo reportado en los apartados 10.3 COMPONENTE 1 y 10.4 COMPONENTE 2. Adicionalmente se indica, que en el apartado 11.8 ACTAS MENSUALES se desglosa el detalle de los cálculos realizados:

Tabla 43. Avance mensual financiero.
Fuente: CAB, 2026.

ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO PDT MARZO 2026			VALOR EJECUTADO MARZO 2026		
	VALOR	VALOR ACUMULADO	% MES	VALOR	VALOR ACUMULADO	% MES
Plantación de especies vegetales nativas	$ 83,571,194.0	$ 83,571,194.0	**0.14%**	$ 0.0	$ 0.0	**0.00%**
Control de retamo liso	$ 462,779,297.8	$ 925,558,595.6	**0.80%**	$ 131,121,408.0	$ 131,121,408.0	**0.23%**
Control de chusque y helecho marranero	$ 1,801,693,746.4	$ 3,015,732,958.7	**3.12%**	$ 1,138,372,961.7	$ 1,180,162,188.9	**1.97%**
Control de retamo espinoso	$ 1,919,310,403.8	$ 3,852,889,388.0	**3.33%**	$ 3,248,782,822.1	$ 3,248,782,822.1	**5.63%**
Control de especies forestales y exóticas	$ 152,058,965.1	$ 152,058,965.1	**0.26%**	$ 0.0	$ 0.0	**0.00%**
Georreferenciación de: arreglos florísticos, triadas y tratamientos de fauna	$ 45,533,291.2	$ 45,533,291.2	**0.08%**	$ 0.0	$ 0.0	**0.00%**
Georreferenciación de áreas de control de coberturas exóticas, invasoras u oportunistas	$ 471,253,539.3	$ 808,486,169.5	**0.82%**	$ 364,762,491.3	$ 364,762,491.3	**0.63%**
Ortofotos (Antes y Después)	$ 0.0	$ 43,932,697.2	**0.00%**	$ 12,348,098.4	$ 28,812,229.6	**0.02%**
Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	$ 619,725,377.5	$ 619,725,377.5	**1.07%**	$ 238,843,176.6	$ 238,843,176.6	**0.41%**
Tutorado	$ 12,019,320.5	$ 12,019,320.5	**0.02%**	$ 0.0	$ 0.0	**0.00%**
Instalación de cercas	$ 118,819,913.0	$ 207,934,847.8	**0.21%**	$ 0.0	$ 0.0	**0.00%**
Arriendo vehículo capacidad máxima hasta 50 pasajeros	$ 101,227,143.9	$ 202,454,287.9	**0.18%**	$ 99,581,174.1	$ 199,162,348.2	**0.17%**
Transporte menor de materiales (trasiego)	$ 17,231,253.2	$ 34,462,506.4	**0.03%**	$ 27,269,732.5	$ 27,269,732.5	**0.05%**
Transporte mayor de materiales (Vehículos capacidad hasta 2 toneladas)	$ 6,622,864.8	$ 13,245,729.6	**0.01%**	$ 93,206,967.9	$ 93,206,967.9	**0.16%**
Talento humano equipo mínimo requerido	$ 68,755,219.0	$ 137,510,437.9	**0.12%**	$ 67,637,247.9	$ 135,274,495.8	**0.12%**
TOTAL	**$ 5,880,601,529.5**	**$ 10,155,115,766.8**	**10.19%**	**$ 5,421,926,080.4**	**$ 5,647,397,860.9**	**9.40%**

11.8. ACTAS MENSUALES

En el Anexo 19 se presenta el acta mensual, la cual consolida las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, directamente relacionadas con las actividades descritas en el apartado 11.7 AVANCES MENSUALES. El acta anexada incluye el desglose de los valores ejecutados y revisados por polígono. A continuación, se presenta el consolidado de los polígonos intervenidos durante el mes de febrero, cuyo detalle se encuentra desglosado en el respectivo anexo.

Tabla 44. Acta bimensual febrero - marzo 2026.
Fuente: CAB, 2026.

CÓDIGO POLIGONOS	NOMBRE POLÍGONOS INTERVENIDOS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	UNIDAD	CANTIDADES
REFS0232	LA CALERA MONSERRATE 1	Control de chusque y helecho marranero	m2	31643.22
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2	31643.22

CÓDIGO POLIGONOS	NOMBRE POLÍGONOS INTERVENIDOS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	UNIDAD	CANTIDADES
RECB0081	ARBORIZADORA ALTA 081	Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Und	272
RECB0161	ARBORIZADORA ALTA 161	Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Und	242
RECB0194	CERRO SECO (SIMA)	Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Und	2300
RESC0060	CANTERA	Control de chusque y helecho marranero	m2	4425.67
		Control de retamo espinoso	m2	805.17
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2	5230.84
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Und	715
RESC0155	QUEBRADA VEREJONES	Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Und	2113
RESC0195	ZUQUE-SIMA	Control de chusque y helecho marranero	m2	1500
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2	1500
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Und	1070
RESC0055	QUEBRADA TOCHES	Control de chusque y helecho marranero	m2	1872.58
		Control de retamo espinoso	m2	4981.66
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2	6854.24
RESC0305	EL DELIRIO- LA HOYA DE SAN CRISTÓBAL	Control de chusque y helecho marranero	m2	1004
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2	1004
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Und	4636
RESC0142	FUTURO PARQUE METROPOLITANO LA ARBOLEDA	Control de chusque y helecho marranero	m2	3803.22
		Control de retamo espinoso	m2	30000
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2	33803.22
RESC0054	SERRANIA DEL ZUQUE	Control de chusque y helecho marranero	m2	16935.24
		Control de retamo espinoso	m2	8760
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2	25695.24
RESF0217	FA07_1 LOS LACHES	Control de retamo liso	m2	1031
		Control de chusque y helecho marranero	m2	71
		Control de retamo espinoso	m2	1003.82
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2	2105.82
		Ortofoto	Und	1
RESF0068	MONSERRATE LA CALERA I 068	Control de chusque y helecho marranero	m2	10250.35
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2	10250.35
RESF0058	MONSERRATE LA CALERA I 058	Control de chusque y helecho marranero	m2	18468.93
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2	18468.93
		Mantenimiento de ind. Vegetales (plateo, fertilización, fertirriego)	Und	9551
RESF0216	FA06_1 EL DORADO	Control de retamo espinoso	m2	739.9
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2	739.9
		Ortofoto	Und	1
REUQ0315	LA SERRANIA COMPONENTE 3	Control de chusque y helecho marranero	m2	5246
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2	5246
RESF0218	FA08_1 LA PEÑA	Control de retamo liso	m2	1009
		Georreferenciación de áreas de control de coberturas	m2	1009
		Ortofoto	Und	1
REUS0316	LA REGADERA (USME)	Ortofoto	Und	1
RESF0219	FA11_1 LAS AGUAS	Ortofoto	Und	1
RESF0296	FA12_1	Ortofoto	Und	1
REUQ0220	FA18_1 SANTA BÁRBARA ALTA	Ortofoto	Und	1
REUQ0301	FA19_1	Ortofoto	Und	1
RESF0141	PARQUE NACIONAL ENRIQUE OLAYA HERRERA	Ortofoto	Und	1

CÓDIGO POLIGONOS	NOMBRE POLÍGONOS INTERVENIDOS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	UNIDAD	CANTIDADES
RESB0294	APR RFTVDH (RESB0294)	Ortofoto	Und	1
RECP0300	FA_ CALASANZ	Ortofoto	Und	1
RECP0299	FA_MINDEFENSA	Ortofoto	Und	1
RECP0298	FA 15_1	Ortofoto	Und	1
RECP0297	FA 13_2	Ortofoto	Und	1

Adicionalmente, se indica en el cobro correspondiente al Acta No. 2, que abarca el bimestre febrero–marzo de 2025, se efectuará la amortización del anticipo aplicado tanto a las actas No. 1 (noviembre 2025, diciembre 2025 y enero 2026) como a la presente Acta No. 2.

Tabla 45. Amortización anticipo.
Fuente: CAB, 2026.

AMORTIZACIÓN ANTICIPO POR ACTAS		
	VALOR	**50% A AMORTIZAR**
ACTA 1	$ 362.942.373	$ 181.471.186
ACTA 2	$ 5.647.397.861	$ 2.823.698.931
TOTAL	**$ 6.010.340.234**	**$ 3.005.170.117**

Anexo 19. Acta bimensual.

12. GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de marzo de 2026, se llevaron a cabo actividades administrativas y operativas orientadas a la planificación, coordinación, gestión, control y seguimiento, en concordancia con en el Plan de Trabajo SST que contempla acciones tendientes a garantizar condiciones seguras de trabajo a partir de la prevención, la formación y el autocuidado.

Adicionalmente, se adelantó la gestión administrativa de vinculación y verificación de afiliaciones de nuevos colaboradores al Sistema de Seguridad Social Integral, validando el estado de cobertura en (EPS, ARL y AFP), con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales.

Además, teniendo en cuenta los lineamientos contractuales y adoptando la normatividad vigente, artículo 2.2.4.6.11. del Decreto 1072 de 2015 y específicamente su parágrafo 2, que refiere taxativamente:

> *"El empleador proporcionará a todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de*

peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales"

Se garantizó su cumplimiento que incluye la ejecución de inducciones, notificación de riesgos, comunicación de recomendaciones médicas y evaluación SST.
Por otra parte, durante las visitas realizadas a campo conforme a lo programado en el cronograma de inspecciones, se identificaron necesidades operativas las cuales fueron escaladas a las áreas correspondientes para su gestión oportuna, como: entrega o reposición de los EPP, disposición de carpas, elementos de emergencia (botiquín tipo A, FEL con inmovilizador de cuello, extintor multipropósito de 10 libras) y puntos ecológicos, que de manera progresiva se dio alcance.

Así mismo, de manera complementaria al plan de capacitación se establece comunicación con ARL SURA y de forma articulada se gestionan actividades formativas las cuáles son programadas así:

Tabla 46. Actividades ARL.
Fuente: CAB, 2026.

ACTIVIDAD	MES EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
CAPACITACIÓN A BRIGADA DE EMERGENCIAS	MARZO	PRIMEROS AUXILIOS
FACTOR DE RIESGO MECANICO	ABRIL	CAPACITACION MANEJO DE HTAS
BIOMECANICO	MAYO	CAPACITACION MANEJO CARGAS Y POSTURA
ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	JULIO	PAUSAS ACTIVAS- TEORICO PRACTICO
MANEJO SUSTANCIAS QUIMICAS	SEPTIEMBRE	RESPEL
BIOLOGICO	OCTUBRE	PICADURAS

Por otro lado, y en cumplimiento al Artículo 30 de la Resolución 0312 de 2019, CAB adopta la herramienta de indicadores de ARL SURA la cual permite tabular y consolidar la información de manera ordenada, dando cumplimiento a los indicadores mínimos establecidos:

- Frecuencia de accidentalidad
- Severidad de accidentalidad
- Proporción de accidentes de trabajo mortales
- Prevalencia de la enfermedad laboral
- Incidencia de la enfermedad laboral
- Ausentismo por causa médica

Figura 51. Dashboard indicadores
Fuente: CAB, 2026.



Finalmente, para el periodo el área SST llevo a cabo actividades con el fin de reducir la probabilidad de accidentalidad, controlar las condiciones subestándares e implementar acciones con enfoque preventivo, entre esas actividades están:

Tabla 47. Actividades ejecutadas SST.
Fuente: CAB, 2026.

ACTIVIDADES EJECUTADAS	POLÍGONO O SITIO DE INTERVENCIÓN
Inducciones; políticas, reglamentos, uso seguro de motosierra, caídas a distinto nivel, manejo de herramientas menores.	OFICINA PRINCIPAL
Inspección general de áreas	RESC0142 FUTURO PARQUE METROPOLITANO LA ARBOLEDA
	RESC0054 SERRANIA DEL ZUQUE
	RESF0217 FA07_1 LOS LACHES
Inspección de los EPP	REUQ0315 LA SERRANIA COMPONENTE 3
	RESC0142 FUTURO PARQUE METROPOLITANO LA ARBOLEDA
	RESC0054 SERRANIA DEL ZUQUE
	RESF0217 FA07_1 LOS LACHES
Capacitación enfocada al uso adecuado de los EPP	RESC0054 SERRANIA DEL ZUQUE
	RESC0142 FUTURO PARQUE METROPOLITANO LA ARBOLEDA
	RESF0217 FA07_1 LOS LACHES
	REUQ0315 LA SERRANIA COMPONENTE 3
Capacitación asociada a disconfort térmico	RESC0054 SERRANIA DEL ZUQUE
	RESC0142 FUTURO PARQUE METROPOLITANO LA ARBOLEDA
	RESF0217 FA07_1 LOS LACHES
	REUQ0315 LA SERRANIA COMPONENTE 3
Capacitación en manejo de emergencias con enfoque a prestar los primeros auxilios	REFS0232 LA CALERA MONSERRATE 1
	RESF0058 MONSERRATE LA CALERA I 058
	MONSERRATE LA CALERA I 068
	REUQ0315 LA SERRANIA COMPONENTE 3
Adecuación y suministro de elementos de emergencia	Oficina principal
	RESC0054 SERRANIA DEL ZUQUE
	RESC0142 FUTURO PARQUE METROPOLITANO LA ARBOLEDA
	REUQ0315 LA SERRANIA COMPONENTE 3
Socialización de lección aprendida (accidente ocurrido 19 de marzo)	REUQ0315 LA SERRANIA COMPONENTE 3

12.1. PLAN DE TRABAJO EN SST

Dentro de las actividades administrativas correspondientes a la etapa preoperativa, el Anexo Técnico Definitivo – Adenda establece en el ítem k la obligación de "*formular el Plan de Trabajo en Salud y Seguridad en el Trabajo (SST), en armonía estricta con los lineamientos de la norma ISO 45001, el Decreto Nacional 1072 de 2015 y demás normas vigentes y reglamentarias expedidas por las autoridades distritales y nacionales competentes".*

En consecuencia, CAB elaboró un plan trabajo con su respectivo cronograma de ejecución, el cual se ejecuta mes a mes y se genera la trazabilidad de cumplimiento, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 48. Avance plan de trabajo marzo 2026.
Fuente: CAB, 2026.

ACTIVIDADES	ESTADO	Marzo				
		02 de marzo al 07 de marzo	9 de marzo al 14 de marzo	16 de marzo al 21 de marzo	23 de marzo al 28 de marzo	30 de marzo al 31 de marzo
Realizar inducción a todo el personal del CTO No SDA20251471	P	P	P	P		
	E	E	E	E		
Comunicar políticas SST	P	P	P	P		
	E	E	E	E		
Divulgación reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	P	P	P	P		
	E	E	E	E		
Revisión afiliaciones seguridad social	P	P	P	P		
	E	E	E	E		
Indicadores SGSST	P					P
	E					E
Revisión de exámenes médicos (Restricciones medicas)	P	P	P	P		
	E	E	E	E		
Notificaciones medicas	P	P	P	P		
	E	E	E	E		
Adecuación de campamentos	P		P			
	E		E			
Entrega de los EPP y dotación personal operativo (cambio por daño y cada 4 meses)	P	P	P	P	P	
	E	E	E	E	E	
Inventario Sustancias Químicas	P					
	E					
Revisión de Matriz de IPEVR	P					P
	E					E
Revisar Matriz legal (actualizar cuando aplique)	P					P
	E					E
Conformación u reunión COPASST	P				P	
	E				E	
Conformación o reunión CCL	P				P	
	E				E	
Revisión por la alta dirección	P					
	E					
Autoevaluación de estándares	P					

ACTIVIDADES	ESTADO	Marzo				
		02 de marzo al 07 de marzo	9 de marzo al 14 de marzo	16 de marzo al 21 de marzo	23 de marzo al 28 de marzo	30 de marzo al 31 de marzo
	E					
Plan de mejoramiento	P					
	E					
PROGRAMADOS	**P**	7	8	7	3	3
EJECUTADOS	**E**	7	8	7	3	3
AVANCE MENSUAL		**25**		**25**		
		100%				

Figura 52. Seguimiento general de ejecución 2026
Fuente: CAB, 2026.

AVANCE GENERAL	BARRA DE PROGRESO		PORCENTAJE
	TOTAL PROGRAMADO	182	29%
	TOTAL EJECUTADO	53	

El cronograma del plan de trabajo refleja en el avance mensual un cumplimiento del 100% para el periodo de marzo de 2026, de igual modo la barra de progreso permite tener un avance porcentual general del 29% de lo planeado para 2026.

Anexo 21(2-SST Plan y capacitaciones - Plan de trabajo SST).

12.2. RELACIÓN DE PERSONAL DEL CONTRATO

A continuación, se presenta la relación del personal vinculado al contrato en el periodo del 1 al 31 de marzo de 2026, discriminado por recurso humano mínimo transversal exigido contractualmente, profesionales de campo y operarios discriminados por cuadrillas:

- Recurso humano mínimo transversal:

Tabla 49. Recurso humano mínimo transversal.
Fuente: CAB, 2026.

NOMBRE	CÉDULA	CARGO
CASTILLO SIERRA ALEXANDER	1010192576	DIRECTOR GENERAL DEL CONTRATO
CALDERON EDNA LEONOR	52799293	COORDINADOR SIG
DIAZ LOPEZ JOSE LUIS	1020803959	COORDINADOR PROFFESIONAL SST
RAMOS GILMA STELLA	52214439	PROFESIONAL FINANCIERO
DUQUE ROBINSON	1053787897	COORDINADOR AMBIENTAL RESTAURACION ECOLÓGICA

Anexo 21 (1-SST. Planilla de Pago de Seguridad Social y Parafiscales – subcarpeta transversales).

- Personal profesional activo - profesionales de campo:

Tabla 50. Profesionales de campo.
Fuente: CAB, 2026.

NOMBRE	CÉDULA	CARGO
CRUZ VARGAS LAURA CRISTINA	1070962686	PROFESIONAL DE CAMPO
MAHECHA OSPINA EDNA ESMERALDA	28549659	PROFESIONAL DE CAMPO
FIGUEROA NIÑO DIANA CAROLINA	1033771308	PROFESIONAL DE CAMPO
RIOS LAURA ALEJANDRA	1109297940	PROFESIONAL DE CAMPO
PEREZ PINTO CARLOS DARIO	74184766	PROFESIONAL DE CAMPO
ROA CASAS OSCAR MAURICIO	1049614977	PROFESIONAL DE CAMPO
ROJAS GÓNGORA JULIAN DAVID	1013641168	PROFESIONAL DE CAMPO
PEÑARANDA CARDENAS EIBARTH GEISEL	79854324	PROFESIONAL DE CAMPO
GOMEZ FERNANDEZ DIEGO FERNANDO	1110447351	PROFESIONAL DE CAMPO
TORRES ADRIANA CRISTINA	52965346	PROFESIONAL DE CAMPO
SANCHEZ GOMEZ SANTIAGO	1110563317	PROFESIONAL DE CAMPO

Anexo 21 (1-SST. Planilla de Pago de Seguridad Social y Parafiscales – subcarpeta profesionales de campo).

- Personal operativo: en la siguiente tabla se relaciona el personal operativo de CAB. Es importante señalar que, durante el periodo reportado, la ubicación de las cuadrillas presentó variaciones de acuerdo con la programación técnica; por lo tanto, la distribución que se detalla corresponde al corte con fecha 31 de marzo de 2026.

Para el periodo se establecen las siguientes tablas discriminadas por personal retirado, personal con novedad de ingreso y personal activo.

Tabla 51. Personal retirado CAB.
Fuente: CAB, 2026.

ÍTEM	POLIGONO	CUADRILLA	NOMBRE	CÉDULA	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
1	BARRANCAS	C1	PEREZ BEDOYA JHON JAIRO	86062151	9/02/2026	7/03/2026
2	BARRANCAS	C1	HERNANDEZ ESPINOSA JOHANA	1121820719	16/02/2026	7/03/2026
3	BARRANCAS	C1	CARRION GIL DIDIER DUVAN	1120562280	9/02/2026	7/03/2026
4	BARRANCAS	C1	VARGAS HERNANDEZ NICOLAS ESTIVEN	1120956033	16/02/2026	7/03/2026
5	BARRANCAS	C1	GOMEZ ROBINSON ADRIAN	1218214692	11/02/2026	10/03/2026
6	BARRANCAS	C1	RODRIGUEZ SANCHEZ SARAY GISELA	1000128153	9/02/2026	15/03/2026
7	BARRANCAS	C1	ARAQUE ESPITIA DEISY LORENA	52813991	10/02/2026	13/03/2026
8	BARRANCAS	C1	CARRION GIL YESID ESNEIDER	1120578526	6/03/2026	7/03/2026
9	ZUQUE	C2	AREVALO CARDENAS DERLY YURANY	1019138412	13/02/2026	21/03/2026
10	ZUQUE	C2	DIMATE GOMEZ JELBER IVAN	1030572157	16/02/2026	15/03/2026
11	FA LA SERRANIA	C7	PERDOMO ESCOBAR WILLIAM	1075222529	6/02/2026	20/03/2026
12	FA LA SERRANIA	C7	SALAZAR REYES BRAYAN STIP	1082803827	28/02/2026	28/02/2026

ÍTEM	POLIGONO	CUADRILLA	NOMBRE	CÉDULA	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
13	FA LA SERRANIA	C7	PULIDO ROZO MAYRON ALEJANDRO	1022993564	20/02/2026	9/03/2026
14	FA LA SERRANIA	C7	MARTINEZ TOLEDO EDUARDO	83220476	19/02/2026	28/02/2026
15	FA LA SERRANIA	C7	MERCADO NOSCUE KEVIN ALEXANDER	1007147219	21/02/2026	28/02/2026
16	FA LA SERRANIA	C7	PINO OJEDA RICHARD GUILLERMO	1028107	6/03/2026	17/03/2026
17	FA LA SERRANIA	C7	RONDON CRISTINA	1110174750	6/03/2026	17/03/2026
18	BARRANCAS	C9	GOYONECHE GONZALEZ CESAR JAIR	1007491553	25/02/2026	15/03/2026
19	BARRANCAS	C9	MONGUI MARTINEZ SANTIAGO	1000063905	25/02/2026	8/03/2026
20	BARRANCAS	C9	RODRIGUEZ RIVERO ISAAC DAVID	1067599003	25/02/2026	25/02/2026
21	BARRANCAS	C9	MORENO SANCHEZ ROBERT ARLEY	79817830	25/02/2026	9/03/2026
22	BARRANCAS	C9	RONDON CAPERA JOSE EDILFER	1110174305	25/02/2026	4/03/2026
23	BARRANCAS	C9	AMARIS ECHAVEZ GUSTAVO	77156144	10/03/2026	18/03/2026

Anexo 21 (1-SST. Planilla de Pago de Seguridad Social y Parafiscales – subcarpeta retiros).

Tabla 52. Personal con novedad de ingreso CAB.
Fuente: CAB, 2026.

ÍTEM	POLIGONO	CUADRILLA	NOMBRE	CÉDULA	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
1	BARRANCAS	C1	BONILLA RUEDA FREDY ALEXANDER	91496725	10/03/2026	N/A
2	BARRANCAS	C1	RUIZ ARAUJO ARNOVIS JUNHINO	1043121684	10/03/2026	N/A
3	BARRANCAS	C1	PULIDO ORTIZ GERSON GIOVANNI	80813761	10/03/2026	N/A
4	BARRANCAS	C1	CLAVIJO ROMERO ONORALDO	13990678	10/03/2026	N/A
5	BARRANCAS	C1	ESQUIVEL TIQUE SERGIO	5971925	10/03/2026	N/A
6	BARRANCAS	C1	CASTILLO GONZALEZ JUAN DIEGO	1004619287	25/03/2026	N/A
7	BARRANCAS	C1	CACERES MEZA JORGE LUIS	1092156489	25/03/2026	N/A
8	BARRANCAS	C1	MADRIGAL ROMERO DUVAN ALBERTO	1105054100	25/03/2026	N/A
9	BARRANCAS	C1	PRADA JUAN CARLOS	1007724225	25/03/2026	N/A
10	BARRANCAS	C1	YAIMA ROMERO JOSE ELBER	93154327	25/03/2026	N/A
11	BARRANCAS	C1	COLO CUPITA BRAYAN	1022997833	10/03/2026	N/A
12	BARRANCAS	C1	CARRION GIL YESID ESNEIDER	1120578526	6/03/2026	7/03/2026
13	ZUQUE	C2	MUÑOZ GARCIA JOSE EDUARDO	1033713067	3/03/2026	N/A
14	LA REGADERA	C5	LANDAZURI BONE JOSE LUIS	1130766924	24/03/2026	N/A
15	LA REGADERA	C5	LANDAZURI BONE YESICA SUSANA	1004616937	24/03/2026	N/A
16	LA REGADERA	C5	MONROY LOPEZ JOSE MARIA	1117811480	24/03/2026	N/A
17	LA REGADERA	C5	PICHINA VERA VICTOR ALFONSO	1109840406	24/03/2026	N/A
18	LA REGADERA	C5	VILLARREAL ARBOLEDA JOHN FREDY	1111761113	24/03/2026	N/A

ÍTEM	POLIGONO	CUADRILLA	NOMBRE	CÉDULA	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
19	FA LA SERRANIA	C7	PINO OJEDA RICHARD GUILLERMO	1028107	6/03/2026	17/03/2026
20	FA LA SERRANIA	C7	CANTILLO COTES MARTIN DAVID	80163934	25/03/2026	N/A
21	FA LA SERRANIA	C7	DE LA ROSA OROZCO MARCIANO ANTONIO	85431118	25/03/2026	N/A
22	FA LA SERRANIA	C7	FERRER QUEZADA JOSE FERNEY	1110172944	25/03/2026	N/A
23	FA LA SERRANIA	C7	SALCEDO TAFUR WILSON	11451050	26/03/2026	N/A
24	FA LA SERRANIA	C7	RONDON CRISTINA	1110174750	6/03/2026	17/03/2026
25	BARRANCAS	C9	AMARIS ECHAVEZ GUSTAVO	77156144	10/03/2026	18/03/2026
26	BARRANCAS	C9	AMARIS CARPIO VICTOR ELIDES	945042	10/03/2026	N/A
27	BARRANCAS	C9	CAMPOS LIZARAZO JOHN JAIRO	1079608701	10/03/2026	N/A
28	BARRANCAS	C9	ALDANA MONTAÑA ARGELIA MARIA	52325186	10/03/2026	N/A
29	SERRANIA	C10	AREVALO CÁRDENAS FREDY NORALDO	80879159	15/03/2026	N/A
30	LA REGADERA	C11	AGUIAR VAQUIRO EDUAR FABIAN	1106768012	3/03/2026	N/A
31	LA REGADERA	C11	BELTRAN VILLAMIL JHON RICARDO	1056505843	3/03/2026	N/A
32	LA REGADERA	C11	BONILLA TORRES CESAR FROILAN	7278596	3/03/2026	N/A
33	LA REGADERA	C11	CAÑON PARRA ANDERSON LEONEL	1002678437	3/03/2026	N/A
34	LA REGADERA	C11	LASSO EDWARD YAHIN	1106769545	3/03/2026	N/A
35	LA REGADERA	C11	LASSO HILDER ANDRES	1111042189	3/03/2026	N/A
36	LA REGADERA	C11	LASSO MICHAEL RAFAEL	1111042193	3/03/2026	N/A
37	LA REGADERA	C11	MEJIA DAISON MANUEL	84093744	3/03/2026	N/A
38	LA REGADERA	C11	MENDEZ JHON ALEJANDRO	1078347986	3/03/2026	N/A
39	LA REGADERA	C11	RAMIREZ CAÑON MIGUEL URIEL	7315969	3/03/2026	N/A
40	LA REGADERA	C11	RAMIREZ CAÑON WILLIAM ALEXI	1053336723	3/03/2026	N/A
41	LA REGADERA	C11	ROBLES TORRES JEISSON	1106784015	3/03/2026	N/A
42	LA REGADERA	C11	RONCANCIO SUAREZ MAICOL DARIO	1053323106	3/03/2026	N/A
43	LA REGADERA	C11	SANCHEZ CORTES HORACIO	74260680	3/03/2026	N/A
44	LA REGADERA	C11	SANCHEZ SIERRA PEDRO JULIO	1056506656	3/03/2026	N/A
45	LA REGADERA	C11	SOLANO JHON JAIRO	1002678053	3/03/2026	N/A
46	LA REGADERA	C11	SULBARAN CARLOS JAVIER	1051886791	3/03/2026	N/A
47	LA REGADERA	C11	TORRES ANGEL EDUARDO	74261398	3/03/2026	N/A
48	LA REGADERA	C11	TORRES LAMPREA ALDEMAR	93450901	3/03/2026	N/A
49	LA REGADERA	C11	TORRES TORRES ALDEMAR	1007289011	3/03/2026	N/A
50	LA REGADERA	C11	TORRES VELANDIA MILLER	5889014	3/03/2026	N/A
51	SERRANIA	C12	DUCUARA CAICEDO JESUS ENRIQUE	1002752080	3/03/2026	N/A
52	SERRANIA	C12	TRIANA CAICEDO FERNANDO DE JESUS	1007140267	3/03/2026	N/A

ÍTEM	POLIGONO	CUADRILLA	NOMBRE	CÉDULA	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
53	SERRANIA	C12	SANCHEZ JIMENEZ WILMER ANTONIO	1002579042	3/03/2026	N/A
54	SERRANIA	C12	PACHECO RODRIGUEZ JESUS DAVID	1065137170	3/03/2026	N/A
55	SERRANIA	C12	LORA PERTUZ ZE ROBERTO	1052076292	3/03/2026	N/A
56	SERRANIA	C12	TORREGROZA PACHECO JOSE MIGUEL	1001868809	3/03/2026	N/A
57	SERRANIA	C12	SARMIENTO LUQUEZ DARWIN MARTIN	1001866283	3/03/2026	N/A
58	SERRANIA	C12	NAVARRO CORONADO JORGE CAMILO	1001868257	3/03/2026	N/A
59	SERRANIA	C12	SARMIENTO ELLES LUIS MARIO	1042994078	3/03/2026	N/A
60	SERRANIA	C12	CLAVIJO LUIS EDUARDO	1070946474	6/03/2026	N/A
61	SERRANIA	C12	ROJAS CLAVIJO DEISY LORENA	1070973965	10/03/2026	N/A
62	SERRANIA	C12	BECERRA RAMOS SAMIR ALFONSO	1007276438	10/03/2026	N/A
63	SERRANIA	C12	VERGARA ALVIS RAINIER ALBERTO	1042247841	10/03/2026	N/A
64	SERRANIA	C12	JAIMES MARIANO LUIS FERNANDO	79324997	10/03/2026	N/A
65	SERRANIA	C12	LIÑAN DE LA HOZ FREDY	1143347747	10/03/2026	N/A
66	SERRANIA	C12	CHILATRA DELGADO RIGOBERTO	93021812	10/03/2026	N/A
67	SERRANIA	C12	TORRES CONTRERAS JAHIR ANTONIO	1048327813	10/03/2026	N/A
68	SERRANIA	C12	PATIÑO SALGADO EDILBERTO	1100691694	10/03/2026	N/A
69	SERRANIA	C12	CASTRO GUERRERO LUIS SANTIAGO	1109290762	10/03/2026	N/A
70	SERRANIA	C12	VALBUENA ROA CARLOS ARTURO	1119949354	10/03/2026	N/A
71	SERRANIA	C12	BELEÑO RUIZ JAIR JOSE	1042423510	10/03/2026	N/A
72	SERRANIA	C12	GUZMAN PEREZ EDUARD	1193457162	10/03/2026	N/A
73	SERRANIA	C12	ESTRADA SARMIENTO JOSE MANUEL	1007127545	10/03/2026	N/A
74	SERRANIA	C12	AVELLA SUAREZ BRAYAN STEVEN	1193231094	10/03/2026	N/A
75	LA CALERA	C13	CARDONA GIRALDO CARLOS ALBERTO	1000770854	9/03/2026	N/A
76	LA CALERA	C13	CASTIBLANCO ILVER ANONIO	1053325011	9/03/2026	N/A
77	LA CALERA	C13	CASTRO RITIVA JOSE DOMINGO	7306070	9/03/2026	N/A
78	LA CALERA	C13	CONGO ROJAS DAVID STIVEN	1002525292	9/03/2026	N/A
79	LA CALERA	C13	CORTES CUITIVA JOSE LUIS	1002523002	9/03/2026	N/A
80	LA CALERA	C13	CUIDA GALEANO DAIRON CAMILO	1006904427	9/03/2026	N/A
81	LA CALERA	C13	DIAZ RODRIGUEZ JOSE ANDRES	1053348989	9/03/2026	N/A
82	LA CALERA	C13	GONZALEZ LONDOÑO JUAN CAMILO	1006332389	9/03/2026	N/A
83	LA CALERA	C13	LEMUS PINEDA MERARDO NICODEMUS	7307737	9/03/2026	N/A
84	LA CALERA	C13	SANABRIA LOPEZ HENRY MANUEL	1072430088	9/03/2026	N/A

ÍTEM	POLIGONO	CUADRILLA	NOMBRE	CÉDULA	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
85	LA CALERA	C13	SANABRIA LOPEZ PEDRO NICOLAS	1053350007	9/03/2026	N/A
86	LA CALERA	C13	SOTELO CARLOS ALEJANDRO	7320649	9/03/2026	N/A
87	LA CALERA	C13	SOTELO MARTINEZ ANGEL DARIO	7321076	9/03/2026	N/A
88	LA CALERA	C13	SUAREZ CARREÑO JEAN HAROLD	1006571676	9/03/2026	N/A
89	LA CALERA	C13	URIANA TILLER VILDER RAFAEL	1193521912	9/03/2026	N/A
90	LA CALERA	C14	CASASBUENAS OIDOR CRISTIAN ALEJANDRO	1016716035	9/03/2026	N/A
91	LA CALERA	C14	CARRILLO ZARATE YADIR ENRIQUE	1056506543	9/03/2026	N/A
92	LA CALERA	C14	FLORIAN MONROY LERMAN JAHIR	1033385719	9/03/2026	N/A
93	LA CALERA	C14	GRANADOS SANTOS LINA VANESSA	1115851069	9/03/2026	N/A
94	LA CALERA	C14	LANCHEROS PAEZ JHON FREDY	1022438076	9/03/2026	N/A
95	LA CALERA	C14	LOPEZ SANTANA ARLEY JIOBANNY	2985383	9/03/2026	N/A
96	LA CALERA	C14	MALPICA ORTIZ JAIBER	1115851229	9/03/2026	N/A
97	LA CALERA	C14	MEDINA HURTADO DUVAN FELIPE	1002523730	9/03/2026	N/A
98	LA CALERA	C14	MURCIA PAEZ ROBINSON DANIEL	1007389826	9/03/2026	N/A
99	LA CALERA	C14	PORRAS SILVA CAMILO EDUARDO	1115853638	9/03/2026	N/A
100	LA CALERA	C14	RIVERA HORTUA JOAN SEBASTIAN	1001314278	9/03/2026	N/A
101	LA CALERA	C14	SANTOS ORTIZ EDGAR YANILE	7365166	9/03/2026	N/A
102	LA CALERA	C14	SUAREZ GAITAN NEICER HERNANDO	1056028548	9/03/2026	N/A
103	LA CALERA	C14	TELLEZ GONGO ARNOLD DAVID	1053348635	9/03/2026	N/A
104	LA CALERA	C15	BETANCOURT ALARCON JEISON FERNANDO	1023921794	9/03/2026	N/A
105	LA CALERA	C15	BETANCOURT ALARCON LEONARDO	1013593633	9/03/2026	N/A
106	LA CALERA	C15	MORA GONZALEZ NOHORA BEATRIZ	1032387948	9/03/2026	N/A
107	LA CALERA	C15	CAROM SOLANO DEISLER ARLEY	1022922052	9/03/2026	N/A
108	LA CALERA	C15	VARGAS GONZALEZ LAURA VANESA	1007105844	9/03/2026	N/A
109	LA CALERA	C15	PACHECO PAEZ MARCO FIDEL	1003734071	9/03/2026	N/A
110	LA CALERA	C15	RUBIANO ORTIZ CRISTIAN JAIR	1023012021	9/03/2026	N/A
111	LA CALERA	C15	RODRIGUEZ SILVA ANABELLIS	52314536	9/03/2026	N/A
112	LA CALERA	C15	WILCHES FAJARDO JOSE LUIS	1026263594	9/03/2026	N/A
113	LA CALERA	C15	MARÍN GONZALEZ JHORMAN CAMILO	1005994797	9/03/2026	N/A
114	LA CALERA	C15	VALDERRAMA SÁNCHEZ SANTIAGO	1140914916	9/03/2026	N/A
115	LA CALERA	C15	BUENO LARA JULIAN DAVID	1021664412	9/03/2026	N/A

ÍTEM	POLIGONO	CUADRILLA	NOMBRE	CÉDULA	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
116	LA CALERA	C15	MEDINA SANCHEZ JOHAN DAVID	1019603995	9/03/2026	N/A
117	LA CALERA	C15	OSORIO RUBIANO FABER IGINIO	1023000523	9/03/2026	N/A
118	LA CALERA	C15	BERNAL ROZO MIGUEL DANIEL	1023002237	9/03/2026	N/A
119	LA CALERA	C15	MUÑOZ LOPEZ FULGENCIO	1023037233	9/03/2026	N/A
120	AGUAS CLARAS	C16	CAÑÓN SÁNCHEZ DUBAL ALBERTO	1052338521	24/03/2026	N/A
121	AGUAS CLARAS	C16	CAÑÓN GARCÍA YEISON ALEJANDRO	1193308737	24/03/2026	N/A
122	AGUAS CLARAS	C16	LANCHEROS LOMBANA JOHN ALEXANDER	1056411172	24/03/2026	N/A
123	AGUAS CLARAS	C16	GARCÍA GARCÍA ANGEL GUSTAVO	1056411108	24/03/2026	N/A
124	AGUAS CLARAS	C16	GARCÍA RODRÍGUEZ CESAR ANTONIO	1002674770	24/03/2026	N/A
125	AGUAS CLARAS	C16	GONZÁLEZ SIERRA HAIDER ESTIBEN	1002674768	24/03/2026	N/A
126	AGUAS CLARAS	C16	GARCIA SANCHEZ HAMILTON ANDREY	1056410554	24/03/2026	N/A
127	AGUAS CLARAS	C16	PEÑA GARCIA WILLIAM JAVIER	1007637185	24/03/2026	N/A
128	AGUAS CLARAS	C16	CAÑON LEGUIZAMON JUAN NICOLAS	1001300463	24/03/2026	N/A
129	AGUAS CLARAS	C16	RODRIGUEZ LOPEZ JUAN DANIEL	1056410553	24/03/2026	N/A
130	AGUAS CLARAS	C16	VANEGAS POVEDA LUIS OMAR	4197871	24/03/2026	N/A
131	AGUAS CLARAS	C16	SIERRA SIERRA PEDRO VICENTE	6910391	24/03/2026	N/A
132	AGUAS CLARAS	C16	POVEDA GARCIA VIZNNEY ARMANDO	1056410137	24/03/2026	N/A
133	AGUAS CLARAS	C16	LANCHEROS GONZALEZ YOVANY ALBERTO	1056410224	24/03/2026	N/A
134	AGUAS CLARAS	C16	GONZALEZ MONROY JOSE ISIDRO	6911128	24/03/2026	N/A
135	SERRANIA	C17	GAMBOA GARCES HECTOR ENRRIQUE	1099547159	24/03/2026	N/A
136	SERRANIA	C17	RAMOS PATIÑO VICKY ALEJANDRA	1023937673	24/03/2026	N/A
137	SERRANIA	C17	GALEANO BARRERA EDINSON	1099552609	24/03/2026	N/A
138	SERRANIA	C17	VEGA FERNANDEZ BRAYAN ANDRES	1000005396	24/03/2026	N/A
139	SERRANIA	C17	CASTRO GONZALEZ ARLES ALIRIO	1033691527	24/03/2026	N/A
140	SERRANIA	C17	MENESES OROZCO EDINSON	80738558	24/03/2026	N/A
141	SERRANIA	C17	TRIANA OSORIO JOSE RODRIGO	80559539	24/03/2026	N/A
142	SERRANIA	C17	BLANQUICET GENES DANIEL JAVIER	1070823575	24/03/2026	N/A
143	SERRANIA	C17	ORTEGA MITICANOY NATACHA NATALY	1124313330	24/03/2026	N/A
144	SERRANIA	C17	LONDOÑO MEJIA CRISTIAN ANDRES	1005363684	24/03/2026	N/A
145	SERRANIA	C17	MORENO MORENO EDWIN	1110174040	24/03/2026	N/A

ÍTEM	POLIGONO	CUADRILLA	NOMBRE	CÉDULA	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
146	SERRANIA	C17	CIFUENTES CONTRERAS MIREYA	1074960455	24/03/2026	N/A
147	SERRANIA	C17	TAPIERO REYES JERSSON FABIAN	1033759654	24/03/2026	N/A
148	SERRANIA	C17	GONZALEZ HERNENDEZ CARLOS ALBERTO	1005362064	24/03/2026	N/A
149	SERRANIA	C17	COLINA SILVA JOSE RENE	1232157	24/03/2026	N/A
150	SERRANIA	C18	CARDENAS SALAZAR LUIS HERNANDO	10180781	26/03/2026	N/A
151	SERRANIA	C18	DAZA OLIVEROS JESUS DAVID	1063482905	26/03/2026	N/A
152	SERRANIA	C18	DIAZ ROMERO BREINER STIVEN	1013102609	26/03/2026	N/A
153	SERRANIA	C18	ESQUIVEL TIQUE GILDARDO	5968301	26/03/2026	N/A
154	SERRANIA	C18	FERNANDEZ BERMUDEZ DARIO ARIEL	11280566	26/03/2026	N/A
155	SERRANIA	C18	GARNICA VILLAREAL YONATAN	1030590852	26/03/2026	N/A
156	SERRANIA	C18	GIRALDO RODRIGUEZ JONATHAN	1010196014	26/03/2026	N/A
157	SERRANIA	C18	HIDALGO NUÑEZ JUAN MANUEL	1024504466	26/03/2026	N/A
158	SERRANIA	C18	MARTINEZ FERNANDEZ JORGE	79529566	26/03/2026	N/A
159	SERRANIA	C18	RUIZ PEÑA JOAQUIN REINEL	7164135	26/03/2026	N/A
160	SERRANIA	C18	SANCHEZ FREDY ALEXANDER	1073694990	26/03/2026	N/A
161	SERRANIA	C18	USSA VALENCIA JOHAN ANDRES	1014480282	26/03/2026	N/A
162	SERRANIA	C18	VILLAMIL ROJAS ALBERT FRANCISCO	79542612	26/03/2026	N/A
163	SERRANIA	C18	GONZALEZ QUINTERO WILIAN DANIEL	1022995210	26/03/2026	N/A
164	SERRANIA	C18	PEREZ MARIO HUMBERTO	79810574	26/03/2026	N/A

Anexo 21 (1-SST. Planilla de Pago de Seguridad Social y Parafiscales – subcarpeta ingresos).

Tabla 53. Personal operativo contractual CAB.
Fuente: CAB, 2026.

ÍTEM	POLIGONO	CUADRILLA	NOMBRE	CÉDULA	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	CONTRACTUAL / NO CONTRACTUAL
1	BARRANCAS	C1	OJEDA CORME BRAYAN ARIEL	1007849630	10/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
2	BARRANCAS	C1	MURCIA URBANO EVER	1075257018	6/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
3	BARRANCAS	C1	BORRERO DUQUE ALBERTO	83243101	6/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
4	BARRANCAS	C1	ANACONA GUZMAN JAIR	1081730446	10/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
5	BARRANCAS	C1	MORALES CRISTIAN EDUARDO	1010003419	10/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
6	BARRANCAS	C1	NIETO LEON FULMER	80659326	11/02/2026	N/A	CONTRACTUAL

ÍTEM	POLIGONO	CUADRILLA	NOMBRE	CÉDULA	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	CONTRACTUAL / NO CONTRACTUAL
7	BARRANCAS	C1	RONDON RIVAS DIEGO ARMANDO	1006149098	19/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
8	BARRANCAS	C1	BONILLA RUEDA FREDY ALEXANDER	91496725	10/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
9	BARRANCAS	C1	PULIDO ORTIZ GERSON GIOVANNI	80813761	10/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
10	BARRANCAS	C1	CLAVIJO ROMERO ONORALDO	13990678	10/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
11	BARRANCAS	C1	ESQUIVEL TIQUE SERGIO	5971925	10/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
12	BARRANCAS	C1	CASTILLO GONZALEZ JUAN DIEGO	1004619287	25/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
13	BARRANCAS	C1	CACERES MEZA JORGE LUIS	1092156489	25/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
14	BARRANCAS	C1	MADRIGAL ROMERO DUVAN ALBERTO	1105054100	25/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
15	BARRANCAS	C1	PRADA JUAN CARLOS	1007724225	25/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
16	BARRANCAS	C1	YAIMA ROMERO JOSE ELBER	93154327	25/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
17	BARRANCAS	C1	COLO CUPITA BRAYAN	1022997833	10/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
18	ZUQUE	C2	ALBAÑIL MAROQUIN WILSON	1022946203	13/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
19	ZUQUE	C2	CARDENAS CÁRDENAS DORA CECILIA	52288726	13/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
20	ZUQUE	C2	CADENAS MUÑOZ FABIO URIEL	2996535	13/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
21	ZUQUE	C2	DAZA RODRIGUEZ LUIS ANTONIO	79357200	13/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
22	ZUQUE	C2	DAZA RODRIGUEZ WILMER FERNANDO	1023888643	13/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
23	ZUQUE	C2	LOPEZ SOSA SANTIAGO	1032656014	13/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
24	ZUQUE	C2	QUIROGA PALACIOS JULIAN MANUEL	1001287552	13/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
25	ZUQUE	C2	RUBIANO CABALLERO DANIEL	80380222	13/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
26	ZUQUE	C2	URIBE HERRERA JOSE MIGUEL	79318716	13/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
27	ZUQUE	C2	HURTADO PALACIOS JULIO ALBERTO	80742708	13/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
28	ZUQUE	C2	VASQUEZ HURTADO ADELMO	1032656341	13/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
29	ZUQUE	C2	MUÑOZ GARCIA JOSE EDUARDO	1033713067	3/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
30	LA CALERA-MONSERRATE	C3	MARTINEZ MICAN ELKIN DUVAN	1022941383	16/02/2026	N/A	CONTRACTUAL

ÍTEM	POLIGONO	CUADRILLA	NOMBRE	CÉDULA	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	CONTRACTUAL / NO CONTRACTUAL
31	LA CALERA-MONSERRATE	C3	ANACONA UNI GUSTAVO	4764019	16/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
32	LA CALERA-MONSERRATE	C3	APONTE MILTON	1015998917	16/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
33	LA CALERA-MONSERRATE	C3	MARTINEZ PORRAS NELLY MARITZA	1022965088	16/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
34	LA CALERA-MONSERRATE	C3	MARTINEZ PORRAS NOEL	3129010	16/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
35	LA CALERA-MONSERRATE	C3	VARGAS GONZALEZ EDISON ARMANDO	1007105845	16/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
36	LA CALERA-MONSERRATE	C3	PAEZ GERARDO	80439048	16/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
37	LA CALERA-MONSERRATE	C3	COPETE PEDRO	91134482	16/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
38	LA CALERA-MONSERRATE	C3	GONZALEZ CRISTIAN	1054552332	16/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
39	LA CALERA-MONSERRATE	C3	TORRES GARCIA YONZON STID	79632495	16/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
40	LA CALERA-MONSERRATE	C3	DAZA CARLOS DUVAN	1000775156	16/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
41	LA CALERA-MONSERRATE	C3	GUZMAN LEIDY	1026576351	16/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
42	LA CALERA-MONSERRATE	C3	ELVIRA DUVERNEY	1193493781	16/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
43	LA CALERA-MONSERRATE	C4	VILLABON CULMA STIVEN LEONARDO	1193597625	16/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
44	LA CALERA-MONSERRATE	C4	BOTERO GOMEZ ROBINSON DANIEL	1010231243	16/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
45	LA CALERA-MONSERRATE	C4	ORTIZ MONTAÑO SHIRLY KATHERINE	1087803361	16/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
46	LA CALERA-MONSERRATE	C4	MONROY MONROY CRISTIAN LIBARDO	1002647116	16/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
47	LA CALERA-MONSERRATE	C4	RAMIREZ VALENCIA EDIER OLMEDO	6428884	16/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
48	LA CALERA-MONSERRATE	C4	BURGOS CARVAJAL JOSE ABRAHAN	1056411622	16/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
49	LA CALERA-MONSERRATE	C4	GALLARDO TORRES ROMER ANGEL	5501763	16/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
50	LA CALERA-MONSERRATE	C4	BARONA JIMENEZ WALTER JESUS	1046267318	16/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
51	LA CALERA-MONSERRATE	C4	MATALLANA LUIS ELI	7222654	16/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
52	LA CALERA-MONSERRATE	C4	ARAUJO VEGA REINALDO ANTONIO	17976639	16/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
53	LA CALERA-MONSERRATE	C4	VILLABON CULMA JOHANNA	1003819876	16/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
54	LA CALERA-MONSERRATE	C4	JARAMILLO ALCIDES	1037448018	16/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
55	LA CALERA-MONSERRATE	C4	GOMEZ LOPEZ ANDRES FELIPE	1073381390	16/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
56	LA REGADERA	C5	SIERRA CASTIBLANCO ERIK YERICO	1073381563	16/02/2026	N/A	CONTRACTUAL

ÍTEM	POLIGONO	CUADRILLA	NOMBRE	CÉDULA	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	CONTRACTUAL / NO CONTRACTUAL
57	LA REGADERA	C5	LOPEZ KAROL ANDRES	1073382041	16/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
58	LA REGADERA	C5	SUAREZ GAITAN GLADIS EMILIA	1073381607	16/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
59	LA REGADERA	C5	GOMEZ ANDRES	11355538	16/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
60	LA REGADERA	C5	LOPEZ RAMIREZ HECTOR ALEJANDRO	4069249	19/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
61	LA REGADERA	C5	VARGAS GOMEZ JOSE DOMINGO	7317252	19/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
62	LA REGADERA	C5	SUAREZ CAMPOS LUIS CARLOS	1073384397	19/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
63	LA REGADERA	C5	ARIAS ROA WILSON ERNESTO	7333414	19/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
64	LA REGADERA	C5	CHOCUE CAMAYO JUAN GABRIEL	1010038240	24/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
65	LA REGADERA	C5	HERNANDEZ LUIS ARTURO	80354278	27/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
66	LA REGADERA	C5	LANDAZURI BONE JOSE LUIS	1130766924	24/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
67	LA REGADERA	C5	LANDAZURI BONE YESICA SUSANA	1004616937	24/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
68	LA REGADERA	C5	PEÑA RAMIREZ PABLO ENRIQUE	4069453	27/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
69	LA REGADERA	C5	PICHINA VERA VICTOR ALFONSO	1109840406	24/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
70	LA REGADERA	C5	PINEDA MONROY ANDRES CAMILO	1069748754	27/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
71	LA REGADERA	C5	VILLARREAL ARBOLEDA JOHN FREDY	1111761113	24/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
72	FA LA SERRANIA	C7	HERRERA MORENO NELLY CAMILA	1022393933	9/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
73	FA LA SERRANIA	C7	OVIEDO GARZON JOSEPH MAURICIO	1023370308	19/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
74	FA LA SERRANIA	C7	PANTOJA QUILINDO DAGOBERTO	12277298	19/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
75	FA LA SERRANIA	C7	MARTINEZ CUBIDES IVAN MANUEL	1015425522	20/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
76	FA LA SERRANIA	C7	QUILINDO COLLAZOS DIEGO DARIO	12279258	19/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
77	FA LA SERRANIA	C7	AREVALO CAPERA LUCAS	93021093	19/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
78	FA LA SERRANIA	C7	RODRIGUEZ MARTINEZ JUAN CARLOS	80116362	19/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
79	FA LA SERRANIA	C7	CIFUENTES MELO JAIRO	3255584	19/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
80	FA LA SERRANIA	C7	SOLER VARGAS JOSE DIOMEDES	1118563726	19/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
81	FA LA SERRANIA	C7	CAPERA BUSTOS JUAN CAMILO	1007258047	19/02/2026	N/A	CONTRACTUAL

ÍTEM	POLIGONO	CUADRILLA	NOMBRE	CÉDULA	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	CONTRACTUAL / NO CONTRACTUAL
82	FA LA SERRANIA	C7	MEDINA MEDINA JAMES JOHAN	1022359643	19/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
83	FA LA SERRANIA	C7	CANTILLO COTES MARTIN DAVID	80163934	25/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
84	FA LA SERRANIA	C7	DE LA ROSA OROZCO MARCIANO ANTONIO	85431118	25/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
85	FA LA SERRANIA	C7	FERRER QUEZADA JOSE FERNEY	1110172944	25/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
86	FA LA SERRANIA	C7	SALCEDO TAFUR WILSON	11451050	26/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
87	LA CALERA-MONSERRATE	C8	MUÑOZ YATE HENRY	17788960	23/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
88	LA CALERA-MONSERRATE	C8	LANDAZURI BONE WENDY SARAI	1130766925	23/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
89	LA CALERA-MONSERRATE	C8	CAICEDO VALENCIA WEIMAR DAVID	6163596	23/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
90	LA CALERA-MONSERRATE	C8	SABOGAL ERNESTO	79606076	23/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
91	LA CALERA-MONSERRATE	C8	PASTRANA WARNES FRANCISCO	1067906143	23/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
92	LA CALERA-MONSERRATE	C8	MOSQUERA SARMIENTO JEIMAR ANDRES	1073681342	23/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
93	LA CALERA-MONSERRATE	C8	DIAZ ALVARADO MIGUEL ANDERSON	1023925075	23/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
94	LA CALERA-MONSERRATE	C8	VILLEGAS TORRES PEDRO ARTURO	5501079	23/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
95	LA CALERA-MONSERRATE	C8	RODRIGUEZ RAFAEL	80112553	23/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
96	LA CALERA-MONSERRATE	C8	VILLABON CULMA JOSE MIGUEL	1193206192	23/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
97	LA CALERA-MONSERRATE	C8	BELTRAN LINAREZ NELSON ENRIQUE	1023961550	23/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
98	LA CALERA-MONSERRATE	C8	CUERO VALENCIA ANDERSON YOALES	1086042354	23/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
99	LA CALERA-MONSERRATE	C8	PAYAN CUERO JOSE MARTIRE	92428653	23/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
100	LA CALERA-MONSERRATE	C8	RODRIGUEZ JORGE LUIS	1023914094	23/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
101	BARRANCAS	C9	LOPEZ RIVAS LUZ AMANDA	41251485	25/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
102	BARRANCAS	C9	RODRIGUEZ AMARIS GABRIEL ALBERTO	1067713577	25/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
103	BARRANCAS	C9	MATTA TERAN JOSE ANDREY	80737223	25/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
104	BARRANCAS	C9	AMARIS CARPIO CARLOS ALBERTO	945044	25/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
105	BARRANCAS	C9	ALBARRACIN BAUTISTA DELVER	7365766	25/02/2026	N/A	CONTRACTUAL

ÍTEM	POLIGONO	CUADRILLA	NOMBRE	CÉDULA	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	CONTRACTUAL / NO CONTRACTUAL
106	BARRANCAS	C9	CASTIBLANCO SALAMANCA WILSON	80110173	25/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
107	BARRANCAS	C9	VERA DIAZ NORVEY	1006149768	25/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
108	BARRANCAS	C9	RODRIGUEZ GIRALDO WALTER DAVID	1016114823	26/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
109	BARRANCAS	C9	AMARIS CARPIO VICTOR ELIDES	945042	10/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
110	BARRANCAS	C9	CAMPOS LIZARAZO JOHN JAIRO	1079608701	10/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
111	SERRANIA	C10	ALVAREZ GUERRERO KAREN TATIANA	1007749818	25/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
112	SERRANIA	C10	AREVALO CÁRDENAS FREDY NORALDO	80879159	15/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
113	SERRANIA	C10	AREVALO VILLALOBOS KAREN XIMENA	1022923121	25/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
114	SERRANIA	C10	BAQUERO GARCIA SANTOS	2997256	25/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
115	SERRANIA	C10	BAQUERO MORA JOHANA CAROLINA	1003740441	25/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
116	SERRANIA	C10	CARDENAS MARTINEZ DILSA PAOLA	1022972403	25/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
117	SERRANIA	C10	CARDENAS MUÑOZ ROBERTO	80451770	25/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
118	SERRANIA	C10	CRISTANCHO DAZA DIANA MARILUZ	1023003710	25/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
119	SERRANIA	C10	DELGADO VERGARA ELKIN STIVEN	1001170094	25/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
120	SERRANIA	C10	HURTADO DIMATE BAIRON DANIEL	1001170047	25/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
121	SERRANIA	C10	MONROY ZARTA FRANCISCO	79815956	25/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
122	SERRANIA	C10	VARGAS LÓPEZ MILLER ALFONSO	1022962312	25/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
123	SERRANIA	C10	VILLALBA POVEDA MOISES	393597	25/02/2026	N/A	CONTRACTUAL
124	LA REGADERA	C11	AGUIAR VAQUIRO EDUAR FABIAN	1106768012	3/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
125	LA REGADERA	C11	BELTRAN VILLAMIL JHON RICARDO	1056505843	3/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
126	LA REGADERA	C11	CAÑON PARRA ANDERSON LEONEL	1002678437	3/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
127	LA REGADERA	C11	LASSO HILDER ANDRES	1111042189	3/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
128	LA REGADERA	C11	MENDEZ JHON ALEJANDRO	1078347986	3/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
129	LA REGADERA	C11	RAMIREZ CAÑON MIGUEL URIEL	7315969	3/03/2026	N/A	CONTRACTUAL

ÍTEM	POLIGONO	CUADRILLA	NOMBRE	CÉDULA	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	CONTRACTUAL / NO CONTRACTUAL
130	LA REGADERA	C11	RAMIREZ CAÑON WILLIAM ALEXI	1053336723	3/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
131	LA REGADERA	C11	ROBLES TORRES JEISSON	1106784015	3/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
132	LA REGADERA	C11	SANCHEZ CORTES HORACIO	74260680	3/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
133	LA REGADERA	C11	SANCHEZ SIERRA PEDRO JULIO	1056506656	3/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
134	LA REGADERA	C11	SOLANO JHON JAIRO	1002678053	3/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
135	LA REGADERA	C11	TORRES TORRES ALDEMAR	1007289011	3/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
136	SERRANIA	C12	TRIANA CAICEDO FERNANDO DE JESUS	1007140267	3/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
137	SERRANIA	C12	SANCHEZ JIMENEZ WILMER ANTONIO	1002579042	3/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
138	SERRANIA	C12	TORREGROZA PACHECO JOSE MIGUEL	1001868809	3/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
139	SERRANIA	C12	SARMIENTO LUQUEZ DARWIN MARTIN	1001866283	3/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
140	SERRANIA	C12	NAVARRO CORONADO JORGE CAMILO	1001868257	3/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
141	SERRANIA	C12	SARMIENTO ELLES LUIS MARIO	1042994078	3/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
142	SERRANIA	C12	CLAVIJO LUIS EDUARDO	1070946474	6/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
143	SERRANIA	C12	ROJAS CLAVIJO DEISY LORENA	1070973965	10/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
144	SERRANIA	C12	BECERRA RAMOS SAMIR ALFONSO	1007276438	10/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
145	SERRANIA	C12	VERGARA ALVIS RAINIER ALBERTO	1042247841	10/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
146	SERRANIA	C12	JAIMES MARIANO LUIS FERNANDO	79324997	10/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
147	SERRANIA	C12	AVELLA SUAREZ BRAYAN STEVEN	1193231094	10/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
148	LA CALERA-MONSERRATE	C13	CARDONA GIRALDO CARLOS ALBERTO	1000770854	9/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
149	LA CALERA-MONSERRATE	C13	CASTIBLANCO ILVER ANONIO	1053325011	9/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
150	LA CALERA-MONSERRATE	C13	CASTRO RITIVA JOSE DOMINGO	7306070	9/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
151	LA CALERA-MONSERRATE	C13	CONGO ROJAS DAVID STIVEN	1002525292	9/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
152	LA CALERA-MONSERRATE	C13	CORTES CUITIVA JOSE LUIS	1002523002	9/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
153	LA CALERA-MONSERRATE	C13	CUIDA GALEANO DAIRON CAMILO	1006904427	9/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
154	LA CALERA-MONSERRATE	C13	DIAZ RODRIGUEZ JOSE ANDRES	1053348989	9/03/2026	N/A	CONTRACTUAL

ÍTEM	POLIGONO	CUADRILLA	NOMBRE	CÉDULA	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	CONTRACTUAL / NO CONTRACTUAL
155	LA CALERA-MONSERRATE	C13	GONZALEZ LONDOÑO JUAN CAMILO	1006332389	9/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
156	LA CALERA-MONSERRATE	C13	LEMUS PINEDA MERARDO NICODEMUS	7307737	9/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
157	LA CALERA-MONSERRATE	C13	SANABRIA LOPEZ HENRY MANUEL	1072430088	9/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
158	LA CALERA-MONSERRATE	C13	SANABRIA LOPEZ PEDRO NICOLAS	1053350007	9/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
159	LA CALERA-MONSERRATE	C13	SOTELO CARLOS ALEJANDRO	7320649	9/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
160	LA CALERA-MONSERRATE	C13	SOTELO MARTINEZ ANGEL DARIO	7321076	9/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
161	LA CALERA-MONSERRATE	C13	SUAREZ CARREÑO JEAN HAROLD	1006571676	9/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
162	LA CALERA-MONSERRATE	C13	URIANA TILLER VILDER RAFAEL	1193521912	9/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
163	LA CALERA-MONSERRATE	C14	CASASBUENAS OIDOR CRISTIAN ALEJANDRO	1016716035	9/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
164	LA CALERA-MONSERRATE	C14	CARRILLO ZARATE YADIR ENRIQUE	1056506543	9/03/2026	N/A	CONTRACTUAL
165	LA CALERA-MONSERRATE	C14	GRANADOS SANTOS LINA VANESSA	1115851069	9/03/2026	N/A	CONTRACTUAL

Anexo 21 (1-SST. Planilla de Pago de Seguridad Social y Parafiscales – subcarpeta operarios activos – personal contractual).

12.3. AFILIACIONES Y PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026, CAB realizó la validación y consolidación de los soportes de pago de seguridad social y parafiscales (ARL, EPS, AFP y CCF si aplica) correspondientes al personal transversal y operativo vinculado al contrato. Para este periodo, se reportó un total de 314 colaboradores los cuales incluyen 165 operarios contractuales, 133 no contractuales, 11 profesionales de campo y 5 transversales.

Anexo 21 (1-SST. Planilla de Pago de Seguridad Social y Parafiscales).

En cuanto al personal retirado, durante el periodo se registró el retiro de 23 personas quienes cuentan con el respectivo paz y salvo y remisión a examen de egreso, documentación que se relaciona en el Anexo 21 (1-SST. Planilla de Pago de Seguridad Social y Parafiscales – subcarpeta retiros).

Nota: Teniendo en cuenta que los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales se liquidan y pagan en modalidad mes vencido, el contratista CAB y sus

consorciados realizan la cancelación de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) correspondiente al periodo causación del mes anterior el día correspondiente según aplique, en cumplimiento del calendario interno de pago y garantizando la oportunidad en la acreditación de los aportes.

12.4. PLAN DE CAPACITACIONES, INDUCCIONES Y SOCIALIZACIONES SST

Dando alcance al Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.8. "Obligaciones de los empleadores" ítem 9, párrafo 3, que menciona:

> *"El empleador debe garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas"*

Dicho esto, CAB da cumplimiento y ejecuta actividades formativas conforme al cronograma del plan de capacitación. Para el periodo del mes de marzo de 2026 se realizaron las siguientes actividades de formación y capacitación:

Tabla 54. Avance plan de capacitación marzo 2026.
Fuente: CAB, 2026.

ACTIVIDADES	ESTADO	MARZO	COBERTURA
Divulgación de políticas y reglamentos	P	P	167
	E	E	
Condiciones de seguridad (caídas a mismo y distinto nivel)	P	P	167
	E	E	
Manejo Seguro de Motosierras	P	P	167
	E	E	
Manejo de herramientas menores	P	P	168
	E	E	
Importancia uso de EPP	P	P	103
	E	E	
Golpe de calor (Disconfort térmico)	P	P	103
	E	E	
Manejo de emergencias (primeros auxilios)	P	P	124
	E	E	
Generalidades de la restauración ecológica	P	P	15
	E	E	
Fertilización e importancia de productos	P	P	14
	E	E	
Identificación de especies nativas	P	P	13
	E	E	
Control y manejo de especies invasoras	P	P	41
	E	E	

ACTIVIDADES	ESTADO	MARZO	COBERTURA
PROGRAMADOS	P	11	
EJECUTADOS	E	11	
AVANCE MENSUAL		100%	

Figura 53. Seguimiento general plan de capacitación 2026.
Fuente: CAB, 2026.

AVANCE GENERAL	BARRA DE PROGRESO		PORCENTAJE
	TOTAL PROGRAMADO	61	34%
	TOTAL EJECUTADO	21	

Como se evidencia en la tabla del mes de marzo de 2026 se ejecutaron las actividades formativas programadas en el mes con un 100% de cumplimiento. Así mismo, el avance general para 2026 refleja una cifra porcentual del 34%.

Figura 54. Registro fotográfico de actividades formativas
Fuente: CAB, 2026.



Anexo 21. (Anexo 2-SST. Cronograma plan de capacitación)

Así mismo, a causa del ingreso permanente de personal, el área SST llevo a cabo los procesos de inducción para la totalidad del personal administrativo, transversal y operativo

vinculado al contrato, el cual corresponde a 164 personas como se relaciona en el Anexo 21 (Anexo 7-SST. Inducciones).

Figura 55. Registro fotográfico de inducciones
Fuente: CAB, 2026.



12.5. EPP (DOTACIÓN, ENTREGA, REPOSICIÓN Y CONTROL)

Conforme a los riesgos asociados a cada cargo o labor desempeñada, y de acuerdo con el esquema de jerarquización establecido por el Decreto 1072 de 2015 y ante la evidencia de no contar con controles de eliminación, sustitución o ingeniería, se realiza entrega de los elementos de protección personal (EPP) conforme a la matriz de elementos de protección personal establecida, esto con el propósito de que actúen como barrera entre el factor de riesgo y el trabajador.

En el periodo se realizó entrega de dotación a 164 trabajadores, entre los elementos entregados está:

- Gorro tipo chavo
- Overol 2 piezas
- Gafas de seguridad
- Protector auditivo
- Guantes de poliuretano
- Guantes de vaqueta
- Botas de caucho con punta de seguridad
- Impermeable

Adicionalmente, para la ejecución de actividades que implica la manipulación de herramientas mecánicas peligrosas como la guadaña, se garantiza los equipos de protección necesarios:

- Careta (protección facial)
- Protector auditivo (según nivel de exposición)
- Peto de carnaza
- Canilleras

Figura 56. Registro fotográfico de porte de dotación y EPP´s
Fuente: CAB, 2026.





En este sentido, se precisa que la entrega de EPP no es homogénea para todos los operarios, dado que su asignación depende de la actividad específica, el nivel de riesgo, y la tarea efectivamente ejecutada; por lo tanto, no todos los trabajadores realizarán las mismas labores ni requieren los mismos elementos, garantizando la pertinencia del EPP por oficio/tarea y el cumplimiento del estándar definido en el anexo técnico.

La trazabilidad de las entregas realizadas se adjunta en el Anexo 21 (Anexo 3-SST. EPP).

12.6. SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN Y CONTROL DE ÁREAS

Durante el periodo del 1 al 31 de marzo de 2026, la necesidad estuvo enfocada a garantizar elementos de emergencia, razón por la cual se han ido disponiendo en campo de manera progresiva, carpas, botiquín tipo A, férula espinal larga, extintor y puntos ecológicos. De igual manera se realizó dotación en la oficina principal de estos elementos. En la siguiente tabla se relaciona la señalización, demarcación y control de áreas por polígono durante el periodo del presente informe:

Tabla 55. Señalización, demarcación y control de áreas por polígono.
Fuente: CAB, 2026.

POLIGONO	DESCRIPCIÓN
FUTURO PARQUE METROPOLITANO LA ARBOLEDA	Adecuación y disposición de punto ecológico, FEL, extintor y botiquín
SERRANIA DEL ZUQUE	Adecuación de carpa y disposición de punto ecológico, FEL, extintor y botiquín
FA07_1 LOS LACHES	Adecuación de carpa y disposición de punto ecológico, FEL, extintor y botiquín
LA SERRANIA COMPONENTE 3	Adecuación de carpa
BARRANCAS	Adecuación de carpa y disposición de punto ecológico, FEL, extintor y botiquín
LA REGADERA	Adecuación y disposición de punto ecológico, FEL, extintor y botiquín
OFICINA PRINCIPAL	Adecuación y disposición de FEL, extintor y botiquín

A continuación, se presenta registro fotográfico de actividades de señalización para el mes de marzo de 2026:

Figura 57. Señalización, demarcación y control de áreas.
Fuente: CAB, 2026.





Figura 58. Adecuación oficina principal.
Fuente: CAB, 2026.





12.7. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (CCL)

Consorcio Andino de Bacatá conformo sus organismos de COPASST y CCL con el fin de garantizar la participación de los trabajadores en toma de decisiones que permitan promover condiciones seguras y dignas de trabajo

- **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST):**

Dando alcance al artículo 7 de la resolución 2013 de 1986, que establece que el comité debe reunirse por lo menos una vez al mes durante la jornada laboral, Consorcio Andino de Bacatá programo y llevo a cabo la reunión COPASST el día 30 de marzo de 2026.

Temas abordados en reunión:

- Necesidad de implementar control documental para uso de machete.
- Cambio de guante de nylon por anticorte.
- Los responsables en campo (jefe de cuadrilla y residente) deben garantizar el uso adecuado de los EPP.
- Iniciar llamados de atención por escrito por no uso de los EPP, en caso de reincidencia iniciar medidas disciplinarias.

Anexo 21 (Anexo 9-SST. Acta COPASST)

- **Comité de Convivencia Laboral (CCL):**

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 3461 de 2025, específicamente su artículo 6 ítem 5 y 8, que manifiesta la obligatoriedad de hacer seguimiento mensual, el consorcio

se reúne para dicho seguimiento. En el periodo el día programado fue el día 30 de marzo de 2026.

Temas abordados en reunión:

- Desde el organismo solicitan capacitación a través de la ARL
- A la fecha no se han recibido quejas de ninguna índole.

Anexo 21 (Anexo 10-SST. Acta de reunión CCL)

12.8. ACCIDENTES, INCIDENTES Y CONDICIONES INSEGURAS

12.8.1. INCIDENTES

Durante el periodo del presente informe el área SST no tuvo reportes de incidentes por parte del personal operativo, así como tampoco hubo manifestaciones durante las visitas realizadas a campo. Sin embargo, se le reitera al personal la importancia de notificar cualquier eventualidad que permita desde el área SST implementar medidas de control o de mejora que propendan por disminuir los factores de riesgo a los que están expuestos los trabajadores.

12.8.2. ACCIDENTALIDAD

En el periodo ocurrió 1 accidente laboral el cual fue debidamente reportado a la ARL. A continuación, se presenta un cuadro detallado:

Tabla 56. Accidentalidad.
Fuente: CAB, 2026.

MES DEL ACCIDENTE	FECHA DEL ACCIDENTE	CEDULA DEL TRABAJADOR	NOMBRE TRABAJADOR	CARGO DEL ACCIDENTADO	LUGAR DEL ACCIDENTE	DESCRIPCION BREVE DEL ACCIDENTE	DIAS PERDIDOS	ORIGEN DEL PELIGRO/ RIESGO	AGENTE DEL ACCIDENTE	ACCIDENTE INVESTIGADO	OBSERVACIONES
Marzo	19/03/2026	1.022.997.833	BRAYAN COLOPUPITRA	OPERARIO FORESTAL	Serranía del Zuque	Herida con machete en pie izquierdo	7	MECANICO	HERRAMIENTA (MACHETE)	SI	Socializado e investigado

Con base a la reglamentación vigente (Resolución 0312) se tabula la información y se generan los indicadores de accidentalidad del mes de marzo de 2026, en la siguiente tabla:

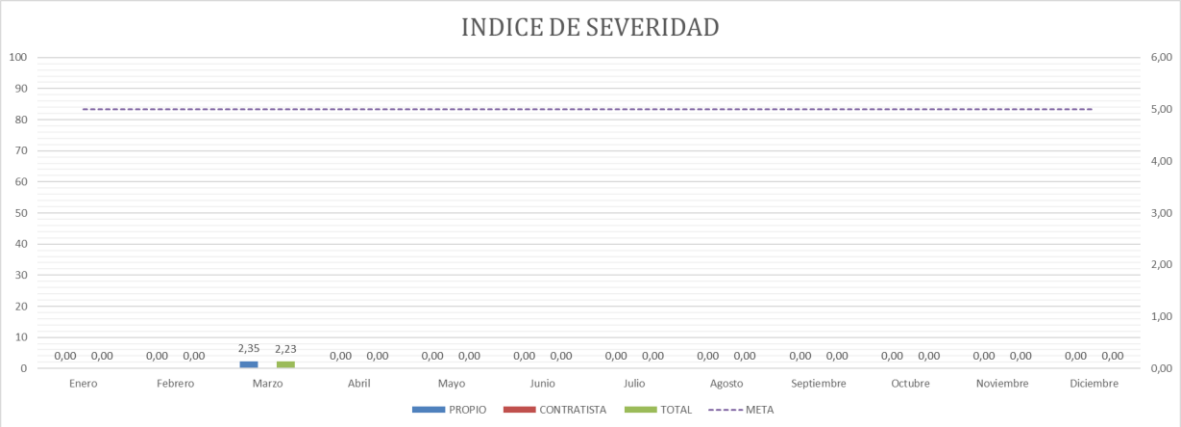
- Frecuencia de accidentalidad
- Severidad de accidentalidad
- Proporción de accidentes de trabajo mortales

Tabla 57. Ficha técnica de indicadores de accidentalidad.
Fuente: CAB, 2026.

FICHA TECNICA DEL INDICADOR					
1. NOMBRE (descripción del indicador)	Severidad de accidentalidad		Frecuencia de accidentalidad		Proporción de los accidentes de trabajo mortales.
2. FÓRMULA (Método de cálculo)	Número de días Perdidos por AT en el mes + Número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes *100		Número de accidentes de trabajo en el periodo / Número de trabajadores en el Periodo * 100		Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el periodo / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el periodo * 100
3. INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes se perdieron cierta cantidad de días por Accidentes de Trabajo.		Por cada 100 trabajadores que laboran en el mes se presentaron cierta cantidad Accidentes de Trabajo.		En el mes, el 0% de accidentes de trabajo fueron mortales
4. META (Limite del indicador)	5	50	1	12	0%
5. PERIODICIDAD	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Anual
6. FUENTE DE LA INFORMACIÓN	- Número de trabajadores en el mes - Número de accidentes de trabajo en el mes - Días de incapacidad en el mes por accidentes de trabajo. - Días cargados				
7. PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Gerencia y trabajadores				
8. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Coordinador SST				

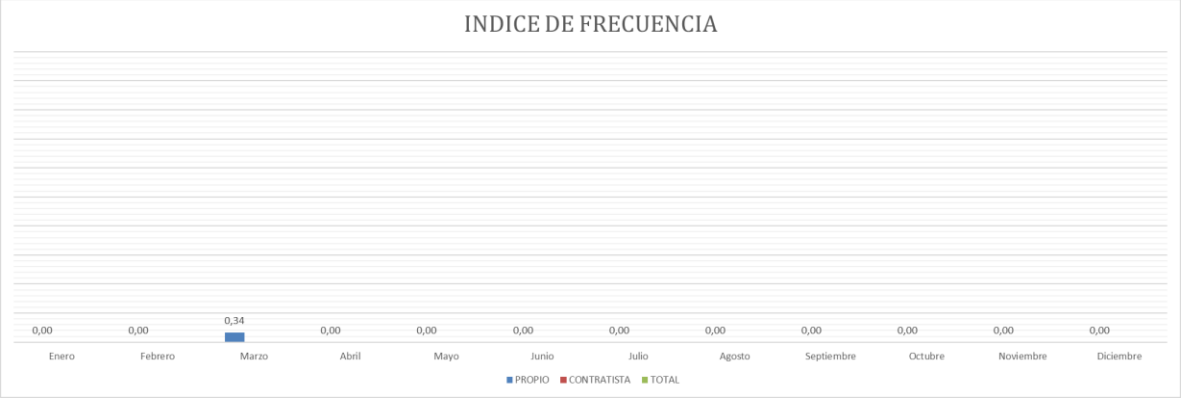
Conforme la ficha técnica del indicador la Figura 59 nos muestra que por cada 100 trabajadores que laboraron en el mes de marzo de 2026, se perdieron 2,35 días por accidentes de trabajo:

Figura 59. Severidad.
Fuente: CAB, 2026.



De igual modo la ficha técnica del indicador nos permite interpretar que por cada 100 trabajadores que laboraron en el mes de marzo de 2026 se presentaron 0,34 accidentes de trabajo (Figura 60):

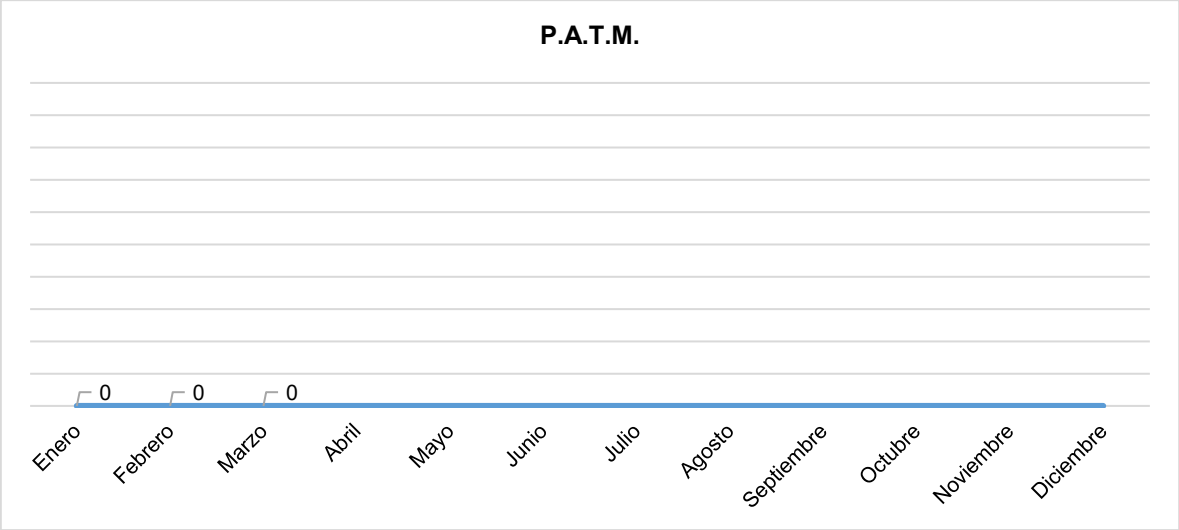
Figura 60. Frecuencia.
Fuente: CAB, 2026.



La herramienta de indicadores se encuentra en el Anexo 21 (4-SST. Certificación ARL / Indicadores SGSST).

En cuanto a la proporción de los accidentes de trabajo mortales, la Figura 61 permite evidenciar que se mantiene en cero (0):

Figura 61. A.T. mortales.
Fuente: CAB, 2026.



12.8.3. ENFERMEDADES LABORALES

A diferencia de los accidentes laborales que son repentinos, las enfermedades laborales se desarrollan gradualmente por exposición a factores de riesgo asociados a la actividad laboral. Por ende, desde el área SST se promueve la implementación de pausas activas, adopción de buenas posturas y adecuada manipulación de cargas.

Para el periodo del presente informe no se ha evidenciado situación alguna relacionada con posibles enfermedades laborales, como se evidencia en la Tabla 58:

Tabla 58. Ficha técnica de indicadores por enfermedad laboral
Fuente: CAB, 2026.

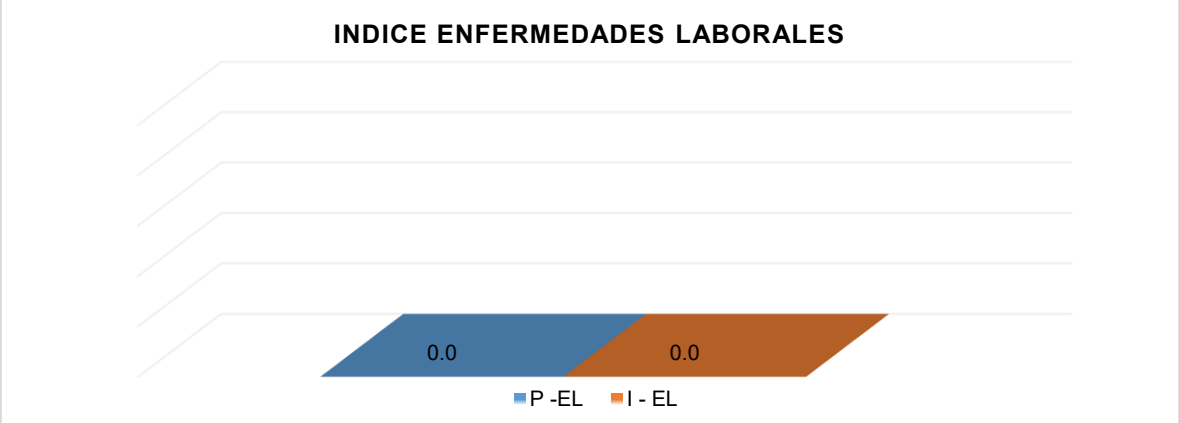
FICHA TECNICA DEL INDICADOR		
1. NOMBRE (descripción del indicador)	Prevalencia de la enfermedad laboral (P-EL)	Incidencia de la enfermedad laboral (I- EL)
2. FÓRMULA (Método de cálculo)	Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio total de trabajadores en el periodo * 100.000	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio Total de trabajadores en el periodo * 100.000
3. INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos de enfermedad laboral en el año 2026	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos nuevos de enfermedad laboral en el año 2026
4. META (Limite del indicador)	0	0
5. PERIODICIDAD	Anual	Anual
6. FUENTE DE LA INFORMACIÓN	Casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral - Número de trabajadores en el mes - La constante 100.00 para los indicadores de enfermedad laboral es la utilizada por la organización Mundial de la Salud para la estadística internacional, permitiendo comparación estandarizada	

7. PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Gerencia y trabajadores
8. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Coordinador SST
9. AÑO DE MEDICIÒN	2026

Tabla 59. Incidencia – prevalencia.
Fuente: CAB, 2026,

PERIODO	Casos antiguos de EL	N.º TRAB	Casos Nuevos de EL	Constante	INDICADOR	RESULTADO	CUMPLIMIENTO	INTERPRETACIÓN O ANALISIS
ENERO - MARZO	0	196	0	100.000	P -EL	0,0	CUMPLE	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos de enfermedad laboral en el año 2026
					I - EL	0,0	CUMPLE	Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos nuevos de enfermedad laboral en el año 2026

Figura 62. Incidencia – prevalencia.
Fuente: CAB, 2026.



La herramienta de indicadores y los certificados de accidentalidad podrán visualizarse en el Anexo 21 (4-SST. Certificación ARL / Indicadores SGSST).

12.8.4. AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA

La Tabla 60 muestra la ficha técnica para indicador de ausentismo y la Tabla 61 el seguimiento por ausentismo:

Tabla 60. Ficha técnica para indicador de ausentismo.
Fuente: CAB, 2026.

FICHA TECNICA DEL INDICADOR	
1. NOMBRE (descripción del indicador)	Ausentismo laboral por causa medica

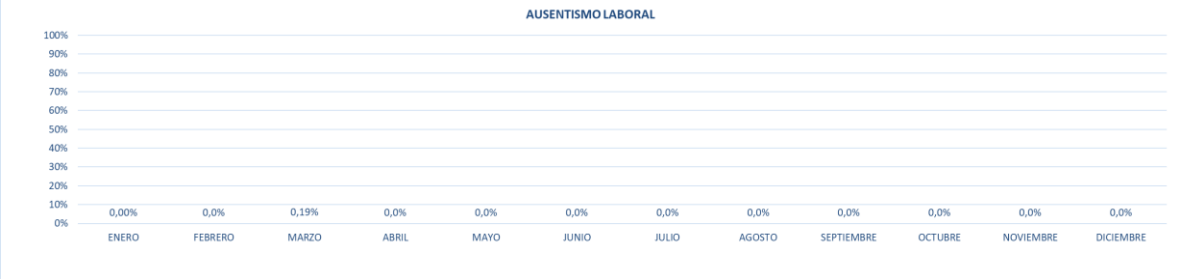
FICHA TECNICA DEL INDICADOR		
2. FÓRMULA (Método de cálculo)	Número de días de ausencia por incapacidad laboral y común / Número de días de trabajo programados * 100	
3. INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	En el mes de xxx se perdió xxx de días programados de trabajo por incapacidad medica	
4. META (Limite del indicador)	5%	10%
5. PERIODICIDAD	Mensual	Anual
6. FUENTE DE LA INFORMACIÓN	Incapacidades por eventos de tipo común. - Incapacidades por eventos de tipo laboral - Número de días de trabajo programados - Número de trabajadores en el mes. - Número de días de incapacidad del personal contratista	
7. PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	Gerencia y trabajadores	
8. RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	Coordinador SST	

Tabla 61. Seguimiento de ausentismo.
Fuente: CAB, 2026.

DATOS	ENERO	FEBRERO	MARZO
Días de ausencia por incapacidad laboral y común personal propio	0	0	19
Días de ausencia por incapacidad laboral y común personal contratista	0	0	0
Total, días de incapacidad	0	0	19
Número de días laborales en el mes	31	28	31
Número de trabajadores en el mes	120	170	317
Número de días de trabajo programados	3720	4760	9827
Ausentismo laboral	0,00%	0,0%	0,19%
Cumplimiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INTERPRETACIÓN o ANALISIS	En el mes de enero se perdió 0% de días programados de trabajo por incapacidad médica.	En el mes de febrero se perdió 0% de días programados de trabajo por incapacidad médica.	En el mes de marzo se perdió 0,19% de días programados de trabajo por incapacidad médica.

La Figura 63 muestra que en el mes de marzo de 2026 se perdió 0,19% de días programados de trabajo por ausentismo asociado a causa médica.

Figura 63. Seguimiento de ausentismo.
Fuente: CAB, 2026.



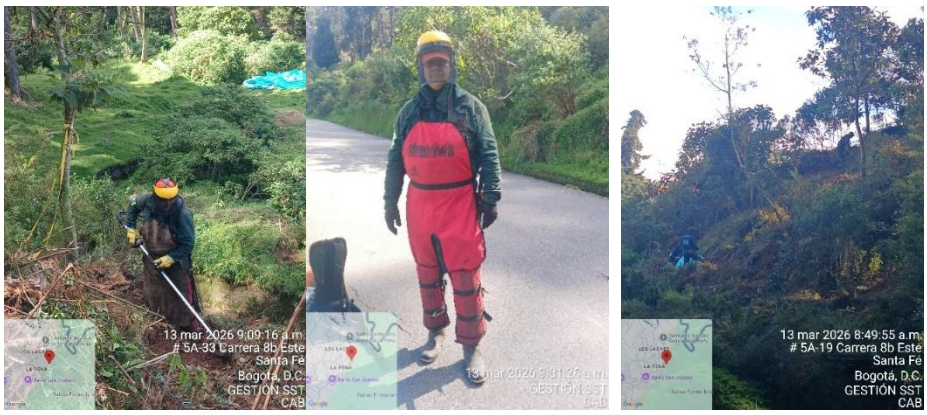
12.9. ACTIVIDADES EN CAMPO

Durante la ejecución de las actividades correspondientes al mes de marzo de 2026, CAB realizo intervenciones en campo asociadas a los Componentes 1 y 2, de manera progresiva se fueron habilitando frentes de trabajo en diferentes polígonos, los cuáles ejecutaron tareas relacionadas con manejo de chusque, eliminación y control de retamo espinoso, plateo y fertilización.

Los días 5, 6 y 13 de marzo se realiza visita a la cuadrilla 1, 2, 7, 9 y 10 en los polígonos RESC0054 Serranía del Zuque y RESF0217 FA07_1 Los Laches, allí se llevan a cabo inspección de los EPP y uso de equipo de guadaña, evidenciando buen uso de estos (Figura 64):

Figura 64. Acompañamiento en campo. Fuente: CAB, 2026.





De manera transversal se implementaron controles operacionales y medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) orientadas a garantizar condiciones seguras durante la ejecución de las labores en campo. Entre estas se incluyeron inspecciones, preoperacionales de herramientas menores antes del inicio de las actividades, verificación del uso y estado de los elementos de protección personal, disponibilidad de elementos para atención de emergencias como botiquín, camilla y extintor, señalización preventiva y operativa en las zonas intervenidas, así como la implementación de puntos ecológicos para la adecuada gestión de residuos.

Tabla 62. Avance plan de inspecciones.
Fuente: CAB, 2026.

ACTIVIDADES	ESTADO	MARZO
Uso y estado de Dotación y Epps	P	P
	E	E
Uso y estado de Herramientas menores	P	P
	E	E
Uso y estado de Guadaña	P	
	E	
Inspección Orden y Aseo	P	P
	E	E
Elementos para atención de emergencias (botiquín y camilla)	P	
	E	
Reporte de actos seguros e inseguros	P	
	E	
Señalización	P	
	E	
Chipeadora	P	
	E	
Condiciones de salud	P	
	E	
PROGRAMADOS	P	3
EJECUTADOS	E	3

AVANCE MENSUAL	3	3
	100%	

Figura 65. Avance plan de inspecciones.
Fuente: CAB, 2026.

AVANCE GENERAL	BARRA DE PROGRESO	PORCENTAJE
	110 30	27%

Ilustración 63. Inspecciones
Fuente: CAB, 2026.



Del mismo modo se realizaron actividades de formación, charlas rutinarias de seguridad e identificación de necesidades que buscan garantizar condiciones adecuadas de trabajo, fortalecer la preparación ante emergencias y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los días 10 y 13 de marzo de 2026 se llevaron a cabo charlas asociadas al autocuidado, la prevención y la importancia de actuar de manera adecuada ante una situación de emergencia, socializando el MEDEVAC.

Figura 66. Charlas de seguridad.
Fuente: CAB, 2026.



Figura 67. Pausas activas.
Fuente: CAB, 22026.



Los soportes y registros de inspección se presentan en el Anexo 21 (5-SST. Inspecciones).

Anexo 21. Documentación SST.

12.10. DISTRIBUCIÓN POR LOCALIDAD

Con el fin de consolidar la información relacionada con el personal operativo vinculado a las actividades en campo, en el presente informe se anexa una matriz de control de personal, en la cual se relaciona para cada trabajador el nombre completo, número de identificación, afiliación al sistema de seguridad social (ARL), componente de trabajo, cuadrilla asignada, polígono de intervención y fechas de ingreso y finalización de actividades. Esta matriz permite evidenciar la distribución del personal por frente de trabajo, así como la trazabilidad del recurso humano que participa en la ejecución de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado.

Anexo 22. Distribución por localidad.

12.11. LICENCIAS, PERMISOS O TRÁMITES

De acuerdo con Contrato de Obra No. SDA-20251471 se indica en la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA, las siguientes indicaciones respecto a autorizaciones, permisos o trámites para el adelanto del proceso contractual:

"**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.** - AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y/O DISEÑOS PREVIOS REQUERIDOS PARA ADELANTAR EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL

Las acciones de restauración ecológica por regla general no requieren autorizaciones, permisos ambientales, licencias ambientales. La normatividad actual no establece autorizaciones, permisos, licencias ambientales para llevar a cabo las labores objeto de este proceso en las áreas del Distrito Capital cuya competencia corresponde a la SDA como autoridad ambiental en el marco de las concertaciones erigidas de consuno entre las autoridades participes en el presente contrato.

De conformidad con lo expuesto en la justificación de la necesidad, de manera previa al inicio formal del presente proceso de contratación se elaboraron los diseños respectivos por parte del CONSORCIO BARZZILAI (Barrancas El Cedrito y Franja de adecuación La Serranía) contratado por la SDA y en el marco del Convenio 2596-2021 suscrito entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB , la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Universidad Distrital (La Calera Monserrate 1, Fase 2 y 3: El Arrayán, Fase 3: La Calera Monserrate 2 y El Delirio), los cuales, hacen parte integral del <> adjunto al presente estudio Previo.

No obstante, lo anterior, en caso de requerir procedimientos de tala o aprovechamiento forestal, previo a su ejecución, se deben tramitar los permisos descritos en la normatividad vigente, por parte del contratista"

ALCANCE:

En el presente informe se deja constancia de que, durante el periodo reportado, no se han adelantado trámites, solicitudes de licencias o permisos, en concordancia con lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA del Contrato de Obra SDA No. 20251471.

En este sentido, teniendo en cuenta que las acciones de restauración se desarrollan al interior de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, dichas actividades se enmarcan en lo establecido en el Acuerdo CAR 09 de 2010, mediante el cual se definen los requisitos y el procedimiento para la presentación, evaluación y aprobación de planes de restauración ecológica en áreas protegidas bajo jurisdicción de la CAR. Al respecto, la gestión correspondiente a la presentación y aprobación de dichos planes ha sido adelantada por la SDA para los polígonos de la Fase 1 del Componente 1, a la fecha del presente informe.

13. GESTIÓN AMBIENTAL

13.1. CLÁUSULAS AMBIENTALES

En cumplimiento de la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - CLÁUSULAS AMBIENTALES del Contrato de Obra No. SDA-20251471 se relaciona la trazabilidad de cumplimiento de cláusulas ambientales.

Tabla 64. Trazabilidad cláusulas ambientales.
Fuente: Contrato de Obra No. SDA-20251471.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - CLÁUSULAS AMBIENTALES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
1. Cumplir con todas las normas y leyes colombianas sobre el medio ambiente (A nivel nacional, regional y local) que se encuentren vigentes durante el término del contrato, incluyendo entre otros: Manejo de residuos líquidos, sólidos, peligrosos, permiso de vertimientos, de emisiones atmosféricas, transporte y disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD), residuos domésticos o convencionales, residuos peligrosos (RESPEL). Así mismo, el Contratista debe en todo momento minimizar el impacto ambiental de cualquier actividad realizada por él, en el desarrollo del contrato, de conformidad con las normas aplicables. El Contratista conoce y acepta que las autoridades competentes nacionales, regionales o locales que tengan jurisdicción sobre el área donde se realizan las actividades, pueden disponer la suspensión de las actividades objeto de este contrato hasta que el Contratista cumpla o subsane el hecho deficiente.	Durante el periodo se dio inicio a actividades en campo en polígonos habilitados de los Componentes 1 y 2, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable a la ejecución contractual. En cada frente de trabajo se implementaron puntos ecológicos conforme a la Resolución 2184 de 2019. A la fecha no se han requerido permisos ambientales asociados a vertimientos, emisiones atmosféricas ni manejo de RCD o RESPEL, dado que únicamente se han generado residuos ordinarios y no aprovechables.
2. El contratista deberá garantizar la gestión adecuada de los residuos que generen dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente relacionados con el almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final, el contratista deberá dejar constancia de la gestión realizada y hacer la entrega de los certificados de disposición final cuando aplique.	En los polígonos habilitados se instalaron puntos ecológicos conformados por caneca verde, blanca y negra, conforme a la Resolución 2184 de 2019, así como caneca roja para la eventual gestión de RESPEL. Durante el periodo únicamente se generaron residuos ordinarios y no aprovechables, los cuales fueron gestionados conforme a la normatividad vigente. No se generaron residuos peligrosos ni se requirió certificado de disposición final de RESPEL.
3. Durante la ejecución del contrato, el contratista será responsable del cumplimiento de todas las medidas de manejo ambiental a implementar y los requerimientos que la Secretaría Distrital de Ambiente disponga.	Durante el inicio de actividades en campo se implementaron las medidas básicas de manejo ambiental, incluyendo la instalación de puntos ecológicos en cada frente habilitado. CAB garantizará su cumplimiento integral durante la fase

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - CLÁUSULAS AMBIENTALES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	operativa y de acuerdo con requerimientos de la SDA
4. El contratista debe garantizar un manejo adecuado de los residuos que se puedan generar con ocasión de la ejecución del contrato, y velar por no dejar sustancias nocivas para la flora, fauna y salud humana y no contaminar los ambientes de trabajo, el suelo y fuentes de agua.	En los frentes habilitados se garantizó la separación en la fuente mediante puntos ecológicos reglamentarios y disposición adecuada de residuos ordinarios y no aprovechables. No se generaron sustancias nocivas ni se realizaron actividades que implicaran riesgo de contaminación del suelo o fuentes hídricas.
5. En caso de que durante la ejecución del contrato se generen residuos clasificados como peligrosos se les deberá dar el tratamiento conforme a lo señalado por el Decreto Nacional 4741 de 2005 unificado en el año 2015 en el Título 6 del Decreto Nacional 1076 de 2015.	Durante el periodo informado no se generaron residuos clasificados como peligrosos. No obstante, se dispone de caneca roja en cada frente para la eventual gestión de RESPEL, conforme a la normativa aplicable.
6. Garantizar que el Gestor Externo de los residuos peligrosos o especiales deba estar autorizado por la autoridad ambiental competente y cuente con las licencias, permisos y autorizaciones ambientales que se requieran para llevar a cabo la actividad de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015 y/o la norma que lo modifique o Adicione.	No se requirió gestión externa de residuos peligrosos durante el periodo. En caso de generarse durante la etapa operativa, se contratará gestor debidamente autorizado por la autoridad ambiental competente.
7. Para aquellas actividades que requieran el uso de plaguicidas y fungicidas, por ejemplo, los mantenimientos de la plantación, en caso de requerirse, el contratista o su aliado(s) estratégico(s) para la prestación del servicio, debe garantizar que los plaguicidas y fungicidas sean de baja toxicidad (NO categorías I y II), estar autorizados o aprobados por la autoridad competente y que estos cuentan características de biodegradabilidad. Privilegiar el uso de productos naturales o de control biológico. Lo anterior, a través de fichas de datos de seguridad, registros de salud pública, fichas técnicas de los productos.	Durante el periodo informado no se realizaron aplicaciones de plaguicidas ni fungicidas en los frentes habilitados. En caso de requerirse en etapas posteriores, se utilizarán productos autorizados, de baja toxicidad y preferiblemente de origen biológico, con sus respectivos soportes técnicos.
8. Para aquellas actividades que requieran el uso de plaguicidas y fungicidas, el contratista deberá garantizar que personal que asigne para la aplicación de los plaguicidas y fungicidas cumpla con los requisitos de formación y capacitación para el desarrollo de esta actividad. Lo anterior, a través de certificados de cursos de formación, soportes de asistencia a capacitaciones, etc, lo cual deberá ser previamente verificado por parte de la interventoría del contrato.	Durante el periodo no se asignó personal para aplicación de plaguicidas o fungicidas, dado que no se realizaron dichas actividades. En caso de requerirse, se garantizará la formación y certificación correspondiente, con verificación previa de la interventoría.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - CLÁUSULAS AMBIENTALES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
9. Adoptar y conocer el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad, el cual da herramientas de planeación que permitan gestionar acciones institucionales con miras a lograr los objetivos propuestos, adoptado por el DECRETO 593 DE 2023 " Por medio del cual se adopta el ajuste al Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el periodo 2023-2038 y se dictan otras disposiciones" y la Resolución 242 de 2014 "Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA" y las demás que las modifiquen y/o adicionen.	CAB mantiene la consulta y revisión de los lineamientos del PIGA conforme al Decreto 593 de 2023 y la Resolución 242 de 2014, incorporando en la operación los criterios de separación en la fuente y manejo responsable de residuos en los frentes habilitados, en coherencia con las disposiciones ambientales distritales.

Figura 68. Puntos ecológicos.
Fuente: CAB, 2026.



14. COMPONENTE JURÍDICO

14.1. PÓLIZAS CONTRACTUALES

Al cierre del año 2025, las pólizas contractuales se encontraban debidamente constituidas y vigentes desde el punto de vista legal, las cuales se encuentran actualizadas a fecha de acta de inicio, 14 de noviembre de 2025, y cargadas en la plataforma SECOP II, habilitando la ejecución del Contrato de Obra No. SDA-20251471. A la fecha del presente informe no se han presentado modificaciones en dichas pólizas, por lo cual continúan vigentes las mismas garantías reportadas en los Informes Mensuales No. 01, 02, 03 y 04 (Tabla 65).

Tabla 65. Pólizas contractuales.
Fuente: CAB, 2026.

PÓLIZA	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
No. POLIZA	45-40-101103848	45-44-101170421	45-40-101103848	45-44-101170421
FECHA DE EXPEDICIÓN	27/10/2025	27/10/2025	26/11/2025	28/11/2025
VIGENCIA DESDE	21/10/2025	21/10/2025	14/11/2025	14/11/2025
VIGENCIA HASTA	31/12/2027	31/10/2030	24/01/2028	24/01/2031
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ			
NIT	901.999.584-5			
DATO DEL ASEGURADO/BENEFICIARIO	BOGOTA D.C SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE			
NIT	899.999.061-9			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			

Anexo 23. Pólizas contractuales

14.2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

El seguimiento y control del Contrato de Obra No SDA-20251471 durante el mes de marzo de 2026 evidenció que tras superar gran parte de los hitos documentales de la etapa preoperativa, los requerimientos, llamados de atención y trámites fiduciarios emitidos por la interventoría y la supervisión de la SDA se concentraron en garantizar la correcta ejecución física en campo. A continuación, se documenta la trazabilidad de estas acciones de control:

Tabla 66. Seguimiento contractual interventoría y CAB.
Fuente: CAB, 2026.

Fecha	Medio / Documento	Motivo del Llamado de Atención / Requerimiento	Respuesta y Acción por parte del CAB
09 de marzo de 2026	Acta de Comité Directivo No. 07	**Demora en material vegetal:** La Interventoría y la Supervisión (SDA) realizaron un llamado de atención formal frente a la demora en los tiempos oportunos para garantizar la disponibilidad del material vegetal necesario para iniciar las plantaciones.	El 11/03/2026 CAB radicó oficialmente el **Cronograma de salida de material vegetal** mediante el oficio **CAB-SDA-2026-103**, y materializó los primeros cargues de material el 20/03/2026 (soportado en los oficios CAB-SDA-2026-114 y 115).
12 de marzo de 2026	Acta de Comité Directivo No. 10	**Retrasos físicos y financieros:** Ante los bajos rendimientos evidenciados, la Interventoría requirió al contratista la "normalización del cronograma" a fin de no seguir presentando retrasos físicos y financieros que afectaran las metas del contrato.	El CAB socializó los avances de obra activos (como los fertirriegos en Arborizadora Alta) y se comprometió a ajustar el cronograma general.

Fecha	Medio / Documento	Motivo del Llamado de Atención / Requerimiento	Respuesta y Acción por parte del CAB
19 de marzo de 2026	Oficio CAB-SDA-2026-112	**Requerimientos por rendimiento en entregas documentales y ejecución física**	Pronunciamiento sobre Balance Técnico y Financiero: CAB presenta un análisis técnico-jurídico evidenciando un desbalance estructural entre las cantidades contractuales (diseños 2022-2023) y la realidad biofísica del terreno. Indicando financieramente que el valor del contrato limita la ejecución integral a un (1) solo ciclo de mantenimiento, requiriendo reducir drásticamente el control de tensionantes invasores en los ciclos posteriores para evitar el desfinanciamiento. Alerta sobre subestimaciones en áreas de retamo que impiden liberar la regeneración natural nativa, y solicita formalmente la instalación de mesas técnicas para redistribuir los recursos y priorizar intervenciones, aclarando que dicho ajuste no altera el objeto contractual, sino que garantiza la eficacia material de la restauración ecológica
27 de marzo de 2026	Oficio OF-ETC-SDA-176	**Atrasos críticos en Fase 1 (Plan de Contingencia):** Se evidenciaron atrasos significativos en el inicio del control de especies tensionantes (chusque y helecho marranero) y plantaciones en La Calera y Barrancas. La Interventoría requirió de manera urgente la entrega de un Plan de Contingencia para trazar una ruta basada en los rendimientos de marzo que permita cumplir el plan de trabajo.	Dado que este requerimiento fue emitido a escasos días del cierre del mes, en la trazabilidad documental de marzo no se registra un oficio de respuesta directa el cual será remitido formalmente durante el mes de abril de 2026.

14.3. CUMPLIMIENTO A CLÁUSULAS DÉCIMO TERCERA, DÉCIMO CUARTA, DÉCIMO QUINTA Y DÉCIMO OCTAVA

El Contrato de Obra SDA No. 20251471 establece en las cláusulas décima tercera, décima cuarta, décima quinta y décima octava los lineamientos y obligaciones relacionados con la contratación, vinculación y gestión del personal requerido para la correcta ejecución del contrato. Estas disposiciones definen los requisitos mínimos, responsabilidades del contratista y condiciones que deben garantizarse para el cumplimiento del objeto contractual.

En cumplimiento de lo anterior, a continuación, se relaciona para cada cláusula lo establecido contractualmente, así como el alcance de su aplicación en el marco del presente informe mensual:

Tabla 67. Cumplimiento Cláusula décima tercera.
Fuente: CAB, 2026.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - DECRETO DISTRITAL No.332 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS AFIRMATIVAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL"

En este contexto, el presente proceso no se encuentra exceptuado, por tanto, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 3° pluricitado en lo referente al porcentaje de que trata la Rama de actividad económica de la construcción, esto es, el 13,8%. Durante la ejecución del contrato se verificará que se mantenga la contratación de mujeres en el porcentaje antes aludido.

ALCANCE

Se relaciona el porcentaje de cumplimiento para este ítem.

CONTRATO	VALOR	OBJETO	DEPENDENCIA	No. MUJERES VINCULADAS
20251471	$ 57.701.838.680	CONTRATAR ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD (MANTENIMIENTO) EN LOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN; REHABILITACIÓN O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA; EN ÁREAS DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Y OTRAS ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL DISTRITO CAPITAL	SUBDIRECCIÓN DE BIODIVERSIDAD	36

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 332 de 2020, CAB busca garantizar la participación de mujeres en una proporción no inferior al 13.8% del total del personal vinculado para la ejecución del contrato. Para el periodo reportado se encuentran treinta y un (36) mujeres vinculadas de un total de 181 personas requeridas contractualmente, lo que equivale a un cumplimiento del 20% superando ampliamente la meta establecida.

Este resultado evidencia el compromiso del contratista con la promoción de la equidad de género y la inclusión laboral, fortaleciendo la participación de las mujeres en las diferentes actividades del proyecto. Asimismo, se continuará promoviendo su vinculación en los periodos siguientes, con el fin de mantener y consolidar estos niveles de cumplimiento.

A continuación, se presenta el personal femenino vinculado para el periodo reportado:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	CALDERON EDNA LEONOR	52799293	COORDINADOR SIG
2	RAMOS GILMA STELLA	52214439	PROFESIONAL FINANCIERO
3	CRUZ VARGAS LAURA CRISTINA	1070962686	PROFESIONAL DE CAMPO

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - DECRETO DISTRITAL No.332 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS AFIRMATIVAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL"

4	MAHECHA OSPINA EDNA ESMERALDA	28549659	PROFESIONAL DE CAMPO
5	FIGUEROA NIÑO DIANA CAROLINA	1033771308	PROFESIONAL DE CAMPO
6	RIOS LAURA ALEJANDRA	1109297940	PROFESIONAL DE CAMPO
7	TORRES ADRIANA CRISTINA	52965346	PROFESIONAL DE CAMPO
8	HERNANDEZ ESPINOSA JOHANA	1121820719	OPERARIO
9	RODRIGUEZ SANCHEZ SARAY GISELA	1000128153	OPERARIO
10	ARAQUE ESPITIA DEISY LORENA	52813991	OPERARIO
11	AREVALO CARDENAS DERLY YURANY	1019138412	OPERARIO
12	CARDENAS CARDENAS DORA CECILIA	52288726	OPERARIO
13	MARTINEZ PORRAS NELLY MARITZA	1022965088	OPERARIO
14	GUZMAN LEIDY	1026576351	OPERARIO
15	ORTIZ MONTAÑO SHIRLY KATHERINE	1087803361	OPERARIO
16	VILLABON CULMA JOHANNA	1003819876	OPERARIO
17	SUAREZ GAITAN GLADIS EMILIA	1073381607	OPERARIO
18	MONTES GUEVARA JESSICA YADIRA	1000783243	OPERARIO
19	LANDAZURI BONE YESICA SUSANA	1004616937	OPERARIO
20	HERRERA MORENO NELLY CAMILA	1022393933	OPERARIO
21	RONDON CRISTINA	1110174750	OPERARIO
22	LANDAZURI BONE WENDY SARAI	1130766925	OPERARIO
23	LOPEZ RIVAS LUZ AMANDA	41251485	OPERARIO
24	ALDANA MONTAÑA ARGELIA MARIA	52325186	OPERARIO
25	ALVAREZ GUERRERO KAREN TATIANA	1007749818	OPERARIO
26	AREVALO VILLALOBOS KAREN XIMENA	1022923121	OPERARIO
27	BAQUERO MORA JOHANA CAROLINA	1003740441	OPERARIO
28	CARDENAS MARTINEZ DILSA PAOLA	1022972403	OPERARIO
29	CRISTANCHO DAZA DIANA MARILUZ	1023003710	OPERARIO
30	ROJAS CLAVIJO DEISY LORENA	1070973965	OPERARIO
31	GRANADOS SANTOS LINA VANESSA	1115851069	OPERARIO
32	MORA GONZALEZ NOHORA BEATRIZ	1032387948	OPERARIO
33	VARGAS GONZALEZ LAURA VANESA	1007105844	OPERARIO
34	RAMOS PATIÑO VICKY ALEJANDRA	1023937673	OPERARIO
35	ORTEGA MITICANOY NATACHA NATALY	1124313330	OPERARIO
36	CIFUENTES CONTRERAS MIREYA	1074960455	OPERARIO

PERSONAL CONTRACTUAL	181
PERSONAL ACTIVO MAR 2026	**317**

ÍTEM	% REQUERIDO	N° PERSONAS REQUERIDO	N° PERSONAS VINCULADAS	% CUMPLIMIENTO
% CONTRATACIÓN MUJERES CONTRACTUAL	13.8%	25	36	**20%**

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - DECRETO DISTRITAL No.332 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS AFIRMATIVAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL"
Anexo 24

Tabla 68. Cumplimiento Cláusula décima cuarta.
Fuente: CAB, 2026.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - DIRECTIVA DISTRITAL No. 001 DE 2011 DEL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C – MODIFICADO POR LA DIRECTIVA DISTRITAL No. 18 DE 2011 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
Efectuado el análisis correspondiente, la SDA determina que es viable técnicamente incluir este criterio como obligación del contratista, esto es, el de vincular o contratar para la ejecución del respectivo contrato a personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo y desarrollo humano adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.2 del artículo 12 del el Decreto Distrital 294 de 2008 "Por el cual se dictan disposiciones para optimizar el gasto social distrital destinado a fomentar la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación informal", que fue modificado por el artículo 13 del Decreto Distrital 380 de 2015 "Por el cual se formula la Política de Trabajo Decente y Digno de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones.", toda vez que en atención a la naturaleza del contrato a celebrar, es pertinente mencionar que para el cumplimiento del objeto y las actividades enmarcadas dentro del mismo, el contratista seleccionado deberá contar con personal y/o mano de obra tipo operario de que trata la presente medida afirmativa, lo cual deberá ser verificado por parte de la interventoría del contrato y soportado para cada una de las cuentas de cobro del contratista de obra.
ALCANCE
Durante el mes de marzo de 2026 no se recibió respuesta por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDE) frente a la gestión adelantada en enero relacionada con la solicitud de base de datos de aspirantes con perfil de operarios de campo. En el periodo siguiente se mantendrá el seguimiento a la solicitud realizada ante la SDE, en espera de una respuesta que fortalezca los procesos de selección de personal. Anexo 24

Tabla 69. Cumplimiento Cláusula décima quinta.
Fuente: CAB, 2026.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, ARTICULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021
En este sentido, el contratista deberá destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5 %), la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, ARTICULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021

reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.

ALCANCE

Para el periodo reportado se registra la vinculación de cuarenta y un (40) personas en condición de pobreza extrema, lo que representa el 22% del total del personal contractual solicitado para la ejecución del proyecto. Con este porcentaje se da cumplimiento al requerimiento establecido en materia de inclusión laboral de población vulnerable, evidenciando el compromiso del contrato con la generación de oportunidades para personas en situación de mayor riesgo socioeconómico. La condición de pobreza extrema se mide acuerdo con el puntaje del SISBÉN del personal vinculado.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	RODRIGUEZ SANCHEZ SARAY GISELA	1000128153	OPERARIO
2	CACERES MEZA JORGE LUIS	1092156489	OPERARIO
3	DAZA RODRIGUEZ WILMER FERNANDO	1023888643	OPERARIO
4	VARGAS GONZALEZ EDISON ARMANDO	1007105845	OPERARIO
5	BURGOS CARVAJAL JOSE ABRAHAN	1056411622	OPERARIO
6	BARONA JIMENEZ WALTER JESUS	1046267318	OPERARIO
7	VILLABON CULMA JOHANNA	1003819876	OPERARIO
8	SIERRA CASTIBLANCO ERIK YERICO	1073381563	OPERARIO
9	ROJAS MENDIVELSO JUAN SEBASTIAN	1053343917	OPERARIO
10	CUBIDES CARLOS HEBERTO	79969630	OPERARIO
11	PINEDA MONROY ANDRES CAMILO	1069748754	OPERARIO
12	PANTOJA QUILINDO DAGOBERTO	12277298	OPERARIO
13	QUILINDO COLLAZOS DIEGO DARIO	12279258	OPERARIO
14	SOLER VARGAS JOSE DIOMEDES	1118563726	OPERARIO
15	MERCADO NOSCUE KEVIN ALEXANDER	1007147219	OPERARIO
16	PASTRANA WARNES FRANCISCO	1067906143	OPERARIO
17	BELTRAN LINAREZ NELSON ENRIQUE	1023961550	OPERARIO
18	PAYAN CUERO JOSE MARTIRE	92428653	OPERARIO
19	RODRIGUEZ AMARIS GABRIEL ALBERTO	1067713577	OPERARIO
20	AMARIS CARPIO CARLOS ALBERTO	945044	OPERARIO
21	ALBARRACIN BAUTISTA DELVER	7365766	OPERARIO
22	BAQUERO MORA JOHANA CAROLINA	1003740441	OPERARIO
23	CARDENAS MARTINEZ DILSA PAOLA	1022972403	OPERARIO
24	BELTRAN VILLAMIL JHON RICARDO	1056505843	OPERARIO
25	SANCHEZ CORTES HORACIO	74260680	OPERARIO
26	TORRES TORRES ALDEMAR	1007289011	OPERARIO
27	SARMIENTO ELLES LUIS MARIO	1042994078	OPERARIO
28	BELEÑO RUIZ JAIR JOSE	1042423510	OPERARIO
29	GUZMAN PEREZ EDUARD	1193457162	OPERARIO
30	CASTIBLANCO ILVER ANONIO	1053325011	OPERARIO
31	GONZALEZ LONDOÑO JUAN CAMILO	1006332389	OPERARIO
32	SANABRIA LOPEZ PEDRO NICOLAS	1053350007	OPERARIO
33	SUAREZ CARREÑO JEAN HAROLD	1006571676	OPERARIO

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, ARTICULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021

34	CASASBUENAS OIDOR CRISTIAN ALEJANDRO	1016716035	OPERARIO
35	GONZALEZ SIERRA HAIDER	1002674768	OPERARIO
36	GARDIZ SANCHEZ HAMILTON	1056410554	OPERARIO
37	RODRIGUEZ LOPEZ JUAN	1056410553	OPERARIO
38	CIFUENTES CONTRERAS MIREYA	1074960455	OPERARIO
39	RUIZ PEÑA JOAQUIN REINEL	7164135	OPERARIO
40	GUISAO MANCO CRISTIAN ALONSO	1001669445	OPERARIO

PERSONAL CONTRACTUAL	181
PERSONAL ACTIVO MAR 2026	**317**

ÍTEM	% REQUERIDO	N° PERSONAS REQUERIDO	N° PERSONAS VINCULADAS	% CUMPLIMIENTO
% CONTRATACIÓN PERSONAL POBREZA EXTREMA CONTRACTUAL	5%	9	40	**22%**

Anexo 24.

Tabla 70. Cumplimiento cláusula décima octava.
Fuente: CAB, 2026.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA- IMPLEMENTACIÓN DE INCENTIVOS PARA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO LEY 2119 DE 2021

La Entidad encuentra que, para ejecutar el presente proceso no es posible establecer la obligatoriedad de vincular jóvenes entre 18 y 28 años, ya que, no existe información que establezca la cantidad de empresas del sector de ejecución de obras con actividades intrínsecas del objeto pretendido o trabajadores que se encuentren en este rango de edad y adicionalmente se requiere personal con experticia en los temas del objeto del presente proceso, experticia que puede que no se cumpla con personas dentro de este rango de edad y la Entidad no debe establecer una obligación de imposible cumplimiento que, adicionalmente, limite la participación del mercado.

ALCANCE

Acorde en lo mencionado en el contrato de obra no es obligatorio.

14.4. FACTOR DE CALIDAD

De conformidad con la propuesta presentada por CAB en el marco del Pliego de Condiciones del Contrato de Obra No. SDA-20251471, el ofrecimiento de Factor de Calidad, sin costo adicional para SDA se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 71. Factor de calidad propuesta pliego de condiciones.
Fuente: CAB, 2025.

EQUIPO Y/O CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR ÍTEM
Disponibilidad al 100% de dos (2) chipeadoras durante toda la ejecución del contrato. Especificaciones mínimas: Potencia: 20 HP; Cilindraje: 420 cc; 2 Cuchillas; Diámetro máximo de corte: 4.7 pulgadas / 100mm	20,5

Con corte a la fecha del presente informe, el CAB cuenta con dos (2) chipeadoras con una disponibilidad operativa del 100%, cuyas especificaciones técnicas se relacionan en la Tabla 72. En cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones, se informa que estos equipos operan directamente en las plantas destinadas a la incineración de residuos de coberturas vegetales de especies exóticas e invasoras retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y retamo liso (*Genista monspessulana*). Lo anterior, con el fin de mitigar riesgos de dispersión de propágulos en las áreas de intervención. Las fichas técnicas detalladas de los equipos pueden ser consultadas en el Anexo 25.

Tabla 72. Chipeadoras con disponibilidad.
Fuente: CAB, 2026.

EQUIPO ESPECIFICACIONES	FOTOGRAFÍA
Chipeador Bear Cat CH8993H. Especificaciones mínimas: Potencia: 35 HP; Cilindraje: 993 cc; 4 Cuchillas; Diámetro máximo de corte: 9″	
Chipeadora BC1000XL GAS BRUSH CHIPPER. Especificaciones mínimas: Potencia: 72.4 hp (54 kW); Capacidad del depósito de combustible: 75.7 L; 2 Cuchillas; Capacidad del material del sistema de corte: 30.5 cm, espesor 50.8 cm y diámetro 50.8 cm.	

14.5. INCENTIVO A PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD – DECRETO 392 DE 2018

De conformidad con la propuesta presentada por CAB en el marco del Pliego de Condiciones del Contrato de Obra No. SDA-20251471, respecto a incentivo a proponentes

con trabajadores con discapacidad Decreto 392 de 2018, se presenta la relación consolidada del personal vinculado por los integrantes de CAB que cumple con dicha condición:

Tabla 73. Incentivo a proponentes con trabajadores con discapacidad.
Fuente: CAB, 2026.

CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ – CAB	NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES	NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN	PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA – FUNDESOEMCO	18	**2**	**2**	**11,11%**
SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA	12	**1**	**1**	**8,33%**
FUNDACIÓN OCUPACIONAL DE LÍDERES - FUNDOCOL	50	**2**	**2**	**4,00%**
P.S.I PIEMONTE SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	4	**1**	**1**	**25%**

Anexo 25. Componente jurídico

14.6. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES

De conformidad con la propuesta presentada por CAB en el marco del Pliego de Condiciones del Contrato de Obra No. SDA-20251471, respecto a criterio de desempate y/o factor de ponderación emprendimiento y empresas de mujeres, se presenta la relación consolidada del personal vinculado por los integrantes de CAB que cumple con dicha condición:

Tabla 74. Emprendimiento y empresa de mujeres.
Fuente: CAB, 2026.

CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ – CAB	Nombre completo y número de identificación de cada una de las personas que conforman los cargos del nivel directivo en la persona jurídica	Número de mujeres que ejercen cargos dele nivel directivo en la persona jurídica	Tiempo en que las mujeres han mantenido su participación
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE	Coordinadora Comercial Viviana Trujillo Benítez C.C. 1.144.029.115	2	Ejerce el Cargo desde el 27 de noviembre de 2023 hasta la actualidad.

CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ – CAB	Nombre completo y número de identificación de cada una de las personas que conforman los cargos del nivel directivo en la persona jurídica	Número de mujeres que ejercen cargos dele nivel directivo en la persona jurídica	Tiempo en que las mujeres han mantenido su participación
COLOMBIA – FUNDESOEMCO	Coordinadora de Calidad Martha Isabel Zapata Restrepo C.C. 1.017.154.085	2	Ejerce el Cargo desde el 12 de mayo de 2025 hasta la actualidad.
SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA	Directora Contable Lady Yohanna Cardenas Arias CC 1.049.412.327	4	9 años
	Directora y coordinadora de proyectos y licitaciones Gilma Stella Ramos Castiblanco CC 52.214.439	4	3 años
	Directora administrativa y de recursos humanos Diana Paola Carrero Bernal CC 1.016.064.128	4	6 años
	Gerente técnica Rosa Elena Ramos Castiblanco CC 52.029.389	4	3 años
P.S.I PIEMONTE SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	Coordinadora de Proyectos Hachly Vanessa Ortiz Serrato C.C. 1.096.959.329	2	Ejerce el cargo desde el 1 de julio de 2024 hasta el momento.
	Representante Legal Lizeth Carolina Gonzalez Hurtado C.C. 1.061.704.399	2	Ejerce el cargo desde el 11 de junio de 2025 hasta el momento.

Anexo 25. Componente jurídico

14.7. MIPYMES NACIONALES

De conformidad con la propuesta presentada por CAB en el marco del Pliego de Condiciones del Contrato de Obra No. SDA-20251471, respecto a criterio de desempate y/o factor de ponderación Mipymes nacionales, se presenta la relación consolidada de participación de los integrantes de CAB y su clasificación como empresa:

Tabla 75. Mipymes nacionales.
Fuente: CAB, 2026.

CONSORCIO ANDINO DE BACATÁ – CAB	PARTICIPACIÓN	CLASIFICACIÓN
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIAL Y COMUNITARIO DE COLOMBIA – FUNDESOEMCO	40%	Mediana empresa
SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA	25%	Pequeña empresa
FUNDACIÓN OCUPACIONAL DE LÍDERES - FUNDOCOL	15%	Mediana empresa
P.S.I PIEMONTE SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S	20%	Microempresa

15. COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de marzo de 2026, se llevó a cabo la capacitación e inducción al personal vinculado por el CAB, abordando temáticas relacionadas con el alcance del proyecto y el relacionamiento del personal operativo con la comunidad en las áreas de intervención. Este proceso permitió que el personal comprendiera el contexto social y territorial en el que desarrolla sus actividades, incluyendo dinámicas comunitarias, actores clave y posibles sensibilidades del entorno, contribuyendo así a la prevención de conflictos, malentendidos o comportamientos inadecuados que puedan generar rechazo hacia el proyecto.

Así mismo, se adelantaron acciones para la promoción de la vinculación de mano de obra local, mediante la realización de convocatoria física en la localidad de San Cristóbal. Esta actividad se desarrolló a través de la difusión de una pieza informativa dirigida a población residente en las áreas de intervención, con el propósito de fomentar la participación de la comunidad en el proyecto y fortalecer la apropiación territorial.

En relación con los ingresos a predios, se gestionaron y tramitaron solicitudes formales ante diferentes actores, incluyendo el Batallón de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento (BITER) No. 13, el Embalse La Regadera (EAAB) y el Colegio Calasanz. Estas acciones incluyeron el envío de oficios, ajustes administrativos en los destinatarios y seguimiento a las respuestas, logrando avances en la coordinación para el acceso a los predios requeridos para la ejecución de actividades de mantenimiento y reconocimiento técnico. Se destaca la disposición de los actores contactados, lo cual facilitó la continuidad de los procesos en campo.

De manera complementaria, se desarrolló gestión interinstitucional para la atención de problemáticas identificadas durante la operación, específicamente la acumulación de residuos sólidos en el polígono RECB0194 Cerro Seco. En este sentido, se realizó la articulación con la SDA mediante la solicitud de acompañamiento a través de la mesa local de residuos, así como con el operador de aseo LIME S.A. ESP, con el fin de establecer

rutas y horarios de recolección en un área que carece de cobertura regular debido a su condición semi rural.

En conjunto, estas acciones reflejan un avance significativo en la consolidación de relaciones institucionales y comunitarias, así como en la integración del componente social en la ejecución del proyecto, contribuyendo al desarrollo adecuado de las actividades y a la atención oportuna de las condiciones identificadas en el territorio

Anexo 26. Informe gestión social

16. CORRESPONDENCIA

El seguimiento a la correspondencia se realiza mediante una matriz de control, en la cual se registra la información asociada a los oficios remitidos por la interventoría, incluyendo la identificación del documento, el asunto y fecha de recepción. De manera complementaria, esta matriz incorpora el control de la correspondencia emitida por CAB, manteniendo la misma estructura de seguimiento, con el fin de garantizar la trazabilidad y consistencia de las comunicaciones oficiales entre las partes. El registro y control de la correspondencia correspondiente al periodo reportado en el presente informe constituye el soporte documental de los oficios referenciados a lo largo del documento, así como del seguimiento realizado en el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. SDA-20251471.

Anexo 27. Matriz correspondencia

17. ACTAS DE REUNIÓN

En la siguiente tabla se relacionan las actas de reunión correspondientes a mesas de trabajo, comités internos y comités directivos con SDA, llevadas a cabo en el mes de marzo de 2026:

Tabla 76. Actas de reunión.
Fuente: interventoría, 2026

FECHA	COMITÉ O REUNIÓN	ACTA
26 de febrero de 2026	Comité directivo SDA	09. ACT_260226
27 de febrero de 2026	Comité directivo SDA	06. ACTA_270226
27 de febrero de 2026	Mesa técnica plan de trabajo	MT_PDT_270226
02 de marzo de 2026	Mesa técnica gestión documental SDA	MT_DRIVESDA_020326
05 de marzo de 2026	Mesa técnica seguimiento de compromisos	MT_SEGCOMPR_050326
09 de marzo de 2026	Comité interno	07. ACT_090326
10 de marzo de 2026	Mesa técnica cantidades	MT_CANTIDADES1_100326
12 de marzo de 2026	Comité interno	10. ACT_120326
17 de marzo de 2026	Mesa técnica SIG	MT_SIG_170326
19 de marzo de 2026	Comité directivo SDA	11. ACT_190326

FECHA	COMITÉ O REUNIÓN	ACTA
20 de marzo de 2026	Mesa técnica SST	MT_SST_200326
24 de marzo de 2026	Mesa técnica Apropiación de diseños	MT_APROPDIS_240326
24 de marzo de 2026	Mesa técnica Balance Componente 2	MT_BALANCEC2_240326

Anexo 28. Actas reunión

18. MATRIZ OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En cumplimiento del Contrato de Obra No. SDA-20251471 se relaciona la matriz de obligaciones contractuales la cual constituye el soporte de seguimiento específico a cada a las obligaciones contractuales establecidas, esta matriz contiene un seguimiento mes a mes en la cual se relaciona los anexos contenidos en el presente informe.

Anexo 29. Matriz obligaciones contractuales

19. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Con corte al 31 de marzo de 2026, el Contrato de Obra No. SDA-20251471 registra un avance acumulado del 12% frente al 18% programado en el Plan de Trabajo V5. Esta diferencia se asocia principalmente a que durante el periodo aún se encontraban en proceso de revisión y ajuste varios instrumentos técnicos habilitantes para la ejecución en campo, tales como los documentos de apropiación de diseños, definiciones cartográficas del componente SIG y gestiones administrativas para autorización de ingreso a algunos predios.
- Durante el periodo reportado, se evidencia una gestión integral sobre 19 polígonos en Componente 2 y dos polígonos del Componente 1, priorizando el mantenimiento fitosanitario (plateo, fertilización y replante). Asimismo, se destaca un avance significativo en el control de especies invasoras, logrando control de coberturas en las actividades de eliminación de retamo, chusque y helecho. Este balance refleja un enfoque equilibrado entre el fortalecimiento de los individuos vegetales existentes y el saneamiento ambiental del territorio.
- Durante el periodo reportado, el componente administrativo y financiero consolidó la trazabilidad documental de la ejecución contractual, con especial énfasis en el control del recurso humano y operativo frente a la interventoría. En materia financiera, se destaca el fortalecimiento en la administración del anticipo mediante la actualización y armonización del Plan de Inversión del Anticipo (PIA) con la información fiduciaria, lo que permitió un monitoreo preciso de saldos por rubro y órdenes de giro. Asimismo, se mantuvo la aprobación de los Análisis de Precios Unitarios (APU) y la formalización del desglose del AIU dentro del reporte mensual, quedando como hito de seguimiento la culminación de los trámites de legalización y cierres documentales pendientes.
- El área de SST dio cumplimiento integral a los cronogramas de inspecciones y actividades formativas programadas para el mes de marzo, logrando una

articulación estratégica con la ARL SURA. Esta alianza permitió establecer un plan de formación robusto, alineado específicamente con los riesgos identificados en las áreas de intervención. Durante el periodo, se realizó la capacitación en atención de primeros auxilios brindada a los brigadistas y al personal operativo a través del operador Línea de Vida, cumpliendo así con una de las metas prioritarias para garantizar la respuesta a emergencias en campo.

- La gestión social durante el mes de marzo se centró en la viabilización de los ingresos a predios, logrando una articulación efectiva con los actores institucionales y el fortalecimiento de la presencia en el territorio. Este ejercicio de acompañamiento permitió no solo el desarrollo de las actividades técnicas previstas, sino también la identificación y reporte oportuno de situaciones críticas ante las entidades competentes. Dicha labor de seguimiento y control territorial ha sido fundamental para la mitigación de riesgos sociales y el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional necesaria para la ejecución del proyecto.
- En el componente SIG, se avanzó en la estandarización metodológica y la estructuración de la Geodatabase (GDB) como requisitos críticos para la validación de la ejecución de obra. Para asegurar la calidad técnica y evitar reprocesos, se radicó una metodología de medición unificada que integra las normas vigentes del IGAC con técnicas específicas de campo. Adicionalmente, se finalizó exitosamente la captura de ortofotos para los 37 polígonos del Componente 2 y se dio el inicio a la ejecución de actividades de georreferenciación de áreas de control de coberturas exóticas, invasoras u oportunistas.

20. ANEXOS

Anexo 01. Cronograma avance técnico

Anexo 02. Informes de gestión

Anexo 03. Plan de trabajo V5

Anexo 04. Plan de compras

Anexo 05. Propuesta Plan MES V3

Anexo 06. Apropiación de diseños C1

Anexo 07. Diagnóstico C2

Anexo 08. Cronograma actividades

Anexo 09. Informe material vegetal

Anexo 10. Informe implementación C1

Anexo 11. SIG C1

Anexo 12. Matriz de rendimientos

Anexo 13. Informe mantenimientos C2

Anexo 14. SIG C2

Anexo 15. APUs

Anexo 16. PIA

Anexo 17. Control PIA

Anexo 18. Desglose AIU

Anexo 19. Acta bimensual

Anexo 20. Plan de trabajo SST

Anexo 21. Documentación SST

Anexo 22. Distribución por localidad

Anexo 23. Pólizas contractuales

Anexo 24. Matriz cláusulas personal

Anexo 25. Componente jurídico

Anexo 26. Informe gestión social

Anexo 27. Matriz correspondencia

Anexo 28. Actas reunión

Anexo 29. Matriz obligaciones contractuales

Anexo 30. Matriz de registro fotográfico

Control de cambios

Versión	Descripción de la Modificación	No. De acto administrativo y fecha
1	Adopción del modelo.	Radicado 2025IE232998 del 3 de octubre de 2025
2	Se elimina del modelo lo correspondiente al tratamiento de datos personales, pues el formato contiene información netamente técnica.	

Responsables de Elaborar o actualizar

Control de cambios

Versión	Descripción **de la Modificación**	**No. De acto administrativo y fecha**
1	Adopción del modelo.	Radicado 2025IE232998 del 3 de octubre de 2025

Responsables de Elaborar o actualizar

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Nombre: Susana Ximena Rodríguez Castellanos, Daniela Peñaloza Forero y Daniela Alejandra Rodríguez Gordillo **Cargo:** Contratista **Fecha:** 25 de septiembre del 2025	**Nombre:** Edgar Emilio Rodríguez Bastidas e Iván Darío Melo Cuellar **Cargo:** Director de Gestión Ambiental y Subdirector de Ecosistemas y Ruralidad. **Fecha:** 25 de septiembre del 2025	**Nombre:** Claudia Patricia Galvis Sánchez **Cargo:** Subsecretaria General **Fecha:** 3 de octubre de 2025

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos